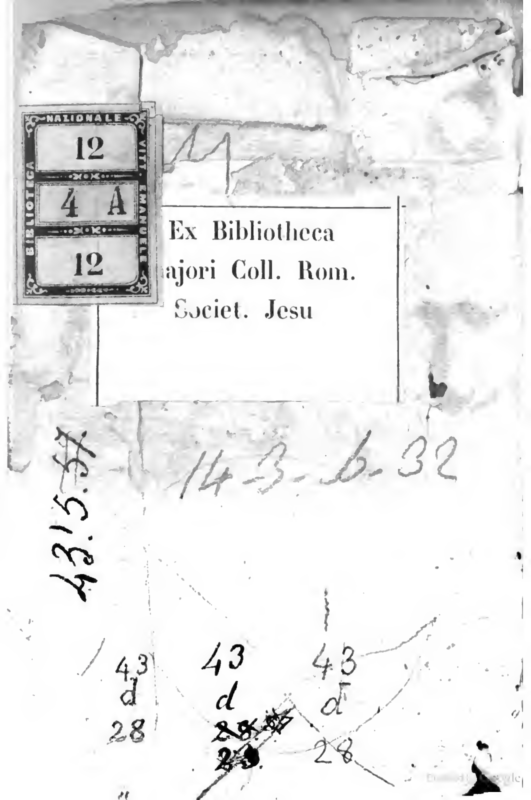




BIBLIOTECA NAZIONALE VITT. EMANUELE
12
4 A
12
Ex Bibliotheca
ajori Coll. Rom.
Societ. Jesu
14-3-b-32
43.5.57
43
d
28
43
d
43
d
28

TRATADO
DE REPVBLICA, Y POLICIA CHRISTIANA;

Para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen ſus vezes.

COMPVESTO POR FRAY IVAN de Santa Maria, Religioſo Deſcalço de la Prouincia de San Ioſef, de la Orden de nueſtro glorioſo Padre S. Franciſco.



EN VALENCIA;
Por Pedro Patricio Mey, junto a San Martin.
MDCXIX.
A coſta de Filipo Pincinali mercader de Libros.

NOS Pedro Antonio Serra Presbytero, Doctor en ambos Drechos, Canonigo de la santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, y por el Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Dõ Fray Isidoro Aliaga, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostolica Arçobispo de Valencia, y del Consejo de su Magestad, &c. en lo espiritual y tẽporal Oficial y Vicario general en dicha Ciudad, y Diocesis. Por las presentes damos licencia y facultad para q̃ se pueda imprimir este libro, intitulado, Tratado de Republica, y Policia Christiana para Reyes, y Principes, y para los q̃ en el gouierno tienen sus vezes: Compuesto por fray Iuan de santa Maria Religioso Descalço de la Prouincia de S. Iosef de la Orden de S. Francisco. Por quãto nos consta por la relacion que el Licẽciado Abad nos ha hecho, (a quien cometimos su cẽsura) ser de mucho prouecho y vtilidad para todo genero de personas, y no auer en el cosa cõtra nuestra santa Fe, y costumbres. Dat. en el Palacio Arçobispal de Valencia a xxiij. de Nouiembre M DC xviij.

El Doctor Serra Vicar. gñal.

Por mandado del señor Oficial, y Vicario general,

Vicente Perez Secretario.

POR comißion del Señor Doctor Pedro Antonio Serra Canonigo de la Santa Iglesia de la Seo de Caragoça, Oficial Eclesiastico, y en lo espiritual, y temporal Vicario general de la Ciudad y Arçobispado de Valencia, por el Illustrißimo y Reuerendissimo Señor mi Señor Don Fray Isidoro Aliaga Arçobispo de dicha Ciudad, y del Consejo de su Magestad, &c. vi este libro, cuyo titulo es, Tratado de Republica, y Policia Christiana, Compuesto por Fray Iuan de Santa Maria, Religioso Descalço de la Orden de San Francisco, y no ay en el cosa contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres: antes bien con mucha erudicion, y dotrina, confirmada con lugares de la sagrada Escritura, dirige, y encamina los Principes, y Gouernadores a formar vna concertada Republica, con estilo llano, y suaue. Y aßi me parece es bien ande en manos de todos. Aßi lo siento. En Valencia a 13. de Nouiembre 1618.

El Licenciado Domingo Abad y Huerta, Capellan de su Il.^ma.

APRO-

APROVACION.

POR mandado de nueſtro hermano Fray Diego del Eſcurial, Prouincial deſta Prouincia de Deſcalços de Sã Ioſeph, de la regular Obſeruancia de nueſtro padre San Franciſco, he viſto eſte libro intitulado: Tratado de Republica, y Policia Chriſtiana, para Reyes, y Principes: compueſto por nueſtro amantiſsimo hermano Fray Iuan de Sãta Maria, Predicador, y padre de la miſma Prouincia: y no ſolo no hallo en el dotrina que repugne à nueſtra Santa Fè Catolica, ni a la tradicion, y buenas coſtumbres de la Igleſia; antes toda ella muy ſolida, muy cumplida, y llena de ſentencias de diuinas, y humanas letras, diſpueſtas para el propoſito, y aſſumpto; con tan ſingular traça, y erudicion, que deſcubren muy bien el ingenio de ſu autor, y los piadoſos deſſeos que ha tenido, y tiene de aprouechar, y edificar con eſte tratado, no ſolo a los que inmediatamẽte le endereza, y dedica, (para quien es tã poco eſcrito) ſino a todos los que tu-

uieren ventura de gozar de tan luzidos trabajos. Y assi me parece, que el obligar al Autor con el merito de la Obediencia, a sacarlos luego a luz, y presentarlos a su Mageſtad, sera muy de su consuelo, y edificacion, y seruicio; y de muy grande honra, y gloria de nueſtro Señor. En cuyo teſtimonio lo firme de mi nombre, en eſte Conuento de los Deſcalços de San Gil el Real, a 22. de Mayo, de 1615.

Fray Buenauentura de los Reyes, Difinidor desta Prouincia.

HE visto este tratado de Republica, y Policia Christiana, para Reyes y Principes, y para los que en el gouierno tienen sus vezes: Compuesto por nuestro hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador y padre de la Prouincia de San Iosef de los Descalços de nuestro padre San Francisco; y en el no hallo cosa que sea contra nuestra santa Fe, y las buenas costumbres; antes entiendo ser libro muy vtil y prouechoso para todo genero de gentes, y particularmente para los Principes, y sus priuados, y ministros: los quales siguiendo lo que en el se les amonesta, acertarán a hazer sus oficios muy como conuiene al seruicio de Dios, y gouierno de los Reynos: y ansi es digno de que ande en manos de todos, y sepan lo que en el se contiene: para lo qual conuiene no solo se dè licenciã, sino que se mande a su autor por obediécia le imprima. En testimonio de lo qual lo firmè de mi nombre, en este Conuento de San Bernardino de Madrid en 24. de Enero de 1615.

Fray Diego de Vera.

POR comission de nuestro hermano Fray Diego del Escurial, Ministro Prouincial desta Prouincia de San Ioseph de los Descalços, &c. He visto con particular atencion, y cuydado, este libro llamado; Tratado de Republica, y Policia Christiana, para Reyes, y Principes, y para los que en el gouierno tienen sus vezes: compuesto por nuestro hermano Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la dicha Prouincia; y en el no he hallado cosa alguna contra nuestra santa Fè Catolica, ni contra las buenas costumbres, antes para informar en ellas a los Reyes, Principes, y Monarcas, y a sus Consejeros, Iusticias, y Ministros que tratan del gouierno del Reyno, contiene vna dotrina admirable, llena de mucha erudicion, y prudencia: a la qual si se arrimaren los que rigen, y gouiernan, haran sus oficios con seguridad de conciencia, y como quiere el Señor que se hagan a honra, y gloria suya, a prouecho, edificacion, y paz de la Republica Christiana. Y por tanto es digno de que se imprima, y sepan todos los documentos, y enseñamientos tan importãtes, y necessarios que tiene. En testimonio de lo qual lo firme de mi nombre; en este Conuento de San Bernardino de Madrid, en 18. de Mayo, de 1615.

Fray Pedro del Castillo.

LICENCIA DEL
Prouincial.

FRay Diego del Efcurial Miniſtro Prouincial de la Prouincia de San Iofef de los Defcalços Francifcos, &c. Por la prefente doy licencia a nueſtro hermano fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la mifma Prouincia, para que pueda prefentar ante los Señores del Confejo Real eſte tratado de Policia Chriſtiana, y auida fu licencia imprimirle; atento que conforme a los eſtatutos de nueſtra Orden eſtà viſto, y aprouado por perfonas graues, y doctas de nueſtra Religion, y fuera della. En teſtimonio de lo qual di eſta firmada de mi nombre, y fellada con el fello mayor de mi oficio, en eſte Conuento de San Gil, a 28. dias del mes de Mayo de 1615.

Fray Diego del Efcurial
Miniſtro Prouincial.

APRO-

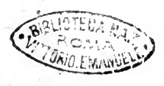
APROVACION DEL PADRE Fray Placido de Tossantos, Predicador de su Magestad: y Calificador del Consejo de la Santa y General Inquisicion.

POR Comission, y mandado de V. A. he visto este libro intitulado; Tratado de Republica, y Policia Christiana: Compuesto por el Padre Fray Iuan de Santa Maria, Predicador, y padre de la Prouincia de San Ioseph de los Descalços Franciscos; y no solo no he hallado en el cosa contra nuestra santa Fe Catolica, antes vna dotrina pia, segura, y bien desseada en materia de Estado Christiano: y assi juzgo, que puede V. A. dar al autor la licencia que pide para imprimirle: porque el libro es muy docto, de mucha erudicion, y con dotrina muy necessaria, y prouechosa; autorizada con lugares particulares de la Sagrada Escritura, y de los Doctores sagrados. Y porque lo siento assi, en Fe de verdad lo firme de mi nombre, en este Conuento de San Martin, de la Orden de nuestro glorioso Padre Sã Benito, en 16. de Setiembre, del año de 1615.

Fray Placido de Tossantos.

Señor

SEÑOR.





A CAVSA, porque los antiguos para ſignificar el Amor, puſieron el fuego, es porque eſte elemẽto es muy malo de eſcõder, por mas que vno quiera encubrirle, el ſe deſcubre, y dize donde eſtà: el amor es deſta calidad, y de naturaleza de fuego. Fuego (dize Chriſto) vine a poner al mundo; y el Eſpiritu Santo verdadero Dios de amor, en figura de fuego vino: de ſuerte que el amor es vn linage de fuego, muy actiuo, donde eſta, no puede eſtar encubierto, ni ocioſo: *Operatur magna, ſi eſt,* (dize San Gregorio) *ſi autem non operatur, amor non eſt.* Siempre quiere obrar, y obra con beneficios, con buenas obras, y ſeruicios, y quando mas no puede, o a quien mas no ha meneſter, con deſſeos, y palabras. Dios, que no ha meneſter ſeruicios de nadie, con eſto ſe contenta de ſus ſieruos, que mas no pueden. Y los Reyes, que en la tierra le repreſentan, no piden

den

den el tributo, y seruicio, sino aquello que cada vno le puede dar. El que yo puedo, y aqui ofrezco a V. Mageſtad, forçado del amor de ſu ſeruicio (aunque el desseo siempre ha sido de mas) es solamẽte de palabras, que si salen del alma y coraçon, son de eſtimacion; y por ventura seran tambien de prouecho en alguna ocasion: y por lo menos mueſtra de mi seruicio, y voluntad, que ha sido siempre, y es de seruir a V. Mageſtad, y lo hago en eſto poco, por no parecer inutil del todo. Y aſsi con eſte afecto de amor, conforme a mi sujeto, venciendo los miedos que suelen (con razon) tener los que hablan con grandes Reyes, Principes, y Monarcas, y escriuen semejantes materias, me atreuo a aduertirles, y proponer en eſte papel, lo que hallo escrito de los paſſados, y parece muy conueniente para conseruacion, y aumento de la autoridad, y grandeza de los presentes; y procurare con la breuedad poſsible, resolucion, y diſtincion, como dize Seneca, *Totum comprehendere sub exiguo*; porque aſsi como es mejor la moneda que en la materia es menor, y mayor en el valor, aſsi lo es tambien la dotrina, que siendo mas breue en las palabras, es mas larga en las sentencias. Y es consejo de Maximo, que *multa, & magna breuiter sunt dicenda*. Por eſta breuedad, y por la grande ocupacion de V. Mageſtad, y gran carga de tan grandes negocios,

Seneca Epiſt. 84. in princ.

Valer. Maxim.

cios, no pondre aqui discursos largos, y largas disputas, que entretiené y gastan el tiempo; sino dotrinas breues, ciertas, y generales, que son de mas prouecho, comprehenden mas subjetos, y se pueden aplicar a los particulares, sacadas todas de los Politicos, de la ley Natural, y hombres de Estado, y en nada contrarias a la ley Diuina, y Religion Christiana; de antiguos Filosofos, y sabios varones, de Iurisperitos, y Legisladores. Acompañado todo (porque no se le dexe de dar credito, y se desestime por proprio) con exemplos de Reyes, y Emperadores (si exemplo de Reyes a Reyes mueue) y con los que no pueden dexar de mouer, de la Escritura Sagrada, ni se pueden dexar de estimar, y creer: a los quales aduirtiendo los Reyes con execucion, conseguiran el fin para que lo son, que es mantener en paz, y justicia los Reynos.

Lealo V. Magestad, suplicoselo, que es trabajo endereçado al seruicio de Reyes, de sus priuados, y ministros; y no le digan que son Metafisicas, y cosas impracticables, o casi impossibles, que antes son muy conformes a nuestra possibilidad, y praticadas entre los passados, por sabios, y prudentes Reyes, y en Reynos y Republicas de grande concierto, artificio, y policia, en materia de gouierno, y razon de Estado. Y visto aquello, y lo que aora ay,

ra ay, no parece que van los presentes muy atras de sus buenos predecessores; y lo bueno siempre està en estado de poder ser mejor, y lo no tal de poderse mejorar. El tiempo lo alcança, y puede todo, y V. Magestad (Dios le guarde, como puede) lo podra tambiẽ con el tiempo, si con efeto y resolucion lo quisiere, y se siruiere de que se execute lo que le pareciere bien destos aduertimientos; y parezcan, o no parezcan bien, mi desseo cierto es, que con ellos, o con qualquiera otros, en todo se acierte. Dios lo encamine como desseo, que yo me contento, y doy por pagado de mi trabajo, con auerlos puesto en manos de V. Magestad, y que repare algo en ellos, que las materias de Estado, de justicia, y gouierno, y de cosas mayores, es la ciencia que merece su cuydado, y discurso, que lo demas como quiera passa, y quienquiera lo haze. El argumento en suma de todo es la cabeça del cuerpo humano, començando del entendimiento hasta el vltimo de los sentidos, que tienen en ella el principio de sus operaciones, y las que son proprias, y han de obrar en el cuerpo mistico de la Republica, los Reyes, que son la cabeça, como han de regir, y gouernar, como han de elegir a los que en esto les han de ayudar, las calidades que han de tener, y como se han de auer con ellos; como han de conocer los humores, los afectos, los animos, y natu-
rales

tales de sus ministros, allegados, y dependientes. Y finalmente, como se han de auer en todo, y con todos. No toco en lo secreto y particular de cada vno, que no toca a mi intento; voyme por lo general, y manifiesto a todos, que siendo cierto y verdadero, fundado en principios, y causas ciertas, sirue para reformar, enmendar, y corregir, y aun para mudar de costumbres, no siendo tales. A V. Magestad lo digo, y lo dedico con la seguridad que me promete el saber que hablo con mi proprio Rey, y Señor; a quien humilmente suplico, que con su gran prudencia, y natural piedad, passe los ojos por todo, y encubra mis faltas, que aunque las aya, el animo me dize que puede tambien auer algo en este tratado que sea de algun prouecho para el seruicio de V. Magestad, y conseruacion de la autoridad y grandeza del lugar, que tan justamẽte possee, y bien de la Republica. Que no ay libro (dize Seneca) tan inutil, de que no se pueda sacar algo bueno; y aunque esto sea poco, no es menos de noble, y real condicion recebir lo poco amorosamente, y con buena gracia, que dar lo mucho liberalmente. Todo esto haze V. Magestad con todos, y me prometo que lo hara tambien cõmigo; pues el amor natural que le tengo, no lo merece menos, ni el animo con que lo hago: y con esto aure satisfecho en algo a mi desseo, q̃ es de acertar,

Seneca Epist. 45. Y lo nota S. Geron. to. 1. Epist. 1. ad Tit. c. 1.

y a la

y a la obligacion con que naci de seruirle, a que no ofendere eternamente; y siempre en todas mis oraciones y sacrificios suplicare a nuestro Señor guarde V. Magestad, muchos y muy dichosos años, y le conserue en su diuina gracia, y humana grandeza con mucho aumento en lo temporal, y eterno. Amen.

Sieruo, y Capellan de V. Magestad.

Fray Iuan de Santa Maria.

Religioso Descalço de la Prouincia de San Ioseph, de la Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco.

Ad vos, ô Reges, ſunt hi ſermones mei, vt diſcatis ſapientiam, & non excidatis: qui enim cuſtodierint iuſta, iuſtè iuſtificabuntur: & qui didicerint iſta, inuenient quid reſpondeant.

Sapien. 6. b. 10.

CAPITVLO PRIMERO.

En que breuemente ſe trata lo que en ſi comprehende eſte nombre Republica, y de ſu definicion.



VCHOS, y grauiſsimos hõbres en todo genero de letras verſados, han eſcrito de Republica, y la han diuidido, y ſubdiuidido en muchas, y varias eſpecies, y difinidola de diferẽtes maneras, coſa prolixa, canſada, y llena de dificultades, y lexos mucho de mi pretẽſion (que es con

 pala-

palabras breues, y razones pocas) descriuir vn cuerpo mistico con su cabeça, y miembros principales, y de los oficios de cada vno, dexando para quien desso gustare la multitud de questiones inutiles, el ornato de la humana eloquencia, y el almazen de historias profanas, de poca verdad, y menos eficacia. Y començando de donde todos comiençan, que es de la difinicion, o descripcion, digo con Aristoteles, y Platon: que Republica no es otra cosa, que vn ordẽ de Ciudadanos, y Ciudades, adonde, y entre los quales ninguna cosa falta de lo necessario, para la vida humana. Es vn justo gouierno, y disposicion de muchas familias, y de la comun a ellas con superior autoridad: y es vna congregacion de muchas gentes vnidas, y hermanadas con vnas leyes, y gouierno. Y porque voy cõ letura de no perder tiempo en cosas no necessarias, dexo a parte la gouernacion que los Griegos llamaron Aristocracia, o Señoria, que es el gouierno de Nobles, como lo tiene Venecia; y la Dimocracia, que es lo mismo que popular, y de muchos, como la de Genoua, y los Cantones de Suezia; que, aunque aprouadas de muchos, tienen sus inconuinientes no pequeños: que los nobles, y poderosos, si no perseueran en la obseruancia de las leyes de buen gouierno, luego dan en ser codiciosos, y estan muy sugetos a la ambicion; y como

Arist. lib. 3 Poli. ca. 1. lib. 4. c. 1.

ellos

ellos son pocos, temen la multitud; y por cõseruarse vsan de crueldad, y todo viene a ser tyrania, porque (como dize Mecenas) el estado de pocos señores, es estado de pocos tyranos, y el mas poderoso, el mas ambicioso, el mas acõpañado de amigos, y mejor mirado de la plebe, en la menor dissension se harà cõ ella, y como es naturalmente embidiosa, mudable, y amiga de nouedad, con mucha facilidad trastornarà la Republica; y quando ellos esten conformes entre si, han de viuir con temor de la infidelidad de la gẽte popular, porque de ordinario los que tienen mano en el gouierno son mas imbidiados de los que no la tienen. Demas desto es gouierno flaco, y no es possible, q̃ estos pocos señores puedan ensanchar, conquistar, y conseruar vn grande Imperio, como lo puede hazer vn Rey, y Monarca, por estar menos vnidas las fuerças en ellos, q̃ en el; y el pueblo, q̃ es poco interessado, y no tiene parte en los descargos hõrosos, tiene odio capital a los poderosos, acude de mala gana a las contribuciones tan necessarias para sustentar las guerras, y conquistar los Reynos. El estado popular en desuiãdose de la ygualdad, que pretende, facilmẽte se conuierte en vna licenciosa libertad, baxãdo a vnos, y subiendo a otros, y està muy sugeto a mudanças, por la inconstancia, y poco saber de los Populares. Que (como dize Tulio)

llo) no tiene tantas tempeſtades, peligros, y tormẽtas la mar, como tiene eſta Republica; y forçoſamente (atendiendo cada vno al bien proprio) ha de dar en vna de dos: o en tyrania de aquel que mas puede, y ſuſtentado con el fauor de los mas, ſe leuanta ſobre todos: o en gouierno plebeyo, q̃ no puede ſer peor, porque todo el viene a poder de los ignorantes, ſe encarga a la gente ordinaria, ſin hazer caſo de ricos, nobles, ſabios, y virtuoſos. Que conſejo podra dar todo vn pueblo en vn caſo importante, y dudoſo, donde (como dize Salomon) apenas entre mil hombres ſe halla vno de prendas? Y dado caſo que ſe halle, co-
Eccle.7.d.27. mo ſerá eſcuchado con ſilencio? Que ſecreto ſe guardará en lo que ſe tratare, ſea de paz, o de guerra, que no ſe diuulgue antes de la deuida execucion? Los alborotos, y ſediciones ſerã ordinarias, y mayores que en los otros eſtados, porque la gente menuda ſe rige mas por antojos, que por razon; y el vulgo baxo, y cruel, que con pequeña ocaſion ſe dexa lleuar del odio, y vengança, echa luego mano a las piedras, como dize Ciceron, que acontecia en las juntas populares de Roma, que muchas vezes ſe vian las eſpadas deſnudas, y las piedras que bolauã por todas partes, y ſi vna vez rompen las riendas, no ay quien los pueda enfrenar. En la Monarquia el Monarca, en la Ariſtocracia los ſeñores ſon ſupremos jue-

zes, y arbitros, y con el supremo, y absoluto poder muchas vezes componen las diferencias de los subditos. Mas en la Dimocracia, y popular ellos son la suprema potestad, y ellos mismos se arden en vandos, sin reconocer superior que los pueda componer. Y assi dixo Aristoteles, que ninguna tyrania auia mayor, ni mas perniciosa, que la de vn pueblo entero, que de suyo es inclinado a crueldad. La Monarquia, o Reyno està mas libre destos achaques, y entre todos tiene el mejor lugar, y mas graues Autores que la defiendē. De sola ella tratarè al presente. Monarquia se dize de *Monos*, que en Griego significa vno, y de *Archos*, que es lo mismo que Principe, que es como si dixessemos vn Principado, ò Reyno, adonde solo vno es el que manda, y gouierna, y los demas todos obedecen. Todas tres maneras de gouierno popular, Aristocratico, y Monarquico se vsaron en Grecia, y mas particularmente en Roma: empero nunca Roma llegò a ser señora del mundo, hasta que fue reduzida a la monarquia en tiempo de Cesar Augusto. Hallanse en ella ocho diferēcias de estados; labradores, oficiales, mercaderes, soldados, juezes, Ecclesiasticos, señores, y Rey, que hablando cō propriedad (y como en diuersas partes habla el Apostol san Pablo) es vn cuerpo mistico, que llamamos Reyno con su cabeça, que es el Rey supremo

señor, sugeto a solo Dios, y a sus ministros espirituales, que en la tierra tienen sus vezes, y mayor dignidad que los Reyes: como se prueua de muchas escrituras del viejo, y nueuo Testamento, y se lo dize san Iuan Chrisostomo a cada vno de los Sacerdotes, auiendo tratado del Principe secular, y del Rey coronado, *Maiorem illo potestatem habes*. En la ley escrita tenia pena de muerte el Principe que no obedecia al Sumo Sacerdote, y en la de gracia es maldito de Dios el que no esta sugeto al Romano Pontifice, y excluydo de la comunion, y participaciõ de los Sacramentos de la Iglesia Catholica: porque el sumo Pontificado es superior a los Reynos tẽporales, y ellos a el de ninguna manera: assi como dignidad sin comparacion mayor, se prouee por elecciõ, y los Reynos por succession. Y boluiendo a mi proposito, digo: que de sentẽcia de San Augustin, y de Sãto Tomas, y de otros autores de diuersas facultades, y entre ellos Aristoteles, y Platon, el mas excelente gouierno es, el que reconoce vn superior, vn Rey, y vna cabeça, porque todo natural, y buen gouierno procede de vno, y aquello que se allega mas a la vnidad, tiene mas similitud con lo diuino, y es mas perfecto con grandes ventajas. Los Reyes reynã por Dios, como dixo el Sabio, *Per me reges regnãt, per me Principes imperant*, y siendo Dios vno, y simplicissimo en su ser, y naturaleza

Chry. ho. 6. ad pop. Antioch.

August li. 2. de ciuit. Dei. S. Tho. de regim. lib. 1. cap. 2. Arist. Po. lib. 3. cap. 5. & 10. Plat. Dial. de Repub. Prou. 8. b. 15.

raleza, cabeça de todo el vniuerso, y por quiē todo se gouierna con admirable è inefable prouidencia, y es la idea de todo bueno, y acertado gouierno, ninguna duda puede auer, en que aquel sera entre nosotros mejor, que mas se conforme con el suyo. Y si los miembros del cuerpo siendo muchos, y con diferentes ministerios en el, los gouierna vna cabeça, y es orden de Dios, y de naturaleza este, porq̃ no sera el mas acertado? Y assi es cierto, que se prefiere con grandes ventajas a los otros dos. Algunos quieren, que este gouierno Monarquico sea el mas antiguo, y que començo de Cain hijo primero de Adã, q̃ en aquella su era congregò poblaciones, y edificò Ciudades, y las cercò, y fortalecio con muros. Despues del diluuio Nēbroth hijo de Chus, y nieto de Chan hōbre de valor, y entre los de aquellos tiempos el mas esforçado fue el primero que reduxo los hombres a que viuiessen en comun, y obedeciessen a vn solo Rey, y el se apoderò del Reyno, y señorio del mundo. Y antes destos, luego en el principio de la creacion començo Dios a establecer este gouierno, y manera de Republica, porque (como dize S. Pablo) quiso que todo el genero humano descendiesse de vn hombre, y el pueblo escogido siempre mantuuo la Monarquia, y ordenò, que la suprema potestad estuuiesse en vno. Los primeros go-

Berof. lib. 4. de Flor. Cald. segū Philon. de Antiq.

Act. 17. f. 26.

uernadores del mundo fueron Monarcas; y gouernaron con este titulo, y todas las Republicas del mundo comunmente han apetecido el gouierno de vn Rey, como consta de las de la gentilidad, que cada vna tenia el suyo. Y no seria monstruosidad grande tener vn cuerpo dos cabeças? pues mucho mayor lo es gouernarse vn Reyno por dos personas, ò mas, independentes la vna de la otra. La vnidad es principio de muchos bienes, y la pluralidad causadora de muchos males. La Republica Romana padecio grãdes calamidades, no porq̃ todos no querian obedecer a vno, sino porq̃ muchos los querian mandar a todos. Por esto en las grãdes necessidades criauã vn Dictador, llamado assi porq̃ todos obedeciã a lo q̃ el dictaua, y dezia: porq̃ claramente conocian, q̃ en el imperio de vno, auia grãde autoridad, mayor obediencia, libre determinaciõ, firme cõsejo, mas presta resolucion, y mas prõpta execuciõ; finalmẽte el mando, el señorio, y suprema potestad, mejor esta en vna cabeça, q̃ en muchas: y assi concluyẽ sin ninguna duda, que la Monarquia es la mas antigua, mas durable, y su gouierno el mejor, a tal q̃ se ayude de la Aristocracia en lo q̃ le haze vẽtaja; aquella quanto a la fuerça, y execucion sobrepuja por su mayor vniõ, y fortaleza; estotra, q̃ se cõpone de pocos nobles, sabios, y virtuosos, por ser de mas, tiene mas entereza,

mas

mas prudencia, y saber, y jũtandose lo vno cõ lo otro, resulta vn gouierno perfeto. De suerte, q̃ la Monarquia, para q̃ no degenere, no ha de yr suelta, y absoluta, (q̃ es loco el mãdo, y poder) sino atada a las leyes en lo q̃ se cõprehẽ de debaxo de ley, y en las cosas particulares, y tẽporales al cõsejo, por la trauazon q̃ ha de tener cõ la Aristocracia, q̃ es el ayuda, y cõsejo de los principales, y sabios: q̃ de no estar assi biẽ tẽplada la Monarquia resultan grandes yerros en el gouierno, poca satisfaciõ, y muchos disgustos en los gouernados. Todos los hõbres q̃ ha auido de mejor juyzio, y mas sabios en todas facultades, han tenido por el mas acertado este gouierno, y sin el jamas Ciudad, ni Reyno se ha tenido por biẽ gouernado. Los buenos Reyes, y grãdes gouernadores le hã siẽpre fauorecido: assi biẽ como los no tales lleuados de su soberuia han echado por otro camino. Cõforme a esto, si el Monarca, sea quiẽ fuere, se resoluiere por sola su cabeça, sin acudir a su cõsejo, ò cõtra el parecer de sus cõsejeros, aunq̃ acierte en su resoluciõ, sale de los terminos de la Monarquia, y se entra en los de la tyrania. De cuyos exemplos, y malos successos estã llenas las historias: baste vno por muchos, y sea el de Tarquino Superbo en el primero libro de Tito Liuio, q̃ cõ su grã soberuia para enseñorearse de todo, y q̃ nadie le fuesse a la mano, puso grã cuydado en

enflaqcer la autoridad del Senado Romano en numero de Senadores, a proposito de determinar el por si solo todo lo q̃ ocurria en el Reyno. En esta Monarquia, o Reyno se hã de cõsiderar tres partes, de quien principalmẽte auemos de tratar: El Rey, los ministros, y los vassallos. Y si en el cuerpo humano la anotomia, y cõsideraciõ de la cabeça es la mas sutil, y mas dificultosa, q̃ dificultad no tẽdra el hablar, y tratar del Rey, q̃ es la cabeça dela Republica? Infiero de aqui, q̃ para tratar de Reyes, y darles preceptos, y documẽtos de Reyno, Rey sapiẽtissimo auia de ser, como lo fue Salomõ; el qual cõsiderãdo las dificultades y peligros, q̃ en esta materia se pueden ofrecer, acõseja a todos sin diferẽcia q̃ no q̃ramos parecer sabios delãte de los Reyes temporales, porq̃ bablãdo en su presencia, ninguno, aũque lleno de sabidura, esta seguro. *Penes Regẽ noli*
Eccl.7.a.5 *velle videri sapiẽs.* La razõ es, porq̃ el soberano en el poder tẽporal a quiẽ todos reconocẽ, y obedecẽ, siente mucho verse inferior en cosa de tã grãde estima, como lo es la sabiduria, y discrecion. Fundado Xenofonte en esta opiniõ, introduze a Cãbises enseñando a su hijo Ciro Rey de Persia, como se auia de auer en el Reyno. Y Alexandro, q̃ recibe preceptos militares de su padre Filipo, y no de otro inferior. De Agasicles Rey de los Lacedemonios se escriue, que huyò de aprẽder la Filosofia de

vn inſigne Filoſofo de aquel tiẽpo, pareciendole, q̃ ſiẽdo el Rey, no le eſtaua biẽ ſer diſcipulo de quiẽ no era hijo. Como ſi dixera: q̃ a ſolo ſu padre reconocia por la obligaciõ natural, y que ſe cõtentaua con lo q̃ del auia aprendido, y no queria reconocer a otro hecho inferior en la dotrina, y enſeñança. Eſta dificultad piẽſo yo vencer, proponiẽdo a los Reyes en eſte tratado, no mis razones, ni las q̃ pudiera traer de grãdes Filoſofos, y hiſtorias humanas, ſino las palabras de Dios, y de ſus ſantos, y las hiſtorias diuinas, y Canonicas, de cuya enſeñança no ſe podran deſdeñar, ni tendran por afrẽta el ſugetarſe, por mas poderoſos, y ſoberanos que ſean, ſiendo Chriſtianos, por auerlas dictado el Eſpiritu Sãto autor dellas. Y ſi alegare exemplos de Reyes Gentiles, y me aprouechare de la antiguedad, y me ſiruiere de las ſentencias de Filoſofos eſtrangeros en el pueblo de Dios, ſera muy de paſſo, y como quien toma ſu hazienda de los que injuſtamente la retienen y poſſeen.

Que ſignifica el nombre de Rey.

CAPITVLO II.

ESte nombre de Rey en las diuinas, y humanas letras es muy antiguo, y tanto como el primer hõbre, que en criandole Dios, aun

aun antes q̃ huuiesse muchos hõbres, le constituyò Rey de todos los animales de la tierra. Y es apellido nobilissimo, y el q̃ mejor, y mas de cerca nos representa la Magestad de Dios, q̃ muy frequẽtemẽte en las santas escrituras, y cõ mucha propriedad se llama Rey. Y comunmente dizen los Sabios q̃ significa el q̃ rige, y gouierna, porq̃ se deduze de otra palabra Latina, q̃ quiere dezir regir, ò gouernar. *Reges, à regendo dicti sunt.* (dize Sã Isidoro) *Ideo quilibet recte faciendo regis nomen tenet, sed peccando amittit.* Y mirando cõ mas atencion esta su verdadera etimologia, aquel se llama propiamente Rey, q̃ enseñoreandose de sus passiones, primero se rige, gouierna a si mismo, cumpliendo (como conuiene) con las obligaciones de su estado, sin ofensa de Dios, ni del proximo, y luego rige a los otros, y procura q̃ todos hagã lo mismo, y el q̃ haze lo contrario, y fundado en prudencia humana, y razon de estado, mira mas por su comodidad tẽporal, y proprio interes, q̃ al bien de la Republica; no dize con el nombre q̃ tiene, ni se puede llamar Rey, ni lo es para si, ni para los otros, pues ni a si, ni a ellos sabe regir. *Malus si regnet* (dize S. Agustin) *seruus est.* Tiene el apellido y nõbre honroso de Rey, pero en la verdad sieruo es, y esclauo de quãtos vicios tiene. Al Emperador Iustiniano aduierte Agapito, q̃ mire, que aunque es Rey, y señor, entõces le con-

Augustin. lib. 4. de ciui. Dei cap. 3.

conuiene el titulo de Rey, quando lo fuere de si mismo, y poniendo rienda a sus apetitos de Rey, se hiziere vasallo de la razon, y justicia. El que es bueno, y justo, es Dios en la tierra, y de alli se deriua para el el nõbre de Rey, y es vicario suyo en lo temporal, para mantener a los suyos en justicia y verdad, con imperio, y señorio, y sustẽtar todas las cosas en ordẽ, policia y concierto. Para esto haze vna ley de la Partida q̃ dize: Otrosi dixerõ los Sabios, q̃ el Rey es Vicario de Dios, para hazer justicia en lo tẽporal. En conformidad de lo q̃ el mismo dize: Por mi reynan los Reyes, q̃ es dezir, q̃ su potestad se deriua de Dios, como de causa primera, mediante la autoridad de la Iglesia, y del Sumo Pontifice Vicario de Christo, como de causa segũda, è instrumẽtal, en cuyo poder estã las llaues del terrenal, y celestial imperio. Tãbien se declara, y mejor mucho, la significaciõ deste nombre, Rey, si referimos su origen a otra palabra de la primera lengua, dõde, *Raga*, quiere dezir (entre otros significados) apacẽtar, y en este sentido se halla en muchos lugares de la santa Escritura, y della se deriua la palabra Rey, regir, o reynar: y el regir, y apacẽtar entre Poetas, y aũ entre Profetas, de Reyes, y pastores se dize sin diferẽcia: como parece en Homero, Virgilio, y Dauid, y por ello en el Psal. 22. dõde la Vulgata Latina lee, *Dñs regit me*, traslada S. Geronymo, *Dñs pascit me*.

l. 1. & l. 7. tit. 1. par. 2

Psal. 22. a. 1

Y Homero llama al Rey apacentador, o Paſtor de los pueblos, por la dulçura del mando cō q̄ gouierna, porq̄ los rige, y no los deſuella: y Xenofonte dize q̄ ſon ſemejantes las obras del buen paſtor, a las del buē Rey. De manera que el nōbre de Rey, no ſignifica ſolamēte el q̄ rige, ſino el q̄ rige como Paſtor: y para enſeñarnos eſto el Profeta Iſaias, hablādo de lo q̄ haria el verdadero Rey Chriſto N. S. quando viniesse al mundo, dize: *Sicut Paſtor gregē ſuū*
Iſai. 40.c. 11. *paſcet, in brachio ſuo congregabit agnos, & in ſinu ſuo leuabit, fœtas ipſe portabit.* Harà perfetiſsimamēte todos los oficios de Paſtor, apacentādo ſus ouejas, y tomandolas ſi es meneſter ſobre ſus ombros. Y del miſmo Rey Chriſto reſpeto de ſu pueblo dixo Dios: *Ipſe paſcet eos, & ipſe*
Ezec. 34. *erit eis in paſtorē.* Y luego mas adelāte le llama
e. 23. & 37 juntamente Rey y Paſtor. *Seruus meus Dauid*
f. 24. *Rex ſuper eos, & paſtor vnus erit omniū eorū.* Y para mas clara ſignificacion deſto, los primeros Reyes q̄ Dios eſcogio, y mādò vngir, los ſacò de entre el ganado; al vno q̄ le yua a buſcar, al otro q̄ le eſtaua apacentando. Y el Profeta Samuel, a quiē Dios mandò q̄ vngieſſe por Rey
1. Reg. 16. a vno de los hijos de Iſai, auiendo viſto al ma
cap. 11. yor, y a los otros ſiete (q̄ todos eran de muy buena diſpoſiciō) de ninguno ſe cōtētò, y preguntò a ſu padre, ſi por vētura tenia algū otro hijo? Reſpondio, *Adhuc reliquus eſt paruulus, & paſcit oues,* Vno pequeño me queda, y eſta cō-

el ga-

el ganado en el cāpo; le mandò traer, porque el ser pastor, y apacētar ganado, era la mejor seña, y mas propio symbolo de Rey. No por esso piense alguno (como lo temio Filon) que para hazer a vno Rey, le han de quitar el cayado, y ponerle el cetro en la mano: quiero dezir, que el oficio de regir pide estudio, y experiēcia. Para gouernar animales mayores, y de mayor precio, es menester auer gouernado los menores, que no es acertado poner de golpe en grādes cargos a los no exercitados: ni las materias grandes se tratan bien por quien no ha sido versado en las pequeñas. La misma eleccion que Dios hizo de Dauid fauorece este intento; no dize que le sacò de golpe de pastor para reynar, sino para apacētar la casa de Iacob, y su familia, para que se exercitasse en ella, porque vna casa y familia bien regida, es imagen de vna Republica, y la autoridad domestica semejante a la suprema, y el justo gouierno de vna casa, verdadero modelo de vna Republica, abraça en si todos los buenos gouiernos, trata y ordena las cosas que toçan a la policia, conseruacion, y buena direccion de los hombres, assi respeto del mandar, como del obedecer. Vna casa con su familia, es vna pequeña ciudad, y la ciudad vna casa grande: muchas cosas hazen vna ciudad, y muchas ciudades componen vn Reyno; y quanto al gouierno solo difieren

De post fętantibus accepit eum, pascere Iacob seruū suū, & Israel hereditatē suam.

ren en la grandeza, que aunque en el vno se ocupan mas, y en el otro menos, pero todos miran a vn mismo fin, que es el bien comun. Y assi San Pablo, y otros Santos, y Sabios dixeron, que el que no sabe gouernar su casa, mal gouernara la agena. El Emperador Alexādro Seuero, visitando el Senado Romano, inquiria como los Senadores regian y gouernauan sus casas y familias, y dezia que el hombre que no sabia mādar a sus hijos, y muger, hazer sus negocios, proueer su casa, y gouernar su familia, era gran locura encomendarle el gouierno de la Republica. Entre los illustres Gouernadores fue preferido Caton Romano a Aristides Griego, porque el primero fue gran padre de familias, y el otro notado de falto en esto. Demanera, q̃ la vida del pastor es vn retrato del gouierno, como lo dize la assistencia en el oficio, el cuydado del bien de su ganado, la obligacion de la cuenta que ha de dar, la ofensa que en el ha de hallar cōtra los lobos y ladrones, la solicitud y desuelo que piden los ordinarios peligros en que anda, y mas quando el Pastor les falta. Y es

Ioan.6. b. 15. tan proprio del Rey el apacentar, que quando Christo nuestro Señor dio de comer en el desierto a aquella multitud de gente que le seguia, luego que se vierō satisfechos, le quisieron dar titulo y corona de Rey: y por esso

Isa.3.b. 7. en el capitulo tercero de Isaias, el que se vio despro-

desproueydo de pan, no quiso acceptar los votos de los que le nombrauan por Rey, diziendoles: *Non sum medicus, & in domo mea non est panis, neque vestimentum: nolite constituere me Principem populi*. Luego en buena razon, y cõ grande propriedad, lo mismo es Rey que Pastor de hombres. Isai.3.b.7.

En la lengua Griega el Rey se llama, *Basileus, quasi basis & fundamentum populi*. Y de los Reyes dize R. Abraham, que se entienden aquellas palabras de Iob, *Qui portant orbem*, q̃ sustentan el peso del reyno, y le tienen sobre sus ombros. Señal desto es la corona que tienen sobre la cabeça a manera de ciudad cercada de torres y almenas, en significacion de q̃ la buena y sabia cabeça de vn Rey fortifica y sustenta el peso de todas las ciudades de su reyno. Assi lo entiéde en este lugar San Gregorio. Algunos otros pensaron que le puso este nombre en consideracion al animal llamado Basilisco, que es el Rey de los animales ponçoñosos, y tiene tan mala calidad, q̃ mata con solo la vista. Y por ventura no matan los Reyes solo con mirar desdeñosamente y con yra a sus mas allegados y priuados? y aun algunos se dã por ofendidos, si sus disfauores no matan como veneno. Pero esto tiene poco fundamento, porque la palabra Griega, con que en aquella lengua se nombra el Rey, es muy diferente de la con que el Iob.9.c.13 Greg.in Iob.

Basilisco; fuera de que es mas proprio de los Reyes curar y sanar, que matar: como nos lo enseña el lugar citado de Isaias, adóde el que no quiso tomar la corona de Rey, dio por escusa no solo el no tener pan para mantener a otros, sino tambien el no ser Medico: *Non sum medicus, & in domo mea non est panis*. Presuponiendo por cosa muy llana, que el buen Rey ha de ser medico de su pueblo, y ha de curar y apacentar sus vassallos. Y el mismo

Isai.16.a.1 Profeta quando en persona de Christo refiere como el Padre eterno le auia vngido, y coronado por Rey, dize: *Spiritus Domini super me, eò quod vnxerit me, &c. vt mederer contritis corde*. Y el mismo Christo siendo calumniado de los Fariseos, porque conuersaua y comia con los publicanos y pecadores, respondio:

Matt.9.b.12. *Non est opus valentibus medicus, sed malè habentibus*. Patricio Senése llama a los Reyes y Principes Medicos vniuersales de la Republica: y a ellos dize San Agustin que toca el remedio de todos los enfermos, y la cura de todas las dolencias y humores tan contrarios como ay en vn Reyno, y aplicar a cada vno la medicina conforme al humor de que peca. Y el oficio de Pastor, que es tan proprio de los Reyes (como se ha dicho) trae consigo la obligacion de curar el ganado. Y por esto en el cap.34. de Ezechiel, haze Dios gran cargo a los pastores, porque faltarõ a este oficio de

curar,

curar: *Quod infirmum fuit non consolidastis, & quod ægrotum non sanastis, &c.* Y aqui assienta bien la tercera significacion deste nombre Rey, que es lo mismo que Padre; como consta del Genesis, adonde los Sichimitas llamaron al suyo Abimelech, que quiere dezir, Padre mio, y Señor mio. Y antiguamente se llamauan los Reyes Padres de sus Republicas. De aqui es, que difiniendo el Rey Theodorico la magestad Real de los Reyes (segun refiere Cassiodoro) dixo ansi: *Princeps est Pastor publicus & communis.* No es otra cosa el Rey sino vn Padre publico y comun de la Republica. Y por parecerse tanto el oficio de Rey al de Padre, llamò Plató al Rey Padre de familias. Y el Filosofo Xenofonte dixo: *Bonus Princeps nihil differt à bono Patre.* La diferencia no esta en mas de tener pocos, o muchos debaxo de su imperio. Y por cierto, que es muy conforme a razon que se les de a los Reyes este titulo de Padres, porque lo han de ser de sus vassallos, y de sus reynos, mirando por el bien y conseruacion dellos, con afecto y prouidẽcia de Padres. Porq̃ no es otra cosa (dize Homero) el reynar, sino vn gouierno paternal, como el de vn padre con sus proprios hijos: *Ipsum namq; regnum imperium est suapte natura paternũ:* No ay mejor modo para bien gouernar, que vestirse el Rey de amor de padre, y mirar a los vassallos como a hijos nacidos de sus entrañas.

Ezec. 34. a. 9.

Gene. 20. & Iud. 8.

Casiodor. lib. 4. epis. 24.

Homero.

ñas. El amor de vn padre para con sus hijos, el cuydado que no les falte nada, el ser todo para cada vno dellos, tiene gran similitud con la piedad del Rey para con sus vassallos. Padre se llama, y el nombre le obliga a corresponder con obras a lo que significa. Tambien porque este nombre, Padre, es muy proprio de Reyes; que si bien se considera, entre los nombres y epitetos de magestad y señorio, es el mayor, y que los comprehende todos, como el genero las especies, Padre sobre Señor, sobre Maestro, sobre Capitan y caudillo: finalmente es nombre sobre todo otro nombre humano, que denota señorio y prouidencia. La antiguedad quando queria honrar mucho a vn Emperador, le llamaua Padre de la Republica, que era mas que Cesar, y que Augusto, y que qualquiera otro nombre glorioso, ora fuesse por lisonjearlos, ora por obligarlos a los grandes efetos que obliga este nombre de Padre. Al fin con el nombre se les dize a los Reyes lo q̃ han de hazer; que han de regir y gouernar, y mantener en justicia sus Republicas y Reynos; que han de apacentar como buenos pastores sus racionales ouejas; q̃ las hã de medicinar y curar como medicos; y q̃ han de cuydar de sus vassallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desvelo, siendo mas para ellos que para si mismos; porque los Reyes mas obligados estan

tan al Reyno y a la Republica q̃ a si: porque si miramos al origẽ, e institució de Rey, y Reyno, hallaremos que el Rey se hizo para el biẽ del Reyno, y no el Reyno para el biẽ del Rey.

Si el nombre de Rey, es nombre de oficio.

CAPITVLO III.

NO nos detengamos en refutar el mal sentido de los que piensan que el nombre de Rey es de sola dignidad y honrra, y no de carga y oficio: porque si (como diximos en el cap. 1.) el Rey en la Republica tiene el lugar q̃ la cabeça en el cuerpo humano, adonde todos los miembros corporales tienen sus particulares oficios, y los mas, y mas principales ella, cierto es q̃ el Rey en su Reyno ha de tener eminencia en el gouierno. De manera que no solamente auemos de cõfessar que es oficial el Rey, sino que es el mayor de los oficiales, y de todos los oficios el suyo el mayor, y de mayor dignidad en lo temporal. Etenim, dize san Iuan Chrysostomo, *imperare non solum dignitas est, imo ars est, artium omnium summa.* Tambien lo dizen Platon, y santo Thomas: *Inter omnes artes viuendi, & regendi, ars amplior & superior est.* El arte y oficio de gouernar vna republica y vn reyno, es ciencia real, y que particularmente pertenece a los

Rom. 12. a. 4. 1. Cori. 12. e. 12.

Chryso. in epist. vlti. ad Corint. serm. 15. Plato Dionio propinquus, epist. 7. S. Tho. de regi. Prin. cap. 15.

los Reyes ciencia de ciencias, y arte de todas las artes, la mas dificultosa de aprender, y la mas peligrosa de exercitar: y da la razon Nazianzeno: *Quia inter omnes animantes, homo maxime, & moribus varius, & voluntate diuersus.* El mas vario y mudable en sus pareceres, mas fingido en sus palabras, de mas colores, pliegues, y doblezes que otro ningun animal, el peor de conocer, y mas dificultoso de gouernar, y entre todos el mas ingrato para quien le rige y gouierna. Y en especial dixo Platon, que tenia por cosa casi impossible auer ingenio que por si solo sea suficiente a bien gouernar, por ser cosa tan dificil el hazerlo, aun quien tiene muchas partes para ello. Considerando Ptolomeo Rey de Egypto las grandes dificultades que encierra en si el reynar, començò a pesar la calidad de cada vna, y comparando vnas con otras, no acertaua a graduarlas. Haziasele muy arduo el conocer el talento y prendas de las personas para proueer los oficios y plaças en ellas, negocio de que pende el buen gouierno; muy dificil el hazer leyes y prematicas; el regir tãtos pueblos como estan listados debaxo de la corona y nombre de Rey; guisar las cosas al gusto de tantas y tan diferentes voluntades, y otras mil dificultades que cada dia se hallan en el regir y gouernar hombres: que como dixo Seneca, *Nullum animal maiori est arte tractandum, quam homo,*

Nazian in Apologetico.

Senec. lib. de cle. ca. 17.

homo. No ay animal como el hombre, para cuyo gouierno sea necessaria mas arte, mas prudencia, y mas sabiduria, mas discrecion, y sagazidad. No se puede negar sino q̃ lleuar sobre si el peso de vn reyno, con obligacion de atender a tanta diuersidad de cosas, de paz, y guerra, tan graues, y de tanta importãcia, sin faltar vn punto en nada, que es trabajo intolerable, carga pesadissima, y oficio muy dificultoso; y q̃ por serlo tanto, ha auido tan pocos q̃ le ayan sabido hazer cumplidamente y con perfeccio͂. Y es mucho para considerar, q̃ estando las historias y libros llenos de vidas de Reyes y Emperadores de la Gẽtilidad, no se hallara en todos ellos vno, en quien no se ayã notado muchas faltas. El gran Alexãdro, q̃ por sus hazañas, y grãdeza de animo, le dio el mũdo este renõbre, tuuo muchas cosas dignas de reprehension, y muy agenas de la dignidad Real. Y aunque el Filosofo Xenofonte en su Cyropedia, quiso dar a entender, que el Rey Cyro tuuo todas las virtudes y grandezas que alli el representa, muchos hombres sabios creyeron que aquella no fue verdadera historia de lo que huuo en aquel Rey, sino vna idea y dechado, para que de alli sacassen los Reyes lo que ellos deuian hazer. Como Ciceron en los libros que escriuio del perfeto Orador, dize, que pinta las propriedades que deuria tener el que lo huuiesse de ser,

Xeno. lib. 1. de pedia cyri.

aunq̃ nunca ſe aya hallado quiẽ las tẽga. Pues ſi boluemos los ojos a los reyes antiguos del pueblo de Dios, la ſanta Eſcritura nos deſengaña, porque de todos entreſaca ſolos tres buenos. *Præter David, & Ezechiam, & Ioſiam, omnes Reges peccatum commiſerunt.* No porq̃ eſtos tres no huuieſſen caydo en pecados, pues la miſma Eſcritura ſanta los arguye de algunos, ſino porque no fueron pecados contra el oficio de reyes. Y por ſer oficio tan lleno de dificultades en ſu adminiſtracion, amoneſta el Apoſtol ſan Pablo a todos los fieles que hagan ſiempre oracion por ellos: y aſsi eſtá recebido en el vſo de toda la Igleſia Catholica.

Eccl. 49. a. 5.

Y fuera de lo dicho, el ſer el nõbre de rey nõbre de oficio, ſe cõfirma con aquella comũ ſentencia: El beneficio ſe da por el oficio. Por lo qual ſiẽdo los reyes tan grandes beneficiados, no ſolo por los grandes tributos q̃ les da la Republica, ſino tambien por los que lleuan de los beneficios y rentas Eccleſiaſticas, coſa cierta és que tienen oficio, y el mayor de todos, a cuya cauſa todo el reyno les acude y contribuye con tanta largueza: lo qual dixo ſan Pablo en la carta que eſcriuio a los Romanos: *Ideo & tributa præſtatis, &c.* No pechan de balde los reynos, tantos eſtados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta autoridad, nombre, y dignidad tan grande, no ſe le da ſin carga. En balde tuuieran el nombre de

Rom. 13. b. 6.

Reyes, ſino tuuieran a quien regir y gouernar, y les tocara eſſa obligacion. *In multitudine populi dignitas Regis.* Tan gran dignidad, tan grandes aueres, tanta grandeza, mageſtad, y honra, con cenſo perpetuo lo tienen de regir, y gouernar ſus Eſtados, conſeruandolos con paz y juſticia. Sepan pues los Reyes que lo ſon para ſeruir a los reynos, pues tan bien ſe lo pagan, y que tienen oficio que les obliga al trabajo. *Qui præeſt in ſollicitudine,* dize ſan Pablo. Eſte es el titulo y nombre de Rey, y del que gouierna: el que va delante no en la honra y contentos ſolamente, ſino en la ſolicitud y cuydado. No pienſen que ſon Reyes ſolamente de nombre y repreſentacion, que no eſtan obligados a mas de hazerſe adorar, y repreſentar muy bien la perſona real, y aquella ſoberana dignidad: como huuo algunos de los Perſas, y Medos, que no fueron mas que vna ſombra de Reyes, tan oluidados de ſu oficio como ſino lo fuerã. No ay coſa mas muerta, y de menos ſuſtancia que vna imagen de ſombra, que no menea braço, ni cabeça ſino al mouimiento del que la cauſa. Mandaua Dios a ſu pueblo, que no tuuieſſen figuras de bulto, ni pinturas fingidas, q̃ donde no ay mano la mueſtran, donde no ay roſtro le deſcubren, y donde no ay cuerpo le repreſentan a la viſta, y con acciones de viuo, como ſi vieſſe, y hablaſſe; porque no es Dios

Rom. 12. 8.

amigo de figuras fingidas, de hóbres pintados, ni Reyes de talla, como aquellos de quiẽ dixo Dauid: *Os habent & non loquentur, oculos habent & non videbunt.* Lengua que no habla, ojos que no ven, oydos que no oyen, manos que no obran, de que sirue todo? No es mas que ser idolos de piedra, que no tienen de Reyes mas q̃ aquella representacion exterior. Todo nombre, y autoridad, y para nada hombres, no dize bien. Los nombres que Dios pone a las cosas, son como el titulo de vn libro, que en pocas palabras contiene todo lo que ay en el. Este nombre Rey, es dado por Dios a los Reyes, y en el se encierra todo lo que de oficio estan obligados a hazer. Y si las obras no dizen con el nombre, es como quando con la boça dize vno que si, y cõ la cabeça está haziendo señas que no; que parece cosa de burla, y no ay entẽderlo. Burleria y engaño seria el letrero en la tienda, que dize: Aqui se vẽde oro fino, si en la verdad fuesse oropel. El nõbre de Rey no ha de estar ocioso, y como por demas en la persona real; sirua de lo que suena, y pregona; rija y gouierne el q̃ tiene nombre de regir y gouernar; no han de ser Reyes de anillo, (como dizen) esto es, de solo nõbre. En Francia huuo tiempo en que los Reyes no tenian mas que nombre de Reyes, gouernandolo todo sus Capitanes generales, y ellos no se ocupauã mas q̃ en darse a deleytes de gula, y luxu-

Psalm. 113. b. 14.

O pastor, & idolum derelinquens gregem. Zacha. 11. d. 17.

Nomen habes quod viuas, & mortuus es. Apocal. 3. a. 1.

y luxuria como bestias: y porq̃ constasse que eran viuos,(porque nunca salian)se mostrauã vna vez en el año, en el primer dia de Mayo, en la plaça de Paris, sentados en vn trono Real, como Reyes representantes; y alli los saludauan,y seruian con dones,y ellos hazian algunas mercedes a quien les parecia. Y porque se vea la miseria a que auian llegado, dize Eynardo en el principio de la vida que escriuio de Carlos Magno,que no tenian valor ninguno, ni dauan muestras de hechos illustres, sino solamente el nombre vazio de Rey, porq̃ en el hecho no lo eran, ni tenian mano en el gouierno y riquezas del Reyno,que todo lo posseyã los Prefectos del Palacio,a quiẽ llamauan Mayordomos de la casa Real, que de tal manera se apoderauan de todo, que al triste Rey no le dexauan nada, sino el titulo, sentado en vna silla con su cabellera y barba larga, representaua su figura, y dando a entender que oia a los Embaxadores que venian de todas partes,y que les daua sus respuestas quando boluian; pero verdaderamente respondia lo que le auian enseñado, o dado por escrito, y esso les respondia, como que salia de su cabeça. De manera que de la potestad Real no tenian sino el inutil nombre de Rey, y aquel trono y magestad tan de risa, que los verdaderos Reyes y Señores erã aquellos sus priuados, que con su potencia los tenian oprimidos.

midos. De vn Rey de Samaria dixo Dios, q̃ no era mas que vn poco de eſpuma, q̃ viſta de lexos parece algo, y llegandola a tocar, no es. *Simia in tecto rex fatuus in folio ſuo.* Mona en el tejado, que con apariencias de hombre le tiene por tal quiẽ no ſabe lo que es: aſsi vn Rey vano en ſu trono. La mona tambien ſirue de entretener a los muchachos, y el Rey de riſa a los que le miran ſin acciones de Rey, con autoridad, y ſin gouierno. Vn Rey veſtido de purpura con grande mageſtad ſentado en vn trono, conforme a ſu grandeza, graue, ſeuero, y terrible en la apariencia, y en el hecho todo nada. Como pintura de mano del Griego, q̃ pueſta en alto, y mirada de lexos, parece muy bien, y repreſenta mucho, pero de cerca toda es rayas y borrones. El toldo y mageſtad muy grande, y bien mirado, no es mas que vn borron y ſombra de Rey. *Simulacra gentium,* llama Dauid a los Reyes de ſolo nombre; o como traslada el Hebreo: *Imago fictilis, & contrita,* Imagen de barro caſcada, que por mil partes ſe reçuma: ſimulacro vano, que repreſenta mucho, y todo mentira; y que les quadra muy bien el nombre que falſamente puſo Elifaz a Iob, con que ſiendo Rey tan bueno y juſto, le motejò de hombre ſin fondo, ni ſuſtancia, que no tenia mas que aparencias exteriores, llamandole, *Myrmicoleon,* que es vn animal que el Latino le llama, *Formica leo,* por-

Ber. lib. 2. de conſiderat. ad Eugen. cap. 7.

Pſalm. 113. b. 4.

Iob. 4. b. 11

Secũdum Septuag.

porq̃ tiene vna compstura monstruosa: en la mitad del cuerpo representa vn fiero Leon, que siempre fue symbolo de Rey, y en la otra mitad vna Hormiga, que significa vna cosa muy flaca, y sin sustancia. La autoridad, el nõbre, el trono y magestad no ay mas que pedir de fuerte Leon, y muy poderoso Rey: pero el ser, la sustancia, de hormiga. Reyes ha auido, que con solo su nombre espantauan, y ponian miedo al mundo: pero ellos en si no teniã sustancia, ni en su reyno eran mas que vna hormiga: el nombre, y oficio muy grãde, pero sin obras. Reconozcase pues el Rey por oficial, no solo de vn oficio, sino por oficial general, y superintendente en todos los oficios, porq̃ en todos ha de obrar, y hablar. San Augustin, y Santo Thomas, explicando aquel lugar de Sã Pablo, q̃ trata de la dignidad Episcopal, dizẽ, que la palabra *Episcopus* se compone en Griego de dos dicciones, q̃ significan lo mismo q̃ *Superintendens*. El nombre de Obispo, de Rey, y de qualquiera otro superior, es nombre que dize superintendencia, y assistencia en todos los oficios. Esto significa el cetro Real, de que en los actos publicos vsan los Reyes, cerimonia de que vsauan los Egypcios, y la tomaron de los Hebreos: q̃ para dar a entender la obligaciõ de vn buen Rey, pintauan vn ojo abierto puesto en alto, sobre la punta de vna vara, en forma de cetro: significando en lo vno el poder

August. & S. Tho. in Epis. 1. ad Timoth. 3

poder grande que tiene el Rey, y la prouidencia, y vigilãcia q̃ ha de tener; en lo otro, que no se ha de cõtentar cõ solo tener la suprema potestad, y el mas alto, y eminente lugar, y cõ esso echarse a dormir y descãsar: sino q̃ ha de ser el primero en el gouierno, y en el cõsejo, y el todo en todos los oficios, desuelãdose en mirar, y remirar como haze cada vno el suyo. En cuya significacion la vio tãbien Ieremias, quãdo pregũtandole Dios, q̃ era lo que veya. respõdio: *Virgam vigilãtem ego video*. Muy bien has visto, y de verdad te digo, q̃ yo q̃ soy cabe-
Hier. 1. cap. 12. ça, velare sobre mi cuerpo; yo, q̃ soy pastor, velare sobre mis ouejas; yo q̃ soy Rey, y Monarca velarè sin descãsar sobre todos mis inferiores, *Regẽ festinantẽ*, traslada el Caldeo, Rey q̃ se da priessa, porq̃ aunque tenga ojos, y vea, si se esta quedo en su reposo, en sus gustos, y passatiẽpos, y no anda de vna parte a otra, y procura ver, y saber todo lo bueno y malo q̃ passa en su Reyno, es como sino fuesse: mire que es cabeça, y de Leon, que aun durmiendo tiene los ojos abiertos; q̃ es vara que tiene ojos, y vela, abra pues los suyos, y no duerma confiado de los q̃ por ventura estã ciegos, o no tienẽ ojos como topos: y si los tienẽ, no es mas de para ver su negocio, y diuisar muy de lexos lo q̃ es en orden a su medra, y acrecentamiẽto. Ojos para si, q̃ fuera mejor que no los tuuieran, ojos de milano, y de aues de rapiña.

Del oficio de los Reyes.

CAPITVLO IIII.

AVeriguado, que el nombre de Rey no es de sola dignidad, sino tambien de ocupacion, y oficio, cōuiene que tratemos de las calidades, y partes del: y para que se entiendan mejor, auemos de seguir la metafora, o semejança del cuerpo humano, de que el Apostol San Pablo se aprouechò, para dar a entender el lugar, y oficio que cada vno ha de tener en la Republica. Todos los miembros corporales (dize el) tienen su oficio particular, pero son muy diferētes las ocupaciones, y ministerios de cada vno dellos. Los mas importātes, y de mayor excelencia son los de la cabeça (q̄ es la parte superior del cuerpo) en la qual el alma exercita sus principales operaciones, q̄ son las del entendimiento, y volūtad, porque en ella estan los instrumētos dellas. Alli esta el sentido comun, llamado assi, porque su conocimiento es comun a todos los objectos de los sentidos exteriores. Està tambien la imaginatiua, la estimatiua, la fantasia, y reminiscencia potencias corporales, que siruen a las espirituales, que son el entendimiento, y voluntad. En ella tambien estā los sentidos exteriores. Los ojos, los oydos, el olfato, el gusto, el tacto, y otras facultades y virtudes con que

Aristot. & alij lib. 3. de Anima.

que se sostiene, y gouierna la vida del hombre. Por esso la llamò San Ambrosio *Imperialē aulā*, porque en ella esta la potēcia Imperial, o Emperadora, que es la voluntad que impera, y manda a todas las potencias, y la obedecen, y estan sugetas. Y se puede tambien llamar *Regalem aulam*, porque en ella reside mediante sus operaciones el entendimiento, como Rey en su Corte: que si la voluntad se llama Emperadora, porque impera, y manda, el entendimiento se llama Rey, porque rige, y gouierna en el hombre, y al hombre en todas sus operaciones, guiandolas a sus deuidos fines. De la cabeça dize Lactancio contra Galeno, que es el miembro primero q̄ se forma en el hombre, y tiene el primado sobre los demas, y por esso se dize *Caput*, q̄ es lo mismo q̄ *principiū*, como declarā algunos Dotores. *In capite libri scriptū est de me, idest, in principio libri.* Y en nuestra lengua llamamos cabeça de processo a los primeros ringlones del: y en la Latina tiene la misma significaciō, como lo afirma Varron, y lo trae Roberto Stephano. *Caput dicitur, quod inde initiū capiāt sensus.* Cabeça se llama, porq̄ es principio de la humana vida. Della se originan, y en ella viuē todos los sentidos; y ella ve, oye, huele, y gusta, no solo por si, sino por todo el cuerpo, esto es para prouecho de todos los miēbros, y partes del cuerpo.

Lactan. Firm. lib. de Opifi. Dei, c. 11. Hebr. 10. b. 7.

Marcus Varro. Robert. Steph. in Thesau. Plato. in Thim.

De aqui se sigue, que la institucion del

eſtado Real, ò de Rey, que ſe repreſenta en la cabeça, no fue ſolo para el vſo, y aprouechamiento del miſmo Rey, ſino para el de todo ſu reyno. Y aſsi, ha de ver, oyr, ſentir, y entender, no ſolo por ſi, ò para ſi; ſino por todos, y para todos. No ha de tener la mira ſolo en ſus importancias, ſino tambien en el bien de ſus vaſſallos, pues para ellos, y no para ſi ſolo nacio Rey en el mundo. *Aduerte* (dixo Seneca al Emperador Neron) *Rẽpublicã nõ eſſe tuã, ſed te reipublicæ.* Aquellos primeros hõbres q̃ dexãdo la ſoledad, ſe juntarõ a viuir en comunidad, conocieron, que naturalmẽte cada vno mira por ſi, y por los ſuyos, y nadie por todos; y acordaron de eſcoger vno de valor preſtante, a quien todos acudieſſen, y entre todos el mas ſeñalado en virtud, prudencia y fortaleza, que preſidieſſe a todos y los gouernaſſe, que velaſſe por todos, y fueſſe ſolicito del prouecho, y vtilidad comun de todos, como lo es vn padre de ſus hijos, y vn paſtor de ſus ouejas. Y conſiderando, que eſte tal varon, ocupãdoſe, no en ſus coſas, ſino en las agenas, no podia mantenerſe a ſi, y a ſu caſa (porque entõces todos comian del trabajo de ſus manos) determinarõ darle todos de comer y ſuſtentarle, para que no ſe diſtrayeſſe en otras ocupaciones, que en las del bien comun, y gouierno publico. Para eſte fin fuerõ eſtablecidos: eſte fue el principio q̃ tuuieron

Senec. lib. de cle.

Para el deſcanſo de el pueblo ſe ordena la Poteſtad Real.

los Reyes; y ha de ser el cuydado del buen Rey, q̃ cuyde mas del bien publico, q̃ del particular. Toda su grandeza es a costa de mucho cuydado, congoxa, è inquietud del alma, y cuerpo, para ellos sirue de cansacio, y para los otros de descanso, sustento, y amparo, como las hermosas flores, y fruta, que aunque hermosean el arbol, no son tanto para el, ni por su respeto, quãto para los otros. No piense nadie, que todo el bien esta en la hermosura, y loçania con que campea la flor, y campean los floridos del mundo: los poderosos Reyes, y Principes flores son, pero flores que consumen la vida, y dan mucho cuydado, y la fruta otros la gozan mas que ellos mismos. Porque (como dize Filon Iudio) el Rey para su Reyno, es lo que el Sabio para el ignorante, lo que el pastor para las ouejas, lo que el padre para los hijos, lo que la luz para las tinieblas, y lo que Dios aca en la tierra para todas sus criaturas: que este titulo dio a Moysen quando le hizo Rey, y caudillo de su pueblo: que fue dezirle, que auia de ser como Dios, padre comun de todos, que a todo esto obliga el oficio, y dignidad de Rey.
Sênec. lib. de consolat. ad Polib. c. 26. *Omnium domos illius vigilia defendit, omnium otium illius labor; omnium delitias illius industria, omnium vocationem illius occupatio.* Assi se lo dixo el Profeta Samuel al Rey Saul, reciẽ electo en Rey, declarandole las obligaciones de su

oficio;

oficio: Mira Saul, que hoy te ha vngido Dios en Rey sobre todo este Reyno, de oficio estas obligado a todo su gouierno; no te han hecho Rey para que te eches a dormir, y te hõres, y autorizes con la dignidad Real, sino para que le gouiernes, y mantengas en paz, y justicia, para que le defiendas, y ampares de sus enemigos. *Rex eligitur, nõ vt sui ipsius curam habeat* (dixo Socrates) *& se se molliter curet, sed vt per ipsum ij, qui elegerunt, bene, beateque viuant.* No fueron criados, ni introduzidos en el mũdo para sola su comodidad y regalo, y que los buenos bocados todos siruan a su plato (que si esso fuera, ninguno se les sugetara de gracia) sino para el prouecho, y bien comun de todos sus vassallos, para su gouierno, para su amparo, para su augmento, para su conseruaciõn, y para su seruicio, que asi se puede dezir: porque aunque al parecer el cetro y Corona tienen cara de imperio y señorio, en todo rigor el oficio es de sieruo. *Seruus communis, siue seruus honoratus,* llaman algunos al Rey, *qui à tota Republica stipendia accipit, vt seruiat omnibus.* Y es titulo de que tambien se honra el Sumo Pontifice: *seruus seruorum Dei.* Y aunque antiguamente este nombre de sieruo era infame, despues q̃ Christo le recibio en su persona, quedò honrado; y como no repugna, ni cõtradize al ser y naturaleza de hijo de Dios, tãpoco al ser y grandeza de Rey.

Bien lo entendio, y se lo dixo Antigono Rey de Macedonia a su hijo, reprehendiendole porque trataua con mas que moderado imperio a sus vassallos: *An ignoras, fili mi, Regnũ nostrum nobilẽ esse seruitutem?* Conformandose con lo que antes auia dicho Agamenon: Viuimos (dize) al parecer en mucha grandeza, y alto estado; y en efeto criados somos, y esclauos de nuestros vassallos. Este es el oficio delos buenos Reyes, honradaméte seruir; porque en siendolo, no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, sino de las leyes y reglas que le dieron, y condiciones con que le acceptaron. Y quando falten a estas (que suenan conuencion humana) no pueden faltar a las que le dio la ley natural y diuina, tan señora de los Reyes, como de los vassallos, que casi todas se contienen en aquellas palabras de Ieremias, con que (segun parecer de S. Geronimo) da Dios el oficio a los Reyes: *Facite iudicium & iustitiam, liberate vi oppressum de manu calumniatoris, & aduenam, & pupillum, & viduam nolite contristare, neq. opprimatis iniquè, & sanguinem innocentem ne effundatis.* Esta es la suma en que se cifra el oficio del Rey; estas las leyes de su aranzel, por el qual esta obligado a mantener en paz y justicia al huerfano, y a la viuda, al pobre, y al rico, al poderoso, y al q̃ poco puede. A su cargo estã los agrauios que sus ministros hazen a los

Aelia. de varia historia lib. 2

Hiere. c. 22 a. 3.

vnos

vnos, y las injusticias que padecen los otros; las angustias del triste, las lagrimas del q̃ llora; y otras mil cargas, y aun carretadas de cuydados, y obligaciones que le corren a qualquiera que es Principe y cabeça del Reyno: que aunque lo sea en el mandar y gouernar, en el sustentar y sobrelleuar las cargas de todos ha de ser pies, sobre quien cargue y estribe el peso de todo el cuerpo dela Republica. De los Reyes y Monarcas, dize el santo Iob, (como ya vimos) que por razon de su oficio lleuan y traen acuestas el mundo. En figura dello, como se apunta en el libro de la Sabiduria: *In veste poderis, quam habebat sũmus Sacerdos, totus erat orbis terrarum*. En siẽdo vno Rey, tengase por dicho que le han echado a cuestas vna carga tan grãde, q̃ vn carro fuerte aun no la podra lleuar. Bien lo sentia Moysen, que auiendole Dios hecho su Virrey y Capitan general, y Lugartiniente suyo en el gouierno, en lugar de darle gracias por el cargo tan honroso que le auia dado, se quexaua de q̃ ha cargado sobre sus ombros vna carga tan pesada. *Cur afflixisti seruum tuum? cur imposuisti pondus vniuersi populi huius super me?* Y passa mas adelante con sus quexas, y dize: *Nũquid ego cõcepi omnem hanc multitudinem? aut genui eam, vt dicas mihi, Porta eos?* Parilos yo, Señor, poruentura? o engendrelos yo, para q̃ me digas q̃ me los eche acuestas, y los lleue? Y es mucho de

Iob. 9. c. 13

Sap. 18. d. 24.

Numer. 11. cap. 11.

notar q̃ no le dixesse Dios a Moysen semejãte palabra, porq̃ solo le mãdò que los rigiesse y gouernasse, que hiziesse oficio de su Capitan y caudillo; y que dixo el, que le mandò, q̃ se los echasse acuestas. *Porta eos.* Parece que se quexa de vicio, pues no le dizen mas de que sea su Capitan, que los rija, mande, y gouierne. Dizen acà, Al buen entendedor pocas palabras. El que bien sabe y entiende q̃ cosa es gouernar y ser cabeça, sabe q̃ gouierno y carga es todo vno. Y los mesmos verbos, *Regere*, y *Portare*, son synonomos, y tienen vna misma significacion. No ay gouierno, ni cargo sin carga, y trabajo. En el repartimiento de los oficios que hizo Iacob con sus hijos, señalò a Ruben por primero en la herencia, y mayor en el gouierno. *Prior in donis, maior in imperio.* Y san Geronymo traslada: *Maior ad portandum.* Porque imperio y carga son vna misma cosa: y quanto el imperio es mayor, mayor es la carga y el trabajo. San Gregorio en los Morales dize, que la potestad, el dominio y señorio q̃ los Reyes tienen sobre todos, no se ha de tener por honrra, sino por trabajo. *Potestas accepta non honor, sed onus æstimatur.* Y esta verdad alcançaron aun los mas ciegos Gentiles: y vno dellos vsò deste mismo termino, hablando de otro que estaua muy hinchado, y contento con el cargo, y oficio que su dios Apolo le auia dexado: *Le-*

Genes. 49. a. 3.

Hieron. in traduct. Hebraicis in Gen.

Greg. lib. 24. Moral. c. 26.

Ouidi. 2. Metamor.

tus

tus erat, mixtoque oneri gaudebat honore. De suerte que el reynar y mandar es vna mezcla de vn poco de honra, y de mucha carga. Y la palabra Latina que significa honra, no difiere de la que significa carga mas que en vna letra, *Onos, & onus*: y nunca faltò, ni faltara jamas quien por la honra tome la carga; aunque todos toman lo menos que pueden de lo pesado, y lo mas de lo honroso, aunque no es esto lo mas seguro.

Concluyo pues este capitulo con aduertir, que el oficio del Rey no es tãto de operacion exterior (aunque esta no le ha de faltar) quanto de aprehension interior; la qual de su naturaleza puede abraçar infinitas cosas, no como infinitas, sino como aquellas que se pueden reduzir a pocos puntos: y no mas de los que se apuntaran en este tratado, a los quales deue siempre entender el sabio y prudẽte Rey, y hazer por si las que puede, y le tocan de oficio, y las otras por sus ministros; como el coraçon en el cuerpo, q̃ por si solo no puede hazer todos los oficios que particularmente hazen todos los miembros: pero mediante diuersos instrumentos, miembros y organos, embiando a ellos su virtud, se halla en las operaciones de todos. El Rey es el coraçon del Reyno, y ha de obrar como el, no haziendolo todo por si solo, (que esso es impossible, y en lugar de aprouechar dañaria) sino estandose

en su puesto, sin salir de lo que a el solo toca, y que otro por el no puede executar; con su gran poder y virtud acudir a todas las partes del Reyno, cuydar de todo, y hallarse en las manos de todos. Y es tan proprio del Rey este cuydado, como lo es tambien del coraçon, que es impossible auer coraçon viuo sin cuydado, y del toma el nombre y apellido.
Isid.lib.4. Etym.c.4. Cor (dize S. Isidoro en sus Etymologias) *dicitur à cura*: porque es el que cuyda de la vida
Cant.5.a.2 del hombre: *Ego dormio, & cor meum vigilat.* Estando el hombre durmiendo, el coraçon està siempre aleando, y cuydando de la vida y conseruacion de todo el cuerpo, embiando siempre a todas las partes del su virtud y calor natural, sin descuydarse vn punto, perdiendo de su sossiego, porque el hombre le tẽga. Por esso la Esposa llamò a su Esposo, coraçon, porque hazia cõ ella este oficio, y le ha de hazer el Rey en el Reyno: que se ha de desvelar, y perder de su sossiego y quietud, porque la tengan sus vassallos, so pena de ser infiel, y faltar a la fidelidad q̃ deue al oficio de Rey.
1. Tim. 5. a.8. Assi lo dize S. Pablo: *Si quis suorum curam non habet, fidem negauit.* Y tiene mas otra propriedad el coraçon, tambien muy propria de los Reyes, que siempre pulsa al lado yzquierdo, queriendo el Autor de naturaleza, por este secreto, enseñar a los Reyes que han de acudir con mas cuydado a la parte mas flaca, y

donde ay mayor necessidad. El lado derecho està mas fauorecido del calor natural, y de la sangre q̃ el yzquierdo, que està mas desvalido destos fauores: y en esto muestra el coraçon, y hã de mostrar los Reyes la fineza de su cuydado con los pobres necessitados, y destituydos de todo fauor humano; que a los ricos y poderosos la sangre les sobra, y nada les falta. Dios alumbra los Reyes, que son las cabeças, para que hagan en su Reyno todo lo que vna buena cabeça haze con su cuerpo. Por los oficios della yremos discurriendo los de la cabeça mystica deste cuerpo de la Republica, que es el Rey, començando primero del entendimiento, y sus pertenencias, que es el primero en perfeccion, y a quien en razon de fin, y de principio actiuo se ordenan los demas sentidos, segun la luz que se dignare de comunicarnos el que es verdadera luz que alumbra a todo hombre q̃ entra en el mundo.

De la razon, y entendimiento de los Reyes, y su sabiduria.

CAPITVLO V.

EN buena y verdadera Filosofia, y mas recebida Theologia, es cosa aueriguada, que el entendimiento y razon natural es la potencia mas principal que ay en el hombre,

por el qual se distingue de las bestias; y es principio y rayz de la sabiduria: y quãto vno es mas ingenioso, y de mejor entendimiento, tanto es mas capaz della, y mas intensamente la ama. Por esto Pitagoras a los sabios llamaua Filosofos, q̃ quiere dezir, amadores, o codiciadores de la sabiduria; porque la possession della aguza el desseo para mas codiciarla, que su tesoro es infinito, y ninguno le puede agotar. Y assi quanto mas della se alcança, mas se haze dessear. Es retrete y receptaculo de la fe, y de todas las artes, ciẽcias praticas, y especulatiuas, que tiene aptitud vniuersal para recebirlas todas en si; y aprendiendolas, ponerlas por obra. Y aunque es potencia de limitada virtud, es tan grande su capacidad, que parece infinita, que por mas y mas que vno sepa, no la puede hinchir; antes vnas noticias disponen el entendimiento para otras; y quanto vno mas cosas sabe, tanto mas facilmente aprende las demas que no sabe, hasta llegar a la perfeta inquisicion y conocimiento de la verdad: y con la comunicacion de los sabios, y exercicio de las letras, va siempre subiendo de punto: y quanto alguno tuuiere mas auentajado entendimiento, tanto se auentajara a los que no le tuuieren tal; que es lo que dixo el otro Poeta Comico, que espantandose de la diferencia que auia de vn hombre a otro, dezia: *Homo homini quid prestat!* Tanto difiere

vn

vn hombre de otro en el saber, y prudencia, que parecen de diferentes especies. De aqui es, que la ventaja que haze vn hombre sabio a los que no lo son, essa ha de hazer el Rey a todo su pueblo; lo qual nos enseñò Dios en el primero Rey que escogio para su pueblo, q̃ puesto en medio de sus vassallos, era mas alto q̃ todos desde los ombros arriba, demanera que su cabeça se parecia sobre todos. Y el nõbre, מלך. *mellex*, que en la lengua primera significa Rey, en aquella letra larga y eminente q̃ està en medio, mysteriosamente da a entender la excelencia q̃ sobre los demas hã de tener los Reyes. Por esso Platon, al prudẽte y sabio Gouernador, llamò hõbre diuino, presuponiendo q̃ ha de ser mas que hõbre, y exceder en la diuina sabiduria a los demas que gouierna. *Vbi sapiens, ibi est Deus in humano corpore.* Y assi como Dios eminentemẽte contiene las perfecciones de todas las criaturas, assi de la manera q̃ vna criatura puede, ha de tener el sabio Rey las perfecciones de todos, y con mucha ventaja. Y la santa Escritura nos enseña q̃ Dios criò al hombre a su imagen y semejança, dandole entendimiento, memoria, y voluntad. Y en criandole, le hizo superior y Rey de todas las cosas criadas. *Vt præsit piscibus maris, & volatilibus cæli, & bestiis, vniuersæque terræ, &c.* Y esto se cõcedio, y consiguio a la naturaleza comun de los hombres; pero el

1. Reg. 10. d. 23.

Genes. 1. c. 26.

el mãdar y presidir, ser señor y Gouernador de los mismos hombres,como lo son los Reyes, es cosa mucho mayor, y q̃ requiere mas caudal de entẽdimiẽto y sabiduria;y el q̃ mas tuuiere della, sentira mas el prouecho que le haze,y la falta q̃ le hará al que no la tuuiere. El sapientissimo Rey Salomon,como Sabio, y como Rey,puede mejor que otro informarnos de quãta importancia sea el entendimiento,y la sabiduria enlos Reyes;en su nõbre habla,quando dize: *Per me Reges regnant, per me Principes imperãt.* Al sabio de derecho se le deue el ceptro y la corona, porq̃ la misma sabiduria,como forma essencialissima de los Reyes,le haze Rey y Monarca de los otros: y casi en todas las naciones dierõ vn mismo nombre, e insignias al imperio,y a la sabiduria. Y S.Pablo los pone por synonomos, y quiere q̃ signifiquen vna misma cosa. Ella sola con la guarda de los diuinos Mandamientos, basta a vn Rey para serlo a gusto de Dios, y cortado a la medida y talle de su coraçon. Y aunq̃ al de los hõbres le falte algo, el ser sabio,segun Dios,es lo q̃ al Rey, y a los vassallos mas conuiene. Por Isaias promete Dios a todo su pueblo vn siglo dorado, vna edad feliz y dichosa, en q̃ a todos ha de caber parte de dicha, paz, igualdad, justicia, salud, gustos, y abundancia de frutos. Pero llegando a los Reyes, no dize mas, de que no aura ninguno

Prouer. 8. b. 15.

Ephes. 4.

que sea necio: *Non vocabitur vltra is qui insipiens est Princeps*. Dicha grande: pero veamos, Señor, es de peor condicion el Rey que los vassallos? que a ellos les prometeys tantas cosas juntas, y a el vna sola? Lo que se puede responder a esto, es, que Dios nuestro Señor da a cada vno lo que mas le conuiene, segun su estado. El vassal lo que tiene quien le rija y gouierne, ha menester que le guarden justicia, que le conseruen en paz, que tenga que comer, &c. Pero el Rey que ha de regir y gouernar, ha menester sabiduria, que es la vida y el alma de los Reyes, que sustenta el peso del Reyno, que sin ella por mas ricos y poderosos que sean, seran para gouernar como cabeça de vn cuerpo sin alma; y como del alma se originan los sentidos, y de la essencia resultan las passiones: assi de la sabiduria le resultan al Rey y al Reyno todos los bienes: *Rex sapiẽs stabilimentũ est ciuitatis*. Establece, fortifica, y sustẽta el Reyno, y el necio le destruye. No se hallara nacion ninguna barbara, ni politica dõde los Reyes se hiziessen por eleccion, que no le escogiessen sabio y prudente. En aquella Dieta general en que se juntaron todas las naciones de arboles y plantas, viendo que sin ley, y sin Rey, no se podian conseruar en paz y justicia, la primera resolucion q̃ tomarõ, fue elegir vn Rey sabio, y en el primer lugar nombrarõ a la oliua, arbol de muchas

Isai. 52. a. 5

Sapien. 6. d. 24.

Iud. 9. b. 8.

chas prendas y calidades, y la principal, porque era symbolo y significacion de la sabiduria, que es todo lo que se puede dessear en vn Rey. Esta sola pedia para si el Rey Dauid: *Intellectum da mihi, & viuam*. No vida, ni salud, ni riquezas, sino entendimiento y sabiduria; y con solo esto se promete eterna vida, y durable Reyno. Por esso: *Si delectamini sedibus, & sceptris, o Reges populi, diligite sapientiã, vt in perpetuum regnetis*. Dichosa la Republica (dize Platon) que tiene Rey sabio: y muy desdichada (dize otro Filosofo) la q̃ le tiene sin sabiduria. Aristoteles llamò dichosos a los Tebanos todo el tiempo que fueron gouernados por Sabios. Es tan importante la sabiduria en el Rey, que al primer barrunto de que tiene saber se allanan todos, y sugetan mas presto, q̃ al ruydo del poder, como se vio en el Rey Salomon, que en conociendo los pueblos su prudencia y saber, le començaron luego a respetar y temer.

Psalm. 118. f. 144.

Sap. 6. d. 23.

Plat. lib. 1. de Repub. Menbrino Rosi. c. 33.

Pero pregunto, bastarà q̃ el Rey tenga entendimiẽto y saber sino vsa dello, y tiene voluntad para executar esso q̃ sabe? No por cierto: porq̃ la mayor perfeccion de vna potẽcia consiste en su operacion; el entendimiento sin intelligencia, como la voluntad sin amor, siruen de poco; y ay duda (como toquè al principio) sobre qual destas dos potencias sea el braço y mano con q̃ el alma obra sus mas excelen-

celentes obras: el entendimiẽto alega por si, que el es el que en el Reyno de nuestra alma ordena, dispone, y gouierna; la volũtad dize, q̃ sin ella no se haze nada; porq̃ della dizen los Filosofos: *Applicat potentias ad operandum*: y haze que se pongan las manos en la obra. El entẽdimiento dize que es verdad, pero q̃ el es el que la haze señas, y determina a que quiera esto, ò lo otro, por guisarselo, y cõponerselo mejor. La voluntad responde, que ella tãbien alienta y aficiona al entendimiento, y le solicita a q̃ estudie, piẽse, y se detẽga en lo q̃ ella mas gusta; pero dexada la resoluciõ desta contiẽda a los Thomistas y Scotistas, q̃ largamẽte la disputan, el entendimiento (como dixe arriba) es vna potẽcia Real que rige y gouierna en el hombre, y es la estrella q̃ guia y da luz a toda la casa del alma. Pero la volũtad es tan señora de todo, q̃ nada se haze sin ella; ni Dios puede con violencia sacarle vn si, o vn no, sin agrauiarla en la libertad con que la criò, porq̃ de su naturaleza es libre; y como lo enseña la Filosofia, no puede ser forçada: *Cæteræ potentiæ possunt cogi, non tamen voluntas.* Lo comun de todos es, que son menester la vna y la otra para qualquiera obra libre, tanto, q̃ es impossible hazerse obra ninguna de importancia, sin que ambas entiẽdan en ella: de ambas hã de tirar las riendas con que se ha de regir y gouernar el alma, el entendimiẽto y razon

zon guiando, y la voluntad obrando. Y assi el santo Rey despues de auer pedido a Dios entendimiento para poder estudiar, y pensar en la obseruancia de su diuina ley, para conseruacion suya, y de su Reyno: viendo que no bastaua, si la voluntad tiraua por otro camino, le pide luego que incline su voluntad, y acabe con ella que quiera lo mismo, y guste de que se ponga por obra. En rigor no es sabiduria, ni merece nombre de tal, la que se queda alla en la cabeça, y no passa del entendimiento, a las manos, y de la voluntad a las obras: *Non enim sapientia est* (dize S. Bernardo) *quæ quod sapit non exercet.* Ay algunos de quiẽ todos dizen q̃ tienen grãde entendimiento, y mucho saber, y nadie sabe lo q̃ sabẽ, ni se echa de ver en sus acciones; es menester q̃ con obras exteriores y publicas se cõfirme esta opiniõ. Del Rey Dauid dize el Espiritu Sãto, q̃ gouernaua su pueblo cõ el entendimiẽto de sus manos

Psalm. 77. g. 17. *Et in intellectibus manuũ suarum deduxit illos.* Claro esta que las manos no tienẽ otro particular entendimiẽto distinto del q̃ tiene el alma, y este esta en la cabeça, y no en las manos: pero quiere dezir, q̃ en las obras de sus manos, y en todas sus acciones mostraua el Rey su grã de entendimiẽto y saber; lo qual si queda alla solamente en los cascos, de nada sirue: como la fè muerta y sin obras. Empero el Rey q̃ tuuiere sabiduria para si, y la executare en el go

Sicut fides, ita & sapiẽtia sine operibus mortua est.

De S. Ber.

uierno

uierno de su Reyno, y con sus vassallos, serà grãde en todos los Reynos dela tierra, y grãde en el Reyno del cielo. Alomenos el Rey Salomon en viendo la sabiduria, no echò mano de sola la especulacion, sino de la pratica, que es lo principal en el que ha de regir. *Apposui cor meum, vt viderem sapientiam, & occupationem.* Porque en la sabiduria, y buen exercicio della està todo el buen gouierno de la Republica. Supuesto lo dicho, y que en los capitulos siguientes se ha de dezir mas desta materia, digo, que a los Reyes no se les pide que sean tã sabios en todas las artes y facultades como el Rey Salomon, y otros que lo tienen de profession; ni tan insapientes como el Emperador Licinio, que era tan idiota y bestial, que aun firmar no sabia: ni como el otro Michael Balbo, tan enemigo de las letras, que ni el las estudio, ni consintio que los niños de su tiempo fuessen doctrinados en ellas. Lo que a qualquiera buen Rey se ha de pedir, es, q̃ tenga saber, y consejo para tomarle por si solo, y aprouecharse del ageno; que sepa conocer lo bueno y lo justo, para vsar dello, y lo malo para euitarlo. *Is enim moderatus est sapiens*, dize Socrates; que tenga fortaleza de animo para executar, y libertad de voluntad para querer. En aquellas basas que el sapientissimo Rey Salomon puso en el Templo, mandò esculpir Leones, Bueyes, y Cherubines, en significa-

Eccles. 8. d. 16. Segun la translaciõ de los Setenta.

3. Reg. 7. d. 20.

cion de otras tantas calidades que han de tener los Reyes, sobre quien carga todo el peso del Reyno: vn trabajo perpetuo significado en el Buey, fortaleza en el Leon, y multiplicada ciencia en el Cherubin: de las quales tambien haze mencion Ciceron: *Hæ sunt*, dize, *virtutes imperatoriæ, labor in negotiis, fortitudo in periculis, industria in agendo.* Assistencia en los negocios, buen animo y fortaleza en los peligros, destreza y saber en las obras, y sobre todo voluntad libre sin sugecion, y muy dispuesta a la execucion. Para bien gouernar mucho es menester fuerças y animo, saber, poder, y querer; porque aunque el Rey sepa, y pueda mucho, sino quiere ponerlo por obra, monta tanto como sino supiesse, ni pudiesse nada. A Christo le dize el leproso: *Domine si vis, potes me mundare.* Y respondele con el hecho: *volo mundare.*

Cicero. in oratione pro lege Manil.

Marc. 1. d. 41.

Como se han de auer los Reyes en los negocios que su entendimiento no comprehende.

CAPITVLO VI.

POR ser el entendimiento potencia nobilissima entre todas, es sin duda la que menos se rinde, y mas siente la ofensa del rendimiento, y tenazmente se defiende en sus opi-

opiniones, y por esso dixo el Filosofo: Platon amigo, pero la verdad mas amiga. Y en confirmacion desto se veen cada dia amigos estrechissimos, y en la voluntad vnos, mas en los entendimientos muy diferētes, cada qual sustenta su parecer, y conserua sin ofensa su amistad. Al fin en materia de saber y entender, como es cosa q̄ no se puede medir a palmos, no ay hombre que sufra mayoria, cada vno està satisfecho de su entendimiento, y piensa que su razon es la que vale, y pocos tratan de reconocerse, y casi todos lleuan su razon adelante, mostrandose en ella superiores à los demas. Y de aqui nacen las porfias y questiones penosas en las consultas, y los pareceres tan encontrados, y tenazes, hasta la sinrazon. Y aunque es comun en todos esta enfermedad, los poderosos corren mas peligro en ella; porq̄ (como dize el Espiritu Santo) todos aprueuan y celebran no solo lo que dizen bien y acertadamente, sino los disparates y cosas fuera de proposito. *Locutus est diues, & omnes tacuerunt, & verbum illius vsque ad nubes perducent.* Porque como la opinion se ha hecho señora del mundo, suele valer en el ya mas la autoridad que la sustancia. Pero si vn Principe fuesse tan santo, y tan zeloso del biē de su Republica, que por mas entendimiento y saber que tuuiesse, reconociendo lo mucho que es menester para gouernarla como

Eccl. 13. d. 18.

conuiene, quisiesse ser ayudado, remedios tiene seguros y ciertos para ello, todos ordenados por el Espiritu Santo. El primero es, pedir a Dios confiadamente luz, y sabiduria, como dize Santiago: *Si quis vestrum indiget sapientia, postulet à Deo, qui dat omnibus affluenter, & non improperat, & dabitur ei.* Y quãto en los Reyes suele ser mas dificultoso este reconocimiento, por hallarse libres y sin pendencia de alguno en sus Reynos, tanto en el son mas agradables a Dios: como lo dixo el Rey Salomõ, que reconociendo, y confessando la cortedad de su entendimiento, y su poco saber, para gouernar tanta multitud de pueblo, y pidiendo con humildad le diesse esto que le faltaua, merecio que se le aparecìesse despues de vn solene sacrificio, y le dixesse: *Postula quod vis, vt dem tibi.* Y respondio el mancebo Rey, rendido, y agradecido: *Domine Deus, tu regnare fecisti seruum tuum pro Dauid patre meo, ego autem sum puer paruulus, ignorans ingressum, & introitum meum: dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonum, & malum. Quis enim iudicare poterit populum istum multum? da mihi sapientiam & intelligentiam, vt ingrediar, & egrediar coram populo tuo.* Y aũque el discreto moço vio tan abierta la puerta de la clemencia, y liberalidad de Dios para hazerle mercedes a la medida de su desseo, no se le fuerõ los ojos y el coraçon tras el oro, pla-

Iacob.1.a.15.

3. Reg. 3. a. 5.

2. Paral. 1. cap. 10.

ta, ni riquezas, y vida larga, sino que supo tābien pedir, que pidio por merced el don de la sabiduria, para saber gouernar sus estados, y cōseruarlos en paz, y justicia. Y fue tā agradable a Dios esta su peticion, que se la concedio, y otras muchas cosas con ella; con grandissima largueza, *affluenter*, como dize el Apostol Santiago, haziēdole el mas sabio, y discreto Rey, que jamas huuo en el mundo: y sobre todo esso le dio todo lo demas q̄ le dexò de pedir, y podia dessear: larga vida llena de prosperidad, de honra, y de riquezas. Pospusolo todo a la sabidoría, y todo se le entrò por las puertas. *Quia hoc magis placuit cordi tuo, & non postulasti diuitias, & substātiam, & gloriam, neque animas eorum, qui te oderunt, sed neque dies vitæ plurimos, petisti autem sapientiam, vt iudicare possis populum meum, super quem constitui te Regem: sapientia & scientia data sunt tibi, diuitias autem & substantiam & gloriam dabo tibi: ita vt nullus in regibus, nec ante, nec post te fuerit similis tui.* 2. Paral. 1. cap. 11. Esta misma bōdad, y sabiduria pidio a Dios el Rey David su padre. *Bonitatem, & disciplinam, & scientiam doce me.* Psal. 118. h. 65. Que es todo lo que se puede pedir, y dessear para bien gouernar. Al fin es cosa cierta, que la sabiduria es don de Dios, y que se alcança con oracion humilde, perseuerante, y llena de confiança, como la de Salomō. Dios puede, y haze de las piedras hijos de Abraham, que, segun el lenguage de la san

ta Escritura, con los hombres sabios y pruden-tes. Sambuco en sus Problemas dize, que con-sultado Apolo sobre el remedio de la sabidu-ria, quando falta en los mayores, respondio: que no tenia otro, sino el silencio, porque el que ignora alguna cosa, hablando descubre su ignorancia, y callando es reputado entre los Sabios. Lo qual confirmò el Espiritu San-to en los Prouerbios diziendo: *Stultus si tacue-rit, sapiens reputabitur; & si compresserit labia sua, intelligens.* Es gran prudencia saber el hombre callar, en lo que no sabe hablar; y encubrir su defecto, antes que publicar su ignorancia, con-forme a lo que dize vna ley de la Partida, ha-blando el Rey: E si el no fuere home de gran seso, por las sus palabras entenderan los ho-mes, la mengua que ha de lo. A lo menos es con-sejo de sabios, que los Reyes deuen procurar, que nadie les alcãce todo su caudal, ni les mi-da el fondo de lo que sabẽ, por el peligro del desengaño, que muchas vezes importa mas en los allegados, y en los estraños el ignorar adonde llega el valor, y saber de vn Principe, que la experiencia, y prueua dello. Y porque algunas vezes, con las ocasiones se viene a descubrir lo que es bien que estè oculto, con-uiene mucho vsar de pocas, graues, y bien consideradas palabras, sin muestra ninguna de propria satisfacion. En lo qual los hombres sabios han hallado grandeza, y augmento de sabidu-

Sambu. en sus Probl.

Prou. 17. d. 28.

Le. 5. tit. 4 Part. 2.

La falta de saber se su-ple cō callar dize S. Gre-gorio sobre aquellas pa-labras de Iob: vtinam taceretis, & putaremini esse sapien-tes. Iob 13. a. 5.

Qui modera-tur sermones suos, doctus & prudens est. Prou. 17. d. 27.

sabiduria y prudencia. Homero dize, que en los Reyes, y en los que presiden es muy alabada la breuedad de las palabras, con mucho peso y magestad. Y Socrates da este precepto a su Rey: En todo lo que dixeres, pensares, ò hizieres, siempre deues tener en la memoria, que eres Rey, para que ni hagas, ni digas cosa indigna de tan gran nombre. Octauio Cesar auiendo de hablar al Senado, o pueblo Romano, nunca lo hazia, sino muy de pensado, y con orden: y primero hazia memoria de lo que auia de dezir. Y si el negocio era graue, lo lleuaua por escrito, por no dezir mas, ni menos de lo que auia determinado.

Y sobre todos es vnico, y muy particular remedio para soldar quiebras, y faltas de noticia, y experiécia en los negocios, el que nos receptò el Espiritu Sãto en el Ecclesiastico, diziẽdo, que en nada se determine el hombre sin consejo. *Fili sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis.* Pues acertando, seria gloria suya, y errando tendra bastante disculpa. Ciceron dixo, que estimaua en mas errar, siguiendo el parecer, y consejo de Platon, que acertar por el de otros de menos credito y opinion. Regla es de prudencia (dize San Hilario) que el hombre cuerdo pregunte lo que no sabe, porque esta muy dispuesto a errar, quien no quiere oyr, ni sabe preguntar, ni rendirse al parecer de otro, porque (como di-

Eccl. 32. d. 24.

Hil. in Psal. 118.

Nemo enim ex Regibus, aliud habuit natiuitatis initium. Sapient. 7. *No fue otro su nacimiento (dize Salomon) que el de los demas.* *Vnus introitus est omnibus ad vitam, & similis exitus.* Ibi. *Yguales son cõ los demas hõbres, nacen llorando, mueren desnudos, tienẽ su niñez como los demas, no mas sabios, ni de mas fuerças que los de su tiempo, diferencian en q̃ lo demas de la vida, es cõ muchos cuydados, y la muerte cõ mas angustias.* *Audi consilium, vt sis sapiens in nouissimis tuis.* To. 4. d. 10.

zen (mas ven quatro ojos que dos. Y con tantos ojos vee vn hombre, y con tantos oydos oye, quantos amigos tiene que le aconsejen. No se persuada (como lo han hecho algunos) a que sabe mas que todos: dolencia ordinaria de Principes, que viendose en tan grandes lugares, tan ricos y poderosos, se tienen por los mas sabios, y prudentes del mundo. Pues sepan, que no sacarõ del vientre de su madre mas prudencia, y sabiduria que los otros, sino que todos venimos al mundo con solo el pellejo acuestas, y tan desnudos de saber, como de ropa, sugetos en lo demas a la industria, enseñança, y consejo ageno, que es quien suple las faltas del natural. Las almas racionales yguales son todas en su creacion, y perfecciõ essencial, aunque diferentemente se descubren en vnos cuerpos, que en otros, por razon de la mejor, o no tan buena disposicion de los organos, y por consiguiente vienen a ser diferentes los entendimientos, y mas subidos los conceptos de vnos, que de otros. Mas claramente vera vno por vn vidrio cristalino, que por otro grossero. No es mas en todo, q̃ vn vidrio nuestro cuerpo, ni todos tienen esta buena disposicion, ni junto con la potẽcia, y a la misma medida tienen los Reyes el

el entendimiento,el saber,y prudencia; y aun Prou.19.
que la tuuieran, les ayuda mucho el oyr, y to cap.20.
mar cõsejo,porq; *audiens sapiens,sapientior erit.* Prou. 1.a.
Y nunca en cosas arduas, se ha de dexar de to 5.
mar por sabio que vno sea;y mas, que es muy
de sabios no hazer nada sin el.*Qui agunt omnia* Prou. 13.
cum consilio,reguntur sapientia.(dize el Espiritu b.10.
Santo)y ninguno ay tan sabio,q̃ lo sepa todo.
El mas sabio Medico del mũdo,no se sabe cu
rar a si mismo,ni se fia de solo su parecer,sino
q̃ llama a otro q̃ le cure,y toma su cõsejo. En- Cõc. Tol.
rigio Rey Godo,en vn Concilio Teletano di-
xo:q̃ ni aun las buenas obras, è importãtes se
auian de hazer sin consejo de buenos, so pena
de no parecer tan acertadas.Cosas tan varias
tantos,y tan graues negocios,como son los q̃
tratã los Reyes,corre mucho peligro el suces
so dellos, quando no procede algũ diligẽte,y
maduro consejo. Cõsejeros,y consejo hã me-
nester los Reyes, q̃ son muchos los q̃ los mi-
rã, y muchos q̃ los inuidiã de todas maneras;
tantos q̃ los procuran engañar, y engañan, y
muchos q̃ no los aman como deurian,cõseje-
ros digo, y consejo priuado como de estado,
de vno,dos,ò sea de mas, cõ quiẽ comuniquẽ
sus cosas mayores y menores, y se resueluan
las materias mas importãtes, y q̃ tocan a su
propria conseruaciõ,y augmẽto de su Reyno,
tal qual nos le pintan los historiadores de Au
gusto,y qual le hã tenido todos los Principes
antes

antes, y despues del, hasta los presentes. Y, mas desde el pastor, hasta el mayor Principe, y Monarca del mundo, tienen necessidad deste consejo, y en efeto le tiene cada vno como puede, conforme a su estado, cõ su muger, con su hijo, con su amigo, y consigo mismo: si la fortuna no le concede otro de quien fiarse, quanto mas los Reyes, que posseyendo tan grandes estados, tan sugetos accidentes, le han menester mas cumplido y perfeto. Y ninguna cosa tanto les importa para la conseruacion, y acrecentamientos de sus Reynos, como tener cerca de si hombres justos, prudentes, y desentereſſados, que fielmẽte, y con amor les aconsejen, y con libertad santa les digã la verdad delo q̃ a ellos, y a su Republica mas cõuiene: q̃ son para ello tan necessarios, como los grandes tesoros, y gruessos exercitos. El santo Rey temia mas los cõsejos de vn prudente cõsejero, que su hijo Absalon tenia consigo, que a toda la fortuna, y gẽte de guerra q̃ le seguia. Plutarco, y Aristoteles mofan de la fortuna en los buenos sucessos, quando los hombres se gouiernã por buen consejo, q̃ por esso se llamaua auiso, y ojo de las cosas que estan por venir. Y porque adelante se trata de las calidades de todo genero de consejeros; aora digo, q̃ cõ mucho acuerdo y cõsejo, han de escoger los Reyes las personas con quien se han de aconsejar, pues de su

Plutarc. in P. AEmil.
Arist. c. 8. Mag Moral.

acierto, y yerro, resulta el bien, o el mal vniuersal, y sin remedio de todo el Reyno.

La comũ tiene, q̃ el maduro y sano consejo se halla en los hombres sabios, de edad, y experiencia; que es hija natural del tiempo, y madre de los buenos consejos. *In antiquis est sapientia* (dize Iob) *& in multo tempore prudẽtia.* El largo tiempo, es grande maestro, y que gradua a los hombres en el conocimiento de las cosas, y los haze recatados, prudentes, y circũspectos, lo qual todo falta en los moços. Y assi dize Aristoteles dellos, q̃ no son buenos para consejo, porque en ellos comiença a tener fuerça, y vigor el ingenio. *Et tenero tractari pectore nescit,* dize Claudiano, y S. Geronimo, que los ingenios chicos, no sufren grãdes materias, y sus consejos son temerarios, y peligrosos, como el q̃ dieron al Rey Roboan, por q̃ se perdio aquel Reyno, y se han perdido otros, como afirma san Agustin. Por esso los Griegos, los Romanos, los Lacedemonios, los Cartaginẽses, y otras Republicas, biẽ ordenadas por sus leyes y costũbres, ordenarõ q̃ hombre moço, aunq̃ pareciesse sabio, y de aprouada opiniõ, no fuesse admitido en los cõsejos, hasta q̃ passasse de los cinquenta años: a quiẽ la edad adornada de virtud y esperiẽcia, los assegurasse de guardar el decoro, y hazer en to-

Tẽpus enim multam, & variam doctrinam parit. Euripides. Iob. 12. b. Arist. Polit. c. 8. Innoc. PP. c. de quibus. disti. 20. ait. *Seniores prouincia cõgregã, & eos interroga, facilius namq. inuenitur, quod a pluribus senioribus quaritur.* S. August. ad fratres in eremo, Serm. 14. Plato lib. 6. de legibus.

Lex erat, ne quis natus infra quinquaginta, vel magistratum gereret, vel legationem obiret. Heraclides in Politicis.

Sen. epist. 60.

Bal. in c. 1 de renun.

Psal 32. b. 10.

Non est sapientia, nõ est prudentia, non est consiliũ cõtra Dominum.

Prou. 21. d. 30.

Pete ab eo ut vias tuas dirigat: & omnia consilia tua in ipso permaneant.

Greg. Nyss. se. lib. de libero arbitrio.

en todo el deuer. En fin para cõsejo, Seneca, y Baldo, dixeron, que valemas la sombra del viejo, que la eloquencia del moço. Pero porque los buenos consejos no estan en nuestra mano, sino en las de Dios, que, como dize Dauid, *Dissipat consilia gentium, & reprobat consilia Principum.* Y el sabio Rey, que no ay prudencia, ni sabiria, ni consejo contra Dios, y en las cosas humanas ay tantas contingencias, que no siempre basta prudencia humana a determinar lo mejor, y acertar en los consejos, si el Espiritu Santo no interuiene, y assiste en ellos, que por mas que se desvelen los consejeros, yran errados, si el no endereça su consejo y prudencia, y alla en el secreto del coraçon los alumbra, y dize lo que han de hazer. Lo qual se haze mediante el don infuso del Espiritu Santo, que es que vn diuino impulso, que eleua nuestro entendimiento a dar en el punto, y escoger (segun la regla del derecho diuino) lo que conuiene seguir, o se ha de huyr, y este es el don de consejo dado por Dios a sus amigos, y que mejor le siruen, para que acierten por el, lo que no acertaran por si mismos. Y quien no lo es, ni por sus obras lo merece, despidase de recibir este espiritu, y diuino don, que es lo mejor (dize Nisseno) y lo mas perfeto que ay en el hombre. De suerte, que para dar consejo no bastan los años, la experiencia, y cabeça blanca, sino tie-

ne el

ne el alma cādida, la conciēcia pura y limpia. *Cani enim sunt sensus hominis*. Los sentidos sabios del hombre son las verdaderas canas, q̃ le autorizan, no las de la barba. *Aetas senectutis vita immaculata*. Hombres que con la edad, y larga experiencia tengan mucha virtud. De los viejos virtuosos dize Galeno, que es la facultad de aconsejar, y a ellos se ha de pedir consejo. De los ancianos y viejos de Israel mandò Dios a Moysen que escogiesse para el gouierno del pueblo. *De senibus Israel, quos tu nosti, quod senes populi sint*. Hombres de canas acompañadas de mucha virtud, y aprouada vida, y mucha prudencia son los que valen para dar consejo, y los que para si han de escoger los Reyes. Sean tambien los consejeros de animos grandes, que correspondan al grado Real: porque a Reyes no de animos grādes han honrado cōsejeros de animos nobles, como desautorizados los contrarios a Reyes de su natural magnanimos; porque es condicion de animos cortos, y baxos consejeros en cuerpo y alma (como dizen) proponer a los Reyes medios baxos, para remedio de algunos daños, de q̃ se siguen otros mayores. Y no les persuadan que este siglo es esteril de ingenios virtuosos, y animos nobles, que tambien produze lo necessario como los passados; pues la diuina prudencia, a quien particularmente toca la conseruacion de los

Reynos,

Sap. 4. b. 9.

Galen. de cognos. curād. anim. morbis. c. 3.

Nume. 11. cap. 16.

El Emperador Carlos V. que parecia muy biē estar los Principes acompañados de hombres doctos, y virtuosos; y muy perjudicial el consejo, y compañia de los que no lo erān.

Reynos, jamas se agota ni cansa; y si faltan, ò no se descubrē, es por no buscarlos, o por no admitirlos en castigo y pena de culpas mayores. Y mas q̃ este bien, entre otros, tienen los Reyes, q̃ todos los buenos se huelgan de seruirles, y muchos los buscan, y se les ofrecen, y assi tienen harto en que escoger: y lo pueden hazer facilmente, si para ello se limpian de afectos y passiones, q̃ escurecen el verdadero juyzio del hōbre. Y estos que digo, quādo los huuieren hallado, y los huuieren escogido, amenlos, honrēlos, y fiense dellos, y descansarles han, y honrarles han con sus consejos en el mundo, y en la memoria de sus decendiētes, como lo confiessa Alexandro, q̃ le sucedio con su maestro y consejero Aristoteles, a quiē dize, q̃ no deuia menos que a su proprio padre, porque del padre auia recebido la honra, la vida y el Reyno, y de Aristoteles los consejos, y orden de como se auia de auer en todo. Y Scipion toda la hōra de sus vitorias atribuye a los buenos consejos de su amigo y consejero Lelio, y Cicerō al Filosofo Publio las notables cosas de gouierno que hizo en su Consulado: para honra, prouecho, y descanso de los Reyes siruen los buenos consejeros.

Cicer. lib. 4. Epist. famil. Epist. vltima.

Guardēse pues mucho q̃ no les cobren miedo, por su entera y libre cōdicion, y se retiren de auisarles lo q̃ les conuiene, viēdolos tan sacudidos, y casados con su proprio parecer, q̃ si co-

Es consejo del Espiritu Santo, que dize: No

cobran fama de muy arrimados a el, aunq̃ les veã despeñar, nadie los tirara de la capa, porque desauziados de hazer prouecho, se escusan de dar consejo. Del Emperador Adriano se dize, q̃ tenia tan noble condicion, q̃ *libenter patiebatur admoneri, & corrigi, vel ab humili persona*. Es muy de pechos ahidalgados, y coraçones generosos atẽder cõ gusto a las buenas razones, y cõsejos de los otros, aunq̃ sean menores en calidad, porq̃ a vezes acierta vn pobre lo q̃ no alcãça vn rico: y auisa vn labrador lo que no sabe vn Rey. Y si se persuade, q̃ todo lo sabe, y todo lo entiende, y solo su parecer es lo acertado, cierra la puerta al desengaño. Vna de dos cosas (dize Hesiodo) deuia tener qualquiera hombre de razon, o saber, y entendimiento bastante para gouernarse en lo que tuuiesse a su cargo, vna grãde blandura de coraçon para seguir el parecer y consejo de los que mas saben. Esta blandura y docilidad es tambien parte de prudencia, y lo hallamos con palabras expressas en las dos peticiones que hizo Salomon a Dios, porque en el segundo libro del Paralipomenon se escriue, que dixo: *Da mihi sapientiam*. Y en el tercero de los Reyes: *Dabis ergo seruo tuo cor docile*. Entẽdimiento para saber, y coraçon obediente para oyr el cõsejo de otros, y seguir el mas acertado. Pero esta segũda parte de obedecer al parecer ageno, es sin prouecho para gouernar,

Seas sabio en tus ojos, porque, como lo afirma San Augustin, en diziendo el hõbre: Bastame lo que se, luego cae; y en agradandose de su consejo, luego perece.

Prouer. 3. a. 7.

S. Aug. li. 14. de Ciuitat. Dei, cap. 13.

2. Paral. a. cap. 10.

3. Reg. 3. b. 9.

nar, ſino tiene la primera, que es prudencia, y ſaber, para elegir, y conocer lo mejor; porq̃ ſiguiendo el mal conſejo, errara de la miſma manera que ſiguiendo ſu proprio error, y algunas vezes mas; y tendria por menos mal, q̃ el Rey no fueſſe muy ſabio, ſi preſumiendo que lo es, confiaſſe mucho de ſi, y menoſpreciaſſe el tomar conſejos; que menos ſabio, ſi ſupieſſe aprouecharſe del conſejo de los pru-

Auguſ. li. 14. de Ciuitate Dei, c. 13.

dentes y ſabios conſejeros. El Principe de ingenio docil eſtà muy diſpueſto para todo buen conſejo y dotrina, facilmente toma las lenguas de todas las naciones que eſtan debaxo de ſu imperio, y haze todas las coſas cõ tanta facilidad, como ſi en cada vna dellas ſe huuiera criado: que por eſſo dixo Herodoto: *Omnia ſapientibus facilia.* Y aſsi los hombres ſabios, el primer lugar dan al hombre, que de ſuyo ſabe lo que cõuiene; y el ſegundo al que obedece al conſejo; y al que no tiene ſaber, ni ſabe obedecer, no ſaben adonde le poner, ni

Plato in Thimeo.

que nombre le dar. Platon los llama niños, y dize, que los hombres que no ſaben, por mas años que tengan, ſiempre lo ſon. Y Seneca prueua que cada dia comiençan a viuir, pues no ſe les entiende mas que a los recien nacidos. Y lo miſmo dixo Eſtrabon: *Omnes idiotæ,*

Strabo. in Geogra. lib. 1.

& doctrinarum expertes, quodam modo pueri ſunt appellandi. Y porque en los capitulos que luego ſe ſiguen ſe ha de tratar mas deſta mate-

ria,

ria, concluyo este con dezir, que los Reyes para acertar en los negocios, siempre tomen consejo con hombres sabios, de conocida virtud y experiencia; y no se fien de algunos que razonan y hablan con tanta libertad en cosas que no entienden, como si del vientre de su madre nacieran graduados en ellas: solo por vn ingenio (al parecer) mas dichoso que prudẽte, que les acõtecera lo que al Rey Achab, que admitio a su cõsejo vn Profeta falso, que hazia grande ostentacion del espiritu que no tenia: diole mucha mano en el gouierno, y todo se gouernaua por su consejo; y como Dios no hablaua en el, ni el entendia lo que se dezia, los negocios se errauan, el Reyno lo padecia, y al Rey le costò la vida. Esto passa algunas vezes que los Reyes dan la mano en el gouierno al que es manco, y no lo sabe, ni puede mandar: piden el voto a los mas votos, y consejo a los mas necios; y alomenos si ellos no lo pagan, el Reyno lo padece. Por lo qual ninguna cosa deuemos tanto pedir a Dios para el buen gouierno, conseruacion, y aumento de Reyes y Reynos, como que les depare buenos, sabios, y prudentes consejeros, sanos, limpios, y enteros; porque ellos le siruen de ojos, y entendimiento, con que todo lo veen, y entienden. Como sin ojos està el Rey que tiene ministros imprudentes, codiciosos, y mal intencionados. Y si bien se quiere con-

seruar a si, y a su Reyno, no deue tanto huyr de los medicos, que por ignorancia, o por odio particular le aprueuan y consienten manjares nociuos y contrarios a su salud, como de consejeros ignorantes; o que por adulacion, o por su particular interes le hazen licita en todo su libre y absoluta voluntad; porque los tales acabaran muy presto la prosperidad del Reyno, la vida del Rey, y la paciencia de los vassallos.

Prosigue el mismo discurso, de como los Reyes han de tomar consejo, y que señas podran tener para conocer el mejor.

CAPITVLO VII.

PRouerbio es bien celebrado entre los Griegos, que el consejo es cosa sagrada: y como declara Santo Thomas, vna luz con que el Espiritu Santo alumbra el entẽdimiẽto para escoger lo mejor. Otros dizẽ, que es vna ciencia q̃ mira y considera, como, y quando se deuen hazer las cosas para acertar en ellas. Aristoteles dize, que es vna razon pensada, y bien cõsiderada, como se hara vna cosa, o se dexara de hazer. Y la ley de la Partida, que es vn buen auiso que toma el hombre sobre las cosas dudosas, paraque salgã bien; y en todas es necessario el cõsejo, porque ni la

Arist. lib. 6 Ethic.
L. 1. &. 2. tit. 21. par. 3.

paz

paz, ni la guerra se pueden tratar sin el. *Consilijs tractanda sunt bella*, dize el Espiritu Santo. Y el mismo. *Ibi salus vbi multa consilia*. Y no puede auer cosa mas perjudicial, ni medio mas eficaz para destruyr Reyes, y Reynos, q̃ trocar y peruertir los consejos. Enseñanos esto el santo Micheas en vna vision que tuuo, en esta forma: Representosele Dios con todos sus exercitos, confiriendo entre si el ordẽ que se podia tener para destruyr al Rey Achab; y auiendo dado cada qual su parecer, salio vn maligno y mẽtiroso espiritu, como otro Caifas, con el suyo, diziendo: Yo me pondre en la boca de los Profetas y consejeros de Achab, y con mentira, vestida de aparencia y semejança de verdad, le engañarè, y destruyrè. Aprouose este medio, y tuuose por el mas eficaz, y acomodado para la destruyciõ del Rey. Y aunque en esta vision y reuelacion diuina, manifestada para desengaño de Reyes, auia muchas cosas que notar, y que ponderar; la principal a mi juyzio es, que no el poco saber de Achab, ni el ser cabeçudo y tenaz en su parecer, ni el ser precipitado en sus cosas, sino los pecados suyos, y de sus vassallos le pusieron en estado, q̃ desmereciendo el fauor diuino, y la luz del cielo, el demonio le engañasse, gouernãdo las lenguas de sus Profetas falsos, diziendole por verdades falsedades, lo dudoso por lo cierto, y lo que le auia de destruyr

Prou. 20. cap. 18.

Ibid. 11. b. 14.

3. Reg. 22. cap. 19.

2.Cor. 11. d. 15. por lo que le pudiera ser de prouecho. San Pablo dixo, que muchas vezes suele transfigurarse Satanas en Angel de luz, y representarnos la mentira y el engaño en trage y figura de verdad. El mal es, que lo mismo que el demonio hizo en los consejeros de Achab, han hecho y hazen en algunas ocasiones los amigos fingidos, y enemigos declarados, procurando por caminos secretos introduzir personas, que haziendo en lo aparente las partes del Rey, le persuadan a que se haga lo que a el menos le conuiene, y a ellos les está mejor. Este es vno de los mayores ardides q̃ en materia de estado puede auer: Dios libre a los Reyes de tales consejos y consejeros, Amen. Quando el Rey Dauid se vio perseguido de su hijo Absalon, ninguna cosa temio tanto, como las traças y consejo de Architophel, q̃ era muy astuto y valeroso soldado, y por quiẽ Absalõ se gouernaua: y para reparo dello procurò que Chausai Archites, que no era inferior en valor y prudencia, se ofreciesse dissimuladamente al seruicio de Absalon, y se hiziesse su consejero de guerra y estado, para q̃ se opusiesse a los cõsejos acertados de Achitophel; como lo hizo en la mayor ocasion, por lo qual el Rey Dauid se librò, y las cosas de Absalon se empeorarõ, hasta que el y su exercito fueron desbaratados, como se refiere en
2.Reg. 15. f. 31. el libro segundo de los Reyes. Y segun esto,

dos

dos cosas se han de considerar, para conocer qual sea el consejo mas seguro: vna de parte del Rey que le pide, y otra de parte del que le da: y de entrambas partes, lo que mas importa es, pureza de intencion, y desseo de encontrar con la verdad. No como los que escuchan los buenos y desapassionados cõsejos cõ passion, y solo dessean ser aconsejados, para que se juzgue hecho consejo lo que es su voluntad: y en las juntas que para esto hazen, no tratan de si es justo, o no lo que pretenden, sino cõ que color de justicia se podra hazer lo que dessean. El entendimiento, dixo Salustio, y mejor diremos la voluntad, ha de estar libre y desembaraçada de aficion, o passiones particulares, ansi para pedir, como para dar consejo. Y porque si ay algo desto, no siempre se puede mucho dissimular, cõuiene que los Reyes raras vezes assistan personalmente a los consejos, porque el votar en su presencia, se haze con respeto, y en ausencia con mas libertad. Y siempre los primeros pareceres de los ministros y cõsejeros, antes q̃ les toque el ayre de la voluntad del Rey, son los mejores, y mas limpios, como produzidos del motiuo natural de cada vno. Si el Rey dessea vna cosa, y para autorizar y calificar su desseo pide consejo, aunque halle muchos que se conformẽ cõ el, y sigã su gusto, se ha de tener por poco seguro, y por muy sospechoso el tal conse-

jo,eſpecialmẽte ſi los conſejeros por algũ camino, pudieron entender a lo que el Rey ſe inclina, o de que guſta. Y aunque pudieramos,aſsi de las letras diuinas,como de las humanas, traer aqui muchos exemplos, por ſer ello tan vſado, y bien recebido en los Principes,y en los que los aconſejan;ò por dezir lo cierto, los liſongean, y adulan, ſolo traere lo
3.Reg. 21. a.6. que le paſſò al deſdichado Rey Achab, que eſtando el muy orgulloſo,y deſſeoſo de hazer guerra, y tomar vna fuerça de importancia al Rey de Syria,propuſo ſu intẽto,o por mejor dezir,ſu guſto,a los de ſu Conſejo; y luego al pũto que ſe puſo en platica la jornada, le acudieron quatrocientos conſejeros, que ſin faltarle ninguno ſe conformaron con ſu parecer. Y por hazerle mayor liſonja, vno dellos, le dixo vna intolerable mentira, afirmando que auia tenido reuelaciõ diuina,de que auia de ſer muy proſpero el ſuceſſo de aquella jornada: emprendioſe con grãde guſto del Rey, y acaboſe con deſuenturado fin, muriendo el en la batalla,desbaratado y menoſcabado ſu exercito; por lo qual ſe vera quanto importa que los Reyes, ſi quieren recebir buen conſejo, diſsimulen quanto pudieren ſu voluntad y guſto. Lo que ay aqui de mayor conſideracion,es la virtud,la fidelidad,y verdad del cõſejero,el animo ſin paſsion, deſintereſſado, y puro: porque acontece muchas vezes, que el
que

que pide el conſejo no tenga tan ſana la intencion como es meneſter, y con ſu prudencia le reduzga y encamine a ſeguir lo mejor. Al fin no puede faltar lo que en ſu Euangelio dixo la ſuma verdad Chriſto: El buen arbol no puede dar mal fruto,ni el malo bueno; y la ſeñal del bueno, o mal conſejo, ſerà ſin duda la bondad,o malicia,la ſabiduria,o ignorancia del conſejero. Y por eſſo importunamente digo, que importa el todo mirar de quien ſe toma conſejo; porque quanto es mas prouechoſo el ſabio,y recto,tãto es mas perjudicial el juſto, y torcido. Eſſo es lo que dixo el Eſpiritu Santo: *Conſiliũ ſemper à ſapiente perquire*. Y en otra parte: *Pacifici ſint tibi multi, conſiliarius ſit tibi vnus de mile*. Entre mil hõbres apenas ſe hallarà vno que ſea el que conuiene para dar conſejo;porque a vnos les falta el ſaber,y la prudencia;a otros la pureza,y limpleza de animo deſapaſsionado,para perſuadir la verdad llana y ſenzillamẽte.Lo qual muy claramente ſe vio en el Rey Roboan, hijo y ſuceſſor del Rey Salomon, que con ſuceder en vn Reyno tan rico, enſeñado a la paz y obediencia de ſu Rey, con todo eſſo en vn punto ſe desbaratò y perdio por malos conſejos y conſejeros. Porq̃ los buenos ſon la vida y el alma del Reyno, y quando no eſta apoyado con ellos, como vn cuerpo ſin alma cae luego de ſu eſtado:por eſſo dezia el ſanto

Matth. 7. a. 17.

Tob. 4. d. 19.

Eccl. 6. a. 6

Psal.100. b.6. Rey: *Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeant mecum. Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat, non habitabit in medio domus meæ qui facit superbiam: qui loquitur iniqua, non direxit in conspectu oculorum meorum.* Y en esto han de velar mucho los Reyes. En el capitulo siguiente trataremos del cuydado que hã de poner en escoger personas para su Consejo, pues el yerro en esto, es la fuente de todos los yerros, y de la total perdicion de Reyes, y Reynos.

De las diligencias que han de hazer los Reyes para la eleccion de ministros, y consejeros.

CAPITVLO VIII.

NO es pequeña la question entre Filosofos morales, y Theologos, ventilada sobre aueriguar, si la eleccion es formalmente obra del entendimiento, o de la voluntad. El glorioso San Gregorio Nisseno dixo, que era vn compuesto de entrambas partes, de acto de voluntad, y de entendimiento; y dixo bien, porque se requiere conocimiento, y libre aluedrio para ella. Y es dotrina de S. Thomas, el qual dize, que no es de solo la voluntad, sino tambien del entendimiento; porq al acto electiuo de la volũtad, ha de preceder la cõferencia, consultaciõ, y juyzio, que es acto y obra propria del entendimiento. El

mal

mal es, que muchas vezes vemos en las elecciones lo contrario, y apartado mucho deſta verdadera Filoſofia; porque lo mas que ſe deſcubre en ellas, es aficion, guſto, y voluntad propria. Para remediar vn mal tan grande, ſera neceſſario que el Principe que deſſea acertar, y agradar a Dios en los que ha de elegir, ſiga el exemplo de Chriſto Señor nueſtro, eſcrito para nueſtra enſeñança por los Euangeliſtas San Matheo, y San Lucas, que contando la eleccion de San Pedro, y de San Andres, y de los otros Apoſtoles, para principales miniſtros ſuyos, precedio vna larga y prolija oracion, llena de feruor y eſpiritu, y ſe retirò al deſierto, y ayunò quarenta dias: *Et erat pernoctans in oratione Dei.* Lo qual (como aduirtio San Ambroſio, y otros Santos) no hizo Chriſto porque tuuieſſe neceſsidad deſtas diſpoſiciones, y preambulos, para acertar en la eleccion, ſino para enſeñar a los Reyes, y a los demas Principes, que ſi ellos quieren acertar en las elecciones, hagã ſemejantes diligẽcias. Han de orar feruoroſiſsimamente, y merecer a Dios el acierto, cõ obras pias y meritorias, ordenandolo todo a eſte fin. Y no quiſo q̃ quedaſſe eſto a ſola la declaracion de los Santos, que el miſmo Señor lo declarò mas particularmente en el cap. 10. de San Marcos, adonde hablando con los ſetenta diſcipulos que auia nombrado, les dixo: *Meſis quidem multa,*

Math. 4. Luc. 4. & 5

Luc. 6. b. 12.

Marc. 10. a. 2.

multa, operarij autem pauci: rogate ergo dominũ messis, vt mittat operarios in messem suam. Y aunque en todos los tiempos passados tuuieron razõ estas palabras, en el que aora corre se conoce mejor su necessidad, y verdad; porque ser tãtas las mieses, quiero dezir, tanta la variedad y multitud de negocios importantes al bien de la Republica, son muy pocos los trabajadores. Declarandome mas, digo, que son muy pocos los que entran, o procuran entrar en los oficios para trabajar, sino para mayor regalo suyo, para acrecentar riquezas, para mas crecer en ambicion, y para descansar mas a su saluo. El remedio desto consiste en que hagamos lo que Christo nuestro señor nos manda; cõuiene a saber, que incansablemẽte le pidamos embie ministros trabajadores a su Republica. Ministros de confiança, de zelo, y de virtud conocida, que les quadre el nombre de cõsejeros, y no de palabreros. Y los Reyes a quien principalmente toca este oficio de elegir, han de poner mas fuerça, è insistir mas en esta oracion, pidiendo lo que el sapientissimo Rey Salomon pedia a
Sap. 9. a. 4 Dios: *Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiã vt mecum sit, & mecum laboret, vt sciam quid sit acceptum coram te omni tempore.* No se contentò el sabio y discreto Rey con la guia y luz que le podia dar la sabiduria humana, sino que acudiò a pedir la luz y sabiduria diuina, q̃ es la que

la que guia a los Reyes sin tropeçar, ni temor de errar. Que como ella dize: *Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt; per me Principes imperant, & potentes decernunt iustitiam.* Prou. 8.b. 15.
Como si dixera: Con la mano y luz que yo doy a los Reyes, aciertã en sus juyzios, y elecciones, demanera que Reynan, y se conseruan en la quieta possession de sus Reynos. Lo que digo es, que quando el Rey tratare de elegir ministros, el primer cuydado ha de ser de rogar con mucha eficacia a Dios, que guie la eleccion; y tanto mas diligencia ha de poner en esto, quanto de mas importancia, y mayor calidad fuere el ministro en que los ha de ocupar.

A la oracion, que es cosa diuina, se han de seguir otras diligencias humanas, y la principal será, enterarse el Principe de la suficécia, de la vida, y costumbres de los que han de ser elegidos. Y para no padecer engaño en esto, es necessario subir al monte con Christo; esto es, leuantar la cõsideracion a Dios, y salir de dichos y opiniones vulgares; desapassionarse, y dar de mano a las amistades, cuyo fin es Dios: oluidar parentescos, y ponerse en el ayre limpio de toda aficion, atendiendo no a lo que le estará bien al amigo, y al deudo, y a lo que piden las importunas intercessiones y ruego, ni a la negociacion de los astutos pretendientes, sino solo al bien

de la

de la Republica, y buena expedicion de los oficios, que en ella se han de exercitar. Y aun que he propuesto de no salir en este tratado de los testimonios y exemplos de la santa Escritura, y de los Dotores que la declaran, no puedo dexar de referir aqui vno del Rey Don Felipe Segundo deste nombre, cuya anima descansa en paz, pues por su grande prudencia y zelo de justicia, y por su grande gouierno, le pueden todos los Reyes del mundo tomar por maestro. El caso es, que auiendole vn Presidente de los de su tiempo propuesto vna persona para vna plaça, referiendole las calidades que en ella concurrian para merecerla, añadio: que la señora Infanta desseaua mucho se hiziesse esta prouision. Respondio su Magestad con notable entereza, y grauedad: Y mi hija que sabe desso? Aduirtiendo en esta respuesta a su Presidente, que no se auia de alegar para hazer buena eleccion lo que saliesse del peso y consideracion de las partes y calidades del que auia de ser proueydo, aunque mas fauorecido fuesse, con tan grandes intercessiones. Y añado mas a lo dicho, que en ninguna manera se ha de contentar el Rey con la noticia de solos aquellos que conoce de vista, y andan en su casa y Corte; sino que se ha de informar muy de espacio de los mas que pudiere, y seguir la costumbre antigua de dar orden a los Generales, Virreyes,

Prela-

Prelados, y Gouernadores de cada prouincia, para que hagan informacion de los mejores subjetos que se hallaren en su gouierno, y q̃ le consulten tres, o quatro dellos, para que entre muchos buenos escoja el mejor, y de los otros le quede noticia para echar mano dellos en las ocasiones que se ofrecieren. Seruira esto tambien para que todos, y en todas partes, grandes, y pequeños estudien las ciencias, y artes de buen gouierno, para que huyan los vicios, y sigan la virtud, para venir a ser a su tiempo del numero de los escogidos. Vayase el Rey por sus passos contados, como dizen, en las elecciones que huuiere de hazer, dando lugar al tiempo, y a las informaciones; las quales ha de oyr de buena gana, ni del todo dãdo credito a todo, ni pecãdo, como muchos, de incredulo. Remita las cosas al examen, q̃ de todas es bien necessario que haga; porq̃ sino es cordura creer con facilidad todo lo que se oye, por lo que dixo el Sabio: *Qui cito credit, leuis est corde*; tampoco es prudencia viuir siempre desconfiado y sospecho, algo se ha de dexar a la experiencia. Y llegados a la calificacion de las personas, si el vno tuuiesse diez, y el otro nueue calidades de las necessarias para el oficio de consejero, el primero ha de ser preferido, aunque el otro le vença en estado, priuança, riquezas, y grandeza; porque a las ventajas solamen-

lamente de suficiencia, en aquel ministerio se ha de tener respeto, y no al poder, ni seruicios; aunque siendo yguales en la suficiencia, no se les ha de quitar su lugar; y el que mayores seruicios huuiere hecho a su Rey, y a su Republica, ha de ser preferido a los demas. Esta diferencia, entre otras, ay entre el buen Principe, y el que no lo es, que el bueno da los cargos considerando la suficiencia, y virtud del ministro que escoge, y el otro por el fauor y respetos humanos, vsando de su poder, y no atendiendo a la justicia distributiua que da a cada vno segun sus merecimientos, sin respeto a personas, ni a particulares intentos.

De las calidades que han de considerar los Reyes en los que han de elegir para ministros, y consejeros.

CAPITVLO IX.

MVy bien podremos satisfazer a lo que aqui se pregunta, con lo que se cuenta en el capitulo 18. del Exodo, adonde se dize, q̃ viendo Iethro a su hierno Moysen ocupado, y fatigado en el gouierno de todo el pueblo de Dios, sin poder acudir a tantas cosas con suficiente despacho, le aconsejò que eligiesse ministros y consejeros que le ayudassen a lleuar aquella carga, que era superior a sus ombros.

Vltra

Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere. Cadendo cades (dize otra letra) *& tu & populus iste qui tecum est*. Daras de ojos (como dizen) a cada passo. Y juntamente con esto le propuso las calidades, que deuia cōsiderar en los que auia de elegir para aquel ministerio. *Prouide ex omni plebe viros sapientes, & timentes Deũ, in quibus sit veritas*. O como dize otra letra: *viros veridicos, & qui oderint auaritiam*. Vamos ponderando cada palabra en particular, y en ellas las calidades de los ministros. La primera es *Prouide*, ò *considera*, prouee, o considera, que es negocio de gran prouidencia, y consideracion, la eleccion de ministro, y lo mas importante, y necessario al Rey, en materia de gouierno. De la buena, o mala eleccion de los consejeros, pende toda la honra, y prouecho del Rey, y de todo el Reyno, y el que en esto yerra, necessariamente ha de errar en todo, porque perdido el manantial de vna fuente, toda el agua se pierde, y faltándose en este principio, todo va perdido, porque sin ninguna duda, todo buen despacho estriua, y nace de la fuerça, y virtud del buen consejo. Entonces pues es el Rey tenido por sabio, y prudente, quando tiene sabios, y prudentes cōsejeros, sale bien de todos sus intentos, goza de fama, credito, y reputacion con los suyos, y con los estrangeros: de los vnos es amado, y obedecido, y de los otros tenido, y de todos

Exod. 18. d. 1.

estimado,

estimado, y loado, todo el Reyno está contento y satisfecho ; y aunq̃ alguna vez en algo se yerre, nadie lo cree; y no siendo tales los consejeros, todos murmuran, y pregonan que ya no ay hombre de consejo; y si en alguno se acierta, apenas lo cree nadie, antes piẽsan que fue a caso.

Dize mas el Texto sagrado, *De omni plebe*, como si dixera, de todos los doze Tribus, o Familias deste pueblo: para dar a entender, q̃ para la buena eleccion es menester que no quede parte, ni rincon en todos los Reynos, adonde no se hagan diligencias, como está dicho, para buscar los mas idoneos ministros. Y tambiẽ se nos pudo en esta palabra dar a entender, que en materia de eleccion no se ha de atẽder al linage, o parentesco, sino a la virtud, suficiencia, y fortaleza, con las demas buenas calidades que hazen idoneo al consejero. Y assi dize luego, *viros sapientes*, Varones prudentes, hombres de pecho y de valor, que digan llanamente la verdad, y la defiendan, y pongan en execucion quando conuenga; de manera que los pusilanimes, y los couardes no son buenos para semejantes ministros. *Noli quaerere fieri iudex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates.* El que no se siente con animo para hazer rostro a la mentira, y defender la verdad, huya de tomar oficio de ministro de justicia. En el libro de Daniel se cuenta que

el Rey Nabucodonosor estuuo determinado de hazer vn cruel castigo en sus Satrapas, y Consejeros; porque auiendoles preguntado la declaracion de vn pesado sueño que auia tenido, ninguno dellos salia a dezirsela. Y aũque ellos dezian, que no la alcançauan, y lo confessauan claramente, toda via el Rey le parecio que tenia contra ellos vna fuerte razõ; y si lo sabeys, y de miedo no lo quereys dezir, soys couardes; y sino alcãçays a saber tãto, soys ignorantes; y qualquiera destas faltas es grande para consejeros, y muy bastante para que yo os mande castigar, pues quisistes entrar en oficio, que ha menester valor de animo, y ser enseñados y peritos en tantas y tan varias cosas como ha menester vn Rey. Y por esto el prudentissimo Pedro, despues dela palabra *viros*, puso *sapientes*; o como trasladan los Setenta, y otros, *potentes, fortes*; porque en los ministros y consejeros ha de andar junto el esfuerço, y el valor, y la constancia con el saber. Las Cortes y casas de los Reyes de lo que menos tienen, es de verdad, apenas la conocẽ, ni saben que color es el suyo, porque siempre fue bien recebida la lisonja, y amada la mentira. El varon sabio, y fuerte de nada se turba, ni altera, está sobre si, y es señor de su razon, habla con libertad, dize la verdad a su Rey, y a pie quedo la mantiene, sin respeto de nada, aunque sea de la propria

vida,desbarata las traças,descubre los embustes,engaños, y mentiras de los linsongeros, para esto es menester fortaleza,y saber.

Pero veamos,que sabiduria es la que ha de buscar el Rey en sus ministros: no la mundana, de que dize San Bernardo, que los que la tienen,gloriandose della, sabiamente se van al infierno. Lo que pregunto es, si han de ser Filosofos, Teologos, o Iuristas,o en que genero de facultades han de ser sabios? Lo primero,digo, que sin duda seria de grande importãcia para ser buenos consejeros, auer estudiado,y saber estas ciencias. Pero quando esto no tengan, basta que sean sabios en lo que toca al ministerio para que son nombrados, que esso es consejero, vna persona idonea,suficiẽte y habil para el cargo que ha de administrar. Que tenga muy claro ingenio, porque sin el,lo demas sirue de poco,y el que le tiene,con poca ayuda alcança mucho,sabe lo passado,entiende lo presente, y haze juyzio de lo por venir. Que sea leydo en historias antiguas, y modernas, en que se contienen las sentencias, y pareceres de los antiguos y sabios varones, con que ordenarõ sus Republicas, y las mantuuieron en paz, porque esta manera de leccion enseña mas en vn dia,que a otros enseñò la experiencia de muchos años,los quales tampoco le hã de faltar al consejero,porque ordinariamente en ellos

se

ſe halla la prudencia, la autoridad, y la experiencia. Que tenga feliz memoria, que es el archiuo de las ciencias, y teſoro de las verdades, que ſin ella, el leer y eſtudiar es (como dizen) coger agua en vn harnero, e importa mucho para la diuerſidad de negocios y gentes q̃ ha de tratar. Que aya hecho jornadas, y viſto tierras diferentes. Que ſepa lenguas, y en todas el arte de bien hablar y razonar. Que eſtime en mas el ſeruicio de ſu Rey, y bien publico, que el proprio ſuyo. Que ſea franco y liberal, y capital enemigo de la codicia, que todo lo haze venal, como luego diremos. Que ſea manſo, humilde, afable, y de pecho: q̃ preſte oydo atento, y tenga puerta abierta para grandes y pequeños; y ſobre todas eſtas coſas ha de ſer eſtimada la virtud, porque ſin ella no ſon de eſtima todas las demas. El que mas, o menos tuuiere deſtas calidades, que ſon de todos en comun, ſera mas, o menos ſuficiente conſejero. Para Virreyes, Gouernadores, Embaxadores, y otros grandes gouiernos de los Reynos, ſe hã de eſcoger hõbres q̃ cõ las dichas calidades ſe jũte el auer eſtudiado y curſado algunos años en la eſcuela de la experiẽcia, al lado de los Reyes, en ſu Corte y cõſejos, no ſolo por la grãdeza de los animos, y eſtomagos q̃ alli ſe van criãdo (calidad neceſſaria para ocupar lugares mayores, no ſer criado a porcion miſerable de trato, y

entendimiẽto,que cria los animos a ſu medida) ſino tambien porque alli con el trato de los Reyes, Principes, y otros grandes perſonages, con el aſsiſtencia en los conſejos y juntas graues,comunicando con miniſtros grandes y conſejeros caſos y negocios diuerſos,ſe aprende mas y mejor la pratica de todo, como en la Medicina los praticantes de grandes Medicos.El que lo tuuiere todo,letras,y experiencia,ſera entre todos ſeñalado. Pero, *quis eſt hic , & laudabimus eum?* porque la vida es corta,el arte larga, y la experiencia dificil de adquirir. Al fin y por remate deſte diſcurſo, digo,que el que ſe nombra para conſejero de guerra,ſe ha de auer exercitado muchos años en ella. El de Eſtado que lo ſepa todo, y ſea muy dieſtro en las materias de gouierno comunes y particulares, muy platico en la diciplina militar,porque en paz y en guerra ha de conſultar, que por ſer coſas tan opueſtas y contrarias, no ſe puede bien juzgar en lo vno ſin conocer y entender muy bien lo otro, como adelante ſe dira, quando mas en particular ſe trate deſte conſejo.

Otras calidades competen mas en particular a los Iuezes, Oydores, y Preſidentes, a quien toca particularmente lo que ſe dize en aquella palabra, *ſapientes*, que ſepan bien la facultad de leyes, y que conforme a ſu nombre ſean *Iuriſprudentes*, verſados mucho en

todas

todas materias, que cõ todos guardẽ la ygualdad de la justicia sin parcialidad. *vt iudicent populum iusto iuditio, nec in alterã partem declinent, nec accipiant personam, nec munera.* Que esto de dadiuas, y coechos, es el poluo que ciega a los juezes, y la peste que consume la Republica. Han de ser pues hombres sabios, muy limpios, enteros, y de mucha verdad. Calidades todas, que todas las naciones las pediã en sus ministros, y las significauan en sus Hieroglificos. De los Egypcios refiere Diodoro Siculo, que teniã en vna sala grãde de su Consejo, y Audiencia treynta Oydores, o Consejeros. *Et in medio iudicãdi princeps, cuius à collo suspensa veritas penderet, & oculis esset subclausis, librorum numero circunstante.* El presidente en medio de todos cõ la verdad al cuello esculpida (dize Eliano) en vn Safiro pectoral, muy parecido al que traçò Dios para el adorno de su ministro, y Presidente Aaron, en que estauã escritas estas palabras, *Hurim, & Thumim,* que vnos dizen, que quiere dezir *iuditium & veritas.* Y S. Geronimo, que dotrina y verdad: porque estas tres cosas, juyzio, dotrina, y verdad, son muy para en vno, y en ellas consiste toda la perfeccion de vn ministro. *In quibus sit veritas:* porque en el pecho del buen juez no ha de reynar passion, ni aficiõ, sino la pura verdad, a q̃ no puede huyr el cuerpo, y sin hazer agranio a la misma naturaleza, porque nuestra al-

Deuter. 16 n. 19.

Diodo. Sicul. lib. 2. rerum antiquarum c. 1.

Elian. de varia hist. lib. 14.

Exod. 28. e. 30.

ma naturalmente es inclinada a la verdad. Y es cosá tan propria del varon sabio, y pruden te, que el que no la dize, desdize grandemente de si mismo. Y es cierto, que no consiste en mas el bueno, o el mal gouierno de vn Reyno, quanto menos, o mas lugar tuuiere la verdad en todas las cosas, porque si no se guisan con ella los negocios, como los manjares con la sal, ni el pobre sera defendido de la opresśiō del rico, ni las haziendas estarán seguras, las honras correran peligro, y no aura hombre, q̄ se prometa seguridad. Y asśi es tanto mas ne cessario, que el juez la trate, y dessee que todos la traten, quāto ha mas que los hombres la aborrecen, y ay mas que la pretenden ocul tar, plaga vieja, que començo casi con el mū-do. Y si los juezes no fauorecen la verdad, y el desengaño, reynará la traycion, y mentira. Guardense los Reyes de elegir por ministros hombres timidos, y couardes, que ocultan la verdad, y no se atreuen a sacarla a luz; porque como ella es el fundamento de la justicia, y juyzios Christianos, si el juez no la ama de coraçon, y la dessea sacar de rastro, peligrará la justicia, y preualecera la mentira, como en aquel peruerso juyzio de la causa de Christo, adonde el juez andaua tan lexos de querer saber la verdad, que no sabia que cosa era, y en presencia de todos preguntó, *Quid est veritas?* A quien la diuina sabiduria dexo sin respuesta,

ta, viendole tã necio, que ignoraua el primer principio, y presupuesto de la justicia, y se dexaua lleuar de dichos falsos, y relaciones cõpuestas, que ni tenian cuerpo, ni hallaua en ellas de que poder asir, mas que de vn poco de sombra *Librorum numero circunstante*. Rodeados de libros, para mostrar lo mucho que importa, que Oydores, y Presidentes seã Letrados, y muy leydos en los libros de su facultad. San Epifanio dize, que vio vna estatua de la verdad, q̃ en la frente tenia dos letras, la primera y postrera del A.b.c. Griego, en la boca otras dos, y otras dos en los pechos: y assi por todas las partes del cuerpo, hasta los pies. De manera que toda ella estaua sembrada de letras, como estotro rodeado de libros: para dar a entender, que el hombre que verdaderamẽte lo es entre los demas, y los ha de acõsejar, y gouernar, las letras le han de ser cabeça, manos, y pies. Ha de ser letrado de pies a cabeça, lleno de letras, que en los discursos del entendimiento, en el obrar de las manos, en el menear de los pies se eche de ver, que es hombre sabio, prudente, que ha estudiado, y estudia, porque siẽpre de lo sabido se va oluidando algo: y assi no basta auer estudiado, sino que es menester estudiar siempre, para restaurar con lo que se aprẽde el daño de lo que se oluida: como en la naturaleza corporal, q̃ con lo q̃ se come, y beue cada dia, se recupera

lo que consume el calor natural. *Et oculis esset subclausis*. Los ojos (que son las puertas por donde entra la passion al alma) cerrados, para que no se los lleuasse el respeto de los circunstantes, que no ha de mirar, o respetar al estado, y condiciones de las personas para hazer por ellos (llegado al punto de la justicia) mas fauor a vnos que a otros. Por esto los mismos Egypcios pintauan a la justicia ordinariamẽte sin cabeça, o como que la tenia alla en el cielo escondida: la cabeça es el assiento comũ de todos los sentidos, y querian que por ningũ sentido abriesse puerta el juez a la passiõ, sino q̃ todos los pusiesse en el cielo, sin respeto ninguno a cosa de la tierra: y esso es no respetar las personas, sino la justicia. De los Tebanos refiere lo mismo Plutarco en sus Morales, q̃ teniã en sus Chãcillerias pintadas vnas figuras de ancianos, sentados por su ordẽ, y en medio el Presidẽte, todos sin manos, y los ojos puestos en el cielo: para significar, q̃ han de andar siẽpre en la presencia del Señor, de dõde les ha de venir la luz para aclarar los ojos de la intẽcion, huyẽdo de ponerlos en la tierra, porq̃ el vapor de respetos humanos, q̃ della se leuanta, no se los anuble. Ancianos, y sabios, porq̃ hã de juzgar cõ maduro consejo, qual tienẽ los de aquella edad, y cõforme a lo escrito, y dispuesto por las leyes, no hã de tener ojos para ver, ni manos para recebir coechos;

Plut. lib. 1. Stobeus sermo. 46.

chos;

chos;y si se las cortarā tambiē a sus mugeres, quedara mas justificada la causa, porq̃ las dadiuas hallan puerta abierta en ellas, y tan facil de conocer, que son pocos los que no la saben, son faciles de engañar, y no dificultosas de grangear por este camino, si se encargan de negocios, son de ordinario los menos justificados, si ponen fuerça en fauorecer a vno, pōdran en grande aprieto al juez, y en punto de echar por tierra la justicia, sin manos, y los ojos cerrados nos les suceda lo que a dos, q̃ se hallaron a ver el processo de vna famosa, aunque descuydada muger, que viendo que las razones del Relator hazian poca mella en ellos, apelò para vista de ojos, y en su informacion, descubrio tambien con arte su belleza, y pudo tanto, que rendidos a estos testigos de abono, la dieron por libre: pero a la verdad su libertad la librò, y a ellos condenò su liuiandad, y hizo liuiana la culpa, què antes era pesada. Como harà justicia con libertad, quien tiene cautiuo el caraçon, y en poder de quien le ha de hazer torcer de lo bueno? Mas juezes se han perdido por liuiandad, que por crueldad; esta causa temor en los animos, y aquella menosprecio. Y de passo tomen este consejo, que no solo en hecho de verdad conseruen sin manzilla su credito, sino tambien en la aparencia procuren dar tan buen exemplo, que no les pueda hazer cargo el mundo

do de vna ojeada defcópuefta, pues ni en la calle, ni en la Audiencia tienē ninguna fegura; q̃ la nota en ellos es mayor, y grãde el peligro, refpeto de la mano que tienen para perderfe por efte camino. Ay del juez, q̃ mira, y no mira, q̃ fe van los ojos tras lo luftrofo, q̃ tira dellos, porque la hermofura es vna tacita recomendació, y callado engaño, q̃ turba la ferenidad del animo, y haze q̃ parezca blanco lo negro, jufto lo injufto: q̃ fue la caufa porq̃ mãdaua Dios a los juezes de Ifrael apartar los ojos de los pleyteantes, y ponerlos folo en el hecho que fe auia de juzgar. Y por la mifma los juezes de Areopago oian los pleytos muertas las luzes. Y los Atenienfes fentenciauan los pleytos detras de vnas cortinas, que les impidieffe la vifta. Los Lacedemonios aun fe adelantauan mas en la ingratitud de fus juyzios, que no folo negauan los ojos a los litigãtes, fino tambiē los oydos, no porque les prohibieffen el poder informar de fu jufticia, fino porque lo auian de hazer por efcrito. *Ne fi coram iudicibus loquerētur, facilius eos fletibus, aut actionibus, efficaciq; modo dicendi demulcerēt.* Y aũ parece que Dios aprueua por el mejor efte modo de juzgar, quando dize: *Non fecundum vifionem oculorum iudicabit, nec fecundum auditũ aurium arguet.* No por lo que viere, ni por lo que oyere, fino por lo q̃ jufto fuere. *Sed iudicabit in iuftitia pauperes, & arguet in æquitate pro mãfuetis terræ*

Exod. 23. b. 8.
Leui. 19. cap. 15.
Ifai. 11. a. 4

terra. Con la justicia, y verdad ha de arguyr, y cõfundir a los que con ficciones, cõ colores, y artificios estudiados pretenden hazer justo, o verisimil lo que no tiene rastro de justicia, ni verdad: que ay algunos Letrados tan delgados, y sutiles, que tuercen el sentido de las leyes, procurandolas cada vno traer, aunq̃ sea arrastrando, y por los cabellos a la parte que quieren, o a lo que pretende el priuado, el poderoso, o el mas dadiuoso, con que se etretienen los pleytos, se consumen las haziendas, o se escurece el verdadero conocimiẽto, assi del hecho, como del derecho. A todo ha de estar muy atento el juez, y con ojos de lince puestos en el fin donde va a parar el torrente del Abogado lleno de aficion, y del Relator cauiloso armados con cien delgadezas ingeniosas, y dichas con primor, y agudeza, con que obscurecẽ la luz, y siembran tinieblas sobre el hecho en que abogan. Ha de tener el que preside, sabiduria, y valor, para hazerles resistencia, y desarmarles, rebatiendo el golpe de sus argumentos con el verdadero, y macizo sentido de las mismas leyes: que por esto amonesta el Espiritu Santo, que no se encargue de ser juez el que no siente en si brio, y valor para chocar con estos, y hazer de hecho, y conforme a derecho lo que fuere justicia; que muchas vezes es menester mas sagacidad para desenredar Eccl. 7. a. 6

dar los ñudos,y soltar las dificultades q̃ estos de nueuo ponen en el pleyto, que para resoluer la duda,que el se tenia,y si lo ha con gente poderosa,es necessario romper con fuerça, y deshazer con maña estos lazos, antes q̃ por vna parte el fauor,y la potencia,y por otra la sabiduria,y cautelas ciuiles ahoguẽ la justicia q̃ para estos casos està escrito: *Dissolue colligationes impietatis*, q̃ el mismo Hijo de Dios para exemplo de juezes,procedio desta manera cõ el demonio. Y a esto(dize S. Iuan)que vino al mũdo a desatar los ñudos de Satanas,y desenredar sus lazos , en q̃ mostrò bien su valor, y cobrò gran reputacion. Y es vna de las mas perjudiciales cosas que puede auer para las Republicas , querer honrar a las personas en quien no concurren estas calidades , ni saben destos ministros , dandoles titulos de consejeros , sin tener la noticia y sabiduria de lo que es menester para dar buen parecer en cosas tan graues. Y como seria desatino, que el que ha menester çapatos fuesse a la tienda del mejor barbero, y no al oficial de aquel oficio: ansi parece que lo es,dexar al rincõ los sabios y exercitados en vn ministerio, y poner en el a los que no sabẽ entrar , ni salir en los negocios, ni el camino que han de lleuar : y assi se van, y lleuan tras si la Republica al despeñadero. Lo que a ellos mucho conuiene , y mas al Rey,y al Reyno, es dexarlos en su ignorancia

Isa. 58.2.6

1. Ioan. 3. v.8.

cia

cia: *Quia tu scientiam repulisti, repellam & ego te,* Osee. 4.
dize Dios. Porque es intolerable carga para b. 6.
vn Reyno vn solo ministro necio: *Arenam, &* Eccl. 22.
salem, & massam ferri facilius est ferre, quã hominẽ imprudentem, & fatuum. Tres cosas las mas pesadas que ay, dize que son mas faciles de lleuar, y mas tolerables de sufrir, que las imprudencias de vn ministro imprudente, y necio.

Prosigue el discurso de las calidades de los ministros y consejeros.

CAPITVLO X.

LA vltima palabra del Consejo del prudentissimo Ietro, es: *Et qui oderint auaritiam.* Calidad no menos necessaria que las demas q̃ auemos dicho. Los Setenta interpretes trasladaron: *Et qui odio habent superbiam.* Vnos hombres ay que allegan, y son codiciosos de hazienda, para guardarla, y amontonarla, viuiendo por esta causa escasamente; otros para gastarla con prodigalidad, ostentacion vana y soberuia; y de qualquier manera que sean codiciosos, la codicia es vna de las peores notas q̃ se puedẽ poner en los ministros y consejeros Reales. *Auaro nihil est scelestius,* dize el Espiritu Santo: y de los que estuuieren tocados desta peste, han de huyr los Reyes, como de pestilencia, y estar muy aduertidos para
Eccl. 10. a 9.

ra

ra no admitirlos a sus consejos, y excluyr dellos a los que hallaré que han recebido algo; porque es enfermedad incurable, y muy contagiosa que de vno en otro se pega; y el recebir es cosa dulce, y dexa tan sabrosa la mano, q̃ en acabando de recebir la primera cosa, queda luego dispuesta para la segunda y tercera, y el fin de lo passado dispone para lo por venir; y el que al principio se contentaua cõ poco, y dezia: Esto basta, y sobra, despues aun lo demasiado y muy sobrado no basta.

Aristot. 1. Pol.cap.5. *Infinita est enim, & insatiabilis cupiditatis natura*, dize Aristoteles: y el Espiritu Sãto: *Auarus nõ* Eccles. 5. b. 9. *implebitur pecunia*: porque es vna agua salada, que no se puede con ella apagar la sed del codicioso despues de auer recebido esto y lo otro, y vn mũdo de cosas, sospira por mas. Mejor se apaga negandole lo q̃ dessea, q̃ dandole lo que pide. Conuiene pues, segun el parecer y arbitrio diuino, que los ministros esten tan libres, q̃ no solo no sean auariẽtos, sino q̃ sean opuestos, y tengan particular odio y enemistad con la codicia. Que no solo no recibã dadiuas y presentes, sino q̃ los aborrezcan, y formen quexa de quiẽ se los diere, o pretẽdiere dar: pues es cosa llana, y sentẽcia del Espiritu

Eccles. 10. num. 1. Santo, que *munera & dona excæcant oculos iudicum*. Que presto se ciega vn codicioso, quando vee el ceuo de su passiõ: y no ay cosa mas repetida en todas las Escrituras sagradas, y

pro-

profanas, que la aduertencia de la eficacia que tienen las dadiuas para hazer torcer la juſticia, y peruertir los juyzios de los hombres. Dellas dize Moyſen, que ciegan los ojos de los ſabios, y truecã las palabras de los buenos, y les hazẽ dezir vnas por otras: *Qui querit locupletari, peruertit oculũ ſuũ.* Por el qual ſe entiende la intencion q̃ facilmente ſe tuerce quando tira el interes, que es la piedra iman que lleua tras ſi el hierro, y haze errar a los q̃ del ſe dexan lleuar. Si el juez es codicioſo, facilmente variarà, o deſvariarà en ſus opiniones, y no dudarà en cõdenar al pobre que no tiene q̃ dar, y abſoluer al rico que le da quãto tiene, porq̃ es fuerte abogado el dinero: y la juſticia, dize S. Iſidoro, ſe eſtraga cõ el oro. Malo anda el tiempo, quando lo q̃ no ſe puede alcançar por juſticia, ſe procura y alcança con dinero. Quinientos años y mas ſe gouernò Grecia por las leyes de Lycurgo, cõ ſuma felicidad de los naturales, y admiraciõ de los eſtrangeros, ſin quebrantar ninguna, con lo qual ſe ſuſtentaua aquella Republica con admirable paz y juſticia, porque no valia con los juezes el interes. Pero començando a bullir el dinero, y regalarſe con el, atropellaron las leyes, y la juſticia. El que la guarda, eſſe (dize el Sabio) viue y reyna. *Qui autem odit munera, viuet.* Y yo no ſe como puede viuir el que recibiendo tanto, y tãtas vezes, y de tantos

Exod. 23. Deut. 16.

Prouer. 15. d. 27.

tos, se vee cargado y rodeado de obligaciones entre si tan contrarias: y digo contrarias, porque lo son entre si los pretendientes, los quales espirando a vna misma cosa, que es impossible dar se a todos, cada vno ofrece cõforme al caudal, y desseo della; y muchas vezes, aunque mas den, quedan frustrados de su pretension, hechos enemigos del ministro, quexandose con razon, y murmurando del toda la vida. Ay del auariẽto, que (como dize el Espiritu Santo) trae venal su anima. *Animam quoque venalem habet.* Estremada y lamentable miseria! que sea su auaricia y codicia tanta, q̃ venda su alma por el interes del dinero. Tienen, fuera de lo dicho, otra grauissima contradiciõ, de la qual no es possible librarse, porque si han de hazer fielmente su oficio, no pueden fauorecer sino al que tiene mas justicia; y esto lo han de hazer gratis y sin otro genero de interes, que el que trae consigo el ser bueno y fiel ministro: y sino ayudan al que les tiene obligados con dadiuas, ya le engañan torpissima y suziamente, y caen en vno de dos inconuinientes, o de ser ingratos sino hazen por quien les dio; o injustos si lo hazen contra justicia; y de qualquier manera que reciban, lo lleuan con mala conciencia, y en buen romance, son ladrones calificados. Aassi los llama (como ladrõ de casa) el Iuriscõsulto Paris de Puteo, y dize, que ay mas en las

Eccl. 10. a. 10.

Paris de Put. de sindic. cap. 2. num. 3.

Audiencias y lugares publicos, que en los poblados. Y el santo Iob afirma, que estan hiruiendo dellos los Tribunales. Vno los llama logreros, otros piratas; y Lucas de Pena dize, que aun son peores, porque roban so color de la ley, y publica autoridad. Y finalmente, Dios que los conoce mejor que todos, los llama desleales, compañeros de ladrones, que apetecen dones, y aman las retribuciones; y de alla del cielo les echa su maldicion, y acà en la tierra responden todos, Amen. Llamése como quisieren, que aunque tengan nombre de juezes, las obras dizen lo que son; si hazen justicia, y juzgan conforme a las leyes justas, son juezes, y lo merecen ser; pero si hazen lo contrario, hurtado traen el nombre, e indignos del oficio. Representandosele a Dauid el riguroso castigo destos, pide a Dios: Señor no permitays que se pierda mi anima, ni le toque la pena que para estos impios y desalmados codiciosos està guardada: no me pierda yo, Señor, para siempre con estos, cuyas manos estan llenas de maldad, de dadiuas, y presentes. Cessen pues (dize el Emperador Constantino) las manos robadoras: cessen, digo; y sino cessaren, cortenlas, y ponganlas en vna horca. Y no cessen los Reyes de hazer contra ellos diligẽte pesquisa, y rigurosa justicia, paraque ya que no se enmiẽdan, se castiguen, que es vicio suzio y abominable, no-

Iob. 12. a. 6
Luc. de Pen. in l. Iudices. C. de dignit. lib. 12.
Isai. 1. f. 23
Deut. 27. d. 25.
Psalm. 25. b. 9.

ciuo y pestilencial, y que deslustra y afea mucho el lustre de qualquier ministro por ilustre y grande que sea. *Sordes*, se llama en derecho, que quiere dezir, suziedad. El Emperador Alexandro Seuero (gran conquistador deste vicio) quando veia algun ministro notado del, se le alteraua la colera, reboluia el estomago, y prouocaua a vomito, como si viera vna cosa muy suzia y hedionda, y dezia, que tenia siempre aparejado el dedo para sacarle los ojos. Y para enterarse dela verdad, escogia hombres virtuosos, e inteligentes, y de secreto los embiaua por diuersas partes del Reyno (y lo auian de hazer los Reyes) con buenas ayudas de costa, para que se informassen de todo lo que passaua, como gouernauan sus ministros, y se proueian los oficios; y dezia, que no se cumplia con quitarselos, sino tambien con castigarlos con grandissimas penas. A todos daua buenos salarios, y ningun magistrado, ni oficio publico consintio que se vendiesse: porque el que compra de mi (dezia el) de necessidad ha de vender a otro, para restituyrse en lo que le costò, y sacar excessiuas ganancias. Compran barato de por junto, y despues por menudo venden muy caro. Y ello es assi, que muy mal dara el fruto quien comprò el arbol por dinero.

L. ff. ad l. Iul. rep. l. 3. ff. de recept. arb.

El Emperador Theodosio hizo sobre esto vna ley, digna de tal varon, y de ponerse aqui

para

para exemplo delos Reyes. Establecemos (dize) y ordenamos, que sean proueydos para Gouernadores de las prouincias los que se hallaren dignos de los cargos, no por ambicion, no por dadiuas, no por promessas, ni por precio que por ellos den, sino por ser honrrados, virtuosos, y de aprouada vida. Y estos que eligieredes vos mi Presidente, o yo por vuestra relacion proueyere para los dichos oficios, queremos que juren, y firmemente prometan que por los dichos cargos ni dieron, ni prometieron cosa alguna, ni la daran por vias simuladas, o manifiestas, ni menos la recebiran, y seran contentos con sus salarios, y no recebiran cosa alguna en publico, ni en secreto, no solamente durante el oficio, pero ni antes, ni despues, &c. Palabras todas de la dicha ley, y no tan originales, que no las ayan dicho otros antiguos, y modernos que establecieron leyes, decretos, y Senatus cōsultos, en que generalmente prohibieron todo genero de dadiuas y cocchos, con grauissimas y diuersas penas contra los que cocchan, y se cocchan: como son, el doblo de lo prometido, y priuacion de oficio, el tres tanto de la dadiua, el quatro tanto, confiscacion de bienes, destierro, e infamia. Iustiniano acrecentò pena de açotes. Y los Emperadores Valente, y Valentiniano añadieron, q̄ fuessen quemados. Y el Emperador de Iapon, que aora

In l.fin.C. ad legem Iul. rep. l. 10. & 22. tit.5.lib.3.

es, lo executò, mandādo quemar viuo al Secretario de vn su priuado, porque se dexò coechar; y al que le coechò, que era señor de vn Reyno, le mandò cortar, o degollar. Platon tuuo por cosa acertada, que el juez q̃ se dexasse coechar, muriesse por ello. Y no basta el temor de la muerte, del juyzio, y del infierno para reprimir el amor del dinero. *Disputāte Paulo de iudicio futuro, tremefactus est Felix*, q̃ era el Presidēte de Cesarea; y no basta el temor de aquel terrible juyzio para enfrenar su codicia; tēblando estaua de miedo, y los ojos y el coraçon puesto en el dinero q̃ del Apostol esperaua recebir. No ay miedo q̃ baste para detener vn codicioso, porq̃ es la codicia vn rio caudaloso, que si comiença a hazer su corriente por vna parte, no ay detenerla; si por esta la atajan, rōpe por aquella. Assi lo hizo aquel mal Profeta, q̃ fue con gran furia a maldezir al pueblo de Dios, por coger el dinero que le auian prometido; y aunque vn Angel se puso delante, y le atajò el camino, echò por otro, y rōpio con todo, por no perder lo cōcertado. Valieron con el tanto (dize Iosefo) las promesas y coechos de los Moabitas, que quiso mas atrueque de salir con su interes, dar gusto al Rey de la tierra q̃ al del cielo. En nuestra España tambien los Reyes Catholicos, hasta el que oy tiene la Monarquia, con su santo zelo, han hecho sobre esto

Plat. lib. 2. de legib.

Actor. 24.

Nume. 21. d. 12.

Ioseph. de antiq. lib. 4. cap. 5.

algunas leyes con muy rigurosas penas,y todo no basta,porq̃ nada se executa,y assi viene a tener mas fuerça sola esta costumbre q̃ todas las leyes. Estas estan escritas cõ tinta en el papel,aquella con letras de oro en el coraçõ; las leyes amenazã cõ rigor, el dinero persuade blãdamẽte, y lleua tras si los animos sin cõtradiciõ; las leyes tienẽ pocos q̃ las defiendã y executen, pero esta mala costũbre tiene ya mas fuerça que ley, y muy fuertes arrimos y defensores. Finalmente son terribles las fuerças y combates deste torpe vicio, conuertido ya en naturaleza, y mas vsado en este tiẽpo q̃ en otro alguno. Preguntò Demostenes a los Atenienses(y podrian preguntar los que son a los que fueron)que huuo en aquellos tiempos, que no aya en estos? y responde; que vna cosa les falta a los de aora, con que los de entonces salieron siempre vencedores,y sustentarõ su libertad,q̃ es el odio perpetuo q̃ teniã contra los que se corrompian con dinero, y que en lugar desto auia sucedido admiracion si alguno se coechaua, risa si lo confessaua, perdon si se le prouaua, y odio a quien lo reprehẽdia. Desuẽturada Republica dõde lo tal se vsa. Porque este vicio va cada dia tomãdo mas fuerças,inuẽtando nueuos ardides y cautelas:es menester q̃ con nueuo socorro acudã siẽpre los Reyes,y seria alguno,y no pequeño que se hiziesse ley,q̃ a todos los q̃ fuessen nõ-

rados por ministros y oficiales publicos y particulares en qualquiera tribunal, o ministerio que fuesse, assi de justicia, de gouierno, como de hazienda, se les hiziesse inuentario con interuencion del Fisco, de todas sus rentas, y bienes muebles y rayzes, y quando juren los oficios, se presentasse el dicho inuentario, y jurassen que no tienẽ otros, para que despues se viesse los que han augmentado, y se supiesse en que, y como: porque la experiẽcia enseña, que entran con poco, y salen con mucho. Y que el Fisco siempre, y en qualquier tiempo tuuiesse accion y derecho a todos los augmentos de que no diessen cuenta y razon. Y assi mismo jurassen la ley de Theodosio, que no dieron, ni prometieron por si, ni por otro cosa alguna por los tales oficios, ni la recibiran, aunque sea de voluntad ofrecida, que assi tambien lo jurauan los Romanos. Y si en algun tiempo se les prouare, que dieron, o recibieron, incurran en pena de priuacion de oficio, y confiscacion de todos sus bienes. Y esto no puede pecar por nueuo (aunque si es bueno, no es falta el serlo) pues si bien se considera lo passado, lo hallamos todo ya platicado. Y el Emperador Antoniano Pio tambien ordenò, que todos los Alcaydes y Gouernadores antes que fuessen a seruir sus tenencias y oficios, hiziessen inuentario de todo quanto tenian, para que al tiempo

Bald. in l. 1. C. de hęred. vel actione vẽdit.

Dize que el Fisco tiene accion contra los tales bienes

Del delito del coecho qualquiera puede ser acusado durãte el oficio, y despues. l. 2. ff. de calũniator.

tiempo que los acabaran, se cotejasse con lo que sacauan: *Audistis* (dize) *præfectum prætorij nostri, ante triduum quam fieret, medicum & pauperem, sed subito diuitem factum. Vnde queso, nisi de visceribus Reipublicæ, qui ob hanc causam Prouincias sibi datas credunt, vt luxurientur, & diuites fiant?* Perdiēdo el miedo a las leyes, el respeto a los Reyes, el temor a Dios, y la verguença al mundo. Bien cierto (dize Platon) se puede tener sospecha del ministro publico que en el oficio se haze rico; porque el que solamente adquiere lo licito, mal puede sustentar tanto gasto, fundar casas, y hazer mayorazgo: y el que en esto haze mas de lo que puede, hara tambien lo que no deue. En fin las dadiuas siempre fueron sospechosas de corrupcion, y en los juezes tenidas por cosa torpissima. O quan poco vale vn pequeño don, y quanto daño haze en la honra de vn ministro! El don (dize Nazianzeno) es vn tyrano oculto, que todo lo auassalla y supedita, y el dar es la mayor tyrania, la mayor fuerça y violēcia de todas. Consejo es de Seneca, que quien quisiere gozar de su propria libertad, no reciba beneficio ageno; porq̃ el dar, es cautiuar, y el que recibe, queda cautiuo de quien le da; que los dones, grillos y cadenas son de fuertes eslabones, que el fin de vno, es principio de otro; y donde acaba el primero, comiença el segundo. Y

Nazian. in oratione 23.

Sen. in sententijs.

este (como diximos) dispone la trauazon para otros muchos. Guardaos pues (dize el Emperador Iustiniano) de recibir dones, que quitan la libertad, ciegan los entendimiẽtos, inclinan las voluntades, è infaman las honras, y preciaos de limpias manos, porque los que las tuuieren limpias, y no se dexaren corromper por humano interes, tendran mucha honra y fama en esta vida, y muy grãde lugar enla otra. *Qui excutit manus suas ab omni munere, iste in excelsis habitabit: & Regem in decore suo videbunt oculi eius*. Que todo esto alcançan los que son verdaderamente puros de coraçon, y de manos limpias.

In auth. vt Iudices sint quoque. §. 1.

Isai. 33.

A todo lo dicho, dizen que es verdad; pero que lo que ellos reciben es vn subsidio gratuito, y gracioso don, con mucho amor y volũtad de los q̃ lo dan: y yo digo, q̃ todo quãto ordinariamẽte se da, es respectiuo, y está enel predicamento que los Logicos llaman, *Ad aliquid*: y el que toma, queda obligado a dar; y los que dan, esperan recebir de los tales ministros lo que ellos justamente no les pueden dar. Con estas condiciones, el don y la dadiua es licita y estimada del que licitamẽte la puede recebir, que sea libre, graciosa, desinteressada, sin pretension, y sin respeto de paga, ni recompensa ninguna. Aquel es don que va desnudo de todos respetos, que ni es amigo, ni deudo, ni deuda del que lo da, ni obliga-

cion,

cion, ni interes, ni necessidad, sino puro amor, y que de bella gracia se da, por solo hazer bien a quien lo recibe: lo demas es dar a logro, emprestito, coecho, y grangeria. Y si quieren ver que es esto verdad, caygan del puesto en que estan, salga vna visita contra ellos, y veran como cada vno dessea que le bueluan lo que le han lleuado en mal juego. Es grãde ceguedad de los ministros pẽsar que el darles nace de liberalidad, voluntad, o amor que les tengan, que no es sino por corromperles, y obligarles a que hagan lo que no pueden, ni deuen. Creanme, y no se engañen, que el dar, y recebir es cosa ingeniosa, y de grande artificio, y que en qualquier ocasion que se haga, haze milagros: y quando no corrompan los dones, por lo menos aplacan y mueuen: que son (dize el sabio Rey Salomon) como las olas del mar, que al mas fuerte nauio, por mas lastre que tenga, por lo menos le hazen bambolear, y olas nunca vienen solas: y si son rezias, le trastornan, y echan a fondo. *Repromissio nequissima multos perdidit dirigentes: & commouit illos quasi fluctus maris.* Eccl.29. c.24. Guardense los que reciben, que corren mucho riesgo no se leuante alguna tormenta que hunda el nauio (como ya se ha visto) quando estè mas cargado; y no se fien de recebir en secreto, ni de tal y tal persona, que el diuino

Sol

Sol de Iusticia, a quien ofenden, los descubre; y aunque nadie lo vea, basta que Dios y su conciencia lo sepan; y otro por lo menos, que no son pocos, y el tiempo con ellos, que todo lo descubre.

Dizen tambien, que tienen licencia de los Reyes para recebir: y lo primero no es de creer, que Reyes Catholicos y Christianos den licencias tan perjudiciales, perniciosas, y escandalosas, y contrarias al bien comun, y buen gouierno de sus Reynos. Lo segundo digo (hablando con la reuerencia, y respeto que deuo a la autoridad de los Reyes) que no se podra fundar en buena Theologia, que puedã dar las tales licencias a sus ministros. Alguna vez en caso particular, a algun gran priuado dizen, que se ha dado, pero a consejero ninguno de justicia justamente nunca se ha hecho, ni se puede hazer. Y porque desto se dira mas adelãte, quiero llegar a aquellas palabras, *Timentes Deum*, q̃ estan luego despues del principio, porque viene muy bien, que con ellas cerremos este discurso, porque el temor de Dios es el principio, y fundamento de la sabiduria, y de donde, como de fuente, se originan todas las demas buenas calidades del

Eccl. 25. b. 14. hombre. *Timor Domini super omnia se superposuit*, dize el Eclesiastico. *Et beatus homo cui donatum est habere illum*, porque el que tiene el

Idem. 1. c. 20. temor de Dios, lo tiene todo. *Plenitudo sapientia*

tiæ est timere Deum. El que quisiere ser vniuersal en todas las ciēcias, y tener jūtas todas las buenas calidades que se puedē dessear, ame, y tema a Dios, porque el q̄ le teme, y trae ante sus ojos, tiene libertad para vencer el miedo, y temor de los poderosos, tan introduzido en el mundo. Entre las leyes de Moysen refiere Iosefo vna, en que mandaua a los juezes, que antepusiessen la justicia a todas las cosas, y que sin respeto de persona, o dignidad alguna, juzgassen a todos, porque teniendo ellos, como tienen, en la tierra el poder de Dios, a ninguno otro han de temer. El que preuarica la justicia por respeto de los grandes, hazelos mayores, y mas poderosos que a Dios, que dize: No temays a los que os pueden quitar la vida, temed al que os puede priuar de la eterna. Y en otra parte: No te apartaras del pobre por temor del rico, ni juzgaras tuerto, ni haras cosa desigual, por temor del poderoso, sino guarda justicia en peso, y medida, sin humano respeto, ni vano temor. El Rey Iosafat aconseja a los juezes de Israel, que en sus juyzios no teman sino a solo Dios, y todos los Legisladores, Lycurgos, Solones, Numas, y el principal de todos Moysen, que gouernaron Republicas, y hizieron leyes, las començaron de la religion, y temor de Dios. Estas son las primeras letras de las leyes del gouierno Christiano, y las postre-

Ioseph. lib 4. de anti.

Exod. 18.

postreras, con que el Rey sabio rematò el libro de las que hizo para el buen regimiento de los hombres. *Deum time, & mandata eius obserua: hoc est omnis homo.* Con esto recibe ser estable, y permanente de hõbre, lo contrario es ser bestia, y aun menos dize San Bernardo. *Ergo si hoc est omnis homo, absque hoc nihil est homo.* Como hombre que no vsa de razon, rompe con todas las leyes. *Facile deuiat à iustitia; qui in caussis non Deum, sed homines formidat.* Concluyo pues con lo que dize Isaias, que Dios es admirable con sejero, y el ha de ser el primero, y mas intimo que el Rey, y sus consejeros han de tener, porque como el consejo es don suyo, no le comunica sino a los suyos, que le aman, y temen, y se aconsejan con su diuina ley, como hazia el santo Rey: *Consilium meum iustificationes tuae.* Entre cada vno en su consejo de ciencia, y en todo lo que hiziere, tome consejo con la ley de Dios, porque si para si no le sabe tomar bueno, como lo sabra dar a otro? el que a si no se sabe regir, ni gouernar, como gouernarà todo vn Reyno? *Qui sibi nequam est, cui alijs bonus erit?* Alexandro dezia, que aborrecia mucho al hombre sabio, que nunca para si sabe.

Eccl. 12. d. 13.

Bern. ser. 20. in Cât.

Isai. 9. b. 6.

Consilium omne de coele est. Ambros. Psal. 118. cap. 24.

Eccl. 14. a. 5.

(.?.)

De otros medios que podran tener los Reyes para la noticia de las personas en quien concurren las calidades dichas.

CAPITVLO XI.

VNo de los mayores daños que se padecen en los Reynos, es no tener los Reyes noticia de las personas auentajadas, para ocuparlas en su seruicio. Lo qual sucede de que los indignos, o menos suficientes son mas entremetidos, y procuran con negociaciones, y traças ocupar los mejores lugares, y aun cerrar la puerta a los benemeritos, para que sus faltas por este camino menos se entiendan. Porque esta es la naturaleza de las cosas entre si opuestas, que quanto mas cerca estan vnas de otras, las mas excelentes descubren el defeto que tienen sus contrarias. Y por ocorrir a este daño, aconsejò muy bien el prudente Iethro a su hierno, que buscasse los hombres de buenas partes en todos los de aquel pueblo: (como ya diximos) y echarase de ver mejor lo que en si comprehēdia aquel consejo, si consideramos otro lugar del capitulo primero del Deuteronomio, adonde Moysen hablando con el mismo pueblo de las diligencias que de su parte auia hecho, refiere que les dixo, y amonestò, que para que la eleccion de los ministros fuesse mas acerta-

da,

da, ellos mismos hiziessen diligēcia, y le diessen noticia de las personas que entre ellos auia de mas opinion, y buenas partes. *Date ex*
Deut. 1. c. 13. *vobis viros sapientes, & gnaros, quarum conuersatio sit probata in tribubus vestris, vt ponam eos vobis Principes.* Y a la verdad el medio mas acertado que pueden tomar los Reyes para tener la noticia que dessean, es echar mano de las personas, cuya aprouacion sea tan notoria, que todo el pueblo dè testimonio della, que (como lo aduirtio vn sabio) la opinion general es la piedra del toque, q̃ aprueua, o reprueua, que no puede ser que vno engañe a todos: y porventura nacio de aqui la sentencia sin autor: La voz del pueblo es voz de Dios. A la fama de cada vno se ha de dar credito, que (como dixo Tacito) ella es la que algunas vezes elige; quiere dezir, que se deue dar esta satisfacion al pueblo, que se elijan los que le han de gouernar por la fama comun, y aprouacion que dellos ay. Y aunque sea de passo, (porque no se passe la ocasiō) quedese dicho, que donde quiera viene bien, que algunos oficios, y prouisiones se auian de publicar de industria, a lo dissimulado, primero que se diessen, para ver como los recibe el pueblo, a quien sera justo dar alguna satisfacion, como el que ha de ser mandado. Traça es esta de que en algunas ocasiones se aprouechò el sabio Rey Don Fernando, que quando queria emprender vna

jornada, o intentar alguna nueua empresa, o otra cosa de importancia, no la publicaua, ni justificaua sino con arte, antes que se entendiessen sus designos: echaua fuera personas que dezian: El Rey deuria hazer tal jornada, o tal prouision, por esta, y esta razon. De manera que primero el vulgo estaua capaz, y satisfecho de las razones que para ello auia, y despues publicãdose que el Rey lo hazia, o queria hazer, era cosa increyble con quanto fauor, y loor del pueblo, y Reyno era recebida su deliberacion. No digo que esto se haga siempre, sino en algunas ocasiones, o grandes prouisiones. Y que se tengan fieles escuchas de buen animo y natural, que auisen de como se toma aquella nueua, y que sea el saberlo para enmienda de lo que no fuere tal. Que aun por esto en aquella primera Republica de Roma, de senzillas y virtuosas costumbres se poniã en publico las leyes, veynte y siete dias antes que se les diesse fuerça de tales, para q̃ el pueblo las leyesse, y considerasse. Quanto mas se deuria hazer en las leyes viuas, q̃ son los ministros mayores, y aquellos que han de mandar y gouernar la Republica, y conuiene que sean bien quistos, y biẽ recebidos, porque como a padres los amen, respeten, y crean?

Bien veo que en todo puede auer engaños, y ay hombres tan mañosos, que con sola

vna

vna pluma en la mano, se hazen dueños de los estudios y trabajos agenos, y sabẽ con esto grangear opinion, y ganar credito de muy auentajados, y suficientes, sin serlo. Y este engaño corre mas en las cosas de erudicion y sabiduria, q̃ (como diximos) no se puede medir a palmos. Y en ninguna parte se halla tanto desto como en las Cortes de los Reyes. Adõde los Purpuratos (como dixo Seneca) que son los que en riquezas, y ornato corporal de sus personas, estan mas lexos del vulgo, suelen ser vulgares en el entendimiento, aprecio, y buena estimacion de las cosas: y entre estos cobran facilmente fama de sabios los que hablan atreuida y estendidamente de las cosas que no saben: y ya se han visto algunos dellos que han ganado mejores lugares con estas falsas ostentaciones, y ciencias fingidas, que los muy doctos, por mostrarse humildes, y moderados en su conuersacion y trato ordinario. Y si aconteciera esto en solas las ciencias y facultades que llaman, *De pane lucrando*, que se estudian para adquirir riquezas temporales, fuera tolerable, porque para este fin de mas prouecho les es la opinion que la verdad. Pero es lastima que passa esto en los professores de la ciencia, que como es ella en si superior, deuria hazer a los que la professan superiores, y leuantados de animo, para estimar mucho mas la verdad, y existencia del saber

ber

ber; que la falsa opinion, falsamente ganada con los hombres poco sabios. Para huyr destos inconuenientes, importa mucho que el Rey no se fie demasiado de las opiniones del vulgo, que en el particular son varias, y mal fundadas; sino que oyendo dezir que vno es eminente en alguna cosa, junte consejo, y sepa si los que son sabios en ella hazen el mismo juyzio de la tal persona. De manera que la fama, y opinion de buen soldado, de buen Capitan, de buen Gouernador, se ha de confirmar con el testimonio de los mayores soldados, Capitanes, y Gouernadores que se hallaren. Por este camino se assegura la aprouacion de los demas oficios. Y en estos, cuya suficiencia se puede ver, y medir a vista de oficiales, no se puede recebir tanto engaño: pero en los que han de seruir con grandes estudios, y sabiduria de diuersas facultades, como son, mayores dignidades, y ministros Eclesiasticos, donde (como lo enseñò el Apostol sant Pablo) es necessaria grande erudicion, grande entereza de vida, y gran prudencia, mucho mas examen ha menester: y tengo por grande inconueniente q̃ se remita el juyzio de tan grãdes cosas a la relacion de los q̃ estan lexos, no solo de poder juzgar, pero aũ de hablar cõ propriedad, y acertadamente en ellas. Con lo qual es muy ordinario dexarse vẽcer del engaño, y de la passion, teniẽdo por mejores y mas

auentajados, y proponiendo al Rey para tan altos ministerios, a los que ellos, o sus amigos y deudos tienen mas aficion, o les estan mas obligados. No ha de bastar la opinion, que no estè confirmada con muy buenos, y seguros testimonios.

Mucho deste daño se remediaria, si para tã grandes dignidades, y oficios, no se fiasse de sola la fama, o voz que viene de lexos, y algunas vezes afeytada con apariencia y mascara de verdad, siendo pura passion, sino que muy de cerca se comunicassen, y conociessen. No de la manera que algunos ministros dizen, que conocen a los que ayudan, que es por auerles visto hablar en materias ordinarias de cumplimientos, y lisonjas, que esto mucho mejor lo suelen hazer los que tienen todo su saber en los labios, que los hõbres verdaderamente doctos y graues. No son los ingenios de los hombres como el agua de la fuente, que con vn trago que se pone en la lengua, se echa de ver si es delgada, o gruessa, dulce, o salada. Es como vn mar sin suelo, o vn rio muy profundo, que para conocer el hõdo que tiene, es menester vadearle de parte a parte. *Sicut aqua profunda, sic consilium in* Prou. 20 a. 5. *corde viri*, dize el Espiritu Santo: *sed homo sapiens exhauriet illud*. Que docto y sabio ha de ser el que de sabios y doctos ha de hazer juyzio. En la historia sagrada del Genesis se cuen-

ta, que quando el Patriarca Isac determinò de dar la bendicion de la primogenitura a su hijo mayor Esau, se atrauessò Iacob, y fingio ser Esau, a quien el padre viejo queria bendezir, y claramẽte le dixo: Yo soy tu hijo primogenito Esau. El Patriarca respõdio: La voz no me parece de Esau, sino de Iacob: pero *Accede huc, vt tangã te fili mi*, llegate mas cerca, q̃ quiero tocar cõ las manos, y ver si eres el q̃ dizes. Gen. 27.c.
Muchos ay que se jactan que son los mayores en virtud y letras, y con artificio y traça se visten de vestidura y aparencia de ouejas, siendo en el animo robadores: y cõ regalos, y dadiuas (como hizo aqui Iacob) inclinan, o peruierten los animos de los ministros, para que los crean, y assi hurtan la bẽdicion, y se lleuan el lugar mas auentajado, siendo verdaderamente menores en merecimientos. Y ha se de considerar, que en esta historia concurrieron dos cosas muy bastãtes para que se engañasse el Patriarcha. La primera, ser el ciego, o de muy corta vista: porque (como hemos dicho) quando esto de proponer, y nombrar las tales personas, se dexa a la voluntad de los q̃ en estas materias son ciegos, e ignorãtes, no se haze cosa q̃ no estè llena de engaño. Lo segundo q̃ concurrio para q̃ se engañasse el Patriarca, fue, no reparar, ni considerar q̃ la voz era muy contraria a lo q̃ el tocaua con las manos. Esto mismo suele acontecer en la materia de q̃ ha-

blamos que aura voz y fama, y opinió verdadera de vn hôbre que tiene partes auentajadas, y llegado a las primeras vistas de los ministros que le han de aprouar, pareceles muy diferente de lo que verdaderamente es; lo qual nace de que ellos palpan, tocan, y examinan como ciegos a los hombres sabios, deuiendo conformarse con la assentada voz, y recebida opinion de los doctos que desta materia tienẽ mas alto conocimiento. Antiguaméte los pueblos enteros se juntauan, y a voz comun de todos nombrauan por Obispo al q̃ en el parecer cõforme de todos, era mas a proposito, y mas digno de la silla Episcopal. Y aquello se tenia por mas seguro, porque moralmente hablãdo, no parece (como ya diximos) q̃ vn hõbre solo pudiesse engañar a tãtos, ni atraer a si los votos de todos, sin tener partes q̃ mereciessen la tal aprouació. Destos tales nõbramientos saliero santissimos varones, y Prelados, los Ambrosios, los Gregorios, los Chrysostomos, san Nicolas, y otros doctissimos, y grauissimos varones. Este modo de eleccion algunos años adelante por mas acertada se reduxo a los votos de los Cabildos, y Capitulares de las Iglesias Catedrales. Pero como en las cosas humanas ay tan poca firmeza, las dissensiones populares obligarõ a q̃ para mayor quietud, y sossiego dela Republica, se reduxessen por cõcessiõ de los Sumos Põtifices estos nõbramientos

a los

a los Reyes. Y fue por cierto biẽ ordenado, porq̃ como las perſonas Reales ſon tan ſuperiores, y tan ſin reſpetos a negociaciones humanas, (q̃ eſtas ſuelẽ trocar los animos de los particulares) es mucho mas acertado el nombramiento q̃ paſſa por ſus manos; porq̃ como a Reyes, y Señores del pueblo, los alũbra Dios (ſi ellos no deſmerecẽ eſta luz, o le ſon rebeldes) paraq̃ en eſto hagã juyzio mas acertado. *Diuinatio in labijs Regis, in iudicio non errabit os eius*, que ſi el es bueno, y virtuoſo, es cierto que aſsiſte Dios a ſus acciones, encaminandole cõ particular fauor, para q̃ no yerre en negocio de tãta importancia. Y eſto les obliga a mirar, y encaminar el nõbramiento de los tales perſonages, cõ mucha aduertẽcia, y cuydado. Y aduiertã los Reyes, q̃ ſiendo los q̃ deuẽ, tienẽ algo de Profetas, y q̃ deſapaſsionados, y ayudados de ſus Angeles, no yerrã en ſus juyzios. O quãta neceſsidad tienẽ de viuir biẽ, pues de la inocencia de ſu vida, nace muy de ordinario el acierto en ſus obras, y la inteligencia, y buen deſpidiente en los negocios.

Prou. 16.a 10.

Como ſe han de auer los Reyes con los miniſtros que hallaron ſuficientes para el gouierno de paz, y guerra.

CAPITVLO XII.

EN la creacion del Vniuerſo, moſtrò Dios ſu omnipotencia, y ſu infinita ſabiduria en la diſpoſicion de las coſas que en el puſo, con tanto concierto y harmonia, que vino a dezir Santo Tomas, que no pudo mejorarſe, ſin hazer diſſonancia: y trae el exemplo de la vihuela bien templada, que no es poſsible leuantar vna cuerda, ſin q̃ ſe pierda la conſonancia de las demas. Eſſo fue lo que la ſabiduria dixo: Que con peſo, numero y medida, auia Dios criado, y ordenado todas las criaturas. De manera q̃ las partes del Vniuerſo tienen entre ſi tal proporcion, que en cada vna, y en todas juntas ſe hallan eſtas tres circunſtancias, peſo, numero, y medida. Pero lo que en el miſmo libro de la Sabiduria ſe dize, acerca del gouierno de toda eſta maquina, es de mayor conſideracion, porque tocando Dios los eſtremos, y fines de todas las coſas, como infinitamente poderoſo, en la diſpoſicion dellas, ſe ha con grande ſuauidad. Puſo vna ley inuiolable, vn aſsiento cierto, y determinado a la naturaleza el Autor della, para q̃ conſeruandoſe cada coſa dentro de ſus proprios limites, no ſe confundieſſe con las demas. Y reſultò de aqui (como diximos de Sãto Tomas) vna ſuaue y hermoſiſsima harmonia de toda eſta gran maquina del mundo, tan acordada, q̃ella ſola dize, y pregona la ſabiduria, y omnipotencia del Criador, que coſa

es ver

es ver el perpetuo mouimiẽto de los cuerpos celestiales, la perpetua influencia, el sitio, el resplandor continuo de los Planetas, y de las otras Estrellas, el fuego en su esfera, el ayre, y el agua, y la tierra en sus firmissimas estãcias, con sola aquella primera ley que Dios les puso en su primera creacion. Desta compostura, y admirable concierto de las cosas naturales se sacò, y se ha de sacar el concierto politico de la Republica, señalãdo a cada vno su puesto, su lugar, y sus ciertos limites de jurisdiciõ para el oficio que se le encargare, sin pensar, que esso se aya de alterar, ni mudar. Y aduierten hombres sabios, y de mucha experiencia, que si se guardasse inuiolablemente, y estuuiesse assentado por acuerdo inuariable en el pecho del Rey, y de los consejeros, que los de vn Consejo, jamas se huuiessen de mudar a otro, ni salir del, sino a las presidencias de las Chancillerias, y visitas de los Reynos, y que de los mismos de cada Consejo se nombrassen los Presidentes, seria en materia de gouierno de grande importancia. Cessarian lo primero las ansias con que todos viuen, de mudarse de vn Consejo a otro, y las negociaciones tã extraordinarias que para esto se hazẽ: los de Hazienda pretenden passar al de Indias, y Ordenes; y en llegando a estos, aspiran por el de Castilla: y assi ninguno esta de assiẽto: antes desde el dia que entran en vno des-

tos Consejos, estan de passo, pretendiendo mejorarse con mudarse. El mal es, que en estas pretensiones gastan el tiempo que auian de gastar en estudiar las materias que tocan a su tribunal. Para reparar este daño, en el Consejo de Indias, en tiẽpos passados, se les señalò a los Consejeros mas salario que a los de los otros Consejos, obligandolos cõ esto a estar de assiento, sin pretẽder salir a otra parte, haziendose alli capazes de todas las materias tan dificultosas de las Indias: lo qual cessò cõ auer igualado el salario de todos. Y si el orden que digo se guardasse, remediarsehia el desorden que ay en estas pretensiones de mudanças, y se harian hombres muy praticos, y vniuersales en los negocios que se tratan en cada vno, tan diferentes, y de tan grande importancia, y que dan tanto en que entender, que es bien menester el estudio y assistencia de muchos años para entenderlos. Y (como dize el Espiritu Santo) contra las reglas de buen gouierno, y prudencia, es poner a vno en lo que no sabe, y cometerle cosas graues, q̃ puesto en ellas, no entiende por donde van, aunq̃ presume que si. Tãbien se pondria mas cuydado en la prouision de las plaças de las otras Audiencias, y Chancillerias menores, para q̃ en ellas se criassẽ subjetos tales en calidad, letras, y virtud; dellos se escogiessen los mas a proposito para los Consejos mayores.

Y que los Presidentes se elijan de los mismos Consejos en que se han criado, es muy conuiniente, y fundado en razon: porque auiendo cursado en ellos algunos años, con el concurso de tantas cosas como se ofrecen, sera mejor conocido su talento y capacidad, su verdad, su trato, su entereza, y todo el caudal y partes de su persona, con q̃ la eleccion q̃ se hiziere, sera mejor, mas acertada, y mas segura en conciẽcia. Y quien puede poner duda en q̃ los Cõsejeros, q̃ hã estado por largo tiẽpo en los Consejos supremos, tẽdran mayor noticia de la calidad y sustãcia de los negocios que en ellos se tratã, cõ las circũstãcias necessarias para su mejor expediciõ: sabrã mas de rayz el estado q̃ tienen las cosas de aquel Tribunal, sin q̃ sea menester q̃ otros se las den a entender, gastando, y perdiendo tiẽpo en ello: conocen (y no es de poca consideracion) a los demas Cõsejeros su cõdicion, su habilidad, su limpieza, sus partes buenas y malas, porq̃ alli, mejor q̃ en otra parte, se descubren. Y esta noticia es muy necessaria en los Presidẽtes, para deliberar y elegir mas acertadamẽte en los casos q̃ se ofrecẽ, las personas mas a proposito, a quiẽ fiar, y encomẽdar los negocios mas importãtes. Y no es de menos importancia conocer a los pleyteantes, y pretẽdientes, para saber como se ha de auer cõ ellos, y tener noticia delas buenas costũbres, ceremonias, y preeminẽcias

de

de los Consejos,para hazerlas guardar,y que se conserue la autoridad de los Tribunales, y se euiten discordias,y competencias.

Todas estas cosas se saben con el tiempo,y experiencia que cada vno tiene de suConsejo; en el qual conuiene mucho que el Presidente sea maestro, y no dicipulo, como lo es el que entra de nueuo en vn Cõsejo,aunq̃ aya seruido muchos años en otro: de cuya voluntad,y libertad se haze dueño, y encamina como le parece el mas libre,y q̃ mas diligẽcia pone. Y no son de poco inconueniente las nouedades que hazen, è intentan los que entran sin esta experiencia, queriendo acomodar y ordenar las cosas a medida de su discurso. Y aunque la falta de experiẽcia en los cõsejeros es de mucha consideracion,y en algunos se puede tolerar;no empero la del Presidẽte, q̃ en realidad de verdad,es intolerable y perjudicial a toda la Republica, y dello nacen muchos y grãdes daños para que no se halla remedio; porque vnos por ignorãcia,otros por lisongear,se arriman a su parecer, con q̃ se toman acuerdos no conuenientes, sin q̃ la experiencia y saber de algunos(que siempre son los menos) baste a remediarlo: por esta razon se dificultan las cosas,se leuantan contiendas, y se dilatan las resoluciones que pedian breuedad,y se yerrã otras vezes. Y quando el Presidente tiene la experiencia necessaria, no da lugar a estas

dilaciones,porque la autoridad de su persona y oficio, la dan a la verdad q̄ el sabe y afirma. Por estas y otras razones, en todas las Republicas y Comunidades bien gouernadas, procuran siempre elegir para su gouierno de los subjetos que en ellas se han criado, y viuido algunos años, porque hazen mucha ventaja a los que vienen de fuera, aunque tengan iguales partes. Y es traça del Espiritu Santo, y la pone San Pablo: *Omnis enim Pontifex ex hominibus assumptus, pro hominibus constituitur.* Porque es de grande importancia q̄ la cabeça sea de lo que es el cuerpo, y todos los miembros sean de vna misma especie; no cabeça de oro, cuerpo de bronze, y pies de barro, como la estatua de Nabucodonosor, sino que todo el cuerpo sea vna misma carne, y vnos huessos, de vna misma materia todo, y con vna misma forma informado. Aquel monton de gauillas que vio Ioseph, la suya como señora leuantada en alto, y (si creemos a los Rabinos) puesta en el cielo, y las de sus hermanos como subditas y postradas en tierra, figura es de todo vn Consejo con su Presidente, como el lo fue del Rey Faraon. Y no dize el Texto sagrado, que fuesse aquella gauilla alta de diferẽte materia que las otras, sino que todas eran de espigas, o heno: para dar a entender, que el q̄ huuiere de ser cabeça, o Presidente de todo vn Consejo, aunque aya de estar en alto por Heb. 5. a. 1

la dignidad y alteza de su oficio, no por esso quiere Dios que sea de otra materia que los miembros, no gran señorazo, o algun hombre sin letras, que en su trato y manera de vida parezca como de otra especie, sino que sea de su calidad, de su trato, y professsion: que se elija el Presidente de cada Consejo de entre los mismos Consejeros, que le corten de la misma pieça y pies, y cabeça se vistan todos de vna misma tela. Y dando el omnipotente Dios orden a su Virrey (y en el a todos los Reyes) como auia de elegir Presidete y cabeça de su pueblo, le dize: *Eum constitues quem Dominus tuus elegerit de numero fratrum tuorum.* Y aunque se lo auia dicho tan claro, y le quedaua a el el nombramiento de la persona, y assi no parece que podia auer yerro en la elecciõ, aun no parece que queda satisfecho: y se lo buelue luego a aduertir, y mandar otra vez: Mira, digo, que no podras elegir, *Hominem alterius gentis*, A ninguno que sea de otro pueblo, de otra familia, *quasi diceret*, de otro Consejo. Sin duda (dize San Chrysostomo) que es negocio este de grande importancia, y que va mucho en ello, pues Dios tanto lo encomienda y repite, para que quede impresso en el coraçon de los Reyes. Y es en razõ de estado y materia de gouierno, el mayor beneficio q̃ pueden hazer a sus Reynos. Y assi entre los grandes fauores q̃ prometio Dios a su pueblo (ha-

Deut. 17. cap. 15.

Chrysost. hom. 10. in Genesim.

(hablando con el en semejança de viña) este encarece por el mayor, que le dara guardas, y viñaderos que sean de dẽtro de la misma cerca. *Dabo ei vinitores ex eodem loco.* Pues, Señor, dẽtro de las cercas de vna viña, q̃ puede auer sino cepas y sarmiẽtos? mejor no fuera dar a essa viña vn fuerte labrador q̃ la labrara, y cultiuara, y guardara de los passageros? El Caldeo lo declara muy bien, q̃ en lugar de *vinitores*, puso, *Gubernatores*, q̃ son cabeças y Presidẽtes. Y para ser los q̃ cõuiene, ya se sabe q̃ han de ser vniformes con los miembros; que si estos son vides, vid tambien sea el que les ha de seruir de cabeça. El mismo Christo para ser Presidente y cabeça de aquel Consejo Apostolico, donde los Apostoles eran como vnos tiernos sarmientos, y tenian las mismas propriedades, se hizo vid, para conformarse con ellos. *Ego sum vitis vera, & vos palmites.* Para que entiendan los Reyes, y lo sepan todos, de quanta importancia es, que miembros y cabeça, Consejeros y Presidente sean en las calidades y condiciones muy conformes, pues consigo mismo no quiso en esto dispensar, ni lo han de hazer con ninguno, sino que los Presidentes los elijan siẽpre de los mismos Consejos. Ex *eodem loco eiusdem gentis, & de numero fratrum suorum.* Y si los Consejeros esperassen tal acrecentamiento en sus personas, se mejorarian mucho, y procurariã acreditarse, y an-

Oseæ. 2. cap. 15.

Ioan. 15. a. 5.

dar en todo muy ajuſtados con ſus obligaciones, ſiruiendo con cuydado y ſatisfacion, porque los Reyes la tuuieſſen dellos en la mayor ocaſion. Aſsi lo cumplio, y obſeruò el gran Gouernador del pueblo de Dios Moyſen, que auiendo (como diximos) hecho diligencia para buſcar perſonas que le ayudaſſen con el caudal de calidades que hemos dicho, hizo diſtribucion y repartimiento de todos ellos, ſeñalandoles ſus lugares y oficios, conforme al talento y natural de cada vno. Y es mucho para notar, que (como el miſmo lo afirma en otra parte) a los mas nobles, y mas ſabios puſo por cabeças de los otros: porque quando en los nobles concurren las calidades de ſabiduria y prudencia, y las demas virtudes, es mucha razon, y aun obligacion, que ſe les den las Preſidencias, mayores dignidades, y lugares auentajados, pues no deſdiziendo ellos de la virtud de ſus paſſados, ſino adelantandoſe en ella, tienen por ſu parte la nobleza de ſangre, ſobre q̃ aſsienta muy bien la virtud. Las palabras del ſapientiſsimo Legislador, con que quedarà mejor fundado eſte diſcurſo, ſon

Deuter. 1. a. 15. eſtas: *Tuli de tribubus veſtris viros ſapientes, & nobiles, & conſtitui eos Principes, Tribunos, & Centuriones, & Quinquagenarios, ac Decanos, qui docerẽt vos ſingula.* De cada tribu ſacò los mas dignos y mas auẽtajados, y los puſo por cabeças y Preſidentes en el gouierno. Lo miſmo hizo

aquel

aquel gran zelador de las leyes y buen gouierno Mathatias, en la prouision de los oficios que distribuyò, al tiempo de su muerte, dixo de Simon: *Scio quod vir consilij est, ipsum audite semper.* Hizole su presidente del Consejo de gouierno: *Iudas Machabæus fortis viribus a iuuentute sua*, criado siempre en la guerra, *sit vobis Princeps Militiæ*, hazele su Capitan General: porque (como dize Platon) *Quilibet ad ea idoneus est, in quibus sapit.* Quando los Reyes huuieren hallado personas tan idoneas como se han propuesto, hã de distribuyr y ordenar sus Consejos y Consejeros, poner sus Presidẽtes, encargãdoles q̃ cada vno guarde su puesto, y no embidie el ageno, ni quiera passar al otro, pues en el suyo sera premiado segun sus buenos seruicios. Que es impossible, que quien mucho trata, dexe de errar en algo; y quiẽ de muchos negocios se encarga, acuda con satisfacion a todos. Pero ay algunos hombres tan doblados y redoblados, que querrian hazer el oficio de ciento, diziendo, que ay falta de hombres para los oficios, y pretenden que se doblen, y aun quatrodoblen en ellos. Son como el otro Gerion, de quien dizen que està en el infierno por querer ser tres en lugar de vno; que sera de los que quieren ser veynte, y aun ciento, y alçarse con el oficio de todos? Otro infierno mayor es menester para los tales, si el que ay no basta.

1. Machab. 2. g. 65.

Plato.

Con la ſobredicha diſtincion, y diuiſion de Conſejos y Conſejeros, mejor y mas breuemente ſe deſpacharàn los negocios, y el Rey eſtara mas deſcanſado, y en la conciencia mas ſeguro: y los miſmos Conſejeros viuiran mas quietos, y no tendran tanto que hazer, y mas tiempo para eſtudiar las materias, y penſar en ellas; y con moderado trabajo daran en todas las coſas que les toca mejor deſpacho. Sea pues la concluſion deſte diſcurſo, que en ninguna manera ſe doblen los oficios en vna perſona, ni ſe ſaquen de ſus quicios por el antojo, o pretenſion de los que tienen mano en ello, ni ſe truequen los Conſejeros, ni ſe confundan los Conſejos; que todo eſto arguye poca ſatisfacion de miniſtros, y deſconfiança del Principe, y no ſe que mas, ello ſe entiende, y no ſe puede dezir, ni ſe ha de ſentir en el. Paſſemos aora adelante con eſte diſcurſo.

Proſigue la miſma materia, de como ſe han de auer los Reyes con los Conſejos, y Conſejeros.

CAPITVLO XIII.

ASſentado el orden que ſe ha dicho a los Reyes, tambien le han de guardar en no alterar los negocios, ni ſacarlos de ſus quicios, porq̃ de trocarſe eſtas coſas, ſuelẽ nacer gran-

grandes inconuinientes, y embaraços en el gouierno. Que ſeria, ſi el orden que diximos que Dios puſo en eſta maquina del mundo ſe trocaſſe? que la tierra ſubieſſe ſobre el ayre, y el ayre paſſaſſe a la esfera del fuego, ſeria deſtruyr al mundo. Aſsi ſe deſtruye el buẽ gouierno, con la ambicion y codicia de los q̃ no contentos con ſus ocupaciones y lugares, ſacan los negocios de ſu corriẽte, para hazerſe dueños de todo, y encaminar por aqui ſus vanidades, y particulares intereſes. El Eſpiritu Sãto en el miſterioſo libro de los Cãtares, compara el gouierno de la Igleſia Catholica a vn exercito bien ordenado, dõde los piqueros eſtã en vna parte, los arcabuzeros en otra, la caualleria en otra, y todos los demas en ſus ciertos y ſeñalados lugares; y en eſte concierto y orden conſiſte la fuerça del exercito. La Republica Chriſtiana y Ecleſiaſtica con el orden que tiene y guarda, ſe haze terrible, y eſpantoſa a ſus enemigos, y muy hermoſa y agradable a los ojos de Dios, y de los hombres. Y quando los Reyes aciertan en diſtribuyr los oficios, y dar a cada vno el que le conuiene ſegun ſus calidades, cierto es que cada vno ſera mas auentajado en ſu proprio lugar y oficio, que los ocupados en otros oficios y lugares, y que los que eſtan diputados para vn Conſejo, y exercitados en el, ſabran mejor lo que alli conuiene, que

Cantic. 6. a. 3.

los que no tienen esta experiencia y noticia, pues suponemos que con el cuydado y diligencia dicha, se buscaron los mas suficientes. Por lo qual se les deue dar credito a cada vno, y a todos juntos en sus ministerios, como personas escogidas, y como artifices y maestros de aquellas materias: que (como dize el
Eccles. 38. d. 35. Espiritu Santo) *vnusquisque in arte sua sapiens est.* Y en esta sabe hablar, y obrar. Segun esto, ninguna cosa pueden hazer mas acertada los Reyes para el buē gouierno de sus Reynos, y satisfacion de sus conciencias, que dar a cada Consejo credito en lo q̃ le toca, y dexar a los Cōsejeros, y Consejos ordinarios el despacho de todos los negocios corriētes, sin consulta particular de lo q̃ no tocare al estado de q̃ el Rey solo ha de ser el juez y quiē lo resuelua, y darles tambien la mano y autoridad que conuiene, proporcionada al tamaño y calidad del oficio, sin lo qual no se puede bien exercitar: y no darles lo que justamente merecen, es grande impedimento para cumplir con lo sustancial de su obligacion, y ocasion que no les tengan obediencia y respeto, que son las riendas del freno con que han de enfrenar y detener al pueblo: y cō esto ellos mismos ayudaran a sustētar el peso y cargas del gouierno en q̃ tienen tāta parte. El Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, fue muy alabado por la grande cuenta que tuuo en conser-

nar la autoridad de sus ministros; y no ay duda sino que estos ancianos y viejos, a quien el pueblo venera y respeta por el lugar en que estan, y por la opinion que han ganado cō sus años y experiencia, y por la autoridad de hazer mal y bien, y poder que tienen, y les conceden las leyes sobre vidas y haziendas, que pueden mucho para autorizar, o desautorizar todo lo que se haze, y aun al mismo Principe. Desto se sacarà otro prouecho, q̃ se desminuyrà gran parte de las Audiencias, trabajo ordinario de los Reyes, y quedarā mas desocupados, y cō mas fuerças para tratar de cosas mayores, no se gastādo ni consumiendo el tiēpo en todas. Y quitarse ha tābien esta mala y antigua costūbre, de atribuyr a los Reyes todas las resoluciones desagradables al pueblo: que aunq̃ las ofensas ineuitables q̃ alguna vez se le hazē, se deuan sufrir, y passar cō dissimulacion por el bien publico, no es seguro procurarlas por cada cosa particular, ni q̃ entiendā todos, que todos sus daños proceden de la suprema voluntad. Y es vso viejo, q̃ los ministros murmurados del pueblo, (no se si con la prudencia y lealtad que deuē) passan la carga a su mayor, y el pueblo lo admite, y recibe assi, y le tira las piedras q̃ puede, que aunq̃ no le alcācē, no es justo q̃ se menosprecié del todo.

Escusen los Reyes de todas maneras las jūtas que se hā introduzido para cada negocio,

tan mal recebidas en comun; porque afsi cõtiene, y lo dessean todos, ministros y negociãtes, por muchas razones. Porque el pueblo, y las partes no piensen, y digan que se haze por agrauiarlos, sacãdo los negocios de su curso, y encomendandolos a personas escogidas, para que los resueluan, como dessea el que los nombra. Por no lleuar sobre si el aborrecimiento, y cargo de las resoluciones que salieren, si fueren en ofensa y disgusto popular, o de la parte a quien toca. Porque de quien se fian todos los demas negocios, no ay causa, ni razon porque no se fien tambien aquellos particulares. Porque los Cõsejos ordinarios tienen mas experiencia de los negocios que tratan cada dia, que las juntas formadas de diferentes Consejos, donde suele auer muchos que apenas saben los primeros principios de lo q̃ se ha de tratar, y han de ser guiados por aquellos que se sacan del Consejo, a quien toca el negocio; o sino quieren confessar esto, con la ignorancia, y con la competẽcia, difiriran por lo menos (quando no estraguen) la resolucion; porque como se componen de diferẽtes tribunales, no se tienẽ amor, ni fe, ni saben rẽdirse a no porfiar, y solo atiendẽ a mostrar su ingenio y letras cõ los no tratados; y sucede lo q̃ en enfermedades tratadas por muchos medicos, q̃ mientras diuididos en pareceres altercan, se passa el tiẽpo de

la

la cura. Por el credito, y autoridad del Rey, y de los mismos Cōsejos, porque quādo lo que es destos Consejeros y Presidēte, se saca con artificio y traça, y se encomienda a otros, en ninguna manera se puede escusar la nota, y sospecha de q̃ el Rey no acertò en la elecciō que hizo de los tales Consejeros, o de q̃ ellos no hazen lo que deuen, pues lo que era proprio suyo, se les quita, y se encomienda a los de fuera. Y como seria falta en el Principe no fiarse de sus ministros, si merecen que dellos se haga confiança; assi lo es tambien, sino lo son, encargarse dellos. Al ministro de quien no se tiene buena satisfacion, quitarle del oficio; porque conseruarle en el, o es flaqueza del Principe, o mala conciencia. Tambien porque no se adiuine por los discursiuos, y demasiadamente agudos (de que estan llenas las Cortes) lo que se trata en aquellas juntas, que luego en haziendose, se sabe el fin dellas, cosa que no puede dexar de ser de incōueniente para todos los negocios, y particularmēte en los tales, que son las mas vezes de los reseruados, y mas importantes. Porque los ministros tengan tiempo y lugar para oyr a los negociātes, q̃ no le puedē tener, ni remediarlos, ni entenderlos, sin oyrlos, y se quexan desta falta, sin culpa de los Consejeros, pero con la pena de los que han de negociar con ellos. Y vltimamente, porque es grā

de yerro,y carga intolerable,obligar a dos,o tres,al despacho de muchos negocios de paz, y de guerra,de hazienda, y estado, y de cosas diferentes,que se ofrecẽ cada dia: porque(como la experiencia lo enseña, y la razon lo pide, y los daños lo bozean) es impossible dar buena salida, y despidiente ,no a todo,sino a vna pequeña parte. Porque no ay hombre de bronze,que pueda lleuar el trabajo de tantas juntas, o que a lo menos sea de prouecho en las vltimas . Los Consejeros no saben como Angeles, sino como hombres por discurso , y en este se cansan y trabajan , y no es possible, que en la vltima hora del dia esten tan enteros, como en la primera , auiendo trabajado todo el dia. Que esta virtud esta concedida a los espiritus, que saben , y comprehenden las cosas sin medio,ni cansacio. El entendimiento del hombre es finito ; y no dixo mal el que dixo : El sentido en muchas cosas ocupado, menor es para cada vna. Y en el repartimiento,que aquel Euangelico padre de familias hizo de los talentos en sus criados , a cada qual dio *secundum propriam virtutem*; midio las fuerças,y puso la carga conforme a ellas . Quantos gimen debaxo de las que lleuan , sin poder con ellas : pero no las dexan , porque su ambicon no los dexa , antes atendiendo al gusto de los Reyes, con ansia de valer mas , se dexan echar carga sobre carga. Y no acudien-
do,

do, porque no pueden, a sus obligaciones, los negocios se estan repressados, y ellos, y quien los pone en ello, con muy poca seguridad de conciencia. Si el Rey quiere, y conuiene para su mayor satisfacion, que algun hombre eminente en aquella profession del negocio que se trata, trate del, y le vea, hagase assi en buen hora, tome su parecer, como de particular, y auiendole recibido, disputele, y desmenuzele el Consejo ordinario de las tales materias, y con esso se alcançara quanto puede pretenderse, y se escusarã los inconuenientes referidos. Entre aquellos antigos Romanos, quando la Republica fue señora de todo, y quando tambien lo fue vno solo, nunca leemos, que aya auido mas que Consejos ordinarios para los negocios. Y no ay duda, sino que fue el gouierno de donde aprendemos, y podemos aprender muy seguramente. Augusto Cesar Principe de suma prudencia, y su gran priuado Mecenas, en aquellos consejos que le dio, puedé confirmar esta dotrina, pues fue vno, que tratasse los negocios en los consejos ordinarios. Y lo mismo considerò en aquella causa tan extraordinaria de Pison, sobre la muerte de Germanico, en que el juyzio del pueblo y del Senado, estaua tan interessado, Tiberio Principe de los mas astutos que conocio el Imperio Romano, y con todo esso no quiso en ella hazer mas nouedad, que pas- Corn. Tacit.

far su conocimiento a otro consejo, pero no formo junta particular para ello, como quien sabia, que con solo esso, si lo hiziera, cargara sobre si todo el cargo del caso, y del sucesso de la causa. Solo para vn grande, y extraordinario negocio se auian de hazer, y no como se hize, y se ha visto de algunos años a esta parte, que mucho mas tiempo se da a las juntas particulares, que a los consejos publicos. Las personas destos, sino bastan tantos como ay, para el despacho de los negocios, acreciētense, si esso cōuiene, antes que por tal medio se haga el que es dueño, y señor de todo, dueño tambien de los agrauios, y de lo que imaginan los agrauiados, y de su aborrecimiēto. De lo que se lee, vee, y oye, se saca, q̄ fue introducion esta de los ambiciosos, que por tal medio quisieron que todo passasse por sus manos, y dependiesse de su voluntad, y como herencia se ha passado tambien cō ella a nuestros tiempos. El Consejo particular que tuuiero, y en efeto tienē todos los Reyes, aquel secreto reseruado, con quien comunican sus pensamientos mas intimos, estè en buen hora, como superior a los demas. Y que a semejança de las tres potencias, tiene la vez, y lugar del alma del Principe, es justo, y conuiniente, que juzgue de las acciones, y resoluciones de todos los Consejos ordinarios, y que en este paren, y se resueluan, y aun traten

La resoluciō y execucion de vn sabio, y bueno, ayudado de muchos que tābien lo sean.

aque-

aquellos grandes negocios que los antiguos, y particularmente Augusto Cesar, llamarõ secretos del Imperio: pero los demas dexense a sus Cõsejos, y acabarãse mas presto, con mas facilidad, y sin tanto trabajo de vnos, y tantas quexas de otros. Y bastales tambien a los mas entremetidos destos ministros la mano q̃ tienen en los negocios publicos, sin querer por su particular sacar las cosas del curso ordinario, y hazerse aborrecibles de quãtos los tratan; que al cabo al cabo conocen su animo, y el vltimo fin de todas sus traças, o se las malician. Miren, que harto trabajo se tienẽ, y hartas quexas ay tambien cõtra ellos, y harta inuidia de otros, sin querer de suyo procurarla de nueuo.

Las resoluciones grandes, no han de consentir los Reyes, que se saquen de los Consejos de Estado, y de Guerra, ni que se hagan sin ellos, que la gloria de los buenos sucessos siẽpre sera suya, como de primer mobil. Y no es prudencia echar a sus cuestas los malos, que los mismos Consejeros los calificaran por tales, como ofendidos de que no se les aya comunicado. La causa principal, porque se ordenò el Consejo de Estado, fue, para que siruiesse al Rey (a quien principalmente representa) de lleuar la carga popular, que siempre juzga por los efetos, y aunque sean ruynes, se modera por la autoridad de los Consejeros.

Harto

Hartō trabajo, y harta carga se trae consigo el oficio del Rey, sin que se la aconsejen nueua, ni se la echen sin causa legitima, ni necessaria. Y porque quando tratè de las calidades de los Cōsejeros, dexè para aqui las de los de este Consejo, quiero breuemente dezir las que es necessario que tengan los que para el se escogieren, y no me nontētarè con menos, que con las de aquel gran Republico, y Consejero Pericles: y mas, que a las que dixere, se podran reduzirlas que se han pedido en los otros. El Consejo de Estado, es Consejo de paz, y guerra, y (como dize Platon) es el alma de la Republica, y el ancora de donde pende toda la estabilidad, y firmeza del estado del Rey, y del Reyno, el perderse, o conseruarse: su mira, y principal intento, es el buē gouierno de la Republica, y que toda ella viua, y se conserue en paz, y justicia; para esto se ordena quando conuiene la guerra. *Ob eam causam suscipiēda sunt bella, vt sine iniuria in pace viuatur,* dize Ciceron. Y el Emperador Carlos Quinto dezia, que el Consejo de Estado es todo el saber, poder, y entēder del Rey, sus ojos, manos, y pies, y que assi se ha de hallar muy de ordinario en el, y sin el no hazer cosa ninguna graue, y de importācia. Las calidades que se requieren, para que vno sea perfecto Consejero en este consejo, son muchas. Que sea hombre de mucho valor, verdad, y entereza, muy

Cice. ofi. lib. 1. Lo mismo dize Plat. Dial. 1. de legib.

muy platico en todas las materias de Estado, y gouierno, comunes, y particulares, de paz, y de guerra, porque en todas ha de aconsejar. Hombre de buena edad, mucha virtud, autoridad, y credito. Que estè muy bien en los negocios que trata, que los entienda, y sea muy dueño dellos. De claro ingenio, que sepa darse a entender, y declarar esso mismo q̃ entiende. De animo libre de respetos, q̃ ni el amor, ni el temor le detenga para no dezir lo q̃ siente. Que tenga amor y voluntad a su Rey. Que sea muy limpio de manos, y no se dexe vencer de la codicia. Porque el que en todo lo q̃ se propone, conoce luego lo mejor, y entiende lo que es prouechoso, y conueniente; pero sino sabe, ni tiene palabras cõ que declararse, lo mismo es, que sino lo entendiesse. Y el que tiene ambas partes, pero no ama a su dueño, su conseruacion y augmento, este tampoco le sera fiel, ni aconsejara lo que le conuiene. Y aunque tenga todas estas buenas calidades, si se dexa vencer de la codicia del dinero, sera vendible todo lo que con el se tratare, sin estimar el biẽ, y autoridad de su Rey, atrueque de mitigar aquella hambre insaciable de riquezas. Y mas digo, que al que faltaren estas dos calidades, que no amare, y fuere codicioso, teniendo las demas, antes sera peor, porq̃ teniendo la voluntad deprauada, y el entendimiento mal afecto, con tales dos vicios,

quanto

quanto mayor fuere su agudeza, y mayor la fuerça de su lengua, obrara peor, y mas sin remedio. Tegã pues las dos calidades, amor, y limpieza con las demas de buẽ natural, y claro ingenio, para juzgar de los negocios presentes, y dar acertado, y presto cõsejo en ellos, y que en los casos futuros, por discursos naturales conjeturen lo que ha de suceder, y aun alcancen por buen discurso las cosas de que no tienen particular experiencia. Que sean prudentes, concordes de lo mejor, y peor, en los casos dudosos, para proueer en todo lo que conuenga. Y finalmente excelentissimos declaradores de repente, de lo que en todo conuiene hazer, assi por su proprio natural, como por exercicio de su ingenio. Lo qual todo no basta, si ellos entre si no tienen mucha amistad, y conformidad para conformarse, y ayudarse en los negocios, porque de las competencias entre ellos, se han seguido perdidas de Reynos, y estados, y otros muy grandes daños. Entonces se entiende, que tienen verdadero amor al Rey, y al Reyno, y acuden a todo lo que es bien comun, y seruicio suyo, quando se huelgan que todos hagan lo mismo; y si esto no ay, se puede entender, que no aman sino su particular interes. Con estas calidades seran muy buenos para ministros, y Consejeros de tan gran Cõsejo, porque daran gran despacho, y qual conuenga a los negocios

Deuẽ ser de de vn acuerdo y de vna voluntad cõ el Rey, para aconsejarle siempre, que haga lo mejor, guardando a el, y a si mismos que no yerren, ni fagan contra derecho.

L. 27 tit. 9. par. 2.

gocios todos que llegaren a ſus manos, entendiendo lo neceſſario, y ſabiendo declarar lo que entienden.

En eſte Conſejo, o en otro, como el que pone Fadrique Furio, ſe auia de tener cargo de examinar los meritos y demeritos de cada vno, informandoſe de ſu vida, coſtumbres, habilidad, y hechos de aquellos, q̃ ſin pedirlo merecen que por ſu virtud ſe les haga merced, y en particular de los que las piden. Y q̃ haya para eſto vn libro de mercedes, y de perſonas benemeritas, para q̃ las honras y mercedes ſe hagan ſegun la virtud, ſuficiencia, y merecimientos de cada vno. Porque el que priua a la virtud de la hõra que ſe le deue, dize Caton, que priua a los hombres de la virtud. Y quando las mercedes ſe hazen a los q̃ no las merecen, o ſe dexan de hazer a los que las merecen, hazeſe agrauio a la miſma virtud, y notable daño a la republica. Y ſera mayor, ſi por darſe al malo, ſe quitaſſe al bueno, y fueſſe mas premiado el vicio que la virtud; porque donde eſta no ſe eſtima, y premia, viuen los virtuoſos como afrentados, y deſterrados. El Rey Nabucodonoſor, Aſſuero, y otros, han tenido eſte libro, en que mandauan eſcriuir los ſeruicios que les hazian, y las perſonas de merecimientos, para hazerles merced, y gratificarlos. Y es muy neceſſario en todas las Republicas bien ordenadas, para

que todos procuren trabajar, y merecer, que el premio incita a los hombres al trabajo; y (como dize Salustio) nadie seria bueno, sino esperasse premio. Y es tābien de mucha honra, y credito para los Reyes, que en ninguna cosa le ganaran mayor, que honrando a los buenos y virtuosos.

Los Romanos tenian tambien otro Consejo, que llamauan de la Censura, o de las costumbres, que no permitia en la Republica delinquentes publicos que la inquietassen, y escandalizassen, y para que los tales no quedassen sin castigo: porque donde no ay esperāça del premio, ni temor del castigo, no puede auer bien alguno, ni Republica ninguna, ni congregacion de hombres puede durar, ni conseruarse, adonde los buenos y virtuosos no son premiados, ni los malos, y sediciosos castigados: porq̃ si vna parte enferma, y no se cura, estiendese el mal, y cunde por todas las demas partes, como se vee en los cuerpos. Y assi conuiene q̃ se mire que vicios, que desordenes, que costumbres malas la inquietan, y molestan; y procuren limpiarla, y curarla, teniendo gran cuenta con el bien publico, como le tienen los sabios Medicos con todo el sujeto, quando curan las enfermedades, q̃ por conseruarle cauterizan vn miēbro, y aun si es menester le cortan. Las enfermedades q̃ presto se conocē, con facilidad se curan; y las que

con el tiempo se enuejecen, se tornan casi incurables, siendo el alimento dellas el no descubrirlas; porq̃ en el sufrir y dissimular, se criã, y crecen los males: assi el dissimular con los insolentes, y sus malas costumbres, es fauorecerlos, para que se aumenten, y sean peores: porque ya es muy sabido que a ingenios malignos, la misericordia les es licencia.

Sea pues el fin deste discurso, que assentados en la forma que està dicho, los Consejos, y Consejeros, assiente el Rey las verdades con ellos, en los demas negocios q̃ se ofrecieren. Y no se persuada q̃ son pocos los de cada Consejo, que si son escogidos, bastan; y mas no siruen sino de embaraçarse vnos a otros, y dilatar los negocios. Porque aunque es verdad que siempre es bueno oyr los pareceres de todos para ventilar la causa, la determinaciõ ha de ser de pocos, buenos, y exercitados para no errar en la sentencia. Del Emperador Alexandro Seuero (que fue hombre de gran prudencia) se refiere, que para la resolucion de los negocios que emprendia, solo llamaua las personas del Consejo a quien tocaua, y que tenian mas noticia, y experiencia de lo que se trataua. *Vnde si de iure tractaretur, solos doctos in consilium adhibebat. Si vero de re militari, milites veteres, & senes, ac benemeritos, & locorum peritos, &c.* y assi en los demas: porque, como dixo el Filosofo, *Impossibile est, vel certe* *admo-*

Aelius Lãpr. in vita Alexand. Seuer.

Arist. li. 8. Polit. c. 6.

admodum difficile, vt qui ipsa opera non tractat, perité valeat iudicare. Y en lo que vno tiene por oficio, y exercicio, en esso es sabio, y puede bien hablar. *Quilibet ad ea idoneus est, in quibus sapit*, dize Platon. Algunos ay que son sabios, pero saben tarde, y no se saben determinar, y por esso es necessario añadir manos al consejo, y fuerças a la prudẽcia, y dando su tiempo al consejo, dexandole primero madurar; que (como dizen) harto presto se haze lo que biẽ se haze, y necessaria es la pausa con q̃ los Reyes maduran los grandes negocios, y parece muy bien que sean reportados, y se vayan con pies de plomo en la consulta dellos, pero para la execucion han de tener braços de azero. Y assentados vna vez con justos fundamẽtos, pesados bien los conuenientes, e inconuenientes, (que nunca faltan en cosas graues) seguir la parte que tuuiere menos; y lo que assi se determinare, creer q̃ es lo mejor, y mostrarse constante en la execucion: que por esso dixo el otro Filosofo: *Cunctanter aggrediendũ est negotium verũ, in suscepto constanter perseuerandũ.* Y el Profeta Isaias juntò el espiritu de fortaleza al del consejo, porq̃ este aprouecha poco, sino ay virtud y fortaleza para executarle. *Vile est consiliũ*, dize el santo Põtifice Gregorio, *cui robur fortitudinis deest.* Pausado y trasnochado digo que ha de ser el consejo, y muy presta la execucion; porque tan morales son las do-

Plat. li.11. de fortitu.

Diogen. Laer.

Isai.11.a.2.

Greg. li.1. Moral. ca. 32.

lencias a que ſe da tarde el remedio, como las a que no ſe da ninguno. De que ſiruen juntas y mas juntas, largas conſultas, y traças muy remiradas, ſi deſpues ſe queda todo en el papel? Quanto mas tiempo ſe gaſtare en las conſultas, tanto con mas fuerça y preſteza ſe han de executar; porque en el buen conſejo, y preſta execucion conſiſten los buenos fines, y proſperos ſuceſſos.

Preguntaſe, ſi los Reyes han de guardar inuiolablemente el orden ſobredicho.

CAPITVLO XIIII.

EL arte imita a la naturaleza en quanto puede, y tanto ſera mas perfeto vn artifice, quanto mas ſe pareciere en ſu obra al gran Maeſtro y hazedor de lo natural, en que (como diximos) ſe conſerua y guarda inuiolablemente aquella firme y conſtante ley, y primer mãdato, que el puſo a todas las coſas en el principio de ſu creacion. El qual tãbien ha guardado y guarda vna marauilloſa correſpondencia en eſſas miſmas coſas, conſeruandolas en ſus operaciones, y obrando ſiempre por medio dellas, y honrandolas con nõbre y ſer de cauſas ſegundas, quando el obra como cauſa primera natural. De manera que el fuego ha hecho ſiempre el oficio en que

Dios le puso, de quemar, o calentar. Y quãdo ha querido hazer tales efetos, se ha seruido del para ellos, assi en ocasiones de enojos, y castigo, como en las de regalo y amor. Quãdo quiso destruyr, y assolar aquellas ciudades de Sodoma y Gomorra, no se siruio del agua, sino del fuego que embiò, para que executasse su sentencia en aquella ocasion. Y para regalar el pacientissimo Iob, y exercitarle en la virtud de la paciencia, *Ignis cecidit è cœlo, & tactas oues, puerosque consumpsit:* para derrocar la casa, y matarle de vn golpe los hijos, que se estauã juntos recreãdo, se siruio del viento: para anegar el mundo se aprouechò del agua. Y en el desierto la sacò de vn pedernal para matar la sed del pueblo que perecia. De manera que la vida, y la muerte, y la salud que Dios puede dar por si solo, quiere que venga por medio de las causas segundas naturales. Y aun el dia del juyzio se seruirà de todas ellas para el castigo de los malos, como se dize en el libro de la Sabiduria: *Et pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos.* Este orden, y ley natural con que Dios conserua y gouierna el mundo, han de imitar y seguir los Reyes en el gouierno de sus Republicas, dando a sus ministros la jurisdicion, y autoridad proporcionada al oficio, y ordinaria, sin la qual no se pueden bien exercitar. Y dixe ordinaria, porque quando los ministros responden, o imitan en

Gen. 19. c. 24.

Iob. 1. c. 16.

Sap. 15. d. 2.

la constancia a las causas naturales, y son puntuales, y fieles en sus ministerios, no se ha de alterar, ni mudar el gouierno; pero faltando ellos en su obligació, otro ordẽ se ha de guardar: y assi digo, q̃ en algunos casos sera acertado que los Reyes procedan de otra manera, siruiendose de otros ministros y Consejeros para salir con lo que pretenden del seruicio de Dios, y bien de su Reyno, especialmente quando (como dixe) los ministros vsan mal del poder que se les ha dado, y le toman por medio para afligir a los buenos, y hazer otros agrauios. Esto nos enseña la sagrada Escritura en la historia de Daniel, a dõde se cuenta, q̃ quando Azarias, y sus dos compañeros fuerõ echados en el horno de fuego, los ministros del Rey encẽdieron el horno, de manera, que salia el fuego fuera del quarenta y nueue codos en alto; pero quanto mas poder tomò el fuego para quemar a los innocentes en aquella ocasion, tanto con mayor espanto de todos le quitò Dios la fuerça, haziendo que en aquel lugar a dõde para consumir los santos se encendia el fuego, entrasse vn ayre fresco, y los recreasse: y aun el Rey que vino a ver esta marauilla, dixo, que en compañia dellos tres niños vio otro, q̃ le parecio al Hijo de Dios; porque es assi, que no se contentò la diuina bondad con quitar la fuerça a aquella encendidissima llama, sino que por medio de su

Dan. 3. d. 47.

Angel vino a librar a aquellos innocentes de aquel trabajo. Enseñando a los Reyes, que aunque es bien que ordinariamente se dexen correr los negocios por las manos de los ministros a quien tocan, quando se atrauiessa agrauio de partes, o injusticia contra los inocentes, no deuen respetar el orden y ley ordinaria, sino tomar otro camino: y si necessario fuere mudarlo todo, y por su persona encaminar las cosas a sus deuidos fines, quitando al fuego su actiuidad, y embiãdo marea agradable en su lugar, como lo hizo Dios: porque la experiẽcia nos enseña, q̃ camina muy a priessa, y se estiẽde mucho esta mala semilla, o mala casta de ministros, en mucho deshonor, y menoscabo del credito de los Reyes, y en notable daño y perdicion de los Reynos. O como se descubre en nuestros infelices tiẽpos, y sube mucho mas q̃ solia en muchos ministros muchos codos en alto el fuego de la ambiciõ y codicia; y vienen por este camino a ser tan grandes, que ellos a si mismos se pierden de vista, y se desconocen, desuanecidos con lugares grandes, y diferentes mucho de lo q̃ solian ocupar: y llega su locura y desuanecimiento a tanto, q̃ no se dexan ver, ni conocer aun de aquellos q̃ en otro tiẽpo adorauã, creyẽdo de si q̃ ya ellos son otra cosa q̃ hõbres. Dixo desto admirablemente San Bernardo: Verás a muchos enla Iglesia de Dios, y en las casas de los

Reyes,

Reyes, de hõbres sin nobleza hechos nobles, y de pobres llenos de riquezas, hincharse subitamente, oluidados del estado primero, auerguéçanse de sus antepassados, y desdeñanse de sus deudos miserables, y a fuerça de braços, y con mentiras buscan y procuran lo q̃ les negò naturaleza, señores cõ arte y traça. No como el otro Rey, que por su virtud vino a serlo de vn pobre ollero, que para no oluidarse delo q̃ fue, y representar lo que era, en su aparador ponia vasos de barro con esta letra. Hazialos: y vasos de oro con esta, Hagolos. Digo que es de muy grande importancia, y por no dezir el todo, para la conseruacion de los Reynos, en el respeto deuido a sus Reyes, y en la recta y justa administracion de la justicia, templar con seueridad sus Magestades el excesso de aquellos que assi se reuisten del mando Real, como de la toga y titulo de los oficios, y so color y zelo del seruicio de sus Reyes, se quieren hazer sus tutores, dueños de su libertad, y señores de sus vassallos; y de todo el Reyno, como la Vallena los es de la mar, de quien el Santo Iob dize: Ante su cara pobreza y necessidad; porque lo atala y consume todo, y se quiere sorber la propria mar.

Si conuiene que los Reyes vsen mucho el remitir los negocios.

CAPITVLO XV.

AVnque en el capitulo passado se dixo algo de lo que haze a esta pregunta, sera necessario respõder aqui i a ella derechamente, y con mayor claridad: y aunq̃ la palabra, remitir, o remission, parece que dize nota en el cuydado y prouidencia q̃ deue el Principe a los negocios, es cierto q̃ cõuiene hazerlo algunas vezes; porq̃ entre las miserias de la humana naturaleza, es esta vna, q̃ sus fuerças, ansi interiores como exteriores, ansi de alma, como de cuerpo, son muy limitadas, y necessitadas de la ayuda de muchos. Por lo qual digo, q̃ no pudiendo los Reyes, como no pueden, atender por si solos a tantos negocios como cada hora se ofrecen, ni comprehender tanta variedad y diferencias de cosas, deuẽ remitir algunas, y muchas dellas a las personas diputadas para su aliuio, y descargo de sus conciencias.

El Rey examinelos negocios, los que cõuiene reseruar parasi, y los que puede remitir a otros, pues no todos los puede tratar por si mismo.

Fauorece esta doctrina lo que ya vimos que el sabio Iethro hizo con su hierno Moysen, que viendole ocupadissimo en los negocios de su pueblo, y con intolerable trabajo suyo, le dixo: *Stulto labore consumeris, elige tibi viros, &c.* (como arriba queda dicho:) y aora digo, q̃ ay dos maneras de remission, vna para echar de si la carga y trabajo, quedandose con el descanso, y con la autoridad de poderlo hazer, y demandarlo a otros, que es lo que pratican y vsan muchos; porque cada vno

Exodo.18. c.18.

que puede procura ser superior en esto, y tomando lo gustoso para si, remitir lo azedo y trabajoso a las manos agenas. Y assi acõtece, que desde la primera remission que haze el Rey, andan los pobres negociantes como en juego de pelota, arrojados de vnos a otros. Y aun es peor su suerte, porque la pelota q̃ arroja el vn jugador, el otro la sale a recebir con mucha presteza y cuydado; pero el pobre negociante, que en estas remissiones sirue de pelota, no solo no le acojen con presteza, antes le dan con la puerta en los ojos, y le obligan a solicitar la entrada, a vezes con mucho fauor, y otras con dadiuas. Y aunque desto ay mucho en todos los Tribunales, y en todos los Iuezes, y en todas las diferẽcias de negocios, ay mucho mas donde se tratan materias de hazienda, en que se suele sudar, y trabajar, y aun pagar tanto por el despacho de diez mil marauedis, como si fueran ducados. Y puedese confirmar esto con el exemplo de vna pobre y honrada viuda, que gastò mucho tiempo, y el poco dinero que tenia en negociar el despacho de vna pequeña cãtidad: y despues de auer sacado su priuilegio, se hallò con el, y sin hazienda, por auer quebrado el que tenia la renta dõde se lo auian librado. Estas remissiones no hallo yo como se puedan defender, ni saluar en la sagrada Escritura. Pero ay muchas razones para las cõdenar, y obligar a los

Reyes que pongan tassa y remedio en ellas.

El otro genero de remission, es, porque lo pide assi el orden y calidad del negocio, o el legitimo impedimento del que remite. Lo qual nos enseño Christo nuestro Señor en la admirable conuersion del Apostol San Pablo: que aunque el mismo con su poderosa mano le echo del cauallo, y le tuuo tan rendido, que le hizo dezir aquellas palabras llenas de sugecion: *Domine quid me vis facere?* no quiso despacharle de todo punto, sino remitirle a otro dicipulo que se llamaua Ananias; porque assi conuenia por las razones que hallan los Santos. Y esso mismo hizo con Cornelio Centurion en el negocio de su saluacion, que le remitio a su Vicario San Pedro, a quien tocaua admitir a la Iglesia, a los que se conuertian de la Gentilidad. Y quando vio la peticion de aquellos diez leprosos que le pedian salud, aunque se la concedio para que la gozassen, los remitio, y mādò que se presentassen a los Sacerdotes; porque en tales emfermedades estaua dispuesto en la ley, q̄ ellos fuessen juezes arbitros de lo que se deuia hazer. Y a los dicipulos del Baptista, quando se los embio de la carcel, para que se informassen de quien era, se los boluio a remitir: *Ite renunciate Ioanni quæ audistis, & vidistis*. Como si dixera: Pues suā es mi voz, por el se os ha de dezir y declarar la verdad que buscays de la diuinidad de

Actor. 6. a. 1.

Actor. 10. a. 1.

Luc. 17. c. 12.

Leuit. 13.

Math. 11. a. 4.

mi persona. Todas estas remissiones fueron senzillas, y sin replica se despacharon, y condenan sin duda las q̃ cada dia se hazé, de vnos en otros, como si jugassen con los niños, que preguntādo a muchos, Esta acà tu madre? responden todos, Essotro lo sabe: y assi nunca se acaban los negocios, acabādose los negociantes, y enuejeciendose, y gastandose, y assentado, como dizen, Real en la Corte, tomando mugeres prestadas, y passando cō ellas la vida de assiento muchos años. Y preguntaremos, porque embia Dios tantos castigos? el lo remedie por quien es.

En los Actos de los Apostoles se cuenta, que hallandose ellos muy ocupados en la predicacion del Euangelio, y que no podian juntamente acudir a las obras de piedad, y limosnas que se hazian en la primitiua Iglesia, dando de comer a los que se conuertian, lo remitieron a siete Diaconos, escogidos entre todos para aquel ministerio. Pero hase de aduertir aqui vna dotrina de grandé importancia, que los Apostoles (como alli se dize) aunque se vehian tan cargados, y embaraçados con la predicacion, y continua oracion, no dexarā este negocio, ni le remitierā, sino vieran q̃ aquellos a quien se remitia erā personas de grande aprouacion, llenos de Espiritu Sāto, y sabiduria, qual era San Esteuan, y los otros que juntamente con el fuerō elegidos: Actor. 6. a. 1.

Con-

Considerate ergo fratres, viros ex vobis boni testimonij septem, plenos Spiritu Sancto, & sapientia, quos constituamus super hoc opus, &c. Para enseñar a los Reyes, que quando entienden que las personas, a quien se suelen remitir los negocios, no son los que conuienen, o por faltar les el saber, y noticia dellos, o el animo limpio y desembaraçado de passion, y codicia, en ninguna manera descargan sus conciencias haziendo la tal remission, antes deuen reseruar para si el despacho, o remitirlo a tales ministros, que dellos se tenga satisfacion, y publico testimonio de su bondad y suficiencia. En vna palabra digo, que el remitir es forçoso, por la cortedad de nuestro entendimiento, que con la muchedumbre de cosas se embaraça, y a vezes se ahoga, y falta en lo mas necessario. Y las fuerças corporales son pocas, y es menester conseruarlas, y aliuiar la carga muchas vezes superior a ellas. Pero mirese mucho que no se hagan las remissiones para el descanso del Principe tan solamente, sino porque los negocios graues, y necessitados de examen, y nueuas diligencias lo piden; o porque el Principe esta legitimamente impedido, como ya diximos. Alleguense a Dios, y alumbrarlosha, y sus fazes no padeceran confusion, ni sus Reynos alteraciones, vayuenes, y caydas: *Erudimini qui iudicatis terram.*

Ps.2.c.10.

Del sentido de la vista, esto es, de los negocios que los Reyes han de reseruar para ella, y despacharlos por su mano.

CAPITVLO XVI.

ARistoteles dize, que el alma es, *Quoad modum omnia*; en cierta manera es todas las cosas. Por el entendimiẽto, que todo cabe en el; y lo mismo el sentido de la vista, en que se cifra lan grandeza del vniuerso, porq̃ en el se encierra todo quanto visible ay en el mundo, cielos, y tierra, elemẽtos, aues, plantas, animales, &c. y todo el, quan grande es, entra a nuestra anima por esta puerta. Es la parte mas principal de la cabeça, lo mas artificioso, y el mas excelente y precioso entre los otros sentidos, por ser su accion mas espiritual, y darnos a conocer mas diferencias de cosas. Por los ojos se manifiesta grã parte de los afectos y passiones del animo: *In oculis animus inhabitat*, dize Plinio, la clemencia, la misericordia, la ira, el odio, el amor, la tristeza, la alegria, y cosas semejantes: *Ex visu cognoscitur vir*. Si es sabio, o necio, simple, o malicioso: ellos son las ventanas por donde entra la luz al entendimiento, y los que muestran la disposicion buena, o mala del cuerpo y del anima: y no falta quien dize, que son lo primero que Dios y naturaleza dibujan en la

Arist. 3. de anim. text 37. lect. 13. & D. Tho.

Vniuersa creatur a homo est prastantissimus vt inter mẽbra oculus.

D. Chrys. in hom. 55. in Ioan.

Plin. li. 11. cap. 37.

Eccles. 19. d. 26.

la pasta de la criatura, lo principal, lo mas hermoso, y delicado. Por esso el diuino Artifice puso mayor guarda y cobro en el, que en todos los demas: y assi dize Aristoteles, que estimamos en mas este sentido, que todos los otros. El lugar, que es el mas alto y eminente en la cabeça, declara su mayor dignidad, y es en el hombre lo que el Sol, y Luna en el mundo. El vso del es en dos maneras, vna material y grossera, que solo atiende a las cosas como se representan assi materialmente, sin hazer algun discurso, ni consideracion. Y esta manera de ver, es comun a todos los animales racionales, y sin razon. Otra es mas leuantada, y mas espiritual, que alcança mas, y es quando se veen las cosas con aduertencia, y discurso, y se echa de ver lo que se vee, y pertenece a solo el hombre, y en los Reyes, y buenos Gouernadores ha de passar la consideracion aun mas adelante, que es a tratar del remedio que piden, y han menester las cosas que se han visto: no como aquellos Ryes, que visitaron al santo Iob, que aunque le vieron, y estuuieron siete dias con el, no echaron de ver lo mismo que vehian: quiero dezir, que aunque vieron la aflicion, y necessidad en que estaua, passaron muy someramente los ojos por ella, y no trataró de remediarla: y quando esto no se haze, es como sino se viesse. Desto ay vn escogido lugar en el libro

Quod Sol, & Luna in celo, hoc sunt ocu li in homine Ambros. li. 6. Exam

bro primero de los Macabeos, adõde despues 1. Mac. 2.
de auer referido el autor del las grandes maldades y tyranias que el maldito Rey Antioco, y sus ministros hazian en Hierusalen, y en las otras ciudades, y lugares del Reyno de Iudea, dize del gran Capitan Mathatias, y de sus cinco hijos. *Hi viderunt mala, quæ fiebant in populo Iuda, & in Hierusalem.* Estos (dize) vieron los males que se hazian en Ierusalen: y parece que se le pudiera preguntar: Como padeciendo todos los de aquella Republica tãtas opressiones y trabajos en sus casas, en sus personas, y las de sus hijos, solo Mathatias, y los suyos vieron aquellos males? La respuesta haze notablemente a nuestro proposito, porque nos declara lo que vamos diziendo, conuiene a saber, que el ver proprio de los negocios, es para entenderlos, y poner las manos en ellos: y porque Mathatias y sus hijos las pusieron con tantas veras en aquella ocasion, y fueron los primeros que se leuãtaron, y opusierõ a la furia del tyrano, para remedio de tantas calamidades, dize el historiador sagrado, que ellos solos tuuieron ojos y vieron la afliccion del pueblo de Dios. Esta manera de vista conuiene a los Reyes, como a cabeças de la Republica, y es necessario que la tengan muy larga, despauilada, y aguda, para alcãçar a ver aun las cosas muy ocultas: como Aguila Real, q̃ estando en el ayre alto,
vee

vee los peces en el profundo: y el Leon Rey de los animales, que velando y durmiẽdo tiene los ojos abiertos. El Espiritu Santo dize,

Eccles. 2. cap. 14.

que el sabio tiene los ojos en la cabeça: *Sapientis oculi in capite eius*. Y parece por la contraposicion, que quiere dar a entender, que el necio los tiene en los pies. Lo que enseña es, q̃ los ojos de los que no miran y veen las cosas con atencion, aunque esten en las cabeças, se puede dezir que estan en los pies, que descubren muy poco, y estan sujetos a mil ofensas y engaños; pero el sabio vee de lugar eminente, y como de atalaya descubre mas, y acude mejor, y con mas puntualidad a las obligaciones de su estado, y a lo que pide la necessidad de las cosas que ocurren. Esta es vista que conuiene a los Reyes, (como ya dixe) porque son las cabeças de sus Republicas, y para ella se han de reseruar los negocios mas graues de su pueblo, que es razon que los vean (como dizen) con sus proprios ojos. Para esto se ordenan las visitas, y entradas que los Reyes suelen hazer en las ciudades y Prouincias de sus Reynos. Quando la arrogante y vana presumpcion de los hombres llegò a tal punto, que para celebrar su nombre quisieron edificar aquella soberuia torre de Babylonia, con intento de tocar con la cabeça della en el cielo, y viuir sin temor de otro diluuio, dize la historia sagrada: *Descendit*

Gen. 11. a. 5.

autem

autem Dominus, vt videret ciuitatem, & turrim quam ædificauerant filij Adam. Que baxò Dios a ver por vista de ojos vn atreuimiento tan grande, para darles el castigo que les dio, que fue, confusion de lenguas, que no se entendian vnos a otros, y eran como estraños entre si, sin poderse comunicar; de manera que fue forçoso el desterrarse, y diuidirse en diferentes tierras. Y en la misma historia del Genesis dize, que quando la abominable torpeza de los Sodomitas llegò a tal punto, que prouocò la ira de Dios, y le obligò a abrasarlos con fuego del cielo; dixo a Abrahan estas notables palabras: *Clamor Sodomorum, & Gomorrhæorum multiplicatus est, & peccatum eorum aggrauatum est nimis: descendam, & videbo vtrum clamorem, qui venit ad me, opere compleuerint, an non est ita vt sciam*. Aunque la abominacion de estos malditos Sodomitas, y Gomorras ha crecido tanto, que a vozes me pide vengança y castigo, y han penetrado los cielos, y llegado a mis oydos; con todo esso (por ser cosa tocante a la Republica, y negocio tan graue, que merece vn exemplar castigo) quiero baxar a ver si es ansi como lo significan las vozes. Y es cosa cierta, y de Fe, que Dios no ha menester baxar para ver particularmente las cosas del mũdo, q̃ en todas las partes està presente, y todo lo hinche, y todo lo vee, y con su infi-

Genes. 18. cap. 20.

infinito ſaber lo comprehende; pero habla la Eſcritura en eſte lenguage, acomodado al eſtilo y capacidad de los hombres: para enſeñar aqui a los Reyes, que los negocios graues no los han de cometer a otros, ſino que ellos por ſi miſmos los han de ver; ni han de dar facilmente credito a la fama, y a lo que el vulgo dize, ſin enterarſe primero, y deſengañarſe por ſi miſmos, y ver y conſiderar las coſas con atencion y deſſeo de acertar.

En eſtos Reynos de Caſtilla ay vna coſtumbre muy loable, de grande autoridad y mageſtad, digna de los prudentiſsimos Reyes que la ordenaron, y es, la conſulta que todos los Viernes por la tarde haze el Preſidente de Caſtilla con los de ſu Real Conſejo, en la qual ſe da cuenta a ſu Mageſtad de todos los negocios mas graues, y en que es neceſſario el parecer y autoridad Real. Y no eſtá ſin exemplo en la ſagrada Eſcritura, porque en el capitulo primero del Deuteronomio ſe dize, q̃ quando el gran Legislador Moyſen nombrò para el buen deſpacho los Conſejeros, (que ya referimos) dandoles el orden que auiá de guardar, y como auian de hazer juſticia con igualdad, y ſin acepcion de perſonas, dixo: *Quod ſi difficile vobis viſum aliquid fuerit, referte ad me, & ego audiam.* Pero los caſos dificultoſos cõſultareysmelos a mi, para q̃ yo los oyga, y prouea lo que mas conuéga. Y ſi a eſta tan loable con-

Deuter. 1. cap. 17.

consulta de los Viernes de cada semana, se jũtasse otra en algunos dias del año, para que el Presidente, y los de la Camara lleuassen las cõsultas de los oficios, y las platicassen y cõfiriessen de palabra con el Rey nuestro Señor, seria vna de las cosas mas importantes (a juyzio de muchos hombres graues q̃ yo he consultado) que para el bien destos Reynos se podia ordenar, con que se euitarian muchos inconuenientes, que han hallado los sabios y Christianos Consejeros con la experiẽcia de muchos años. Tienelos verdaderamente muy grandes el remitir cosa tan graue, e importante, como lo es la eleccion de los oficios por escrito, a letra muerta, que no responde, ni replica; y el papel manoseado por tantas manos, no puede llegar tan limpio como vendria, especialmente si llega a las que no estan muy limpias de dadiuas y presentes. Y de no hazerse asi, se pierde en los Reyes el amor, y respeto, que como criaturas a su hazedor, con tanta razon les deuen los proueydos, porque siempre dan esto a los ministros con quien ellos han tenido sus correspondencias, sabiẽdo que su prouision ha passado por solas sus manos; y que el salir bien, o mal despachada, ha estado en ellos, o en la ligera, o eficaz relacion de papel de su consulta. Lo qual no se podria pẽsar, quando el Presidente, y los de la Camara lo huuiessen pro-

puesto, y platicado en ella en presencia de su Rey. Y es sin duda, que los que por este camino saliessen proueydos, se estimarian en mas, y tratarian con mas puntualidad y verdad las cosas de su oficio, considerando que el Rey tiene tanta noticia dellos, que (como arriba diximos) conuiene que los Reyes ayan conocido y comunicado, sino a todos, por lo menos a los que se han de poner en los oficios, y dignidades mayores. Y entre todos los negocios, este es el q̃ con mas razon pide los ojos y presencia Real, su acuerdo y maduro consejo. Porque tales son los ciudadanos, qual son los Gouernadores, y los feligreses, como sus Obispos: y quando esto no pueda ser assi rigurosa y precisamente, alomenos es necessario que las personas de quien toman testimonio, y se informan en negocio tan graue, sean de tanta prudencia, erudicion, y autoridad, y tan superiores a toda excepcion, que obliguen a que en caso de duda se tenga por acertada la eleccion que ha passado por tales juyzios. Y lo que dellos saliere decretado, no conuiene que vaya sujeto al parecer de los que, o no tienen las calidades dichas, o son muy inferiores en ellas, o les falta el zelo de Dios, o la fidelidad, y amor a su Rey, enamorados de si mismos, y lleuados de su ciega passió. Ay dela Republica, y del Rey, y del Reyno, adonde deshaze vno por sus antojos lo

que con muchos, y limpios ojos hizieron otros, porque (como dixo el Sabio) *Vnus edificans, & vnus destruens, quid prodest illis nisi laborē* Eccles. 34. d. 19.

Prosigue la misma materia, y como se han de auer los Reyes con los agrauiados.

CAPITVLO XVII.

AVIENDO hablado de algunos casos reseruados a los Reyes, y que piden su vista y presencia, tiene aqui luego su lugar el saber como se han de auer con los agrauiados. Y a juyzio de quien bien siente, parece que ninguna cosa ay mas propria suya que deshazer agrauios: porque si miramos el principio que tuuierō los Reyes, y lo que dixerō los antiguos, y lo q̄ la Escritura santa nos enseña, hallaremos que esta ocupacion es muy propria suya, y este cuydado deuido a su grandeza. El sapientissimo Rey Salomon en el capitulo quatro del Eclesiastes dize, que quando vio las lagrimas de los inocentes, y los agrauios que recebian, sin tener quien boluiesse por ellos, le parecio caso mas terrible que el morir, o nunca auer nacido. *Vidi calumnias, quæ sub cœlo geruntur, & lacrymas innocentium, & neminem consolatorem, neque posse resistere eorum violentiæ, cunctorum auxilio* Eccles. 4. a. 5.

destitutos, & laudaui magis mortuos quam viuentes, & fœliciorem vtroque iudicaui, qui nec dum natus est. Y no solo al Rey Salomon, pero al mismo Dios ofendio tanto el agrauio que los hijos de Israel padecian en Egypto, que lo juzgò por cosa digna de su presencia, y de baxarlo a ver por sus proprios ojos. *Vidi afflictionem populi mei in Aegypto, & clamorem eius audiui propter duritiam eorum, qui præsunt operibus: & sciens dolorem eius descendi, vt liberem eum.* Para enseñar a los Reyes, que en ofreciendose materia de agrauios, y opressiõ de inocentes, no se han de contentar con remissiones, sino que ellos mismos lo han de ver primero. Y si necessario fuere, salir de sus Reales Palacios, y perder de su regalo y descanso para tratar del remedio. Las primeras palabras, que la diuina Escritura cuenta, que dixo el primer Rey que Dios escogio para su pueblo, fueron estas: *Quid habet populus, quod plorat?* Viendose coronado de Rey, y puesto por mano de Dios en la possession del Reyno, atendiendo lo que primero deuia hazer, oyò los gemidos del pueblo que estaua oprimido de los Filisteos, y con gran presteza, y feruoroso zelo acudio a remediar aquella opression: y creo yo que todos los buenos Reyes harian lo mismo, si viessen a sus vassallos a punto de caer en las manos de sus enemigos, con quien se tiene guerra a lo descubierto: pe-

1. Reg. 11. b. 5.

ro

ro de los enemigos encubiertos, que son tambien vassallos, vezinos, y naturales, y ministros de los mismos Reyes, y de quien se tiene confiança, quiẽ librará a los agrauiados? Que reparo tienen tales maltratamientos? mayores son mucho, que los que los Filisteos hazian a los del pueblo de Dios, y mas sin remedio. Que a los infieles enemigos declarados de nuestra santa religion, puedeseles hazer resistencia, y todos los nanturales acuden, y ayudan a ello: pero a estos enemigos domesticos, y amigos fingidos, que con capa, y so color de ministros de los Reyes oprimẽ a los que poco pueden, quien podra resistirles? Y si pretendiere hazerlo el que padece, no se pone a peligro manifiesto de padecer mas? o en punto de perderlo todo? Y es de mucha consideracion, que en las palabras referidas del Exodo no se dize, que baxò Dios a ver, y remediar los agrauios q̃ hazia el tyrano Rey Faraon a los hijos de Israel, en cuyo Reyno estauan, sino el que hazian sus ministros mayores. *Propter duritiam eorũ, qui præsunt.* Por la dureza, y crueldad de aquellos q̃ presiden: como si dixera, los agrauios de los oficiales mayores de los Reyes, no se remedian assi facilmente, como los de los particulares. Mano poderosa piden, y presencia de Dios, y assistencia, y cuydado del Principe, porque los Consejos aunque sean los mayores, no puedẽ

por si solos, aunque con veras celen la justicia, y desseen hazerla: la razon desto a mi ver es, porque como la carga de los negocios ordinarios es tã grande, no solo no pueden atẽder a deshazer agrauios, cõ la presteza, y eficacia que seria menester, mas antes ellos mismos sin pensar en ello, los suelen hazer mayores por faltarles tiẽpo, y fuerças para acudir a tãtas cosas. Y sucedeles muchas vezes a los que pidẽ desagrauios, salir de la demãda mas agrauiados, y cargados, o porque no hallã lugar para ser oydos, o porque siẽdo oydos, son muy presto oluidados; o porque los que agrauian tienen sus medios, para que se encubran sus delitos: y sino se pueden encubrir, que se difiera el castigo, y los que les dieron la mano para alcançar el lugar que tienen, se la dá tãbien para defender sus desordenes. Y ya se ha visto, y acontece cada dia, que vn juez de comissiõ, que por sus maldades merecia grauissimo castigo, por tener su valedor, y Angel de guarda (que nunca les falta en los Tribunales mayores) se dissimulò, y se dissimula con el: y porque alli no le quisieron ocupar en otra cosa, el mismo q̃ le amparò, para que no le castigassen, intercedia por el en otra parte, paraq̃ le proueyessẽ; caso por cierto muy digno de castigo, y de remedio, si es q̃ le tiene en la tierra; y si alguno puede auer, es el de la vista, y presencia del Rey, y sin ella no se le hallo.

Las Cortes de los Reyes (mucho mas que otros lugares) estan llenas de respetos humanos: y hã tomado estos tanta fuerça, q̃ deshazen la que en los negocios deuia tener la verdad y justicia: por esso auiso yo a los Reyes para que como hombres libres destas miserias, y consideraciones respetiuas, y superiores, y señores en sus Reynos, desagrauien, y hagan justicia, respetando solamente la razon, y verdad oprimida. Empero porq̃ los agrauiados no tienen tan facil entrada adonde ellos estã, o por las grãdes ocupaciones, o por otros impedimentos, importaria mucho, que en sus Cortes tuuiessen alguna persona, o personas de gran zelo, y conocida virtud, y prudencia, a quien acudiessen los agrauiados, porque muchos padecen agrauios, que no pueden ver a su Rey, y si hallassen persona que los oyesse, a gritos pidirian justicia, y serian desagrauiados; y que estos auiendo primero ponderado, y examinado bien las razones de las quexas, las representassen a los mismos Reyes, para que ellos mandassen poner luego el deuido remedio. Seria este vn gran freno para los ministros. Y que sin duda se reportarian mas, sabiendo que ha de auer quien fielmẽte represente sus desordenes: para los quales toman grande osadia quando ellos tienen concebido de los Reyes, lo que dixo el insipiente, y necio Atheista: *In corde suo: non est* Ps.13.a.1.

Deus, o lo que dezian del mismo Dios aque-
Iob.22.b. llos ignorantes,y pesados amigos de Iob. *Cir*
14. *ca cardines cœli perambulat, nec nostra conside-*
Psal.93.a. *rat*. Y los otros impios: *Non videbit Dominus,*
7. *neque intelliget Deus Iacob*. Que no podran (di-
zen) tener noticia de lo que hazemos, ocupados alla en sus jardines, juegos, y recreaciones, ni a nosotros nos faltarã inuẽciones, y traças para cerrar los caminos por donde puedã llegar a tenerla; y quando la tengan, sera tan confusa, y marañada, y tan llena de escusas, que sera como sino la tuuiessen. Y verdaderamente a nadie se le podria dar con mejor titulo entrada, y llaue dorada para la Camara de los Reyes, como al que con entereza, y zelo de vn Elias desbaratasse, y deshiziesse estos mõstruos, y se encargasse deste cuydado, que sin ninguna duda seria vno de los mas gratos seruicios, que a Dios en materia de piedad se le podria hazer. Y que dire del bien del Rey en este caso? con ninguna cosa mas asseguraria su conciencia, como con esta. Si que obligado esta a velar sobre sus ministros, y mas sobre los mayores; y obligado a oyr benignamente a los que se quexan dellos, y dessear aueriguar la verdad, y castigar al que tuuiere culpa: porque quando no se oyen las quexas de los vassallos, de mas de que carga su conciencia, los mismos ministros se hazen mas absolutos, y los vassallos viendo que no son

oydos,

oydos, ni deſagrauiados, caen en vna cierta deſeſperacion. No ay en la ſanta Eſcritura coſa mas repetida, que el particular cuydado, que Dios tiene de los oprimidos. En el Pſalmo ſetenta y vno, adonde ſe van pintando las grandezas del Rey Salomon, y principalmente las del verdadero Rey Salomon Ieſu Chriſto, cuya figura fue el primero, entre otras excelencias ſuyas, y de que el ſe auia de preciar mucho, y por lo que auia de ſer amado, y adorado de todos los Reyes de la tierra, y ſeruido de todas las naciones del mundo, dize: *Et adorabunt eum omnes Reges terræ, omnes gentes ſeruient ei, quia liberauit pauperem à potente, pauperẽ cui non erat adiutor.* Porque librara al agrauiado, pobre, y ſolo, de las manos, y tyrania del poderoſo. Y repite luego lo miſmo: *Ex vſuris, & iniquitate redimet animas eorũ.* *Propter miſeriam inopum, & gemitum pauperum, nunc exurgam, dicit Dominus.* En el capitulo primero del Profeta Iſaias, parece que manda Dios publicar Iubileo pelenifsimo para los Reyes, y Gouernadores, que acuden al deſagrauio de los oprimidos. *Subuenite oppreſſo, iudicate pupillo, defendite viduã, & venite arguite me, dicit Dominus: ſi fuerint peccata veſtra vt cocciniũ, quaſi nix dealbabuntur: & ſi fuerint rubra quaſi vermiculus, velut lana alba erunt.* Todo ſe le perdona a vn Rey juſticiero, y amigo de los que poco puedẽ, que ſe deſuela en deshazer agrauios,

Pſ.71.b.11

Pſ.11.a.6.

Iſai.1. e.18

uios, y en defender las viudas, y amparar los pobres: Pueden ponerse con Dios en juyzio, y alegar de su justicia los que la han hecho con sus vassallos, y mas cō los mas desualidos, cōtra los poderosos, y tyranos, que pretédē tra-
Psal.13.a.4. garse a los pequeñuelos. *Qui deuorant plebem meam, sicut escam panis.* Y aunque la justicia ha de ser ygual para con pobres y ricos, encarga particularmēte Dios la de los pobres, porque (como dizen) siempre quiebra la soga por lo mas delgado, que el poderoso con su poder se defiēde: y ojala no fuesse mas q̃ defensa justa, que no tendrian que temer los pobres: pero passa lo que dize el Apostol Santiago en su
Iacob.2.b.7. Canonica, que *Diuites per potentiam opprimunt vos, & ipsi trahunt vos ad iudicia.*

Quando los Reyes cūplen con esta su obligacion, y libran al oprimido, al huerfano, a la viuda agrauiada, embiales Dios su luz, su gracia, y otros soberanos dones, con que ellos se conseruan, y mantienen sus estados, cuya ruyna, y perdicion sucede siempre por culpa del que gouierna, q̃ si fuessen bien gouernados cō equidad y justicia, serian perpetuos, y casi inmortales: como lo dixo Salomō en los Prouer-
Prou.26.b.14. bios. *Rex qui iudicat in veritate pauperes, thronus eius in eternum firmabitur.* Esse Rey establece, y perpetua su Reyno, que juzga en verdad, y con justicia a los pobres. Y por el contrario es cierto, q̃ no muy a la larga sino muy presto

acabaran con el Rey, y con el Reyno, juezes, y ministros apassionados, y vassallos agrauiados. Dizelo el Espiritu Santo: *Regnum à gente in gentem transfertur, propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & dolos.* Ninguna cosa trae tan ciertos peligros de guerras en los Reynos, como agrauios hechos a los pobres vassallos. *Clamor eorũ in aures Domini exercituum introiuit.* El clamor, y vozeria dellos (dize Santiago) llegò a los oydos del Dios de los exercitos, y presentan en su Consejo de Guerra sus memoriales, y peticiones, con alaridos tan descompuestos, que le penetran los oydos: como diziendo, Pues vos Señor soys Dios de los exercitos, leuantad esquadras de la tierra, y del cielo, y vengad agrauios tan manifiestos. Y salen tan bien despachadas estas peticiones, que luego da sus condutas de Capitanes, haze gente, y forma vn gruesso exercito de enemigos, que inquietan, y destruyen el Reyno. Y pensaran algunos, que la causa de semejantes trabajos, son encuentros de los mismos Reyes, y Principes, o la codicia de la guerra, que a nadie perdona: y en realidad de verdad no es esso, sino agrauios de ministros hechos a pobres, huerfanos, y viudas, que en su vengança meten como de la mano por las puertas del Reyno gruessos exercitos de enemigos. Por esta causa fueron cautiuos, y muer-

Eccl.10.a.8.

Iacob.5.a.4.

1.Reg.3.

muertos los Amalechitas,y por la misma entraron soldados en Iudea,y la saquearon.

Tren.1.

De donde sacamos en limpio esta verdad, que el camino mejor, y mas cierto para conseruar el Reyno, y ganar otros, y augmentar riquezas, es deshazer agrauios, no dissimular sinrazones, castigar robos,y guardar cō todos justicia. *Initium viæ bonæ facere iustitiam.* Porque sin ella el passo que se echa adelante, se buelue atras, y no tiene que fiar el Rey en su poder,en sus fuerças,en su saber, y experiēcia de gouierno,si en esto falta,porque no duran mas los Reynos,de lo que dura la justicia en ellos. Y es cierto,que no ay viento metido en las entrañas de la tierra,que tan violentos efetos de terremotos cause en ella,como causan en los Reynos por firmes que parezcan las quexas,y suspiros de los miserables agrauiados. Por esso no tēga nadie en poco,ni los Reyes,ni los grandes ministros,y Consejeros estos clamores, porque remitiendo a Dios su vengança,le hazen baxar del cielo en satisfacion,y desagrauio suyo. Y el hombre mas barbaro del mundo, quando se vee agrauiado, y que no ay en la tierra quien le desagrauie,alça los ojos al cielo,y se acoje a Dios,confiado de que de alla le ha de venir el desagrauio. Y dixo muy bien vn Sabio, que los agrauiados son como los que se van a ahogar,que no suelan lo que asen con las manos: assi ellos se

Prou.16. a.5.

asen

asen de las quexas, de los gritos, gemidos, y lagrimas, como de vltimo remedio dado por Dios, que dize, que oyra las peticiones, y recebira los memoriales de los afligidos, escritos con lagrimas. *A maxilla enim ascendunt vsque ad cælum.* Baxan por sus mexillas, hasta llegar a la tierra, y suben desde alli al cielo, porque como son agua, tanto suben quanto baxan. Y como el Señor vee la razon que tienē, y que piden justicia, al fin otorgara su demanda: y no es mucho que assi lo haga, enfadado de ver sus criaturas en tales estremos de afliccion. Guardense pues los Reyes, y sus ministros, que en tal caso vna auenida de lagrimas es mas fuerte, y mas peligrosa que la de vn arrebatado diluuio. Ecclesi. 39. cap. 19.

Del sentido del oyr, y audiencia que deuen dar los Reyes.

CAPITVLO XVIII.

Leuando adelāte la metafora de la cabeça, de que auemos ydo hablando; ofrecese aora tratar del sentido del oyr, el qual tiene cierta excelencia sobre los otros; porque por el se viene a entēder lo muy secreto de nuestro coraçon, y los pensamientos mas intimos del alma, que vestidos de la voz exterior, y puestos en los oydos de la persona con quien habla-

hablamos, conoce lo que ningun entendimiẽto humano, ni Angelico por si puede entender. Y lo que diximos del sentido de la vista se ha de dezir deste, que en lo que es apercebir las vozes y ruydos por el, es comun a los brutos animales, y a los hombres. Pero es proprio del hombre oyendo la voz significatiua, discurrir y entender el concepto interior del que habla. De aqui sacaremos qual ha de ser el oyr de la cabeça de la Republica: que no se ha de contentar con solo oyr las vozes exteriores, sino con oyrlas de la manera que la santa Escritura dize, que oye Dios las que los hombres le embian en sus necessidades: q̃ es lenguaje vsado y llano en las diuinas letras, quando se dize que oye Dios, dezir juntamente, que concede lo que se le pide. De q̃ se hallan muchos testimonios en los Psalmos de

Psalm. 4. a. 1. Dauid, y en otras partes. *Cum inuocarem exaudiuit me Deus iustitiæ meæ. Dominus exaudiet me*

Ididẽ. a. 4. *cum clamauero ad eum, &c.* En el capit. 21. del Genesis se repite dos vezes, que oyò el Señor las vozes del niño hijo de Agar la esclaua de Abrahan: porque auiendole dexado su madre solo en vn desierto debaxo de vn arbol, y ausentandose ella por no verle perecer y mo-

Genes. 21. d. 17. rir de sed: *Dixit enim: Non videbo morientem puerum.* Y dize el Texto sagrado dos vezes, que *Exaudiuit Dominus vocem pueri*: Que oyò Dios la voz del niño que lloraua: y fue dezir, que

le remediò, y concedio lo que pedian el y su madre. Y el Apostol S. Pablo en la carta q̃ escriuio a los Hebreos, dize de Christo nuestro Señor, que *Offerens preces ad Deum cum clamore valido, & lacrymis, exauditus est pro sua reuerentia.* Ofreciendo Christo oraciones a su Padre con clamor y lagrimas, fue oydo por su grã de reuerencia. Vale tanto como si dixera: Fue despachado, y concediole su Padre lo que le pidia en aquella oracion. De manera que en rigor de Escritura santa, lo mesmo es oyr Dios, que conceder lo que se le pide. En el comun trato de los hombres, y en el estilo que tienen los Reyes, y sus ministros, no es asi, porque oyen, y aun responden que han oydo lo que no han de conceder; y no ay peor respuesta para el litigante, que responder a su peticion, que se oye. Y es muy conueniente que se hable asi, porque en ello se da a entender la obligacion que tienen a oyr, asi a los que tienen justicia, como a los que pretenden tenerla, aunque no la tengan. Son significacion desto las dos orejas en los dos lados contrarios de la cabeça; porque dando la vna a las razones del vn pleyteante, se ha de reseruar la otra para las del otro. Y como quiso Dios q̃ el oyr fuesse el medio ordinario para recebir la luz diuina, y la noticia de las verdades soberanas, con tan alto don como el de la Fé; *Quomodo credent ei, quem nõ audierunt?* Ansi para que

Heb. 5. c. 8.

Rom. 10. c. 14.

que los Reyes tengan entera luz de las verdades humanas, es menester que oygan con agrado á los que les piden audiencias: porque en este sentido (dize san Bernardo) que tiene su assiento la verdad; *In auditu veritas.* Y trae para exemplo desto lo que le passó al santo viejo Isaac con sus dos hijos Esau, y Iacob, que auiendole por su mucha vejez faltado todos los otros sentidos, el del oydo le quedó en toda su perfecion, los otros le engañaron, y este le dixo la verdad. *vox quidem, vox Iacob, manus autem manus sunt Esau*, y no lo erã. En la escuela de Dios, a donde se professa la Fe, del oydo se haze caso: *Quia Fides ex auditu:* porque se oye, y se cree, aũque no se vea: mas en la del mundo todo es menester, ver, oyr, y creer; y viendo, y oyendo han de proceder los Reyes, sino quieren ser engañados, y luego tocar con las manos, a que pertenece la execucion de la obra, en la forma que mas conuenga hazerse. *Dominus de cælo in terrã aspexit, vt audiret gemitus compeditorum, &c.* El Señor se puso a mirar desde los altos cielos, desde el trono de su gloria a la tierra, para oyr los gemidos de los miserables que le pidẽ justicia. Y es dotrina admirable esta para los Reyes, que han de perder de su recreacion, y de lo que deleyta la vista, y el oydo, por darsele a los que piden ser oydos. De Filipo Rey de Macedonia, cuenta Plutarco en su vida, que yendo

Bernar. in Cãt. serm. 28.

Genes. 27. cap. 22.

Roma. 10. cap. 17.

Psal. 101. cap. 21.

Otros dizen q̃ fue Demetrio.

yendo de passo vna vez a sus recreaciones, llegò a el vna vieja a pedirle que la oyesse, y hiziesse justicia; y como el se escusasse, diziendo, que no tenia lugar para oyrla, dixo ella: *Proinde nec Rex quidem esse velis*. Pues, señor, sino teneys lugar para oyr, y negociar, dexà de ser Rey, que no tiene para que serlo quien le falta tiempo para cumplir con sus obligaciones. Conuenciole la razon, y dio luego benigna audiencia a ella, y a otros muchos. Los Reyes que no oyen, por consiguiente no entienden, y no entendiendo, no pueden gouernar, y no gouernando, no son, ni pueden ser Reyes. Los de Creta pintauan a su Dios Iupiter sin orejas, porque era Rey supremo, (dezian ellos) q̃ daua leyes, y juzgaua a todos los demas. Y asi auia de ser ygual, oyr de vna misma suerte a todas partes, pareciòles que estoruauan las orejas para oyr menos a los que estauan detras, y lo tenian por falta en su Dios: como tambien lo es en los Reyes, no oyr mas de a los que tienen delante, y andan siempre a su lado. A todos quātos fuere possible han de oyr los Reyes (que es el medio vnico del consuelo de los negociantes) con animo grato y apazible; de manera que nadie se aparte descontento de sus pies: causa fundamental para que todos les amen, reuerencien, y estimen; y que tambien les obliga a que oyan a mas, y con mas gusto. Desto hablò

mucho Plinio a su Emperador Trajano, diziẽdo, que entre tantos cuydados de tan grande Imperio como era el suyo, passaua en estas audiencias gran parte del dia, con tanto sossiego como si estuuiera ocioso: y que sabiendo el contento que todos recebian en verle, y hablarle a menudo, tãto mas liberalmente, y mas tiempo les daua ocasion y lugar para recebir este gusto; porque ninguna cosa tãto satisfaze el coraçon del Principe, como pensar que es amado, y desseado de todos. Pues crea el Rey que todo el pueblo le ama, y dessea ver, y hablar cada dia, si fuera possible; y se consuelã con saber q̃ le han visto, y los ha oydo. Y que de dos cosas que todos dessean, que son, ser oydos, y remediados, la primera en fin entretiene y consuela, y haze q̃ se espere con buen animo la segunda. Oya aunq̃ sea de passo, y no se le passe dia sin dar la ordinaria audiencia a hora señalada, y por tiempo señalado: y quando algunos la pidieren particular, y a solas, desela en buena hora, que no podra engañarle cada vno mas que vna vez, si se la huuiere pidido sin mucha necessidad. Y mas digo, que siendo desta manera las audiencias, seran mas faciles de lleuar; que lo que rompe las presas de los rios, es la detẽcion del agua; y lo que tambien desalienta, y atierra el animo de los negociantes, q̃ como hablan tan de tarde en tarde, y les cuesta tanto, quieren va-

lerse

lerse de la ocasion quando la tienen, y no saben acabar, porque temen que no podran gozar otra vez de aquel bien: y sabiendo que ha de ser ordinario, contentáranse con menos. Y en fin, nadie ay que no diga que es justo, que quien ha de mandar, y remediar a todos, que oya a todos, y que todos lo sepan, para que por el bien, y esperança del, le obedezcan, y amen. Y tambien se atajara mucha parte del concurso, y pesadumbre de los negociantes; porque sin mucha necessidad, es cierto que ninguno querra cansar a su Rey: q̃ es cosa natural temer, y respetar la grandeza: y por esta causa no molestarla, sino quando no se halla otro medio para negociar. A buẽ seguro, y que es virtud esta de la facilidad de las audiencias en los Reyes, q̃ suple, y con grande ventaja, la falta de otras muchas virtudes; y adonde no ay que suplir, sirue de dar a las demas mayor lustre y perfeccion, no teniendo los vassallos otra cosa mas que pidir, ni dessear en su Rey: facil por cierto con la costumbre y vso dello, aunque se haga pesado en los principios. El Rey Antigono, padre del gran Demetrio, fue soberuio, ambicioso, auaro, cruel, y afeminado, y con todos estos vicios, y otras flaquezas, dissimulauan sus vassallos, y le seruian, y obedecian, porque siempre daua audiencia, y respondia benigna y agradablemente: dexauase ver de todos,

y jamas a nadie mostraua mal rostro.

Tiene tambien esta facilidad de las audiencias otro prouecho no bien entendido de los Reyes, y sus priuados que reciben los auisos de los particulares al tiẽpo y sazon que cõuiene; porq̃ con lo que se tarda en negociar la audiencia, o se passa la ocasion, o se cansa el que ha de dar el auiso; y quiere tambien ser el a quien se le deua y gratifique, y no al otro por cuyo medio negociare. Y mas que muchas vezes, o no osa, o no conuiene fiarlo de papel, ni de otras orejas, q̃ todo se escusa cõ la facil au-
Ester. 2. d. 21. diencia. Esto le valio la vida al Rey Assuero, para saber a tiempo la traycion q̃ le tenian armada aquellos dos porteros de su camara. Y a Publicola Consul Romano, para poder con tiẽpo remediar la conjuracion de Tarquinio con los hijos de Bruto: y lo mismo a Pelopidas entre los Griegos, como vno y otro refiere Plutarco, ponderãdo mucho la facilidad cõ q̃ se les hablaua, y oian: y mas de dos Principes se han perdido ellos, y sus Republicas. Y otras muy grandes ocasiones, por no querer oyr, ni examinar a tiempo los auisos que se les dauan. Y al fin, quando esto no tuuiera toda la justicia y conueniencia q̃ digo, todos lo piden, y todos lo dessean: y esso basta para que sea justo, y para que conuenga en toda buena razon de estado. Que no es possible que todos, buenos y malos yerren en este desseo.

Y oso afirmar, que todos claman y mueren por esto, sino es los pocos que puedẽ medrar con lo contrario: cuya medra y augmento de ordinario consiste en la dificultad con que se habla a su Rey. Y demas del prouecho desto, se lleua tambien las gracias, joya por cierto digna que cada vno la quiera para si. Y si esto no saben los Reyes, y no se lo dizen, es por aquel daño antiguo que padecen, de no oyr verdades en consejos, ni auisos, ni mas de aquello que los interessados entienden que gusta, hasta que el mismo negocio, quando se yerra, y llega el dolor a la carne, haze q̃ se siẽta, y mal para el Reyno, y peor para el Rey; porque de los delitos y excessos dellos ha de ser el en el animo del pueblo el culpado, y pagador. Peligroso estado el de los Reyes, y peligroso tiempo, y muy peligroso el remedio, y no conuiniente ya para executarle. En las Audiencias ordinarias y publicas, no permitan los Reyes que entren Ministros, Consejeros, ni Embaxadores, porque los del pueblo se quexan que se les quita lo que es suyo, y ellos tambien de que los traten como a la plebe, de manera que con vn mismo acto se descontenta a todos. Aya dias y horas señaladas para vnos y otros, naturales y estrangeros, y sepan todos el dia que es suyo: porque siendo esto sin distincion, de que siruen alli, sino de multitud y confusion? y de que assistan

alli continuamente a oyr, y alimentar las quexas de los particulares, y de que las escriuan a sus naciones, y aun glossadas, por no parecer de menos ingenio: y aunque esto a la primera vista parezca de poca importancia, ay tiempo en que puede ser de mucha.

Prosigue la misma materia de las audiencias de los Ministros, y Consejeros.

CAPITVLO XIX.

LOS Reyes (dize el Filosofo Xenofon) tienen muchas orejas, porque oyen por las suyas, y las de sus priuados, ministros, y Consejeros, y de todas tienen necessidad, porque han de oyr a todos, grandes, y pequeños, naturales y estrangeros, sin aceptacion de personas, a estos, o aquellos no mas, q̃ los otros que no hablan, se duelen y quexã, que solo para ellos no ay Rey, priuado, ni ministro. Esta multitud de orejas, y la diferencia de vnas a otras, quiso dar a entender el Rey Dauid en
Psal.142. aquella audiencia que pidio a Dios: *Domine*
2.1. *exaudi orationem meam, auribus percipe obsecrationem meam.* Oydme, Señor, y sea con vuestras proprias orejas. Pues santo Rey, oyese por ventura con los ojos, o con la boca? No por cierto; pero como es costumbre ordinaria de los Reyes que gouiernan grandes Mo-

narquias, que por la variedad y multitud de los negocios, no pueden por si mismos oyr a todos, y enterarse de la verdad, remiten parte dellos a otros que oyan las partes, y se enteren del negocio, y le embien despues la consulta. Llega vno cō su memorial, dize el Rey, Hablad al Presidente, a tal Secretario que informe. Pues dize Dauid, Señor no me aueys de remitir a otro, que remissiones son remissiones, y el vocablo se lo dize, que remitir el negocio, es hazerle remisso y tardo, y que se le haga, con tanta remission, que se acabe primero la vida: *Auribus percipe*. Vos mismo con vuestras orejas me aueys de oyr, sin remitirme a otras. Pero oyr a todos, y en todas partes, sin remission ninguna a otras orejas, quien lo puede sino solo Dios? Y para mi tengo, que aludieron a esto los que diximos que pintauan a su Dios sin orejas de fuera, para dar a entender, que de solo Dios es tener oydos sin orejas, oyr a todos sin necessidad de otros oydos, ni Oydores, que esta necessidad fuera falta en Dios: y en los Reyes lo seria el no tenerlos, porque no bastan ellos para oyrlo todo por si mismos. Y assi como dispuso naturaleza en el cuerpo humano diferentes miembros, necessarios para su propria conseruacion, los ojos que vean, los oydos que oyan, la lengua que hable, las manos que obren, los pies que anden, y

todos ellos assistan al imperio del alma; assi este cuerpo mistico de la Republica, de que el Rey es el alma y cabeça, ha de tener sus miembros, que son los ministros, sugetos al imperio del Rey, por los quales se disponga, y execute todo lo que conuiene para su gouierno, conseruacion, y augmento. Aristoteles da por razon de ser floxos los hombres, demasiadamente grandes, que el alma racional es vna sola indiuisible y de virtud limitada, y no alcança con tanta fuerça a dar vigor a las partes distantes del cuerpo demasiadamente grande. Si el cuerpo desta Monarquia es tan grande, y va creciendo, y augmentando mas cada dia, y el alma del Rey que le ha de gouernar, y animar, no crece, ni se multiplica, alomenos en sus ministros, como es possible que pueda por si solo assistir a todo? dar vida y ser a partes tan distantes? Es tan grande el oficio de Rey, particularmente si lo es de muchos Reynos, que no cabe en solo vn hombre, ni vn hombre solo puede hinchir y ocupar todo vn Reyno, y estar presente en todas partes. Y assi es fuerça ayudarse de otros, particularmente de aquellos que le siruen de orejas, que son todos los ministros superiores de los Consejos. El nombre se lo dize, Oydores se llaman; oydoras las orejas de la cabeça, y Oydores ellos. Y como son semejantes en el nombre, lo han de

Arist. de anima.

ser

ser tambien en el oficio, y andar al passo de lo natural que representan. Qual es el oficio mas proprio y natural de las orejas? claro esta que oyr siempre, y nunca estar cerradas. Los ojos tienen sus compuertas, que se abren y cierran a su tiempo, y la boca tambien; pero los oydos siempre estan abiertos, y estas puertas que tienen a los lados nunca se cierran, ni aun se menean. Y notò Plinio, que solo el hombre entre todos los animales tiene las orejas inmobles. Y Oracio tiene por mala señal el menearlas, y mucho peor el ataparlas. *Sicut Aspides surdæ obturantes aures suas*. Como Aspides, que son animales fieros, y crueles, y se dize dellos, que nacen sordos como vna piedra, y sobre esta sordez natural añaden otra con artificio, y se ensordezen mas, enroscandose, y poniendo la extremidad de la cola sobre la cabeça, para atapar todas las vias por donde puede entrar la voz del encantador. A los quales compara Dauid, a los que siendo oydos del Rey, o (por hablar al vso) Oydores del Reyno, se encierran, y atapan las orejas para no dar las deuidas audiencias. Enemigos naturalmente de oyr, y buscan otros rodeos, y traças para que no lleguen a sus oydos las vozes y quexas de los pobres. No ay crueldad que a esto llegue; ver al triste negociante que anda vn mes y dos procurãdo audiencia, y no darsela, sino con la puerta en los

Pli. natur. hist. lib. 2.

Ps. 57. a. 5.

los ojos. Naturaleza no quiso que tuuiessen puertas en los oydos, y aprouechanse ellos de las de su casa, y las mandan cerrar, van y vienen los negociantes, y esta encerrado el señor Oydor. Los Tribunos del pueblo Romano (Magistrado criado para defender la plebe) tenian abiertas las puertas, para que a todas horas se pudiesse negociar con ellos. Si aquel
Actor. 23. d. 15.
mancebo sobrino del Apostol san Pablo, que oyò la conjuracion que los Iudios auian hecho contra el, y fue a dar el auiso, no hallara tan facil la entrada en casa del Tribuno, sin duda le costara la vida; porque quarenta hõbres se auian juramentado de salirle al camino, y hecho voto de no comer bocado hasta auerle muerto. Con esta facilidad dauan su audiencia los ministros de aquel pueblo Gentil: y lo hã de hazer tambien y mejor los Oydores y ministros del pueblo Christiano. La puerta abierta, y dar la audiencia en vna sala, o corredor patente a todos, y dessa manera contentaran a muchos, y dessotra a pocos, y essos por voluntad de sus criados y familiares, que de las dificultosas entradas, sacan ellos tambien sus ganancias. Y lo mismo que he dicho de los Oydores, digo tambien de otros ministros, que aunque no tienen esse nombre, siruen de orejas del Rey, y se encierran, y hazen sordos quando no quieren oyr, y hazen culpado al Rey sin serlo, y otros mil
daños

daños en la Republica. Y es caso vergonçoso, y digno de reprehension, y de remedio, que quanto los Reyes son en esto liberales, sean cortos los ministros, y que sus audiencias se ayan de negociar con mas trabajo, y costa, que las de los mismos Reyes. El mal es, que se procuran, y pretenden agora como en otro tiempo las mercedes mayores, y no se considera, que demas de la ofensa que se haze en esto a Dios, y a la Republica, es la cosa mas perjudicial del mundo para la quietud, y conseruacion de los Reynos. Bien lo entendio Absalon hijo de Dauid, pretensor del de Israel: el qual viendo que el Rey su padre, por las grandes ocupaciones de las guerras, no podia atender tanto a las audiencias de todos, ni los que tenian a su cargo el darlas, hazian lo que estauan obligados, se puso a la entrada de la ciudad, adonde acudian los negociantes, y viendolos desgustados de que no eran tan presto oydos como quisieran, les hablaua con palabras amorosas, y les dezia: *Videntur mihi sermones tui boni, & iusti, sed non est qui te audiat constitutus à Rege*. Cierto que me parece que os sobra la razon; pero como no tiene el Rey persona que os oyga bien, todo anda desconcertado. Y dize la santa Escritura, que con esto, *Sollicitabat corda virorum*; y que de ello sucedio vna gran rebelion, que puso al Rey, y al Reyno en muy

2.Reg. 15. a 3.

muy grande aprieto, para que aprendan los buenos ministros lo que deuen hazer, y no piensen que hazen lo que deuen, dando por cumplimiento las atropelladas audiencias, en que, como dizen, lo que entra por vn oydo, se sale por otro, sino que es necessario que las den no limitadas, sino con el tiempo, y medida q̃ pide la calidad de los negocios, sin atajar a los que van diziendo sus razones: porque quien no tiene paciencia para esperarlas, o no las entiende, o las teme.

Concluyo pues con esto, este, y el passado discurso, que el primer oficio del Rey es oyr a todos: y supuesto que el solo no puede, conuiene tener Oydores que oyan por el, y sean sus orejas. Y como por las de la cabeça va encañado cierto nieruo secreto, por donde lo q̃ se oye, camina luego al celebro a registrarse, y consultarse con el sentido comun: assi estos Oydores han de tener su consulta secreta, en que hagan relacion al Rey de todo lo que han oydo. Pero miren que breue camino ay de las orejas al celebro, y lo poco que se tarda en essa jornada, para que echen de ver por lo natural, la falta grande q̃ es de tener las cõsultas, y ser sordas las orejas, y cerrados los oydos, o por mejor dezir, encerrados los Oydores. Algunos quieren escusar las Audiencias, con las impertinencias de los que las piden, que algunas vezes son largos, y muy importunos.

A esto digo, que los lugares altos traen consigo estas cargas, y que (como dixo el Apostol san Pablo) es gran señal de prudencia saber lleuar bien, y sufrir a los que poco saben. *Libenter enim suffertis insipientes, cum sitis ipsi sapientes.* Y aunque al mas sabio le ofende mas la ignorancia, sepa que merece mucho en dissimularla quando conuiene, porque a la verdad (como el mismo Apostol dixo) los buenos y fieles ministros de Dios, a sabios, y necios tienen obligacion. *Sapientibus, & insipientibus debitor sum.* En la historia de los Reyes se refiere la dissimulació con q̃ la muger Thecua habló al Rey Dauid, y quan importuna estuuo en su platica, y la mucha paciécia que el Rey tuuo en oyrla, y no ofenderse de la cautela cõ que auia venido; aunque el negocio era tan pesado, que el Capitan Ioab no se atreuio a proponerle. *Audi tacens simul & quaerens.* Oye callãdo, y preguntando. En todos ha lugar este consejo del Espiritu Santo: empero particularmente en los Reyes, y sus ministros, q̃ han de oyr, callar, y pregũtar, y repreguntar hasta enterarse bien de la verdad del caso. Que esto no es deshonra, (como dizen) y poca autoridad de los Reyes, y grandes ministros, sino mucha honra, dize el Espiritu Sãto: *Gloria Regum est inuestigare sermonem.* De quiẽ no habla, ni pregunta a quien le habla, se puede entender que no le oye; porque andan tan her-

1. Cor. 11. d. 19.

Rom. 1. b. 14.

2. Reg. 14. a. 1.

Eccles. 31. b. 12.

Prou. 25. a. 2.

manados estos dos sentidos, que (como lo nota el Filosofo) naciendo vno mudo, tambien es sordo; y no solo esto, sino que en quitandosele a vno la habla, pierde jūto con ella el oydo. La causa desto, dize Lactācio, que es porque el organo donde se recibe el ayre con que se forma la voz, tiene tal correspōdencia con el que va a los oydos, que si se cierra el primero, se impide tambien el exercicio del segundo. Al informar, y oyr, se sigue luego el hazer justicia, de que trataremos en los capitulos siguientes.

De la virtud de la justicia, hermana natural, y compañera de los Reyes.

CAPITVLO XX.

EN el capitulo passado se dixo, que el oyr era el medio precisso para la justicia, y assi viene muy biē aqui el hablar della. Los antiguos hieroglificos, y los Sātos en sus escritos tratando desta virtud, la compararon al peso con sus dos balanças: y parece que la misma naturaleza hizo este dibuxo en cada vno de nosotros, dādonos dos orejas, como dos balāças, cuya verdad depende del fiel que està en lo mas alto del peso: quiero dezir, que estādo ellas a los dos lados de la cabeça, tienen su regla de verdad en lo supremo della, donde està

el

el fiel de la razon, y el juyzio de las cosas q̄ se poné en estas intelectuales balanças. El hablar de la justicia es muy essencial al tratado de Republica, porq̄ (como diximos en el cap. 1.) Republica es congregacion de muchos hombres, sugeta a vnas leyes, y gouierno, la qual no es possible conseruarse, si faltare della la justicia, que da a cada vno lo q̄ es suyo, y contiene en disciplina, y pone en razon a los que lleuados de sus apetitos quieré viuir sin ella, siguiendo la ley de, Viua quien vence. Si los hõbres guardàran aquel primer principio de la ley natural, cõsagrado por boca del diuino Maestro Christo: *Quod tibi nõ vis, alteri ne feceris; & quecumq. vultis vt faciant vobis homines, eadem facite illis:* no fuerã menester otros pertrechos para viuir en el mundo quieta y pacificamente: pero despues q̄ entrò la cizaña de aquella palabra, mio, y tuyo, llena (como dize S. Iuan Chrysostomo) de frialdad, seminario de discordias, y fuẽte de todos los males, hallarõse los hõbres obligados, y forçados a buscar modo de viuir, cõ q̄ cada vno pudiesse gozar quieta, y pacificamente de lo q̄ tuuiesse por suyo. Y para esto determinaron hazer vida juntos, sujetandose a vnas leyes, y a vn Rey que tambien las guardasse, y con la justicia conseruasse todas las otras virtudes necessarias al aumento, y conseruació de las Republicas. Y para este fin se les dio a los Reyes el gran poder

Matth. 7. b. 12.

que tienen en vna mano la balança de la justicia, y en la otra la espada de la potencia, lo qual representa el estoque desnudo que lleuan delante de si, quãdo entrã con autoridad en sus ciudades. Y aludiendo a esto, o a la insignia antigua de los juezes, dize el Apostol
Rom. 13. a. 3. san Pablo: *vis non timere potestatem? bonum fac: non enim sine causa gladium portat.* Herodoto di
Cicer. xo, y lo refiere Ciceron, que *Eadem fuit legum constituendarum causa, que regum.* Que vna misma fue la causa, y el motiuo de ordenar leyes, que de criar Reyes. De donde se sigue, que ni puede auer Republica sin justicia, ni Rey que merezca serlo, sino la mantiene y conserua. Y aunque parezca Rey, no lo es en el hecho de la verdad, porque le falta lo principal para serlo; como el hombre pintado, que no es, ni se llama propriamente hombre. La Escritura santa llama hypocritas a los que no administran justicia, porque no tienen mas de Reyes que lo aparente, el cetro, y la corona, y las otras insignias Reales. Y es digno de consideracion, y han lo obseruado los Dotores santos, e interpretes de las diuinas letras, q̃ son tan conjuntos, y tan hermanos Rey bueno y justicia, que a penas se haze mencion de lo vno, sin que se haga de lo otro. El Profeta Isaias representando el feruoroso desseo de todo el mundo, y las vozes de los Patriarcas, q̃ con tanta instancia pedian la venida del Hijo

de

de Dios, dize: *Rorate cœli desuper, & nubes pluant iustum, & iustitia oriatur simul:* Embie ya el cielo esse rozio, y la tierra se abra, y nazca el Saluador, y juntamente con el nazca la justicia. Isai. 45. b. 8.
Y en otra parte, como si respondiera Dios a estos desseos delos justos, dize: *Ecce dies veniũt dicit Dominus, & suscitabo Dauid germen iustum, & regnabit Rex, & sapiens erit, & faciet iudicium & iustitiam in terra.* Essos dias tan alegres, y tan desseados que estays esperando de la venida del justo, se allegan, porque nacera de la casa de Dauid, y reynara, y sera sabio y prudente para hazer justicia. Hier. 23. a. 5.
Y en el libro tercero de los Reyes, queriendo Dios autorizar la persona de Salomon, que era figura del verdadero Rey de Reyes Iesu Christo nuestro Señor, en tomando la corona, y possession del Reyno, le ofrecio y puso en las manos vna grande ocasion en que mostrasse su prudencia y saber, y el grande animo y valor para guardar justicia. El caso es sabido, fue de dos mugeres compañeras, que viuiendo deshonestamente, auian parido a vn tiempo; y durmiendo juntas en vna cama, la vna dellas cargada de vn pesado sueño, se cargò sobre su hijo, y quãdo despertò le hallò muerto; y en el mismo punto, sin ser sentida de su compañera, se le puso a su lado, y ella tomò para si el niño viuo: pero no pudo encubrir el hurto, porque la otra conocio que el muerto que estaua 3. Reg. 3.

a su lado no era suyo, sino el viuo: la otra con gran desuerguença, y dissimulació lo negaua: y porq̃ no se pudieron concertar, determinaron de yr al Rey Salomon, delãte del qual se continuò la misma porfia, disminuyendose la vna a la otra, con la desemboltura q̃ suelẽ las tales. El Rey no hallãdo mas prouança, ni razõ de credito en la vna q̃ en la otra, mandò q̃ se traxesse vn cuchillo, y q̃ partido el niño viuo por medio, lleuasse cada vna dellas su mitad. Entonces la verdadera mãdre tẽblãdo, y sintiẽdo ya en sus entrañas el cuchillo que auia de partir las de su hijuelo, suplicò al Rey que no se executasse aquella sentencia, sino que la otra se lleuasse el niño entero. Lo qual considerando el Rey sabio, y justiciero, conocio que ella era la verdadera madre, y mandò que le restituyessen su hijo. Y dize la santa Escritura, que se diuulgò la fama deste hecho, y nacio de aqui vn gran respeto en todo el pueblo de Israel al prudentissimo Rey, que con tãto juyzio y sabiduria administraua justicia.

3. Reg. 3. d. 28. *Audiuit itaque omnis Israel iudicium, quod iudicasset Rex, & timuerunt Regem, videntes sapiẽtiam Dei esse in illo ad faciendũ iudicium.* Por ver le tan justo, y la rectitud con que hazia justicia, dezian, que su saber era del cielo, y aunque moço, entonces le començaron a temer, y estimar en mucho. Ha de ser justo el Rey, si quiere ser querido, estimado, y respetado de los suyos,

por-

porque es cierto, que si honra, si autoridad, si credito, si estimacion, y respeto pretēden los Reyes, por ningun camino mejor le tendran, que dando a cada vno lo que le toca con mano justa. *Summum in Regibus bonum est*, dize san Gregorio, *iustitiam colere, ac sua cuique iura seruare.* Y ello es assi, que no ay cosa cō que mas los Reyes ganen la voz comun, para autoridad suya, acrecentamiento de sus estados, e inclinen los animos de sus vassallos a respeto y obediencia, que con saber que son prudentes, enteros, y de gran zelo en la administracion de la justicia. Entonces todos voluntariamente, y de coraçon le aman, y obedecen, con esperança de q̄ sus obras seran medidas, pesadas, y premiadas con igualdad, y justicia. Gre. lib. 7. Epist. 120.

Sea pues la conclusion deste discurso, que (segun Platon) la mayor alabança que se puede dar a vn Rey, es de parte desta virtud; porque (como luego diremos) abraça en si todas las virtudes: y no ay titulo mas honroso, y q̄ assi le quadre, como el ditado de justo, con q̄ se haze el Rey casi Dios en la tierra, y muy semejante a el en premiar, y castigar. Anaxagoras, y Homero llamauan a los Reyes, dicipulos de Iupiter; porq̄ a semejança, y imitacion de los Dioses, ellos administrauan justicia: y antiguamēte se llamaron sacratissimos. En efeto la justicia es virtud verdaderamente Real, y muy propria de Reyes, que les incūbe

Nihil tam egregiū atq; proprium Regis esse videtur, quam iustitiæ opus

Plutar. in Demet. Refert Diodor. Sicul. lib. 4. cap. 1.

Plat. lib. 9. de legibus

Osor. lib. 4. de reg. instit.

Arist. 2. 10.

Vtilitas gentis vtilior est subditis, quam fertilitas tẽporis. Como por alguna otra gran necessidad, o falta de agua, se auiã de hazer processiones generales, pidiendo a Dios, Señor justicia. Como lo harian los Pe-

de oficio, y les constituye en el ser de Reyes y señores, q̃ sin ella no pueden serlo. Y assi los Teologos Egypcios con vn mismo symbolo, que era vn ojo abierto, significauan al Rey, y a la justicia, porque ni el sin ella, ni ella sin el, pueden hazer su oficio. Platon por esso la llamò veedora, y vengadora de todas las cosas, por la gran vigilancia que han de tener los Reyes en hazer justicia, y ver, y saber quanto passa en el Reyno, pues se le sujetã los Reynos, en cõfiança de ser amparados por ellos. En ello (dize Osorio) se hã de desvelar los Reyes, y poner todo su cuydado. *In studium iustitiæ omnes Regis curæ & cogitationes, omnes labores atque vigiliæ omnia deniq. studia consumenda sunt, ea namque à principio Reges creauit.* Ella es la que quita Reyes, y pone Reyes, cõforme a lo del Sabio, que dize, que de justicia, y aun de hecho y de derecho vaca el Reyno, si el Rey no haze justicia. Por demas es cõquistar Reynos de nueuo, si los ya ganados no se conseruan, y defienden con las fuerças de la justicia, que es la columna que los sustenta, sin la qual no pueden mucho durar, que justissimamẽte los castigara Dios con quitarles los que tienen, si dissimulan injusticias, y se dexan vẽcer de la sinrazon, y permiten que delitos notorios queden sin castigo. Otras faltas no se sienten tanto en los Reyes, y las toleran los Reynos, por grandes que seã: pero aunque tengã mil

cosas

cosas buenas, si faltan en ellas de tãta importancia, luego se echa de ver, y se conoce vn descontento viniuersal en todos los vasallos, y a vezes le toma Dios para castigo, y emienda de Reyes, y Reynos. Ansi lo sintio el Eclesiastico, que en el capitulo diez dize, que con el consejo, y justicia se mantienen los Reynos, y por falta della, los cetros, y las coronas se pierden, y el señorio, y mãdo que vnos tienen, se suele passar a otros, demanera, q̃ vengan a seruir los que antes mandauan. Pero el Rey que administra justicia, sin acepcion de personas, hara su sucessiõ perpetua, porq̃ ella es el fundamento del trono Real. *Aufer impietatem de vultu Regis, & firmabitur iustitia thronus eius:* su sucession, su casa, y su Reyno: la justicia es la que funda los Reynos, la que los amplifica, y conserua: la que establece la paz, y resiste a la guerra. Sin ella no ay Rey, ni Reyno, ni Republica, ni Ciudad, ni otra ninguna comunidad que se pueda conseruar, y todas quantas se han arruynado, y destruydo, ha sido por falta de justicia. Por esso los Reyes de Egypto, ya su exemplo algunos otros, hazian (y lo auian de hazer todos los buenos Reyes) jurar a sus Presidentes, Ministos y Magistrados, que no obedeciessen sus mandatos, ni executassen sus ordenes, y decretos, si en ellos hallassen, que huuiesse alguna cosa contra justicia, y leyes del Reyno. Felipe el hermoso

dalos q̃ en todos, sus sacrificios no pedian otra cosa a sus Dioses, sino justicia. Los hõbres (dize Soc.) no deuen habitar jamas adõde falta administraciõ de la justicia, ni donde no ay abundãcia de agua: dando a entender que estas dos cosas son precisamente necessarias para la vida comun, y tãto la vna como la otra

Eccl. 10. a. 8.

Prou. 25. a. 5.

Tronus. auctori.

moso, Rey de Francia, y su sucessor Carlos Septimo, mandaron por ley, que los juezes no hiziessen caso, ni obedeciessen las cedulas Reales, que llamauan de justicia, sino pareciessen justas. Y mejor que todos ordenaron esto y fauorecieron la justicia los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel, y su nieto el Emperador Carlos Quinto, con tantas, y tan bien instruydas leyes, Magistrados, y Tribunales de tanto poder, y autoridad, las quales el Catolico Rey don Felipe Segundo, particularissimo zelador de la justicia, las augmentò, y la Magestad Real del Rey don Felipe Tercero su hijo, las fauorece, y conser ua, sugetando a ellas su persona, y hazienda: y podria tambien dezir lo que el Emperador Trajano, dando la potestad a su Gouernador en Roma: Desta espada vsareys en mi nombre, y por mi, si yo mandare lo que fuere justo, y contra mi si mandare lo contrario. Porque siempre se ha de presumir de la intencion de los Reyes, que mandan hazer justicia, y nunca lo contrario, aunque sea contra si mismos. Dauid daua gracias a Dios, porque le auia puesto en el camino de la justicia, esto es informado en su pecho vna rectitud, que le inclinaua a hazer justicia, aunque fuesse contra si. La causa dize Santo Tomas, porque el Señor alargò tantos años el Imperio, y Monarquia de los Romanos, con tanta potencia

tencia, tantos tesoros, y tan grandes vitorias, fue por la rectitud, y justicia, que con todos guardauã: pero en el punto que faltaron desto, començo a caer su Imperio. Destos exemplos estan llenas las historias humanas, y diuinas, y no bastan, baste la misericordia de Dios, y consuelense los pobres, cuya justicia, y paciencia (dize el) no perecerá para siempre. Ay de los que presiden, ay de los Reyes injustos, que hazen leyes como telas de arañas; en que caen, y mueren las moscas, y se passan, y se las lleuan en los cuernos los toros madrigados. Pero dexemos esto, y vengamos a tratar de la justicia, y sus partes, que es materia prouechosa, y necessaria para los Reyes, y sus Ministros.

Ps. 9. c. 19.

De las partes de la justicia en comun, y en particular de la comutatiua.

CAPITVLO XXI.

PAra que con mas distincion, y claridad procedamos en este capitulo, se ha de presuponer con Santo Tomas, y otros, que justicia en comũ, se dize en dos maneras: primeramente, con nombre general de justicia se llama toda virtud, y della en este sentido dize el Filosofo, que *iustitia est omnis virtus*, y que incluye en si todas las virtudes, de donde hombre justo, es lo mismo que hombre virtuoso

S. Tho. 1. p. q. 21. ar. 1. & 2. 2. q. 61. art. 3. Soto de iust. & iu. lib. 3. Arist. 5. Ethi c. 2.

tuoso. Y en este sentido la tomò Christo quādo dixo: *Nisi abūdauerit iustitia, &c. Et alibi. Attendite ne iniustitiam vestrā faciatis coram hominibus.* De la justicia tomada assi generalmente, no trataremos aqui, porq̃ en rigor no es verdadera justicia, aũque tenga alguna similitud con ella. De otra manera se toma justicia por vna virtud particular, que es vna de las quatro Cardinales, que tiene por objecto, y fin (como luego diremos) guardar a cada vno su derecho. Desta, que es propriamente justicia, hemos de tratar, de cuya excelencia ay libros llenos, y della dixeron los antiguos, que es, vna virtud celestial, y diuina, assentada por Dios en los animos de los hombres. Vlpiano dize, que es vna constante, y perpetua voluntad, que da a cada vno su derecho. Añade Platon, que es singular, y vnico don, y el mayor bien que acà Dios comunicò a los viuientes, porque della nace la paz, y cōcordia. Ella es su obra, y el fin que pretende (como dize Isaias) *Opus iustitiæ pax*: y Dios, autor, causa, y fuente de la justicia, el primer titulo, y nōbre que tomò, quando crio el mundo, antes que criasse Angeles, hombres, ni animales, fue el de juez, que primero se ha de entender, que ay juez, y justicia en el mundo, que se crie ninguna otra cosa: porque criar mundo sin juez ni justicia que lo gouernara, y castigara los excessos, fuera hazer vna cueua de ladrones: y

Mat. 5. f. 20. & 6. a. 1

L. 1. ff. de iust. & iure.

Psai. 32. d. 17. &. 54.

todos

todos los Reynos, y Republicas sin justicia, dize san Augustin, que fueran vnos exercitos de vandoleros, y quadrillas de salteadores. *Remota iustitia, quid sunt regna, nisi magna latrocinia?* Esto es cierto, y que el primer juez, y ministro de justicia que huuo en el mundo, fue el mismo Dios, que puso leyes, y preceptos, y sin Reyes, ni Corregidores, le rigio, y gouernò hasta el tiempo de Noe, que fue el primer gouernador de su pueblo, a quien ordenò que viuiesse en justicia, y despues a Moysen, y a los Reyes vngidos. Y assi Isaias le llamò Legislador. *Dominus legifer noster*. Y entonces con solo el poder, y mano de los Reyes se administraua la justicia, y se llamauan juezes, juzgando conforme a las leyes: y tomaron este nombre de la misma justicia. *Iudex dictus est, quasi ius dicens populo: non ergo est iudex, si iustitia in eo non est*, dize san Isidoro. Su objeto es el *Ius*, o lo que es justo, y su oficio na dañar a nadie, gaurdar su derecho a todos, dar a cada vno lo que es suyo, y se le deue de justicia. Ella tiene derecho a determinar, como, quanto, y quando se han de premiar los buenos, y castigar los malos, que es el armonia de toda buena gouernacion, y con que se sustenta el mundo, como con el comer, y beuer la vida del hombre, y si ella faltasse, luego se bolueria en el caos y confusion que fue primero. Y como a virtud tan necessaria para la humana vida, dize

Augus. li. 4. de ciui. Dei, c. 4.

Gen. 2. & 3.

Gen. 3. & 4.

Exod. 23.

Isai. 33. d. 22.

Isid. lib. Etymol.

Auguſt. de Doctrina. Chriſ. c. 1.

dize ſan Auguſtin, que le edificaron Templo los Reyes antiguos, y en el Altar mayor eſtaua eſcrito vn letrero, que dezia: La juſticia recta, libre de odio, y de amiſtad, es cadena firmiſsima del Imperio. Lo qual dize cõ lo que vno de los ſetenta Interpretes reſpondio al Rey Ptolomeo (ſegun lo cuenta Ariſteas (preguntado, como podria ſuſtẽtarſe en el Reyno, y conuenir con tanta multitud y variedad de hombres como auia en el? Reſpondio: Que guardando juſticia, y dando a cada vno lo que le conuiene, y no de otra manera. Tanto es eſto verdad, que vino a dezir Plutarco, que ni Iupiter con ſer el mayor de los dioſes del Paganiſmo, podia ſer buen Gouernador ſin juſticia. En ella (dize ſan Ambroſio) ſe halla la concordancia de todas, y ſin ella no hazen conſonancia, ni armonia. Es maeſtra de la vida, extirpadora de los vicios, origẽ de la paz, defenſa del Reyno, teſoro de la Republica, gozo de los hombres, conſuelo de los pobres, cura de los enfermos, y medicina del alma. Ciceron la llama Reyna y ſeñora de las Virtudes. Plutarco quiere que ſea, reſpeto de las otras, como el Sol entre las Eſtrellas. Firmiano afirma, que es madre de todas; y como la madre es primero que las hijas, aſsi la juſticia es la primera y mayor de las virtudes. El ſutil Scoto, con ſan Anſelmo, dizen, que ſi entre la juſticia y miſericordia en Dios ſe huuieſſe

Ariſteas in hiſt. Iuſtitia enim communis eſt virtus.

Amb. li. 2. in Luc. Auguſt. li. de duodec. abuſ. Cicer li. 3. de officijs. Plut. in mor. li. de doctr. Princip. Lactã. Fir. lib. 3. c. 22. & li. 5. c. 5. Scot. li. 4. diſtin. 46. q. 3. Anſelm. in Proſolog.

uieſſe de dar primeria, la auia de tener la juſticia. Ella finalmete es el fundamento de las otras virtudes, y por quien todas ſe han de regular: y no ſe puede dezir mas de que ſi faltaſſe la juſticia, faltarian todas: y ſi ſola ella ſe guardaſſe, las demas no ſerian meneſter. Y aſsi dezia el Rey Ageſilao, y es doctrina de Ariſtoteles, que ſi publicamente ſe guardaſſe la juſticia, ſerian por demas la fortaleza, y otras virtudes; porque no agrauiandoſe vnos a otros, todo ſeria paz, amor, y caridad: y es virtud muy natural en el hombre, que de ſu naturaleza aborrece los vicios, y ama lo bueno, y lo honeſto: y aſsi entre las coſas que ſe diſputan, dize Ciceron que no ay coſa mas cierta que ſaber que el hombre nacio para guardar juſticia. Ella es la que le ordena al bien comun, y para con ſu proximo. Y quanto eſte es mayor que el particular, tanto ella excede a otras que le ordenan al particular, y para conſigo miſmo. Finalmente es muy neceſſaria para la conſeruacion del cuerpo, y ſaluaciõ del alma. Santo Tomas, y otros, cuyos nombres callo, dizen, que tiene de ſu parte veynte y quatro virtudes, que llaman adjutrizes, que la ſiruen y acompañan en ſus obras; y vſando dellas como de conſejeras, determina lo juſto y lo bueno q̃ ſe deue ſeguir, y lo malo que ſe ha de huyr, y ha meneſter todo ſu fauor y ayuda: porq̃ ſegũ ſan Gregorio, tiene

Plut. in Ageſilao. Ariſtot. 3. Top. c. 2.

Cicer. li. 1. de legib.

S. Thom. 2. 2. q. 80. ar. 1. Gregor. c. quatuor modis. 11. q. 3. de re iud. in 6. c. 1.

tiene quatro fortissimos contrarios que la hazen torcer la vara, y falsear el fiel, que son, el odio, el fauor, el temor, y el interes. Diuidese en dos partes, que son, honra de Dios, y amor del proximo. Aristoteles considerò tambien otras dos partes de justicia, vna comun, que ordena al hombre para con la Republica; y otra particular, que le ordena para con su proximo. Y por otro nombre la llaman Equidad, con que el hombre vsando de razon, haze con cada vno de los otros lo mismo que quiere para si. Sobre la comũ que abraça todas las otras, fundò el su Republica; y Platon la suya sobre el particular. Otros la diuiden en quatro partes, o especies, en diuina, natural, ciuil, y judicial. Y las difinen, y declaran largamente, a quien remito al Lector. Pero dexadas a parte estas diuisiones, que no hazen a nuestro intento, la diuision mas propria, y essencial de la justicia, es en comutatiua, y distributiua, que (como dize Santo Tomas) son partes sugetiuas desta justicia, que es lo mismo q̃ especies essenciales suyas. Y assi de solas estas dos trataremos, y muy poco: y lo primero en este capitulo de la comutatiua, y en el siguiente de la distributiua.

Parti. de Reg. lib. 8. tit. 2.

Scholastici cum S. Th. 2.2. q. 80. ar. 1. Sotus de iust. & iu. lib. 3. q. 1. ar. 1.

La justicia comutatiua, contratatiua, o vendítiua (que todos estos nombres le ponen los Autores, por la materia de comutaciones, cõtratos, y ventas en que se exercita) se cõsidera en-

entre dos, que son parte del todo de la Republica, que dan y toman entre si, por razon de contrato, o venta: su fin y objeto es la igualdad y proporcion entre lo que se da, y lo que se recibe, sin respeto a las personas que venden y cõtratan, sino a lo que se contrata, vende, o comuta, que aya igualdad y proporcion entre lo que se da y recibe. Y quando en esto se falta, se haze contra la justicia comutatiua. La distributiua se considera entre el todo y sus partes. El medio desta virtud no consiste en igualdad de cosa a cosa, sino de las cosas a las personas; que como vna persona excede a otra, assi la cosa q̃ se le da a la tal persona excede a la parte que se da a la otra. De manera que ay igualdad de proporcion entre el que es mas y el que es menos, pero no igualdad de quantidad, tanto a vno como a otro; porque los que en la Republica no son iguales en dignidad y merecimientos, no deuen gozar igualmente los bienes comunes della quando se reparten por mano de la justicia distributiua, como luego diremos, en diziendo del oficio de la comutatiua, que trata de igualar y concertar lo que los apetitos desordenados, y codicia de los hombres desconciertan, queriendo cada vno vsurpar para si lo que de derecho le toca y pertenece al otro; de dõde nacen los engaños en los contratos humanos, de q̃ resultan las contiendas, las dissensiones,

Aristo. 10. Metaph. tit. 18.

y pley-

y pleytos. Para ocurrir a estos inconuenietes son los ministros de justicia, desde el Alcalde de la mas pobre aldea, hasta el mayor y de mas supremo Tribunal, del qual se valen los que en los inferiores no han podido cõseguir la justicia que pretenden. Y por esso en Castilla el Consejo Real se llama por excelencia Cõsejo de justicia; y en todas las Monarquias y Republicas bien concertadas, se proueyò siempre con grãde cuydado a esta necessidad, repartiendo por diuersos Tribunales los varones mas idoneos para administrar la justicia, como lo referimos del gran Legislador
Exo.18. & Deut. 1. Moysen. Y en el libro segundo del Paralipomenon se dize del Rey Iosaphat, que puso sus Audiencias y Tribunales en todas las ciudades principales de su Reyno, y aun a las puertas y entradas, porque no fuesse dificultoso a los negociantes el topar cõ los ministros de justicia, (que esta es la principal prouision de que el Rey ha de proueer el Reyno) encargandoles a todos la fiel administracion della, con aquellas tan graues palabras, y tan eficazes razones, q̃ auian de estar escritas con letras de oro en todas las sillas y Tribunales
2. Paralip. 19. b. 6. de los Iuezes: *Videte quid faciatis, non enim hominis exercetis iudicium, sed Domini: & quodcumque iudicaueritis, in vos redundabit: sit timor Domini vobiscum, & cum diligentia cuncta facite, non est enim apud Dominum Deum nostrum iniquitas, nec per-*
sona-

ſonarum acceptio, nec cupido munerum. Lo prime ro que les dize es: *videte quid faciatis:* Velad, y mirad lo que aueys de hazer. Oyr, y ver muy de eſpacio, no arrojarſe a ſentenciar el pleyto ſin eſtudiarlo, y remirarlo muy bien: dexarſe aduertir, e informar, como hazia el ſanto Iob; *Cauſam quam neſciebam, diligentißimè inueſtigabam:* como ſi le fuera la vida en ello. Alciato dize, que los Tribunos tenian a las puertas de ſus caſas vna imagen de vn Rey ſentado, ſin ojos, y con manos, y vnas eſtatuas, que parecian de juezes, con ojos, y ſin manos; con q̃ declarauan el oficio del Rey, y de los juezes, el con manos, y ellos ſin ellas, y con tantos ojos como el fabuloſo Argos, o aquellos myſteriosos animales que vio ſan Iuan llenos de ojos por todas partes, para eſtudiar, ver, y examinar las cauſas, y todo lo que paſſa en la Republica, e informar dello al Rey, el qual ha de tener manos, braços, y fortaleza para la execucion.

Iob. 29. 16.

Apoc. 4. c. 7.

Dizeles mas, que miren que no hazen oficio de hombres, ſino de Dios, cuyo oficio propio es juzgar. Y aſsi en la Eſcritura los juezes ſe llaman dioſes; y pues ſon ſus tinientes, trabajen por hazer juſticia, como la hiziera el miſmo Dios, porque ay reuiſta, y lugar de apelacion en el ſupremo Conſejo de ſu diuina juſticia, y no depoſita la parte las mil y quinientas, ſino el juez, que por el va,

Exod. 22. b. 8. & 9. Pſa. 81. a. 1.

y ſi

y si mal juzgare, le ha de lleuar acuestas: *Quodcumque iudicaueritis, in vos redundabit.* Amenaza que haze Dios en el libro de la Sabiduria a

Sap.6. a.1.

los Reyes, y Iuezes de la tierra: *Audite ergo Reges, & intelligite Iudices terræ.* Oydme los que regis el mundo, y os honrays con la multitud de las gentes que os estan sujetas, y entended que la potestad que teneys la teneys de Dios, y el ha de hazer pesquisa de vuestras obras y pensamientos; porque siẽdo sus ministros, no juzgastes cõforme a su voluntad, ni guardastes las leyes de la justicia. *Horrende, & citò apparebit vobis.* Horrendamente, y muy presto hara juyzio durissimo de vosotros. Con los pequeñuelos vsara de misericordia, y los poderosos poderosamente seran atormẽtados. Palabras todas del Espiritu Santo, y q̃ no se auian de caer de la memoria a los Reyes, y sus ministros. Para remedio de todo, les da luego el buen Rey Iosaphat a sus Iuezes, y Consejeros vn buen consejo, y es, que en todas las sentencias que dieren, tengan por acompañado al temor de Dios: porque (como dize san Iuã Chrysostomo, y S. Augustin) facilmẽte se desuia de la justicia el q̃ en los negocios no teme a Dios. Y tambien que despachen los negocios con diligencia, porque algunos procuran eternizar los pleytos; el porque, Dios lo sabe y los hombres tambien, que por dar largas y prueuas escusadas, poco expediente, y tuyo des-

Sap.6. a.3.

Chryso. in serm. Ioã. Bapt. August. ad fratres in erem. sermo. 35.

deſpacho en los negocios, ſe detienē los pleyteantes, y ſe comen las capas, y conſumen las vidas: y quando ya llega la juſta ſentencia, no les entra en prouecho, y ſe les conuierte en hiel y amargura, por auerla pagado con las ſetenas. Pues mirad, les dize el buen Rey, q̃ ocupays el lugar de Dios, q̃ no agrauia a nadie, ni es aceptador de perſonas, igual ha de ſer con todos la juſticia, dando a cada vno lo que es ſuyo, y ſe le deue, ſin otro ningun humano reſpeto; porque ella no conoce padre, ni madre, ni amigo, ſino a la verdad. Cleon ſe deſpidio de ſus amigos, quando le hizieron juez. Y Themiſtocles rehuſo el magiſtrado, diziendo, que no queria ſilla, donde para el no auian de ſer de mejor condicion los amigos que los enemigos. Y finalmente les dize, que no han de ſer codicioſos, ni recibir cochos, que por eſſo los pintan ſin manos, porq̃ no las han de tener para eſſo: *Non accipies perſonā, nec munera.* Son luz q̃ ſe da de balde, y nūca ſe vende, ni ſe cōpra. Todo eſto pertenece a la juſticia comutatiua. Y tābien la obligacion q̃ tienen los Reyes de cūplir qualeſquiera aſsientos y contratos q̃ huuieren hecho ſin aceptaciō de perſonas, pues ella no atiende a eſſo, ſino a la verdad del hecho. A eſta juſticia pertenecen tambiē el dar y pagar a los ſoldados ſus ſueldos y pagas, porque tacitamente hazen contrato con el Principe de ſeruirle en aquel miniſte-

Conuertiſtis in amaritudinem iudicium, & fructum iuſtitia in abſinthium. Amos 6. c. 13.

Deute. 16. d 19.

Non licet iudici vendere iuſtum iudicium. Auguſt.

rio con tantos ducados de sueldo al mes: y este se les deue de justicia, y por entero, que de otra manera no auria igualdad entre el trabajo del soldado, y la paga: y no traerlos en largas, remitiendo la remuneració de sus seruicios a otros ministros, pues ellos por su persona le siruen, y es reciproca la obligacion. Asi dixo confiadamente vn soldado a Augusto Cesar, que pensò que le hazia gran fauor en encomendarle por medio de vn priuado a los del Consejo de Guerra, para que le oyessen, y hiziessen justicia: Señor (le dixo) quãdo vuestra honra y autoridad corria tanto riesgo, y estaua en mucho peligro, ponia yo otro que peleasse por mi? y desabrochandose el pecho, le mostrò las heridas que auia recebido en su defensa, có que le obligô a tratar la causa por si mismo, y mandar que luego se le hiziesse la paga. Y quando ellos en seruicio de su Rey hazen mas de lo q̃ estan obligados, como algunos que hazen obras hazañosas, arriscando sus vidas en semejantes empresas, aunque la justicia comutatiua no obliga a darles mas del sueldo ordinario; la justa gratificació pide q̃ el Rey les premie y honre segun la calidad de su persona y seruicios: porque el justo Rey no ha de dexar seruicio ninguno sin premio, ni delito sin castigo; porque el premio y la pena son las dos pesas que traen concertado el relox de la Republica.

Con-

Concluyendo pues con esta primera parte, digo, que la justicia ha de ser en todo, y con todos igual y cumplida, que por esso la llaman flor, porque se entienda que para todos ha de ser florida, no palo seco para vnos, y lleno de suauidad para otros: y como en el arbol tras la flor se sigue la fruta, assi se ha de entender, que en los Reyes y juezes esta virtud no es verdadera, si se queda en ojas y flor, y no llega a ser fruto. Y assi la sagrada Escritura, a los que en hecho, y derecho no administran justicia, los llama hipocritas, porque no tienen mas de Reyes y juezes q̃ las insignias, y el nombre. Han de ser vna viua ley, vn ius, o derecho animado, de suerte que acudan a el no como a hombre, sino como a la misma equidad y justicia. Echen la regla y niuel por todos igual, no sea la vara para vnos corta, y para otros muy larga: valgale a cada vno su razon, y a nadie se le niegue su justicia, q̃ esto es ser Reyes, y Iuezes, ser padres de todos, de pobres y ricos, de grãdes y pequeños, de humildes y poderosos: *Audite illos* (dize Dios) *& quod iustum est iudicate, siue ciuis ille sit,* Deut. 1. d. *siue peregrinus: Nulla erit distantia personarum, ita* 16. *paruum audietis, vt magnum, nec accipietis cuiusquam personam, quia Dei iudicium est.*

De la justicia distributiua.

CAPITVLO XXII.

A La justicia distributiua pertenece (como queda dicho en el capitulo passado) repartir como conuiene los bienes, las honras, las dignidades y oficios de la Republica, que (como dixo San Dionisio) el bien es difusiuo, y derramador de si mismo; y quanto es mayor el bien, tanto con mayor fuerça se comunica: y de aqui le nace a Dios ser tã liberal y manirroto con los hombres, comunicandoseles por todas las maneras posibles, hasta comunicarse por el mas excelẽte y soberano modo q̃ se pudo comunicar, que fue dãdose a si mismo, y haziendose verdadero hombre, para q̃ el hombre subiesse a la alteza de Dios, por aquella inefable y diuina vnion, que los Theologos llamã hipostatica. De manera, que de su condicion y naturaleza tiene el bien ser comunicable, y tanto mas, quanto el es mayor. Y en esto deuen los Reyes parecerse mucho a Dios, cuyas vezes hazen en la tierra; porque verdaderamente tanto tendran de buenos Reyes, quanto tuuieren de comunicatiuos: y tanto mas se pareceran a Dios, quanto con mayor liberalidad repartieren de los bienes exteriores, cuya distribucion les pertenece a ellos: y no se si le puede quadrar el nombre de Rey, al que no viue siempre con desseo y ansias de comunicarse. Para concertar el general y encendido desseo, y tan natural y proprio apetito de dar y repartir las ri-

queças

quezas, y los otros bienes comunes de la Republica, fue necessaria esta parte de justicia, q̃ llaman distributiua. La qual dixo Aristoteles, que estaua, o que deuia estar en el Rey, como en señor a quien toca propriamente este repartimiento y comunicacion. Y es vna de las cosas en q̃ mas aduertencia, prudencia, y cuydado han de tener los Reyes, por ser en lo que mayores engaños suelen padecer: porque como el dar es de suyo tan gustoso y agradable, y tan concerniente a su grãdeza y estado, sueltan facilmente la rienda a este noble desseo, y corrẽ con el las dadiuas a tan grã priessa, q̃ en pocos dias se agotan los tesoros y riquezas Reales, y las de todo el Reyno, por muy grandes que sean. De manera q̃ lo que se haze con tanto gusto, se podra hazer muy pocas vezes, o no se podra hazer adelante, quando la necessidad, y obligacion lo demandarẽ. Y a la verdad, no ay polilla q̃ assi consuma, ni langosta q̃ assi destruya y assuele las fuerças del biẽ hazer, y de la virtud de la liberalidad, como la mano suelta, y repartidora sin concierto: y dixo muy bien el refran Castellano, Para dar, y tener, seso es menester. Y no me passa por el pensamiento, querer persuadir que los Reyes sean escasos, y auarientos, que en todos los hombres es aborrezible, y mucho mas lo es en ellos. Lo q̃ digo es, que para que a los Reyes no les falte lo que tanto les

importa, y les es tan proprio, como el dar, y hazer mercedes,conuiene q̃ las hagan de manera, que las puedã hazer muchas vezes. Los arboles en la santa Escritura se tomã algunas vezes por symbolo de los Reyes,porque tienen algunas cosas semejantes a ellos, de las quales diremos despues:y lo que aora haze al proposito es, que mostrando tanta largueza en descubrir por sus ramas el fruto,y combidarnos,y apercebirnos primero en la flor,para que acudamos a coger el q̃ cada año sacan a su tiempo, con todo esso escondẽ las rayzes quanto pueden, porque està alli la fuente de donde nace todo;y si en aq̃lla parte padeciessen detrimẽto,cessaria todo lo demas,y no podriã frutificar adelante. Y pienso yo q̃ quãdo no se contẽtan los Reyes cõ hazer mercedes de los frutos de las rentas que corren cada vn año,sino que las mismas rẽtas, rayzes,y juros Reales se dan perpetuos,o por vna y otra vida,que es arrancar el arbol, y priuarse el Rey de las mercedes que pudiera hazer otras muchas vezes con su fruto. Como hizo el otro, que porq̃ no le assombrassen, ni diessen mas pesadumbre con buscarle para pedirle vn poco de fruta de vn muy buen arbol que tenia en vn jardin suyo, acordò de arrancar el arbol, y embiarlo todo junto al q̃ pudiera contentar, y regalar muchas vezes con alguna parte de la fruta. El gran Alexandro,que fue

tan liberal en hazer mercedes, dixo vna vez a este proposito: Mal aya el hortelano que arranca de rayz los arboles de su huerta. Dãdo a entender, que el Rey es vna hermosa huerta, en que como arboles estan plantados y situados los juros y rentas Reales; y que mientras estuuieren viuas y enteras las rayzes, se podran desfrutar; pero en arrancãdolas, luego se secaran. En el capitulo quarto de la profecia de Daniel, se escriue aquel sueño en que el Rey de Babilonia Nabucodonosor vio aquel arbol altissimo, cuya cumbre llegaua hasta el cielo, y sus ramos se estendian por toda la redondez de la tierra, tan lleno de fruta, que auia en el bastantissima prouision, y mantenimiento para todos los hombres, y animales de la tierra, y a su sombra tenian todos acogida y morada suficiente. Y declarando con diuino espiritu el mismo Profeta Daniel aquel sueño, le dixo: *Arborem quam vidisti, tu es Rex.* Aquel arbol fue expressa significacion de aquel Rey, y de la grandeza de su Monarquia, y de lo que conuiene, y es proprio de los tales Monarcas, que es comunicar su fruto a todos, y sustentar con el sus vassallos, y acogerlos, y ampararlos a su sombra. Y esto dize, que durò en aquel Monarca mientras el arbol estuuo entero. Pero passò adelante el sueño, y su declaracion, y dixo el Rey que des-

Deu.4.b.8

Dan.4.d.17.

pues de auer visto la grãde hermosura, y grãdeza de aquel arbol, oyò tambien vna fortissima, y espãtosa voz del cielo, con que se pronunciaua vna rigurosa sentencia, que fuesse cortado el arbol, y las ramas del, y quedasse todo deshecho; de manera q̃ los animales que a el se acogian, y se mãtenian de su fruto, huyessen, y le desamparassen: pero q̃ no se arrancassen, sino q̃ se conseruassen enteras las rayzes: significaronse en esto tres cosas, que declarò el mismo Profeta, con el mismo espiritu de Dios. La primera, la cayda de aq̃l Rey, y de aquel Reyno, en los ramos cortados, y en quedar (como dizen) desmochado, y sin fruto. Lo segundo, lo que suele acontecer a los Reyes, que en no teniendo que dar, los dexan y desamparan todos los que antes los seguian. Lo tercero, que quandò quedan las rayzes, ay esperança de poderse restaurar, y boluer a su primera grandeza, como se vio en este Rey, a quien Dios castigò tan rigurosamente por sus pecados: pero quedaron enteras las rayzes del arbol, y fueron pronostico cierto, y esperança segura de que se auia de restituyr en su primer estado. Ansi quando quedan en los Reynos enteras, y fuertes las rayzes de las rentas Reales, aunque en las dadiuas de los frutos aya largueza, se pueden remediar las quiebras que por ello suelen suceder. Pero quando se toca en las rayzes, no se

descu-

descubre, ni se halla camino de restauracion, aunque se carguen los Reynos con excessiuos tributos, y se les saque la sangre a los vassallos. Al fin ha de auer orden en el dar, moderacion y templança: porque el Principe que sin estas condiciones da, no es liberal, sino prodigo, y desperdiciador; y si echa mano de las rayzes, no contento con los frutos, sera tambiē dissipador. Sus tiempos tiene el dar, su tassa, sus limites, y ordenado modo; el excesso en esto, contradize a la justicia distributiua, que dize ordē a la possibilidad del Rey, y a los seruicios, y merecimientos de las personas, con discrecion y prudencia en la distribucion: que no lo han de amontonar a vna parte, (como rios que salen de madre, que roban a vnos, y enriquezen a otros) quitando a muchos por dar a vno. Libre Dios a la Republica de tales distribuciones, que son mas destruyciones de la injusticia, q̃ obras de la justicia: y alumbre a los Reyes, para que hagan ordenadamente las mercedes pequeñas a muchos, y no grādes a pocos: que la lluuia entonces es prouechosa, quando a todos alcança; q̃ si da en sola vna parte, todas se pierden: las vnas se secan por falta della, y las otras tampoco dan fruto por el demasiado vicio; y cargādo toda el agua de la liberalidad a vna parte, todos quedan descontentos. Y es mas el daño que resulta de los ofendidos con las

merce-

mercedes agenas,que el prouecho de los be-
neficiados: porque los primeros nunca se ol-
uidan de su agrauio,y los segundos tratan de
lo que recibieron,como de cosa deuida: y to
dos ellos, y otros muchos daños resultan de
no guardar la justicia distributiua. Hagan los
Reyes mercedes a ministros publicos,y a per
sonas de grãdes seruicios en paz,y en guerra;
q̃ esto a todos agrada, y a todos obliga a nue
uos seruicios:y es el gusto que causa en todos
tan grande,que suele bastar para que se lleuẽ
en paciencia las que se hazen a otros sin mere
cimientos proprios. Y para no cargar mucho
la mano, no se dexen lleuar de la inclinacion
de su animo,que como de Rey sera siẽpre de
dar mucho: sino pongan los ojos, y tambien
la consideracion en la calidad de la persona a
quien dan, como pide la justicia distributiua,
que de la deste,y de la del que da, se forma la
templança, y equidad que da ser a la liberali
dad, y haze q̃ sea virtud heroyca, y digna de
Reyes,que por qualquiera que falte,no mere
cera tal nombre,como se vera en lo que luego
diremos en concluyendo este discurso, con
aduertir a los que dan, que sera prudencia,
aun por bien del mismo que recibe, yrse de
espacio con el en las mercedes:que esta dife-
rencia hallo que deue de auer entre las ofen-
sas y castigos,mercedes y beneficios, que los
primeros se hagan de vna vez, porque no se
vaya

vaya cada dia alimentando la passion de los que reciben el daño, y temen los mismos males. Y las segundas, es conueniente que se hagã poco a poco, porque penetre mas el gusto que con ellas se recibe, (como aun se haze en los manjares, y beuidas corporales) y se assiẽte mas el amor q̃ causan en las personas a quiẽ se hazen, y en las que esperan otras tales.

Como se compadecera la limitaciõ en las dadiuas con la grandeza de los Reyes.

CAPITVLO XXIII.

YA veo la replica, y arguméto que se podra hazer contra lo que se ha dicho en el capitulo passado, q̃ no parece poderse cõpadecer con la autoridad y grandeza de los Reyes, la tassa y terminos cortos q̃ se les ponen en hazer mercedes; y mas que sucedẽ ocasiones en que es forçoso hazerlas a personas muy calificadas, y de notables seruicios, a quien no se puede dar poco, ni parecera mucho lo q̃ por sola vna vez se les diere. A esto digo lo primero, q̃ està muy puesto en razõ, q̃ a los q̃ hã gastado sus haziẽdas, y lo mejor y mas de sus vidas en seruicio de su Rey, y de su Republica, se les recõpẽse cõforme a la calidad d' sus personas y seruicios, quãdo los Reyes lo puedẽ hazer, sin ponerse a si mismos en necessidad, y sin las

impo-

imposiciones extraordinarias que suelen car gar sobre sus vassallos. Y si bien se considera, todas las tassas q̃ diximos en el capitulo passado, se ordenan a q̃ tengan que dar los Reyes en semejantes ocasiones. Lo que digo es, que se deuen encoger en las dadiuas que suelen hazer por solo su gusto, para poder cumplir con las que son de su obligacion: porque los que tienen a su cargo tanta multitud de subditos, no es bien que hagan muchas y grandes mercedes a pocos, y pocas, o ninguna a los muchos, haziendo gracia a vnos con lo q̃ de justicia se deue a otros; cuyo sudor, y perpetuo afan, y aun la extrema necessidad sirue ya para riquezas, regalos, y entretenimiẽtos, y rentas perpetuas de aquellos que ni conocieron, ni supieron que cosa era trabajar por la Republica. Antes (y dueleme el alma diziendolo) el sudor y sangre de los pobres trabajadores se conuierte en agua rosada para sus deleytes, entretenimientos, y gustos, no por cierto de hombres Christianos, sino de Epicuros, y Sardanapalos, que negauan la inmortalidad de las almas. Ay de los opulentos de Sion, (dize Dios) ay de los magnates y cabeças de pueblos, que entrays y salis con pópa en los Templos, que os deleytays con laciuia en vuestras camas regaladas, y comeys los mejores bocados, y beueys en copas penadas los vinos muy escogidos, que gozays de las musi-

Amos 6.a. 1.

muſicas acordadas, y no os acordays ni compadeceys de los miſerables, de donde todo eſſo ſale. Pero trocarſehan algun dia las ſuertes, y vẽdra tiẽpo en que (como dize el Real Profeta Dauid) *Lætabitur iuſtus, cùm viderit vindictam: manus ſuas lauabit in ſanguine peccatoris.* Ps.57.b.11
Gozarſeha Lazaro en el ſeno de Abrahan, y mẽdigara el rico Auariento vna gota de agua en el infierno, ſin auer quien ſe la de. Y ſi dixere alguno, que la grandeza de los Reyes pide, que ſe hagan grandes mercedes a vnos, y a otros. Yo digo, que ninguna coſa les conuiene mas a los Reyes, para conſeruar ſu grandeza, que el conocerſe, que ſon hombres, y que no pueden competir con Dios, cuya fuẽte de riquezas es infinita, y puede hartar a todos, ſin poderſe agotar, por mas que ſe repartan: las de los hombres ſon como agua de ciſterna, que comunicandoſe a muchos, ſe mengua, y agota. El Rey Nabucodonoſor, y otros Reyes, de cuyas caydas ſe haze mencion en la ſanta Eſcritura, por faltarles eſte conocimiento, cayeron de ſu eſtado. Y ſirua ſegunda vez de exemplo aquel arbol tan leuantado, y eſtendido por todo el mundo, de que ya hizimos mencion, que queriẽdolo abraçar todo, y dar a todos abundante ſuſtento, y pretendiendo tocar con las ramas en el cielo, ſe pagò tãto de ſu alteza, autoridad, y ſeñorio, q̃ prouocò la ira de Dios, para que le mandaſſe
cortar,

cortar, y echado por tierra reconocieſſe quan limitado, y corto era ſu poder. Y pues no les es poſsible a los Reyes vſar de mucha largueza con todos, razon ſera que dexen las donaciones volũtarias, por acudir a las pagas obligatorias, a que en rigor de juſticia tienen obligacion.
Iac.5. a.4. El Apoſtol Santiago en ſu Canonica dize, que las deudas que ſe deuen a los que hã ſeruido, dan vozes a Dios, y las lagrimas de los miſerables ſuben al cielo, para que de allá venga el mandamiento de execucion, para quien fuere cauſa dellas. Y los Reyes Catolicos, y Chriſtianos no han de ponèr ſu grandeza, y autoridad en lo que la puſierõ los Reyes Gentiles, y ſin la luz de la Fè, que no pretendieron en ſus dadiuas, y mercedes, ſino la vanagloria del mũdo, como lo dixo Ieſu Chriſto
Luc. 22. c. 25. nueſtro Señor: *Reges gentium dominantur eorum, & qui poteſtatem habent ſuper eos, benefici vocãtur.* La verdadera autoridad, y grandeza, no conſiſte en magnificencias, y prodigalidades, que no van reguladas con la razon, la qual pide, q̃ ſe cumpla primero con lo que ſe deue, y que ni los Reyes, ni ſus vaſſallos ſe pongan en neceſsidad por la ambicion, y codicia de los que (como dize el Eſpiritu Santo) a modo de ſan-
Prou. 30. b.15. guijuelas, *Semper dicunt: Affer affer.* Lo que la juſticia diſtributiua pide, es, que los Reyes repartan los bienes comunes de la Republica, conforme a los meritos, y ſeruicios de cada

vno:

vno: anteponiendo siempre el bien comun al particular; y juntamente con esto, que sepan guardar encogiendo a tiempos la mano para poderla estender largamente quando conuenga. Y esto es liberalidad, medio virtuoso, y noble, entre los dos estremos viciosos, auaricia, y prodigalidad. Quando Christo nuestro Señor dio con tanta abastança de comer a aquella multitud de gẽte q̃ le seguia en el desierto, luego despues de hartos, determinaron todos de leuantarle por Rey, y fue porque vierõ en el dos cosas: vna, la abũdancia con que les dio de comer; y otra, la gran prudẽcia, y buen gouierno, en mandar que se cogiessen los pedaços de pan, y mendrugos que auian sobrado. *Colligite, quæ superauerũt fragmẽta, ne pereãt,* y no lo hizo, porque tuuiesse necessidad de guardar para otra vez, pues podia siempre q̃ quisiesse, hazer de las piedras pan; sino para enseñar a los Reyes, que sepan dar, y guardar, quando, y como conuiene, pues su poder es limitado. Ioan. 6. b.13.

Demas de lo dicho, han de considerar los Reyes, que los que de vna vez reciben mucho, engordan tanto, que se hazen luego pesados para seruir como solian, y algunas vezes se retiran, y no bueluen, si la codicia no los trae a pedir mas, y mas, como lo hizo el cueruo que Noe embio del Arca, que en teniendo donde assentar el pie, y cõ que se hartar, Genes. 8. b.7.

tar, no boluio mas. Los Palacios Reales son como el arca de Noe, adonde ay mucha diuersidad de cōdiciones de hombres, y suele auer mas de cueruos, q̄ de palomas. Y quiero aqui tomar licencia para diuertirme de los testimonios de la santa Escritura, al de los grandes Reyes, vno de los nuestros, y otro de los Griegos: y sea el primero del Rey don Alonso de Sicilia, el qual yendo por la mar, hizo que le partiessen muchos pedaços de carne, grandes, y pequeños, y como acudiessen muchos cueruos, fueles echando, o vnos poco, y a otros mucho: los que lleuaron mucho no parecieron mas; los que lleuauan la racion moderada siempre siguieron el viage que lleuaua el Rey: el qual dixo a los suyos, que en aquello podian echar de ver lo que les importa a los Reyes, repartir las mercedes con tassa, y moderacion. El Rey Filipo de Macedonia reprehendio mucho a su hijo Alexandro, por las grandes, y desconcertadas mercedes que hazia, diziendole, que peruertia los animos de los que auiendole de seruir, por el amor y fidelidad que le deuian, seruian por solo el interes, y propria comodidad, que haze del amor, trato, y mercācia. Y ello es ansi, que quando los animos tienen su mira al interes, y a sacar mas, y mas cada dia, hazense venales para darse a quiē mas les diere. Y los que assi se acostumbrā a pedir, y recebir, el amor de

amistad,

amistad y agradecimiento q̃ se deuia al bienhechor, se trueca en amor interesal, q̃ llaman de concupiscencia, y son (dize el Poeta Comico) como las malas mugeres, que *amore carent, munus amantis amant*, desnudas de todo amor, sólamente aman el don, y el interes, y no las personas de quien lo reciben. Pocas vezes se aura visto hõbre (como dizen) pedigueño, que no estè tocado de auaricia, y que no sea desagradecido. Porque como estos se aman tanto a si mismos, y a su interes, no les queda gota de amor para los otros; y si algo les queda, lo dan a los terceros, por cuyas manos ha de passar lo que pretenden. Y el Principe y señor a quien se deue todo, queda priuado de las cosas mas sustanciales, y de mas importancia para la conseruacion, perpetuydad, y augmento de su Reyno, que son, el amor, y reconocimiento de los suyos; pues el verdadero reynar, y el mas semejante al Reyno de Dios es, teniendo ganados los coraçones, y siendo quãto les es possible, señores de las voluntades: y assi se ven cada dia personas muy gratificadas, y muy premiadas, ser muy desagradecidas; que esto tienẽ los beneficios grãdes y desiguales al merito de las personas que los recibẽ, que no se agradecen; y por no mostrar los beneficiados esta imperfeccion, (q̃ lo es, y pecado grande la ingratitud) se oluidan dellos; y los que otros se hazen, jamas

se les caen de la memoria. Y de tāto como se pide, y tātos como piden, ay pocos que dexen de yr por este camino. Y en razon desto, se puede traer aqui la pregunta que hizo Christo a vno de diez leprosos que sanò, mostrando enojo con sus compañeros: *Nonne decem*
Luc.17. d. 17.
mundati sunt? & nouem vbi sunt? non est inuentus, qui rediret, & daret gloriam Deo, nisi hic alienigena? De diez que han recebido merced, no viene sino vno a dar las gracias a quien las ha de dar, y este alienigena y estrangero. En los Palacios de los Reyes, los estrangeros son los agradecidos, que los familiares y que siempre assistē, no reconocē los beneficios por grādes q̄ sean, siēpre piden, y nunca se hartan; sorbēse los rios, y no se marauillan, y tienen confiança q̄ todo el Iordā les ha de entrar en la boca. La razon desto es, porq̄ juzgan de si q̄ todo quanto se les da, les es deuido por sus seruicios, y assistencias de cada dia. Yo digo, y digo verdad, q̄ vna de las felicidades de los Reyes, es poderse seruir de gēte noble, y de la mas granada del mundo: pero tiene esto vn azar q̄ lo desdora todo, la codicia, y la ambicion, q̄ ocupa ya los animos de todos, y desde el mayor hasta el menor cursan en la escuela de la auaricia, y del doblez y engaño, aunq̄ sean Sacerdotes y con mitras en las cabeças. Todos se quexan de q̄ no les dan; y si les dan, de que es poco; y entre la quexa, y el agradecimiēto ay
vn

vn paredon tan fuerte, que jamas dexa conocer el beneficio, ni agradecerle. Siruese el dia de oy al interes, y no a los Reyes: y podran dezir ellos lo que Dios por Malaquias: Quien de vosotros cierra las puertas de mi casa, o enciende vna vela en mi Altar de balde? Ninguno por cierto, que muy bien se lo pago. Y no hay sacristan, ni barrendero, ni moço de cozina, que no tire muy buen salario, y otras ayudas de costa. Bien dixo Seneca: Este tropel de siruientes, y acompañantes, no busca amigo, sino dinero: desdichada suerte de los Reyes, que nadie los quiere por si, sino para si, y por lo que dellos esperan. Y assi faltando el proprio interes, faltan los seruicios, y falta (como dize san Isidoro) el amor y fidelidad que les deuen. *Non sunt fideles quos munus, non gratia copulat: nam cito deserunt, nisi semper accipiant.* Y no es mi intento por lo dicho, condenar a los que piden la paga y satisfacion de sus seruicios, para remedio de sus necessidades, porque vsan del legitimo derecho que tienen para pedir: aunque Aristoteles, y Platon, y otros Filosofos no quieren que los vassallos sean solicitos en pedir, sino en seruir; y que los Principes tengan a su cargo el satisfazer a los que assi lo hizieren: pues el principal oficio de justicia distributiua, es atender con gran vigilancia a distribuyr las haziendas, y las honras

Malac. 1. c. 10.

Isid. lib. 3. de summ. bono.

dos Eunuchos suyos, y descubierto cierta cõjuracion, que estaua armada contra el, preguntò, Que mercedes se le han hecho a Mardoqueo por esta fidelidad, y seruicio que me hizo? Y respondiendo los criados, q̃ ninguna: Luego al punto se las hizo tan grandes, q̃ solo faltò darle el Reyno. Quedò el buẽ criado premiado, y hõrado, y agradecido a su señor, que sin auerle importunado, graciosamente se acordò del, y le honrò sobre todos los Principes de su Reyno. Assi fuerã todos los premiados de los Reyes, con tanta razon, y justicia: pero a seruicios cortissimos, se hazen mercedes copiosas, acompañadas de ordinario de ingratitud, cosa que la misma naturaleza aborrece, y que Dios, que es tan liberal, y tan rico, le ata las manos para dar, y le saca el manantial de sus misericordias.

Del repartimiento de los oficios, y conocimiento de las personas que para ellos se han de nombrar.

CAPITVLO XXIIII.

Considerese el Rey (dize el Filosofo) en su Reyno como padre de muchos hijos: *Societas enim patris ad filios, Regni præsefert effigiem.* Compare cada qual la potẽcia Real a lo que quisiere, que (segun parecer de Aristote- Arist.lib.8 Etim.cap. 10.

 les)

les) ninguna cosa le quadra tan bien, ni le hinche tanto, como el titulo de padre, que de dia y de noche trae todos sus sentidos empleados en lo que conuiene a sus hijos, mirãdo mas por el bien que les puede hazer, que por el prouecho que dellos espera recibir. Quantas vezes estando los hijos durmiendo, esta el padre velando, y dando traças como sustentarlos, y ponerlos en mejor estado; que cuydadoso anda por dar buen marido a la hija, que quiere mas que a si? Pues mayor ha de ser el cuydado del Rey, por dar a su Reyno buenos, fieles, y diligentes ministros, para que deuen hazer las diligencias possibles, como queda dicho, poniendo siempre los ojos en el bien comun, y encaminando a el el particular. Quiero dezir, que no hã de sugetar los oficios a la comodidad de los hombres, sino buscar hombres idoneos y suficientes para ellos. Quando el Rey Saul se determinò de encomendar a Dauid el desafio y batalla contra el Gigante Goliat, para aprestarle mejor, le mandò poner sus armas Reales. Pero Dauid era de pequeña estatura, y no acostumbrado a andar en aquel traje, luego se sintio embaraçado; y con todo esso, por obedecer a lo que
1.Reg. 17. c.39. el Rey mandaua, prouò, *si armatus posset incedere*. Pero sintiendo en ello dificultad, el mismo la descubrio y dixo al Rey: *Non possum sic incedere, quia non vsum habeo*. Y quiso mas bol-

uerse

uerse a su pobre çamarro, y çurron de pastor, q por vsar dela gallardia delas vestiduras y armas Reales, dar mala cuēta de lo q le encomēdauan. Pero quiē como David? Cōuiene pues q los Reyes no imiten en esto a Saul; porq se vé cada dia perdidas notables, en materias de guerra, y de paz, por querer acomodar, y honrar en oficios las personas de los q ni tienē vso dellos, ni bastāte noticia de lo q conuiene para administrarlos. Y en lo q toca a las prebendas y dignidades Eclesiasticas, cuyo nombramiēto pertenece a los Reyes, es menester tanto mayor cuydado, quāto son de mas importācia las cosas espirituales, que las temporales. Los sacros Canones, y Concilios ordenaron lo que desto se deue hazer; y el de Trento lo encarga con tan graues y eficazes razones, que las deurian leer, y considerar con particular atencion los Reyes, quando hazen semejātes elecciones y nōbramientos, para no errar en ellos. Y quiero yo traerles a la memoria lo que Dios hizo quando huuo de labrar aquel famoso y antiguo Tabernaculo, figura de la santa Iglesia: que (como lo dize la Escritura) nombró a Beselec, grande y notable artifice, y le llenò de su espiritu, y le dio sabiduria, è intelligencia del cielo, para que sacasse aquella obra, cuyo traçador mayor era el mismo Dios, con grande perfeccion. Y si para aquel edificio muerto, que parece que Exod. 31. a. 4.

Diogenes; que las grandes estatuas de lexos se auian de mirar; y yo digo, que el que hablando, parece sabio y discreto, esse deue ser tenido por tal, porque callando, no es mucho que lo parezca, pues dize el Espiritu Santo, que, *Stultus quoque si tacuerit, sapiens reputabitur.* Prou.17. b.28.
Y de la misma manera puede parecer bueno el que està lexos, porque ni le vemos obrar, ni hablar. Y por ventura por esta razon se ordenò, que no pudiesse ser electo en Sumo Pontifice, sino fuesse del numero, y Colegio de los Cardenales presentes al tiēpo de la elecciō. Y quando entre los conocidos no se hallasen personas suficientes, deuenlas buscar los Reyes, aunque sea de muy lexos. Que el Rey Salomon fuera de su Reyno hizo diligencias para buscar los mejores artifices, y mas conuinientes para el edificio del Templo. No se contentò con los buenos; sino que buscò los mas buenos y mejores: como lo han de hazer los Reyes, que siempre en las elecciones que hazen de ministros y oficiales, para edificar y sustentar este edificio de la Iglesia, no se han de contentar con elegir los buenos, sino que han de buscar los mejores, y mas dignos, con que quedara su conciencia mas segura y libre de opiniones: y en particular de la de aquellos que mas saben, y mejor sienten, y afirman que en hazer lo contrario, no solo cargan su conciencia, sino que tambien se encargan de la restitu-

restitucion a que se obligan: y es triste cosa, que por lo q̃ vn vassallo ha de comer, y beuer, y triunfar muy a su saluo, se ponga el Rey en peligro de yrse al infierno. Sobre todas estas diligencias han de ser las oraciones, suplicando a Dios alumbre los entendimientos para acertar con lo mejor, que assi lo hizieron los Apostoles, q̃ con auer sacado de entre todos los que estauan alli los dos mejores al tiempo de concluyr la eleccion, se pusieron a orar, cõ aquellas tã humildes palabras: *Tu Domine, qui corda nosti omnium, ostende quẽ elegeris ex his duobus vnum, accipere locum ministerij huius.* Porque como la bondad y sufficiẽcia de los hombres, principalmente consista en lo interior del coraçon, tan encubierto, y tan sugeto a mudanças, que solo Dios lo puede conocer, es necessario remitirle lo principal de las elecciones a el, para que vayan guiadas por su espiritu, y sea el principal elector en ellas.

Actor. 1. d. 24.

Esto que auemos dicho de las prouisiones de los conocidos que estan en las Cortes, parece que abre puerta para que los bulliciosos pretendientes, y ambiciosos Cortesanos, se alcen con todo, porque son ellos mucho mas conocidos, que los hõbres sabios y virtuosos, que de ordinario se estan en su recogimiento, y atienden mas a cuplir cõ las obligaciones de su profession, y oficio, que a los cũplimientos de los que gastan su vida en pretensiones.

Y aun

Y aun acontece, no vna, sino muchas vezes, y cada dia, y es lo ordinario, que de los que cursan y frequentan los palacios, muy pocos han cursado las escuelas; y menos que gusten de la leccion de los libros, que les pudieran dar noticia de las cosas, y suplir lo que les falta de conocimiento de los negocios, y de los oficios. El mal es, que si el sabio y prudente busca entrada para los Reyes, los porteros le dã con la puerta en los ojos, y teniendo los insipientes la entrada franca, se les cierra à los sabios: como le acontecio a vn sabio Filosofo, que vestido de su habito comun, y honesto, llegò a la antecamara de vn Principe, con necessidad de hablarle, y nunca el portero le quiso dar la puerta: cayò en la cuenta, como discreto, y vistiose de habito rico, y hizo lo que otros no conocidos suelen hazer, para darse a conocer, y luego le dieron entrada, y entrãdo besaua la capa, diziendo: *Honoro honorantẽ me: quia quod virtus non potuit, vestis obtinuit.* El rico y bienvestido, es el mas conocido. *Et sapiens nõ accedit ad fores, quas durus ianitor obsidet.* Ni tienen los hõbres discretos, y virtuosos animo tan abatido, q̃ vayan adonde, o saben, ò con razon temen, que se les ha de negar la entrada, de que vienen a ser menos conocidos, los que merecẽ mas. A esto digo, que de dos maneras pueden ser conocidos los que se han de nombrar para los oficios, y dignidades. La primera

Vir bene vestitus pro vestibus esse peritus, Creditur a mille, quamuis idiota sit ille.

por

por la buena fama y opiniõ de virtud, letras, y prudencia, que dellos corre por el mundo, que con razon podremos comparar con la fragancia de aquel vnguento que derramò la bẽdita Magdalena a los pies de Christo, q̃ *Repleta est domus ex odore vnguenti:* y la casa quedò llena de aquel suaue olor. Quando en vna Corte, en vna Ciudad, o en vna Prouincia, se halla vn hombre que a todos huele bien, que derrama olor suauissimo de virtud, santidad, y buenas letras (olor de Christo, como dixo de si, y de los suyos san Pablo) no ay para que buscar otro conocimiento, que este es muy suficiente para echar mano del para los oficios de cõfiança, y mas seguro, que el que de muchos se tiene por vista de ojos: y quien no me creyere, lea a san Augustin, que en vna carta que escriuio a san Geronymo, auiendo mostrado desseo, y gusto de conocerle, y verle, se corrigio, diziendo, que no auia hablado biẽ en dezir que no le conocia, pues auia visto sus doctissimos libros, en que se le representaua su entendimiento, y su alma. Assi el que fuere conocido por semejãte fama, o por los libros que huuiere escrito; y si es soldado, por las hazañas que huuiere hecho, o por los buenos gouiernos, y cargos que huuiere tenido; este bien conocido es, aunq̃ nunca parezca en los palacios de los Reyes. Otro segundo genero de conocimiento, es el que dan de si los ambiciosos

Ioã. 12. a. 3.

2. Cor. 2. d. 15.

August.

biciosos, y solicitos pretendientes, que son muy ordinarios y asistentes en los Palacios de los Reyes y Principes, y casas de los ministros, procurando ganarles la gracia con lisonjas, cumplimientos y mentiras, y muchas vezes cõ dadiuas y sobornos; para los quales no suele auer puerta cerrada, porque ellos traen sus llaues maestras, si es menester, no doradas, sino de oro, y de puntas de diamantes, con que allanan todas las dificultades, y abrẽ los mas fuertes alcaçares, y cerraduras mas ingeniosas. Este conocimiento no es el que se requiere para darles oficios, sino para huyr dellos, pues se puede creer que los que assi los negocian, y compran, han de hurtar para sacar la costa, y viuir de la ganancia: cõ razon y gran propriedad podrian responder los Reyes a estos con aquellas palabras de Christo: *Amen amen dico vobis, nescio vos.* Matth. 25. a. 12.

Tambien quiero aduertir aqui de vn engaño notable, que no pocas vezes padecen los Reyes, por las traças y ardides de los pretendientes, y fauor de los q̃ los ayudan, o dan la mano; y es, que quando alguno dellos no se halla cõ partes de letras, y virtud para llegar de primer boleo a los lugares altos a que su ambiciõ aspira, procura entrar en los mas baxos y humildes por medios muy viles, o comprandolos de la manera que pueden; o quãdo para esto no tienen, por casamientos, y otros huma-

humanos respetos. Dios libre a los Reyes de semejantes prouisiones, particularmente si son de Audiencias, o plaças de justicia, que pecan grauemente, porque ponen en ellos hombres ignorantes, y necessitados, que para salir de necessidad, y sustentar su vanidad, ellos y sus mugeres reciben cochos, y venden la justicia: y assi, no poco a poco, sino muy a priessa, y con mucho daño de la Republica, van subiendo a mayores lugares, y mas altas dignidades, donde los daños son mayores. Son estos como los vencejos, o gauiones, que sino los leuantan de la tierra, no pueden bolar, pero leuantandolos vn poco, toman altissimo buelo; assi estos, que ni aun para los menores lugares tenian suficiencia, leuãtados vn poco con fauores, y sobornos, de aquel primer oficio que no merecieron, se leuantan despues con los mejores. Y esto es, porque los Reyes piensan que entraron por sus merecimientos, y buenas partes, siendo muy al reues: y aun algunas vezes sucede, que sabiendo los Reyes que vno no es suficiente para vn oficio, por sacarle de alli, le ponen en otro mayor, y que requiere mucho mayores partes, y mas suficiencia. Y està en pie la sentencia de Christo, sabiduria eterna, que el que para las cosas pequeñas no tiene suficiencia, no la puede tener para las mayores.

Si las honras, oficios, y dignidades se han de dar a los que las piden.

CAPITVLO XXV.

A Personas doctas, de mucha virtud y calidad, y de algunos seruicios, dizen, y han dicho algunos ministros: Señores porque no pedis? que los Reyes quieren que les pidã, y el pedir es cosa tan santa, que el mismo Dios con tener entera noticia de nuestras necessidades, quiere que le pidamos: *Petite, & accipietis*: y parece cierto genero de soberuia querer recebir sin auer pedido, y el pedir es señal de humildad: El querer yr por otro camino, tiene no se que de singularidad, desuanecimiento, y presumpcion. A esto se responde, que es muy diferente cosa pedir a Dios, o pedir a los hombres, y pedir bienes espirituales, o temporales. Porque en pedir a Dios nos mejoramos mucho, y se augmentan las tres principales virtudes, Fe, Esperãça, y Caridad: porque la Fe crece quando pedimos a Dios, reconociendole por Señor vniuersal de todas las cosas, el qual solo puede cũplir nuestros desseos, como dize san Pablo: *Superabundanter quam petimus, aut intelligimus*. Augmentase tambiẽ la Esperãça, y la Caridad, porq̃ esperamos el fin de nuestra peticion; y por el mismo caso amamos al Señor, de quien esperamos recebir

Ioann. 6. c. 24.

Ephes. 3. d. 20.

interiora eius plena sunt dolo. Ay algunos q̃ hazen grandes reuerencias, y demonstraciones de humildad, y en lo interior estan llenos de malicia, y engaño. Como las aues de rapiña, que con ser su naturaleza bolar por los ayres, se inclinan y abaten para hazer mejor su presa; que es a la letra lo que el Rey santo dixo: *Inclinauit se, & cadet, cum dominatus fuerit pauperum*. O como dize el original: *vt dominetur pauperum*. Humillarse ha para engrandecerse, y hazerse señor de los pobres: porque todas las reuerencias, y adoraciones se encaminan a leuantarse con la presa que huuieren hecho. De manera que los que los tenian a sus pies, los tengan sobre su cabeça, y los pierdan de vista, y los adoren, como ellos adorauan quando andauan por el suelo. Y estos si bien negocian con los hombres, y alcançan lo que pretenden, no empero con Dios, el qual no les concede lo que piden para tales fines, como les dixo el Apostol Santiago: Pedis, pero no recebis, porque pedis mal, y para mal fin: para vuestras vanidades, para vuestros gustos y deleytes; aunque algunas vezes se les concede para pena y castigo, como lo afirma san Augustin, q̃ *Multa Deus concedit iratus, quæ negaret propitius*. Y no viene fuera de proposito lo que se cuenta de Augusto Cesar, que siendo importunado que diesse vn oficio a vno, que hazia gran-

Psalm. 10. c. 10.

Iacob. 4. a. 3.

Augustin.

de inſtancia en pedirle, y no ſe lo quiſo dar, y diole a otro que nunca le auia pedido, y lo merecia mejor. Y alegando aquel la perſeuerancia de ſus peticiones, y quexandoſe de, que auiendo el pedido tanto tiempo, le hazian la merced al que no la pedia. Reſpondio Ceſar: *Tu eras dignus qui peteres, ille qui acciperet.* A ti conuenia el pedir, y al otro recebir. Ay coſas que ſe pueden recebir, y no pedir, como lo dize Vlpiano en vna ley: *Quædam enim tametſi honeſtè accipiantur, inhoneſte tamen petuntur.* Los Reyes las han de dar, y nadie ſe las deue pedir. *Hoc non peti, ſed præſtari ſolere*, dize en otra ley, que ſolia el miſmo dezir: *Inuitum, non ambientem eſſe ad Rempublicam aſſumendum.* Y verdaderamente yo no alcanço la razon que ay para hazer coſtumbre de no dar ſino a los que piden, porque ni los que dan ganan en eſto, ni los que piden ſe mejoran; pues el dar tanto es mas digno de alabança, y de agradecimiento, quanto ſe da mas liberal y graciosamente. Y el prouerbio dize, que da dos vezes el que preſto da: pero el que aguarda a que le pidan, parece que da de mala gana, y que no lo da graciosamente. Pues (como dixo bien Seneca) no ſe compra coſa mas cara que lo que ſe compra por ruegos y peticiones: y aſsi todas las vezes que ſe dan los oficios, y las rentas a los que las merecen, ſin auerlo negocia-

Vlpianus l. 1. verſi. quædá enim. ff. de varijs, & extraord. cognitio.

Põpinius l. 2. ad finé. ff. de orig. iuris.

gociado, toda la Republica alaba y engrãdece la rectitud de quien lo da: y todos los buenos y virtuoſos quedan alentados, y llenos de buenas eſperanças; y los que no lo ſon, confuſos, y muchas vezes con aquel ceuo procuran mudar coſtumbres. Pero quando ſe guarda eſte rigor de no dar a quien no pide, aunque lo merezca, parece que ſe haze cauſa meritoria el pedir y negociar; y ſe da ocaſion que ſe ponga en eſto mas cuydado que en merecer, y con eſto ſe apocan y abaten los animos de los hombres: porque el pedir, quando no es por el fin que diximos, trae conſigo eſte daño, como lo dize Ariſtoteles, y lo enſeña la buena razon de Filoſofia moral. El Apoſtol ſan Pablo refiere vna ſentencia que Ieſu Chriſto nueſtro Señor deuia de repetir muchas vezes: *Beatius eſt magis dare, quam accipere.* Mucho mas excelente coſa, y mas digna de alabança es dar, que recebir. Y ſi el no recebir es tan buena coſa, mucho mejor ſera el no pedir, pues eſte es el medio ordenado al recebir: y de eſto ſe preciaron los ſantos: y el miſmo ſan Pablo dize, que quiſo antes viuir del trabajo de ſus manos, que ſer importuno en pedir. Y el gran Sacerdote Samuel de lo q̃ mas ſe preciò, y juſtificò delante del pueblo, fue, de auer hecho ſu oficio cumplidamente, ſin pedir, ni recebir coſa ninguna. El Senado Romano en

Actor. 10. g. 36.

vn tiempo ordenò, que el Consulado, y los otros principales Magistrados no se diessen sino a aquellos que los pedian. Esta ley en el principio fue buena, porque no se atreuian a pedirlos, sino aquellos que a juyzio de todo el pueblo los merecian, y se tenia por grande afrẽta el negarselos; y assi cada vno procuraua con obras insignes merecer aquella dignidad, y que todos le juzgassen por digno della. Despues vino a ser ley muy perniciosa, porque no los que por sus virtudes, y obras heroycas lo merecian, sino los que eran mas poderosos, lo pediã, y los otros por miedo destos dexauan de pedir, y quedauan excluydos de los tales cargos. Aduirtiose este inconueniente, y el Consul Publicola hizo ley con pena de muerte al que sin mandamiento del pueblo Romano, pidiesse alguno de los dichos oficios: y tãbien se instituyò la ley Calfurnia cõtra este pecado: pero ya por los nuestros ha llegado el mal a la corruptela Griega, de quien dize Isocrates, q̃ llegò en vn tiẽpo a tanto estremo la ambicion, que en lugar de matar a los ambiciosos pretendientes, no se dauan los oficios honrosos sino a los que mas desuergonçadamente los pedian, y mejor lo negociauan, que es, fue, y sera ocasion en todo tiempo y lugar, de que con escandalosos coechos y simonias se den los oficios, y beneficios al comprador mas libre, y liberal.

Isocrates orat. de pace.

Los

Los inconuenientes que se siguen de fauorecer tanto a los pretẽdientes pedidores, oluidando a los que no se acuerdan,ni tratan sino de seruir,y merecer,son grandes,ysabidos de todos los hõbres de la Republica,y estado. Y si la breuedad que desseo guardar en este discurso,no me lo impidiera,entrarame, y espaciarame en vn anchissimo campo, que aqui se me descubria,y tratara de proposito de las mentiras,cautelas,engaños, è injusticias, que suele auer en semejantes pretensiones, y peticiones, que han sido causa de destruyrse, y acabarse,no solo particulares Republicas, sino Reynos enteros. Y es tanta verdad lo que digo, que algunos de los Dotores Hebreos tuuieron por cierto, que la Monarquia de la casa Real de Dauid se desbaratò por auer dado credito a la malicia, y engaño de vn codicioso pretendiente,y que de doze Prouincias que possehia en los doze Tribus,le quedaron solas dos.El caso fue,que auiendo el Rey Dauid (en cumplimiento del juramento, y promessa hecha a Ionathas) dado a Mifiboseth su hijo,todas las heredades,menage,y haziẽda libre, q̃ auia sido del Rey Saul, y mandado a Siba,q̃ el,sus hijos,y sus criados le siruiessen y regalassen: pusosele al Siba en el animo vna diabolica pretension de pedir para si toda aquella hazienda, y para esto aprouechose de la ocasi on,que le parecio mas a proposito pa- 2. Reg. 9. b.6.

1.Reg. 16. a.3. ra su traycion, y engaño. Yua el Rey Dauid huyendo de su hijo Absalon a los montes, y saliole al camino cargado de bastimentos, y otras cosas para Dauid, y su gente. Y apercebido con la mentira que lleuaua compuesta, se puso a los pies del Rey, y diziendole mil lisonjas, leuantò vn falso testimonio a Misiboseth, y luego el Rey le dixo: Assi, que esso passa? pues toda essa hazienda que yo le auia dado, tomatela tu para ti. Y verdaderamente pone admiracion este hecho, porque fue notable la facilidad con que el Rey creyo la calũnia deste pretendiente, y la remission que tuuo en castigar tan gran traycion, despues de auerse aueriguado la verdad, è inocencia de Misiboseth. Y lo que yo pienso, es, que el no castigarla, fue, o por conocer en si la culpa de auerle creydo tan facilmente, o por quedarle toda via las rayzes de la sospecha, q̃ este daño traẽ consigo las calumnias, y cautelas de los pretendientes, que penetran hasta el coraçon, y con dificultad se desechan del Prouer.26. d.22. animo de quien las oye. *Verba susurronis quasi simplicia, & ipsa perueniunt ad intima cordis.* Por esto aconseja el Espiritu Santo, que quando los tales nos vinieren a hablar en secreto, y a Idem.d.25 la oreja, no les oygamos. *Quando submiserit vocem suam, ne credideris ei, quoniam septem nequitiæ sunt in corde illius.* Que en nuestra lengua quiere dezir: Quãdo el lisongero abaxare su voz,

y ha-

y hablare al oydo, por no ſer oydo de los circunſtãtes, no le des credito, porque ſiete malicias, y aun ſetenta maldades eſtan en ſu coraçon. Y yo me conſolara con que Dios ſe las deſcubriera a los Reyes, para que los indignos en trage de dignos no los engañaran. Al fin no andan a vna coraçones, y lenguas, ni es vno lo que ſe habla, y lo que ſe ſiente: *Quia labia doloſa in corde, & corde locuti ſunt*. Dios deſtruya tales lenguas engañoſas, y mentiroſas, para que la verdad halle entrada en las caſas de los Reyes. O quantos inconuenientes ſe eſcuſarian, ſi las perſonas, a cuyo cargo eſtá el repartir los oficios, y premiar los ſeruicios, tuuieſſen cuydado de darlos a quien los mereçe, y no a quien los negocia y pide; no auria tanta libertad, y deſemboltura en pedir, ni auria tantos oradores en la Corte, en los quales pidiendo crece la codicia, y apetito de recibir; y ſe pierde la modeſtia, y aũ la verguẽça: y creo cierto, que muchas vezes los Reyes apretados deſtas oraciones, y ruegos importunos, hazen mercedes no deuidas, premiando a los indignos pedidores, y dexãdo al rincon a los dignos, porque no hablan. Y porque ſe vea que no hablo de gracia, referire aqui lo que refiere ſan Lucas de vna importuna muger, que pidiendo vengança de cierto hombre que la auia agrauiado delante de vn juez ſecular, injuſto, y malo, viendola cada dia a ſu

Pſ.11.a.3.

Luc.18.a.3

puerta, y siendo molestado con sus vozes a todas horas, y a deshoras, sentēciò por ella, y le hizo justicia, no por hazerla, sino por escusar sus clamores. Es oficio descansado el pedir, especialmente quando se sabe, que el oyr cansa, y que por esse camino se alcança lo que se pide, por escusarse los q̃ repartē de molestia. Hasta los discipulos se enfadauan de oyr las vozes de la Cananea, y pidieron a Christo, que la despachasse por librarse della. De ordinario vemos, que los importunos sacã lo que piden, justo, o injusto: y no se si los culpe a ellos mas, o a los que les dan el cargo, y ponen en lugar que aunque sea errando, les obliga a hablar. Dios lo sabe, y darà a cada vno su merecido.

Prosigue el mismo discurso quanto a los Eclesiasticos.

CAPITVLO XXVI.

TOdo lo que en general se ha dicho de los que piden en el capitulo passado, tiene mayor fuerça, y es de mas consideracion en los Eclesiasticos, a los quales por las leyes, y decretos de los santos Padres, y Cõcilios, y por razon de su estado, y professsion les son prohibidas estas pretensiones en la forma, y de la manera que tratã dellas los seculares. Si el pretender, y pedir dellos, se acabara con

poner-

ponerse a los pies de su Rey, y señor, y con darle vn liso, y verdadero memorial, parece que fuera negocio tolerable en qualquiera Eclesiastico, y Religioso. Pero auiendose de negociar con la solicitud que los demas, visitando los ministros, acompañandolos, y poniendose a sus pies, y adorandolos vna, y muchas vezes, y gastando la vida en estas, y otras cosas contrarias mucho a su estado, y condenadas por el santo Concilio Tridẽtino, y por otros mas antiguos, digno es de reprehẽsion, y castigo. Y no lo deurian passar entre renglones los superiores. O si los sacerdotes acabassen de conocer su dignidad, como hollaran todas estas cosas, en cuyo seguimiento los mundanos gastan sus vidas. Es tan grande, que, segun afirma Filon, yguala con la de los Reyes, *Ex his rebus liquet, iuxta legis iudicium sacerdotes æquiparari honore, ac maiestate Regibus.* Y S. Iuan Chrysostomo dize: *Sacerdotium principatus est, ipso etiam Regno venerabilius, ac maius.* Son (dize san Pedro) linage escogido, y real sacerdocio. Malaquias los llama Angeles del Señor, y el Euangelista San Iuan Estrellas de la Iglesia militante, y en la tierra son estimados, y reuerenciados de los mismos Angeles. Pues porque se han de abatir a pretender cosas terrenas, con medios agenos de su profession? El glorioso san Ambrosio con obras y palabras, mostrò quan agenas sean estas sumissiones, y cumpli-

Phil. Iud. lib. de sacerd. honoribus.
Chrys. to. 1. hom. 5. in Isai. 6.
1. Petr. 2. b. 9.
Malach. 2. b. 7.
Apoc. 1.

cumplimientos de los ſacerdotes,y ſan Geronymo habla en ello con tantas veras, que como de peſtilencia quiere que huyamos del clerigo pretendiente,y negociador. San Iuan Chryſoſtomo lloraua mucho,que en la Corte de Conſtantinopla , adonde el reſidia , y era Arçobiſpo, tuuieſſen neceſsidad los ſacerdotes de acudir a eſtos cumplimientos , y que fueſſen en ellos tan ſolicitos, que por ello faltaſſen a las obligaciones de ſu eſtado. Y verdaderamente es confuſion , y coſa vergonçoſa , ver que eſtando ellos en la poſſeſsion de tan gran dignidad , y tan ricos , con el poder ſoberano que tienen , de traer cada dia a ſus manos al Señor de los cielos,y tierra,por reſpectos humanos , ſe vayan a poner a los pies de los hombres,y ſalgã de aquella diuina meſa tan hambrientos deſtas coſas temporales, y de tal manera ſe entreguen a ellas,q̃ ſe oluiden de lo que ſon, y hagan coſas indignas de ſu profeſsion:y que como el profano Eſau por vna negra eſcudilla de lentejas , que el mundo les puede dar,pierdan ſu mayoria,y echen por tierra ſu autoridad , y den ocaſion a los ſimples,que pienſen,que el gran Rey,y ſeñor a quien ſiruen,y con quien tratan cada dia,no es poderoſo para darles hartura , ſin que hagan coſas tan indignas de ſus perſonas,y oficio . Quando el gran ſacerdote Eſdras Dotor ſapiẽtiſsimo,y maeſtro de las ſagradas letras,

ſalio

salio de Babylonia, traya consigo vna gran parte del pueblo de Dios, que alli estaua cautiuo: y aunque para vencer las dificultades, que en el camino se le podian ofrecer, se vio necessitado del fauor del Rey Artaxerxes, no se le quiso pedir, por no darle ocasion a que pensasse, que el verdadero Dios, cuyo sacerdote era, no era tan poderoso, que sin aquellos presidios, y fauores humanos, no le podia librar. O que el mismo Esdras no estaua seguro, ni tenia firme confiança de que lo auia de hazer. *Erubui* (dize) *petere à Rege auxilium, & equites, qui defenderent nos ab inimico in via, qui diximus Regi: Manus Dei nostri est super omnes, qui quærunt eum in bonitate.* Pareciome caso vergonçoso, pedir escolta para la jornada, porque auiamos certificado al Rey, que nuestro Dios daua su mano, y defendia a los que con sinceridad, y bondad le buscauan. Mejor lo podemos dezir los Sacerdotes de la ley Euangelica, que tiene Dios puestas sus manos en nuestro fauor, pues le tenemos cada dia en las nuestras para no dexarle (como lo hazia el Patriarca Iacob) hasta que nos eche su bendicion, y nos conceda quanto huuieremos menester, sin que tengamos necessidad de hazer diligencias en ofensa suya, è indignas de nuestra tan grande dignidad, para negociar con ellas los fauores humanos. Estos, y otros inconuenientes se euitarian, si los Reyes (como lo

1. Esd. 8. d. 22.

lo han aduertido varones sabios) tuuiessen vn registro de los hombres notables en virtud y letras, que ay en su Reyno, y escogiessen los mas dignos para las honras, y dignidades, y los sacasen para ellas de sus casas, sin que ellos las pretendiessen, ni pidiessen: porque ay algunos que saben mejor seruir, y merecer, que importunar, y pedir: y se auerguençan de dar memoriales, y andar tras el priuado, y tras el ministro, y sacar como comprado, y por fuerça el justo premio de sus trabajos, y buenas letras. *Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeāt mecum.*
Psal. 100. b. 6. Andaua yo (dize el santo Rey Dauid) por todo el Reyno hecho ojos, mirando adonde hallaria los hombres virtuosos, para darles las plaças, los oficios, las honras, y dignidades: las quales el justo Rey ha de repartir, no por su antojo, y aficion, sino por virtud, letras, y merecimientos, y en esta justicia ha de tener siempre fijados los ojos, para dar a cada vno lo que merece, y se le deue, y procurar, que lo mismo hagan sus ministros. Esayas hizo vn admirable dibuxo de vn hombre, que ha de ocupar lugares altos, y eminentes, en esta forma.
Isai. 33. c. 15. *Qui ambulat in iustitijs, & loquitur veritatem, qui proijcit auaritiam, & excutit manus suas ab omni munere, qui obturat aures suas, ne audiat sanguinem, & claudit oculos suos ne videat malum, iste in excelsis habitabit.* Que de cosas se le pidē? justicia en los pies, verdad en la boca, simplicidad

en

en los ojos, pureza en los oydos, limpieza en las manos. Lo primero es, q̃ ande a derechas, sin torcer el pie, ni coxear en el camino de la justicia; que la guarde (quiere dezir) con mucha ygualdad, sin trastornarse mas a vn lado que a otro por ningun humano respeto. Que sea justo, esto es, ajustado en todo como Dauid, al talle y medida de la voluntad de Dios: porque (como dize san Chrysostomo) aquel se llama justo, que tiene juntas todas las virtudes, sin faltar ninguna, y las exercita. En la lengua santa (como aduertimos tratando de la justicia) esta palabra, *Iustus*, o *Iustitia*, quiere dezia vna virtud vniuersal, que comprehende en si todas las virtudes. Y assi Aristoteles, y Santo Tomas dizen de la justicia, que *Ipsa est omnis virtus*, que las abraça todas, y las ha de tener el que ha de ser electo. *Et loquitur veritatem*, que es otra condicion muy semejante a la passada, porque la verdad es tambien virtud general q̃ abraça otras muchas; y como tal, mandò Dios que se grauasse en aquel mysterioso pectoral del Sumo Sacerdote. Y dōde la translaciō de san Geronymo dize, *Veritas*, los Interpretes comunmente traduzen, *Perfectiones*. De manera que llaman perfeccion a la verdad: para dar a entender, que toda la perfeccion de vn Sacerdote y gran Prelado consiste en dezirla; y que en faltandole, ni es bueno para superior, ni cumplirà con las

Aristot. & S. Thom.

Exod. 28. c. 30.

obli-

obligaciones de su oficio. Es necessario que sea hombre puntual, de mucha verdad, y fortaleza para dezirla y sustentarla: que ordinariamente los que se ceuan de honrras, y las pretéden, son couardes a la verdad, y no osan dezir a los Principes y poderosos lo que sienten; vistense del color y semblante con que entienden que se les da mas gusto. Guardense los Reyes de nombrar para estas dignidades hombres que dissimulan, y esconden las verdades.

A esta condicion se añade la tercera. *Qui proijcit auaritiam, & excutit manus suas ab omni munere*, que sea muy limpio y entero, que abotrezca la codicia, y no se dexe corromper del interes; que sacuda las manos, y arroje de las suyas y de las de los suyos todo genero de donezillos, dadiuas y coechos. *Qui obturat aures ne audiat sanguinẽ*. Que no dè oydos a lisonjas, métiras, ni cosas deshonestas, y q̃ le puedá prouocar a pecado. *Sanguis*, en la Escritura significa pecado; *Libera me de sanguinibus*. O como explican otros, que no sea cruel, ni vengatiuo, amigo de derramar sangre. *Qui claudit oculos, ne uideat malũ*. Finalmente, tan honesto, y quitado de todos vicios, que jamas abra la puerta de sus sentidos, por donde le pueda entrar ninguno al alma. Siguese luego; *Iste in excelsis habitabit*. Este tal a buen seguro que puede ocupar lugares altos y preeminentes, y que

es

es digno de puestos muy honrosos; que esto quiere dezir, *Habitare in excelsis*, en las diuinas letras. Tales los han de buscar los Reyes, y sacarlos, aunque no quierã, de sus rincones, y ponerlos en los oficios y prelacias: que ellos claro està que hechos a los gustos de su quietud y vida retirada, como prudentes y sabios se han de escusar: a exemplo de la oliua, (symbolo de la sabiduria) que ofreciendole el oficio y dignidad Real, considerò las dificultades, y peligros que tenia, y se escusò, diziendo: *Numquid possum deserere pinguedinem meam?* Tengo yo de dexar la suauidad, y grossura de mi fruto, tomar essos cuydados, y perder mis gustos? quitarme de la boca lo dulce y gustoso, por darselo a los vassallos, y obligarme a gastarlo todo con ellos? Esta palabra *Pinguedo*, en la lengua Santa, y tambien en la Latina, significa prosperidad, y grande felicidad, grossura, fragrancia, suauidad y salud. Mirad quien lo ha de dexar todo por el Reyno, y por la Prelacia; que si atiende a conseruar la paz, hazer justicia, reformar costumbres, y quitar pecados, es con gran trabajo, y peligro, de que no se saca otra cosa que embidias, odios, y cuydados, que consumen la salud, y acaban la vida. Que es la corona, la mitra, la dignidad y el capelo? *Vanitas vanitatum, & omnia vanitas.* Ecclesi. 1. a. 2. Pues por esta sombra de vanidad se han de dexar los verdaderos gustos y deleytes del alma?

alma? Es engaño. Lo cierto es, que los que los han gustado, y aman su quietud, huyen destos oficios; porque temen perder en las ocupacio nes publicas lo que han grangeado en el ocio
D. Bernar. santo. *Occupationes pessimas*, llama san Bernardo, aun a las que estan anexas al Sumo Põtificado, si son demasiadas, porque distraẽ el entendimiento, ocupan la imaginacion, apagan el espiritu, y desecan el jugo de la deuocion; por esso se escusa la oliua, y absolutamente dize, *Non possum deserere dulcedinem meam.* Lo mismo dixeron la higuera, y la parra, que tãpoco quisierõ acetar el Reyno, por no dexar la dulçura de sus frutos; porque no ay hõbre, aunque sea vn leño por desbastar, que no entienda, que ha de perder mucho de su gusto, si quiere acetar el gouierno. Por estos tres arboles entiende Nicolao de Lyra, segun la interpretacion de los Hebreos, tres hombres, que ofreciendoles el ser Reyes, no lo quisieron acetar, que fueron Gedeon, Debora, y Othoniel. Otros ay q̃ son como el Cambron, arbol syluestre y sin fruto, que combidandole con la corona, aunque juzgô que era de falso, y por burla del, acetô luego el embite. *Si vere*
Iud. 9. b. 15. *me Regem vobis constituitis.* Si lo dezis de veras, como espantado de tal disparate, no lo puedo creer: como hazen algunos, que quãdo se ven en los oficios que tanto dessearon y pretendieron, ellos mismos se hazen cruzes, y se admi-

admiran, Iesus, Iesus, que es possible, que soy Obispo? que soy Presidente? que soy Cardenal? que estoy en tan grande lugar? y mucho mas se admira el puelo, y se santigua de semejantes elecciones, y lo echan a ignorancia, y poco saber de quien las haze, o que fue a caso, por yerro de cuenta. El sabio Rey Salomon exagera este mal cõ palabras de extraordinario encarecimiento: *Est malum quod vidi sub sole, quasi per errorem egrediens à facie Principis.* Ay, dize, vn mal en el mundo, que suele suceder en el, como por yerro, o ignoracia de quien lo haze, porque no es possible, que cosa tan mal hecha la haga vn Rey a sabiendas, vn mal, que absolutamente, y por antonomasia se puede llamar assi: porque ninguno ay que le yguale, y el solo comprehende otros inumerables. Y que mal es esse tan grãde? *Positum stultum in dignitate sublimi.* Vn ignorante puesto en dignidad, *quasi per errorem egrediens,* porque monstruo tan pestilẽcial, no le parece a Salomon, que puede caber debaxo de intencion de nadie, ni es possible de proposito hazer cosa tan mala, sino que sucede por yerro, que assi se lo parece a los que lo mirã a prima faz: porque si los monstruos son yerros de naturaleza, de que con razon se pudiera afrẽtar, y correr, porque no lo sera este? Y se pueden afrentar los que lo hazen, y ponen hombres indignos en grandes lugares. Claudiano es-

Eccl. 10. a. 5.

Clau. aduersus Eutropiũ li. 2 criuiendo vna inuectiua contra Eutropio, que leuantado sin merecimientos a vna gran dignidad, la gouernaua absolutamente, y tropellandolo todo, dixo: *viue pudor fatis*. Viue para verguença de los hados, y de la fortuna, por que tus obras descubren, que fue yerro suyo subirte a puesto tan alto. Con razon estan corridos los hados, y se han de afrentar y correr los Reyes, y sus priuados, de auer leuantado a Prelacias, personas que vsan dellas mas para sus comodidades, que para el bien de sus ouejas. Aristoteles dize, que es monstruo de naturaleza dar a vna madre mas hijos, que tiene pechos para criarlos, que no quiere, que esten esperando vez para mamar: y que assi lo es, que vna muger para mas de dos hijos. Si es monstruo faltar pechos, donde sobran hijos, tābien lo sera, dar hijos, y subditos a hombre que no tiene pechos, ni pecho, partes, ni valor para gouernar. Algunos entienden esto de los Reyes, y Principes, que entronizan, y leuantan a lugares altos a hombres ignorantes, y sin merecimientos. Otros del mismo Demonio, a quien San Iuan llama Principe: *Nunc princeps huius mundi eijcietur foras*, cuya obra dizen, que es leuantar, y poner en çancos a los necios. *Opus tyranni patris omnis malitiæ, hoc est, insipientes in excelsum sublimare*, dize Gregorio, poner a vn ignorante, y sin merecimientos por superior, y cabeça, es cosa tan monstruosa

Joan. 12. c. 31.

Gre. Neocęsariens.

struosa, y contra todas las leyes de naturaleza, que aun el mismo Demonio, que siempre anda estudiando, como hazernos quanto mal puede, no diera en ella, sino por yerro. O sino digamos, que aunq̃ en vna voluntad tan deprauada como la del Demonio, es error particular el hazer esto; en vn paño muy manchado, y suzio, muy grande mancha ha de ser, la que entre las otras se eche de ver. Esta es tal, dize Salomon, y cosa tan deprauada, q̃ aun en la suma malicia, y deprauacion de los demonios, se echa de ver, y sale entre las demas obras suyas. Passa adelante, y declarase mas diziendo: *vidi*, vi (lo que sino viera con mis ojos, no creyera) *seruos in equis, & principes ambulantes super terram, quasi seruos.* Quiē sino viera por sus ojos este desorden, que a los pies subieran a ser cabeças, y a las cabeças derribaran a ser pies, lo creyera? O que Rey permitiera estos altibaxos en su Reyno, que no fuera su permision tenida por grande error? Pues esto suele passar en el mundo, y es muy aspero de sufrir. *Asperius nihil est* (dize Claudiano) *humili, cum surgit in altū.* Lo cōtrario, es lo seguro, lo hōroso, de credito, y autoridad para los Reyes, y lo vtil y prouechoso para el Reyno.

Ecl. 10. a. 7

Claud. li. 1 Eutrop.

Sea pues el fin, y conclusion deste capitulo en materia de prouisiō de oficios publicos vna aduertencia muy necessaria, que aunque se suele dar, y aconsejar por todos, no sera inu-

til repetirla aqui de nueuo en dos palabras?
Que se den los oficios, y dignidades de tal manera, y cō tal consideració en las personas a quien se dan, que se entienda que han de seruir los hombres a los oficios, y no los oficios a los hombres; que es lo mismo en efeto, que lo que el prudentissimo Augusto Cesar puso entre aquellos grandes preceptos, que dio al Senado Romano, digo al Consejo de Estado de aquella Republica, como mas necessarios para la buena administració, y acrecentamiento del Imperio, en tiempo que trataua de renunciarle, y dexarles libre, y entera la suprema disposició del, y que fuessen ellos señores arbitros de todo. Que en la prouision de los oficios del gouierno publico, no se auia de poner la consideracion en el prouecho, y comodidad de los hombres particulares a quien se dauan, sino en la conseruacion, buena, y dichoso estado de las Prouincias, Ciudades, y personas que auian de ser gouernadas. Dotrina es, cō que no es possible que se yerre, ni sera imprudencia, ni poquedad de animo imitar a vn Principe tan grande, y de entendimiento tan soberano, y que puso en tanta grandeza su Imperio. Consideren mucho esto los Reyes, y procuren que los oficios publicos se den libre, y desenteressadamēte por el peligro grande, que de lo contrario resulta para el buen exercicio dellos. Cosas estas dos

ſolas, a que ſe reduze quanto ſe puede dezir en el caſo, y q̃ por no mirarſe mucho en ellas, ſe han viſto perdidas, y caydas miſerables de grandes Monarcas.

Del ſentido del olfato, eſto es, de la prudencia de los Reyes.

CAPITVLO XXVII.

EL ſentido del olfato tambien eſta en la cabeça, y las narizes ſon ſu inſtrumento conjunto; las quales en las diuinas letras, y en las humanas ſon ſignificacion de prudencia. En el capitulo ſiete de los Cantares, a donde ſe repreſenta la hermoſura de la Eſpoſa, entre las coſas que della le alaban y engrandecen, ſon las narizes. *Naſus tuus* (dize el Eſpoſo) *ſicut turris Libani, quæ reſpicit contra Damaſcum.* Y los interpretes deſte libro reparan mucho en eſtas palabras, por parecerles contrarias mucho a lo que ſe va diziendo de la hermoſura; porq̃ a la verdad, coſa fea parece, y lo es, vna muy grande y deſproporcionada nariz: y aſsi dizen, que no ſe ha de entender al primer ſentido que ſe ofrece, q̃ es el Gramatical, ſino a la ſignificacion myſtica y eſpiritual, que ſegun todos, nos repreſenta la prudencia admirable dela Igleſia en el gouierno d̃ las almas: coſa de grandiſsima importancia, y neceſſariſsima en los Prelados, y Gouernadores, y

Cant. 7. b. 4.

mas en los Reyes. *Nasus tuus sicut turris Libani.* Tu nariz como la torre del Libano, que edificò el Rey Salomon, para della atalayar y ver todo quanto passaua en Damasco: de alli se descubriã los enemigos, y sus celadas, las assechanças de los ladrones que subian a robar a Ierusalen. Desta torre, dizẽ, que era muy alta, igual, y derecha. Y para representar la hermosura de rostro de la Esposa, està con gran propriedad dicho, que sus narizes son como la torre: porque lo que mas hermosea vna ciudad, o qualquier lugar, es vna muy alta, y hermosa torre: assi en el rostro de vna persona la nariz, que es la que se leuanta, y sale sobre las otras partes del rostro, haze grande hermosura; como tambien es grande fealdad estar sin ellas, o tenellas demasiadamẽte romas, o pequeñas. Y es dezir, que lo que haze la hermosa torre en vna ciudad, que toda la hermosea, esso haziã las narizes en el rostro de la Esposa, q̃ las tenia tan proporcionadas, q̃ la hermoseauan toda. Y sobre esto literal assiẽta lo espiritual, y es, que esta torre denota la discrecion y prudẽcia, q̃ sale entre las demas obras de virtud, y las hermosea todas. Muchos de los Gentiles leuantaron por Diosa a la Fortuna, pareciẽdoles que ella era la señora de los buenos y malos sucessos: pero otros, q̃ se llegaron mas a la verdad, y a la razon, hizieron burla desto, y dixeron, que no era la Fortuna

la

la que daua las bienandanças, sino la prudencia, y que antes ella era señora de la Fortuna, y predominaua la fuerça de las estrellas: y assi dixo el otro: *Nullũ numen abest, si sit prudentia tecum*. Los hõbres poco entendidos, y descuydados en sus negocios, atribuyen diuinidad a la Fortuna, por librarse ellos de la nota de sus descuydos, e imprudẽcias: pero la verdad es, que no falta Fortuna donde ay prudencia. Y Salustio dixo muy bien, que *Vnusquisque est artifex Fortunæ suæ*. Y el refran Castellano dize, que la buena diligencia es madre de la buena ventura: y es assi, q̃ no ay fortuna buena, ni mala, sino la voluntad de Dios, q̃ lo gouierna todo, y el cuydado, y prudencia con que los hombres acuden a lo que les conuiene; y por esso es la prudencia en los Reyes de tanta importancia: y ha de ser lo que deziamos de la nariz dela Esposa como torre alta, y no como quiera, sino puesta sobre el monte Libano; para que estando tan eminente, pueda atalayar, y descubrir mucho mas: han de considerar lo que està muy lexos, y lo que està cerca, a los lados, y a todas partes, a todo han de acudir, todo lo han de ver, y proueer. *Istud est sapere, non quod ante pedes modò est videre, sed etiam illa, quæ futura sunt prospicere*, dixo el Comico. Esso es ser prouidos, y circunspectos, o prudentes, que casi es vna misma cosa. Los antiguos la pintauan con tal arte, que parecia mirar a to-

Iuuenal. Satyr. 10.

Salustius.

Terẽtius.

das partes, y que tenia pueſtos los ojos en qualquiera que la miraua; porque la prudencia todo lo cala y alcança, y es virtud que haze a los Reyes muy ſemejantes a Dios; porque aſsi como el con ſu diuina prouidẽcia lo prouee todo, lo gouierna todo, y todo lo tiene preſente, aſsi ellos con ſu humana prudencia, q̃ participa de aquella diuina, miran a lo paſſado, diſponen lo preſente, y proueen en lo por venir. Algunos la llaman hija de Dios, porque les parecio que tenia algo de deidad. Fue ſu miniſtra en la creaciõ del mũdo, y diſpoſicion de todas las coſas: y ha de ſer maeſtra de los Reyes en todas ſus ocaſiones; porq̃ (como dize Ariſtoteles, y Platon) ninguno q̃ no fuere prudente podra bien gouernar. Antiguamente penſaua el comun, que era anexo a los Reyes el ſaber, y antever lo que eſtaua por venir, y a los prouidos y prudẽtes los tenian por diuinos. Lo cierto es, que la prudencia es don de Dios, y a el ſe ha de pedir, como lo hizieron Moyſen, Ioſue, Dauid, Salomon, y otros ſabios Reyes, y para alcançarla huyr los pecados; porq̃ es impoſsible que ſea prudente el que no es virtuoſo; y tãto tendra de prudencia, quanto tuuiere de virtud; y a eſſa medida ſera tambien la autoridad, credito, y opinion que tendra con el pueblo. Los oficios que haze, y los efetos que cauſa la prudencia ſon muchos, y algunos ſe coligen de
las

las muchas y varias exposiciones que los Doctores dan a esta torre y nariz de la Esposa, que yremos disponiendo por sus parrafos en este capitulo.

De la magnanimidad de animo que han de tener los Reyes.

§. I.

POr esta torre alta, y nariz de la Esposa, entienden algunos al Sumo Pontifice: *Quia in facie* Ecclesiæ *eminet.* Rabi Kymhi, y Filon Iudio, por la misma razon dizen, que se entiende el Rey. Y añaden, que la nariz denota la magestad, la grauedad, longanimidad, y excelencia de animo con que el Rey se ha de auentajar a todos. Y assi los Persas a ninguno eligieron por Rey q̃ no tuuiesse la nariz aguileña, bien sacada, y proporcionada, q̃ es muestra de animo magnanimo. Y de aqui vinieron a dezir de Dios los Hebreos, que tenia grãdes y largas narizes. Esso suena aquella palabra del Psalmo ciento y dos: *Longanimis est multum misericors: id est, longus naribus:* de anchas narizes, muy sufrido, que no se le sube luego el humo a la chimenea, como a los que las tienen angostas y pequeñas, que son atufados, y mohinos. Y dize el mismo Filon, que en el Leuitico no eran admitidos al Sacerdocio los que Psal. 102. b. 8.

que tenia la nariz pequeña,torcida, ó desproporcionada,como menos idoneos para aquel ministerio;los vnos son atufados y colericos, los otros mal intencionados. Los que la tienen demasiadamente grande son crueles, y soberuios;y todos reprouados,y alabada lo que significa magnanimidad,y largueza de animo generoso, y esparzido para sufrir,dissimular, y no ahogarse con poco. Calidad tan importante a los Reyes, q̃ nacio de aqui aquel prouerbio:Quiẽ no sabe dissimular,no sabe reynar. Y aun huuo Rey que dixo,que no queria que su hijo supiesse otras letras sino las que contiene esta sentencia, por ser para reynar tan prouechosa. De ninguna cosa mas se preciaua Tiberio Cesar, que del arte de dissimular: en la qual era tan excelente, que nunca nadie, por grandes ocasiones que le diesse,alcançaua sus intentos. En la historia sagrada de los Reyes se cuenta,q̃ en el mismo punto que Dios mandò dar la possession del Reyno a Saul,q̃ fue el primer Rey que el nombrò,vnos hombres mal intencionados, y maldizientes, murmurauan, y hablauan mal contra el, menospreciandole:pero auiale Dios dado tanto valor de animo, que aunque llegaua todo a sus oydos, *Ipse vero dissimulabat se audire:* porque quando los Reyes entran nueuamente a reynar, y no tienen bien assentadas las cosas de su Reyno, es gran prudencia reseruar con

1.Reg. 10. d. 17.

dissi-

dissimulació los castigos de personas graues, para con mejor ocasion y coyuntura hazerle, como lo pide la razon y justicia. No se tendra por sabio el Rey que pretendiesse executarla con peligro de alborotos y mediciones, ni bastaria la justificacion de su intento, para escusar de temerarios los medios, sino se tassa primero lo que se puede fiar dellos, y se regulan con el fin q̃ pueden tener, y se puede esperar, para que no vẽga a ser mayor el daño del escandalo, y desobediencia, que seria el prouecho de la execució de la justicia, q̃ es gran prudencia en casos tales conformarse con el tiempo; y que lo que en vnos es digno de castigo, se dissimule, y reserue para castigarse en otro: como refiere Salustio, que en tiempo de Catilina, se hizo con Crasso, varon poderoso. Y a este proposito lo dispuso el Emperador Iustiniano: y es consejo que da S. Isidoro a los Reyes. Asi lo hizo el Rey Dauid, quando Ioab matò con engaño al Capitan Abner: solamente a los que eran muy de su casa descubriò la razon que le mouia a dissimular, y no hazer luego el deuido castigo de aquella muerte, diziendoles con gran sentimiẽto: *Ego autẽ adhuc delicatus sum, & vnctus Rex*. Como si dixera: El ver las cosas de mi Corona y Reyno tan delicadas, y con tan poca firmeza, me obliga a no hazer la demonstració de rigor y justicia que pide este caso; pero Dios dara su merecido al

In authen. quomodo oportet.
Isido. li. 3. sentẽtiar. cap. 50.
2. Reg. 3. g. 29.

que

2.Reg. 16. b. 10. que mal haze. *Tribuat Dominus facienti malum iuxta malitiã suam.* Aqui es mucho de aduertir el cuydado con que este Rey encubrio su pensamiento al pueblo hasta mejor ocasion: q̃ si antes le manifestàra, se pusiera en peligro de que se amotinara el campo, o por lo menos se opusiera a la defensa de su Capitan. A este peligro obrò con gran prudencia, dissimulando por entonces hasta el lance postrero, quando ya las cosas del Reyno estauan mas de assiento: porque es punto muy importante en el gouierno valerse del tiempo, y de la ocasion, facilitando con silencio y dissimulacion los ordenes que se encuentran con el gusto del pueblo, o del que es poderoso con el; q̃ si se descubriessen antes de su tiempo y sazon, no siruirian sino de leuantar los animos, y por ventura boluerlos contra si: que fuera muy cierto hallandose Ioab con las armas en la mano, y tan de la suya el pueblo, y a vista de la ocasiõ, que pudiera lograr sin estoruos. En casos tales es gran prudencia del Principe, estandose firme en su proposito, valerse de la dissimulacion, esperando tiempo y sazon en que quitar la mascara sin peligro, y poderle executar a su saluo. La palabra guardada, y dicha a su tiẽpo, dize el Espiritu Santo que es mançana de

Prou. 25. b. 11. oro sobre capitel de plata, que no solamente luze y campea, sino que haze su efeto, y descubre el arte del maestro. Y el mismo Rey

auien-

auiendo oydo las palabras de ignominia, que claramente rostro a rostro, y en voz alta le dezia Semei, lo dissimulò con gran prudencia, y riñò a Abisai, porque porfiaua en querer que luego se tomasse el deuido castigo, y vengança de aquella desuerguença, y no consintio q̃ persona ninguna del exercito que lleuaua se mouiesse contra el, porque le parecio prudentissimamente al santo Rey dexarlo para la ocasion que el despues señalo a su hijo Salomon: para enseñar a los Reyes dos cosas: lo primero, a fiar de Dios, y esperar en el que hara lo que ellos no pueden hazer, como lo hizo en aquel caso tan sabido de la murmuracion de los hermanos de Moysen, que el con tan gran serenidad de animo supo dissimular; pero Dios, por cuya cuenta corre la honra de sus ministros, salio luego a la causa. Lo segundo, que no conuiene ser muy solicitos en criar a cada passo juezes, y pesquisidores contra los que en algunas ocasiones hablã con libertad: porque (como dixo el otro) en los lugares libres, y en los hombres tambien que lo son, nõ se pueden todas vezes cautiuar las lenguas. Quien como el omnipotẽte Rey Iesu Christo, lo pudiera hazer, quãdo aquellos hombres rematados, y libres, le dixeron palabras tan asperas y descomedidas, que le tocauan en lo viuo de la honra, y entonces mostrò su animo Real tan reportado en las pocas y mesuradas

pala-

palabras que dixo. Los Reyes no se han de alterar, turbar, ni descomponer, por cosas que vean, ni menos mostrarse ofendidos, ni retirarse a cada passo por lo que oyeren que se dizé, y murmura dellos; emendarlo, esso si, para que cesse la murmuració. Aqui tambien se les enseña a los Reyes, que no han de ser curiosos inquisidores de los que dizen mal dellos, ni dar oydos a chismes; porque si los sienten celosos desto, seran infinitos los delatores. En el Principado de Tiberio, y de Neron, mas que en otro, fueron fauorecidos los malsines; andauan tan vidriadas las cosas, que tenian puestas espias que notassen con curiosidad el semblante que cada vno hazia de sus acciones, y hasta vn arquear de ceja, que condenasse su proceder, se castigaua con seueridad. Es mas de tyranos, que de Reyes Christianos temer tanto las lenguas del vulgo, y de magnanimo saber oluidar las injurias, especialmente de lengua, a cuya jurisdicion viuen mas sugetos los mas poderosos; y si las quisiessen vengar de contado, acabarian muy presto con su Monarquia. Lo que mas les importa para su quietud, y de todo su Imperio, es sacudir de su animo todo linage de sospecha, de lo que otros sienten de sus cosas; tan lexos han de estar de turbarse desso, teniendo (como dixo Seneca) por mas dulce manera de perdon pretender ignorancia del delito, y

Senec. lib. de ira c. 23

exami-

examinar cõ cuydado sus descuydos, si los ha auido; y sino, no darsele nada, porque el vulgo es bestia de muchas cabeças, y no a todos se puede satisfazer, y dar razõ de lo que el Principe haze; basta que los prudentes y sabios, la gente cuerda y graue, lo sepan, y estimen, y lo tengã por acertado. Doctrina fue esta del gran Filipo el segundo, escrita a vn Virrey suyo que gouernaua en Napoles: Necessario es que goueneys de manera que todos buenos y malos no se quexen de vos. Y antes lo auia dicho otro, hablando con su successor: Forçoso sera, que los malos nos murmuren, y aborrezcan. Lo que a nosotros toca, es proceder de manera, que tambien no nos aborrezcan los buenos. Y entienda el Rey, que es cosa propria de Reyes (como dixo Alexandro) hazer bien, y ser murmurados: ni han de pensar, que lo que contra ellos se dize sin causa, puede menoscabar su honra, porque no esta su ser, y grandeza en que ninguno diga mal dellos, si no en que ellos no le hagan, ni tal se pueda dezir, sino es mintiendo. No quiero por esso dezir, ni me passa por pensamiento, aprouar la desuerguença de los libertados satiricos, antes los juzgo por dignos de graue castigo, principalmente quando tocan en las personas Reales, a quien todos los vassallos deuen por derecho diuino, y natural respetar, honrar, y seruir. Pero digo, que es grande prudencia

dissimular en algunas ocasiones, por graues que sean, y hazer de secreto lo que conuiene para castigarlo a su tiempo, quando se pueda hazer con menos ruydo, porque suelen algunas vezes por atajar el fuego, reboluer los leños, y encenderle mas. Y si alguna vez en casos atrozes, por pedirlo assi la razon, y justicia, vsarē de seuero castigo, sea mezclado con tal moderacion, y blandura, que todos entiendan, q̄ no nace de ira, y enojo, sino de zelo del bien publico, que fuerça a ello, y obliga en cōciencia: porque (como dixo san Chrysostomo) *Qui cum causa non irascitur, peccat.* Entonces (dize san Augustin) sera el Principe feliz, quādo los vassallos echaren de ver que castiga, no solo justificadamente, sino (como dezia Seneca) con gran dolor, y a mas no poder; y perdona con facilidad, y de buena gana. Y se conoce, que en el castigo pretende la conseruaion de la Republica, y no la vengança de la propria ofensa. Y que si perdona, no es por dexar sin castigo el delito, sino porque pretende la enmienda del delinquente, y mas quando veen, que recompensa con beneficios el rigor, y aspereza de los castigos, haziendo merced por vna parte al hermano, padre, o hijo del que por otra manda cortar la cabeça, con que nadie dudara de la blandura del Principe, y de su piedad, ni atribuyra la justicia que hiziere a crueldad. Sea pues la cōclusiō deste discurso

Chrysost. in Mat. li. 5. de Ciui. Dei c. 20. Senec. li. 1. de elemēt. cap. 21.

que

que es de grande importancia, que sepan todos, que nada se le puede encubrir al Rey, por secreto que sea, por las muchas, y secretas diligencias que haze para saberlo, por medio de diuersas personas altas, y baxas, de toda calidad, y estado, de quie no es possible recatarse, diputadas para q̃ procurẽ oyr, y entẽder los rumores, y quexas del pueblo, lo bueno, y malo q̃ se haze, y se dize, y le den auiso dello para enterarse de la verdad, y proueer en todo como conuiene. Y sepã todos, q̃ nunca mucho tiẽpo huuo cosa secreta, y que a la corta, o a la larga, el tiempo con la buena diligencia lo alcança. Y sepan tambien los Reyes, que si todo lo quieren ver, y saber, han de ser clementes, blandos en castigar, mezclando blandura con seueridad, porque el que procura saberlo todo, es menester que dissimule, y perdone mucho.

No digas mal del Rey en tu pensamiento (dize Salomon) porque las aues del cielo te le lleuaran por los ayres, y quãdo mas seguro estes le hallaras a donde no quieras. Eccl. 10. d. 20.

De la blandura, mansedumbre, y amor que han de tener los Reyes.

§. II.

Esta blandura, y mansedumbre es tambiẽ efeto de la prudencia, y magnanimidad, y es virtud muy de señores, y que a muchos ha hecho excelentes, y memorables en el mundo: como el gran Alexandro, a quien ninguna cosa le hizo tan grande, como la excelẽcia

de animo, que tenia en perdonar a los que se conocian que auian errado contra el: al que es manso de coraçon, nada le turba, ni altera; siempre guarda su juyzio entero, y firme para juzgar libremente lo que es digno de perdon, ò castigo, y es calidad muy propria de la Mageſtad Real. Della ſe preciaron mucho grandes Monarcas, y Reyes, que por eſte camino vinieron a ſerlo, y muy amados, y ſeruidos de ſus vaſſallos, de cuyos exemplos eſtan llenas las hiſtorias humanas: y ſolo dire lo que la diuina, que ni quita, ni pone, encareciendo las coſas mas de lo que merecen. Y dize del gran Capitan, y Gouernador del pueblo de Dios Moyſen, que era de la mas blāda, y apa-
Num.12.a. zible condiciō que auia en la tierra. *Erat Moy-*
3. *ſes vir mitiſsimus ſuper omnes homines, qui morabantur in terra.* Y huuo bien meneſter la nobiliſsima condicion que tenia, para ſufrir los baldones, y palabras de aquel duro è ingrato
Ambr.lib. pueblo. Encarecen eſto San Ambroſio, y Fi-
1.offi.ca.7 lon, diziendo, que para ſolo Dios tenia pecho y ſe moſtraua como vn leon, reſiſtiendo al caſtigo, y vengança que queria tomar de ſu pueblo, y con ellos era vn manſo cordero. El pecho generoſo, y trato humano, y llano de los Reyes, todo lo vence, todo lo allana, y pacifica. Vemoslo en Iacob, y Dauid: del primero
Gen.27.b. dize la Eſcritura, que *Erat homo lenis,* blando en el aſpecto, ſuaue en la conuerſacion, de natural

tural generoso, y apazible condicion, y con esto mirad lo que gano, la bendicion de su padre, el mayorazgo de su hermano, las hijas, y hazienda de su tio, y de todos la voluntad. De Dauid dize, q *Erat rufus, & pulcher aspectu, facieque decora.* Era de semblante gracioso, manso, afable, y amicissimo de hazer bien; solo en verle lleuaua los ojos de todos tras si, y con esto les robo los coraçones, y gano las voluntades, y el Reyno. Quando primero con buena industria, y mansedumbre se ganan los coraçones, es muy facil conquistar los Reynos. En la historia sagrada de los Macabeos, se cuentan los hechos heroycos, que aquel gran Capitan Iudas, y sus hermanos hizieron en España, los Reyes, y Reynos que sugetaron, las naciones que conquistaron, y hizieron tributarias a su Imperio, los grandes tesoros de oro, y plata que ganaron: y esto con su buen consejo, mansedumbre, y paciencia. Para que entiendan los Resyes, que si son mansos, apazibles, y de noble cōdicion, seran señores de las haziendas, y coraçones de todos, como dixo Polybio del Rey humano, y apazible, que con sossiego lo conquista todo, y todos se huelgan de rendirse a vn pecho blādo, y generoso, libre de yra, y lleno de clemencia. Y es haziēda que les tiene Dios adjudicada mucho ha en el viejo Testamento. *Mansueti hæreditabunt terrā.* Y despues en el nueuo se la bueluе

1.Reg. 16. c.12.

1.Mac. 8. a.3.

Ps.36.b.11

a prometer. *Ipsi possidebũt terram.* Serã señores
Mat.5.a.4 de la tierra, de los hombres, y de sus possessio
nes. Por esta tierra q̃ Dios les promete, entiẽ
de San Bernardo, la misma tierra de que los
hombres son formados: y es cosa muy vsada
enlas diuinas letras, llamar tierra a los hõbres,
Y se entiende tambien la deste mũdo, que habitamos,
las possessiones della, su gouierno,
su cetro, y Monarquia, q̃ todo es patrimonio
adjudicado a vn pecho llano, blãdo, y amoroso.
Los mejores titulos q̃ vn Rey puede presentar
delante de Dios, para pretender la conseruacion,
y perpetuidad de su Reyno, son los
de blandura, y mansedumbre. Estos le representò
Dauid, pidiendole, que le continuasse, y
Pſ.131.a.1. confirmasse en su hijo. *Memento Domine Dauid, & omnis mansuetudinis eius.* Y luego le hizo la
merced, y colacion del beneficio, diziendo:
2. Reg. 7. b.12. *Cum completi fuerint dies tui, suscitabo semen tuum post te, & firmabo regnum eius.* Tales efetos haze
el llano pecho, y coraçon blando de vn
Rey; y es tan cierto, que para tener seguro su
Reyno, y ser señor de otros muchos, no ha menester
otro derecho mas del q̃ le dan la mansedumbre,
y amor: porque como el coraçon
del hombre es generoso, no quiere ser lleuado
con dogal al cuello, ni los vassallos sufren
mucho tiempo el yugo de vn señor aspero,
y soberuio, y se traen facilmente a la mano,
de vn blando, y amoroso señorio, y la razon
lo

lo enseña; porque quanto es mas facil de mouer el coraçon del hombre por conueniencias que por amenazas, tanto es mejor de gouernar por la blandura, y con maña, que por fuerça y rigor. De donde sacamos, que la aspereza, y demasiado rigor en el Principe, es causa de ser aborrecido, y la afabilidad y clemēcia de ser amado, que es lo que mas han de procurar los Reyes, como luego diremos, en diziendo que estas dos calidades de blandura, y clemencia, tan conuenientes al supremo señor, son muy cōtrarias a la buena expedicion de la justicia, y a la entereza que Dios quiere que tenga vn juez, a quien manda que en el juyzio no tenga compassion del pobre: y segun ello, es forçoso que el Rey represente dos personas contrarias, la de padre benigno y misericordioso, y la de juez justo y enojado; porque si de su natural es blando, y de tierno coraçon, no aura quien no se libre a poder de ruegos y lagrimas, armas de que el duro, y cruel se dexa vencer. Y si lo es, que puede esperar el culpado, sino desesperar? Y quando no lo sea, si es virtuoso, y seuero, es impossible que dexe de aborrecer a los viciosos, indignandose contra ellos, y entrar en colera, oyendo delitos atrozes. Pues que remedio? San Geronymo, y san Augustin son de parecer, que el Rey ha de castigar, y premiar por su persona, executar las penas con justi-

Hier. super Iere. 22. Aug. lib. de Ciuita. cap. 24.

justicia, y relaxarlas con misericordia, ni es inconueniente de consideracion, que aya de representar dos personas al parecer contrarias, juzgando con justicia, y misericordia; porque dos virtudes no pueden ser contrarias: y como dizen los Santos, y es ello verdad, la clemencia no impide la execucion de la justicia, mas templa la inhumanidad de la pena. Y es necessario que el buen juez tenga vn peso fiel en las manos, y en entrambas balanças ponga rigor, y equidad, para corregir lo vno con lo otro. Los Reyes de Portugal (especialmente don Iuan el Tercero) acostumbraron a juzgar los delitos capitales acompañados de su Consejo, y siempre fueron tenidos por padres del pueblo, porque en ellos andaua al justo y muy igual la justicia y clemencia, mostrādose justos en castigar las culpas, y clemētes en modificar las penas, y assi de todos eran temidos, y amados. Y no les persuadan, que esto es poca autoridad, sino muy acertado siempre que fuere possible, de mucho seruicio de Dios, y beneficio de su Reyno, y en conciencia lo mas seguro, por la obligacion reciproca entre el Rey, y los vassallos; porque estos deuen obediencia, seruicio, y reconocimiento a su señor, y el a ellos justicia, defensa, y proteccion, que por esso le siruen con tan grandes tributos: y no basta hazerla por medio de

Isid. lib. 3. sent. c. 51. S. Th. 2. 2. q. 137. art. 2. ad 2.

otros,

otros, sino tambien por si mismo; porque ni el gran Gouernador del pueblo de Dios Moysen, ni otro alguno despues del, en toda la sagrada Escritura se halla que aya condenado la ocupacion de juzgar al pueblo por indigna de la Magestad Real, ni contraria a la reputacion del Rey, sino por impossible para vno solo; y esta impossibilidad nace de la multitud de los subditos, y entõces dan por consejo, no que el Rey alce de todo punto la mano de la justicia, sino que las cosas ordinarias, y menudas las remita a diferentes ministros, y el se encargue de las graues, y se halle en la determinacion dellas, como lo han hecho los mas sabios, y mayores Monarcas que ha auido en el mundo. Quiẽ igualò en sabiduria, grandeza y magestad al Rey Salomon? Y no tuuo por inconueniente humillarse a oyr los litigantes, juzgar sus causas, y hazerles justicia. Los Reyes del pueblo Hebreo se llamaron juezes, porq̃ de ninguna cosa se preciauan, como de oyr, y juzgar: y en todas las naciones ha sido este el principal oficio de los Reyes. Y el Espiritu Santo dize, que el Rey que juzgare a los pobres cõ igualdad, perpetuará su Reyno. Prou. 29.

Que importa mucho a los Reyes ser amados y queridos del pueblo.

§. III.

LOs Reyes (como està dicho) son cabeça de sus Reynos, sus estados les sirven de miembros, sin los quales es impossible que sean lo que dize su nombre: y assi es no solamente conueniente, sino necessario, q̃ procuren ganar las voluntades de todos, vistiendose del natural de sus vassallos, aunque fuerce en el suyo, y mirandolos como a hijos, q̃ es la mejor manera para tenerlos beneuolos y contentos, y ser dellos amados, y obedecidos: lo qual haran facilmente, si se acordaren que son pastores, y padres de los pueblos que Dios les encomẽdò, deshaziendo agrauios, q̃ injustamẽte padecen los q̃ poco pueden, descargandolos de lo demasiado a sus fuerças, y a la razon dexandolos descansar, y ayudãdolos a sustentar quando estan gastados. Platon dezia, q̃ para ser vno buẽ Principe, y de todos amado, deuia dar todo su amor y coraçon a la Republica, su voluntad a los Dioses, el secreto a los priuados, y el tiempo a los negocios: porque assi repartiendose con todos, todos se vendrian a vnir con el. En sola esta buena correspondencia de amor entre Reyes, y vassallos, pone el sabio Periandro toda la seguridad, y buena fortuna de Reyes y Reynos. A Agesilao Rey de Lacedemonia, le preguntaron vna vez, como andaria vn Rey seguro, porque algunas vezes se ha visto, que ni la multitud de criados, ni guarda de alabarderos

le

le assegura. Respondio: *Si suis populis ità imperet, vt parentes filijs*. El Rey que ama, y es amade de sus vassallos, no ha menester guarda, que ellos le guardan: porque el amor como es fiel, todo lo allana, todo lo assegura y pacifica: es vn muro fortissimo, y muy durable, quanto a los mismos Reyes: con esto ninguna cosa se les puede ofrecer dificultosa, que no vençan, ningun peligro, a cuyo impetu no se opongan, ningun mandato q̃ no obedezcan: porq̃ assi como los Reyes no dessean de los vassallos, sino ser dellos bien seruidos; assi los vassallos no quieren, ni pretenden de sus Reyes sino ser amados. Y a la verdad, lo vno pende de lo otro, que si el Rey no ama, no sera bien seruido, amado, ni obedecido. Y tambiẽ si se ama mucho, porque quanto mas el tiene cuydado de si mismo, y atiende a solo su particular, tanto mas aparta de si el amor de los hombres; porque la armonia de la Republica consiste en que todos viuan de la merced de los Reyes, y ellos viuan del amor de todos, pues todos han de ser vigilantes en lo q̃ toca a su seruicio, y ellos vigilantissimos en lo q̃ conuiene al bien de todos. De suerte que nadie ha de tener menos parte en el Rey, que el mismo Rey. Y porque es impossible contentar a todos, por las inclinaciones, no solo diferentes, mas aun contrarias, que tienen, es necessario por lo menos contentar a los mas.

Dos

Dos diferencias de estados, y gente se han de considerar en vn Reyno, ciudadanos, y gente plebeya, o plebe (digamos) q̃ lo comprehende todo, Grandes, y Titulares, q̃ lo son, o aspiran a serlo. Sera discrecion, y prudencia procurar contentar a la plebe (especialmente quando el Principe comiença a reynar) en lo razonable, y honesto que pide. Y no siendo tal, dissimular con ellos, y tomar tiempo para considerarlo, y que assi poco a poco se les vaya resfriando la sangre. Consejo de consejeros viejos, y q̃ si le tomara el moço Rey Roboan, no
3.Reg. 12. d. 1. se alçaran cõtra el, y perdiera luego en el principio de su Imperio de doze partes las diez. El pueblo es siempre el que brama, el que grita, y el que publica sus quexas, y se altera, muy poco temeroso por su multitud, y por lo poco que tiene que perder. Plinio el menor despues de auer hecho vn largo Catalogo de las virtudes naturales del Emperador Trajano, sobre auer mostrado la grande cuenta que tenia con el pueblo, dize: No se engañe el Principe en pensar que no ha de hazer caso de la plebe, que sin ella no puede sustentar, ni defender su Imperio: y en vano procurara otra cosa, porque sera lo mismo que querer viuir con vna cabeça sin cuerpo, que demas de ser monstruo, forçosamente ha de bambalear con el peso, por no tener en que sustentarse. Y si quieren saber lo que es el pueblo, y lo que

pue-

puede en las mudanças, cōsiderese lo que passò en la muerte de Christo nuestro Señor, donde no huuo regla de mala razon de estado que no se platicasse. Y como lo primero que aquellos Satrapas mouieron contra el, fue el pueblo, porque sabian que sin el no pudieran poner miedo a Pilatos, ni mouerle con sus acusaciones, y testigos falsos a que le condenasse: luego acudieron con la conueniencia propria del juez, que perderia la amistad de Cesar: hizieronlo causa de rebelion, y alboroto popular, con la qual le inclinaron de todo punto a que antepusiesse su interes a la justicia, y su conseruacion a lo honesto, y razonable. Tambien es mas seguro procurar el fauor, y amor del pueblo, y mas facil el salir con ello. Mas seguro, porque sin este, ninguna mudança puede tener efeto. Este amor sustenta a los Reyes, y les da opinion de buenos y virtuosos. Este califica los agrauios, o los haze pagas justas de delitos, y contra el ninguno se atreue, por no mostrarse singular. Y finalmente, porque este, aun considerando su prouecho particular, y mirando a su interes, no puede dessear, ni pretender lo que tienen los mayores y grandes señores de estado, que siempre aspiran a mas, y estan hazeçando por lo que imaginan que les falta; y tanto mas les crece esta codicia, quanto en mejor lugar se veen, y mas

Luc. 22. a. 9.

se

se llegan a la possibilidad de esso que dessea. Dixe mas facil, porque el pueblo se contenta con la igualdad, (que esso es lo q̃ a los Reyes les està mejor) con la administració de la justicia, con el ocio, y reposo comun, con la abundancia, con la benignidad, mansedumbre, y apazibilidad del que los ha de mandar. Para ganar los Reyes para si este amor popular, conuiene que tengan ministros bien quistos del pueblo, q̃ los oygan, consuelen, y animen, para que puedan lleuar las cargas, los tributos, los trabajos del Reyno, que al cabo cargan todos sobre el: porque no ay duda, y la experiencia lo enseña, que los ministros, y criados del Principe lo hazen amable, o aborrecible, y todos sus defetos, o virtudes paran en daño, o prouecho suyo. Y no hagan los Reyes poco caso dello, ni se lo coloreen con razones de estado; que el que vna vez comiença a ser aborrecido con mala opinion, le cargan todo lo bien, o mal hecho: que ninguna cosa ay tan buena, que mal interpretada no pueda mudar su primera calidad a los ojos de los hombres, que juzgan por las aparencias, que es otra causa principal, porque deuē procurar el amor del pueblo; que al fin es cierto que es el Iuez, y aun el Fiscal de los Reyes, de quien ninguno dellos se escapa, y el ministro que Dios toma para castigarlos en la fama, que es el mayor de los castigos temporales:

que es por ventura lo que diximos de la voz del pueblo, que es voz de Dios; porque toma este medio para atormentar a los que no tienen otro superior en la tierra. Y assi les conuiene templar este daño, y hazerse bien quistos por muchos caminos, por su persona con vnos, por sus priuados y familiares con otros, y con todos por sus ministros; porque no ay Tulio, ni Demostenes con toda su eloquencia para alabar, o vituperar las acciones de vn Rey, o para saluarlas, o condenarlas, como el amor, o aborrecimiento popular.

Tambien sera causa deste amor, y mucha parte para grangearle, y tener a todos contẽtos, si los Reyes, que son señores de muchos Reynos y Prouincias, tuuieren cerca de si ministros y consejeros naturales de todas ellas; porque las Republicas y Reynos se resienten de verse desechados de la administracion y gouierno, quando no ven al lado de su Rey, y en su Consejo ninguno de su natural; piensan que los tienẽ en poco, o que no se fian dellos. Lo vno engendra odio, y lo otro busca libertad. Considere el Rey, que es persona publica, y que no deue hazerse particular, es natural ciudadano de todos sus Reynos, y prouincias; no se haga de su voluntad estrãgero de ninguna. Es padre de todos, no se muestre padrastro de ninguno: y tenga siempre algun hijo natural de cada Prouincia en su Consejo, que

es

es grande infelicidad de vn Reyno, no tener algun hijo al lado de su Rey, con quien los naturales hallan mejor respondencia, que estos mas presto, y con mas diligencia, y amor tractan y despachan sus negocios, que los estrāgeros, que todo lo hazen rogados, y a fuerça de braços, o como buenos mercaderes, paganse de contado. Mirē los Reyes, que es obra tan natural en ellos el hazer fauor a todos, cō mo en el arbol lleuar fruto. Y es grande gloria de vn Rey obligar a, que todas las naciones le amen; q̄ se engaña mucho quien le quiere hazer Rey desta, o de aquella no mas; pues Dios, a quien representa en la tierra, de vnos, y de otros, y de todos es Señor; y el tambien lo es de muchos, no emplee todo su amor, y aficion en pocos. De tal manera haga mercedes a vnos, que no dè ocasion de afrēta, y corrimiento a los otros; que son en mucha hōra, y estimacion de los Reyes estos generales fauores, como lo es el arbol, quando generalmente van gozādo de su fruto todos los passageros.

Digo mas, que para el augmento y conseruacion del amor de las Republicas, y Reynos a sus Reyes (caudal q̄ se deue estimar en mas que otros grandes tesoros) conuendria (y es consejo de personas de grande prudencia, que supieron mucho de Reyes, y Reynos) que tuuiessen algun personage, o personas de estas

pren-

prendas y calidades, hombres de buen natural, y mucha prudencia, a quien en particular cometiessen el cuydado de oyr a los agrauiados y mal contentos: porque las gracias de los Reyes, como de poder humano, que no lo puede todo, siempre fueron menos que los pretensores: y assi es fuerça que aya de mal contentos gran numero en todos los Reynos, aun en los mejores, y mas dulcemente gouernados. Vnos por agrauiados, a su parecer; otros, por disfauores; otros por mal despachados, o por dilacion en los despachos; otros, y quiça los mas, por desengañados en sus pretensiones, cosa que se auia de estimar en mucho, y son pocos los que gustan de oyrlo. Estos digo que se vayan metiendo en este cuydado entre mayores y menores, en todos estados, señores, y de menor quantia, y se anden entre los mal contentos, y les descubran sus llagas, que los oygan, y los templen; que los animen, y aun en las verdades concedan con ellos, aunque sea en algo contra su mismo Rey y señor, buscando razones para de passo, y alo descuydado desculpar sus descuydos, sus buenas entrañas, y sana intencion. Artificio y arte admirable contra el veneno mortal del odio y aborrecimiento de aquestos que se juzgã por agrauiados, y desfauorecidos; y mas si cae este cuydado en hõbres bien quistos y amados del pueblo, y que

tengan la gracia del cielo, con la natural, don que no pueden dar, ni quitar los Reyes, aunque den el fauor de que resulta el respecto de las gentes, que no siempre basta para ser de todos amado, ni aun para que dexe de ser algunas vezes de muchos aborrecido; y assi deurian para ello seguir la gracia del cielo, y escoger a quien tenga este don natural, porque sera mas amado, y tendra con todos mas mano. Este consejo fue estimado, y aprouado del muy sabio y prudente Rey don Felipe segundo, como medio necessario, y muy conueniente para templar los animos, y tener vna noticia general de todo lo que passa, y se dize, y remediar lo possible. Y le quadrò tato, que cometio la execuciõ del al mismo q̃ se le dio, y le yua remitiendo algunos negocios, para q̃ tuuiesse mas ocasion de obrar lo que pretẽdia por aquel camino, y en breue tiempo llegò la satisfacion de la prueua, y le conocio lo que para la buena conseruacion de Reyes, y Reynos, en este artificio estaua encerrado.

De la sagacidad que han de tener los Reyes.

§. IIII.

GEnebrardo, y otros graues Autores, dizen, que esta torre tan alta, y nariz de la Esposa, de que vamos hablando, significa los

que

que gouiernan la Iglesia, o el Reyno, y se auẽ tajan a los demas en entendimiento, juyzio, sagacidad, y prudencia. Los Egypcios tābien en sus Hieroglificos, por las narizes puestas en alto entienden el animo prudente y sagaz, aduertido en los peligros, y q̃ se repara muy cō tiempo para no dar en ellos: qual deue ser el que ha de tener el Rey. Y es cierto, que si aquella antigua serpiente no huuiera tenido tal suerte en aquel primero engaño de nuestra primera madre Eua, no fuera necessario q̃ vnos hombres se recataran de otros; pero como con tan grande astucia echò antes su veneno en la fuente original de nuestra naturaleza, fue necessario que contra el se tomasse el antidoto y atriaca, para reparar los vnos contra los otros. Y como la atriaca haziendose de partes venenosas, sirue contra el mismo veneno, assi para resistir al que aquella serpiente con su astucia derramò, es necessario que los hombres, siguiendo el consejo que Christo nuestro Señor dio a sus discipulos, sean prudentes como serpientes, y simples como palomas, todo junto, porque de entrambas cosas se haze la fina atriaca, de q̃ vamos hablando: de simplicidad, y prudencia, pues la prudencia sin la sana y senzilla intencion, es astucia, (como dize Aristoteles) y produze engaños para otros. Y la senzillez, y buena intencion, sin prudencia, engañase, y

Mat. 10. b.

Arist. li. 6. Etim. cap. 16. tom. 1.

daña a si mismo. Esto es las personas particulares, que en los Reyes muchos mayores daños haria a las cosas comunes de la Republica esta falta de recato, y prudente sagacidad. Muy notoria, y sabida es aquella sentencia del glorioso San Geronymo: *Sancta rusticitas solùm sibi prodest.* Esto es en algun particular: pero los Reyes con la buena intécion y senzillez de animo han de tener mucha prudencia, y sagacidad, para resistir a las maquinas y engaños de los ambiciosos, y de los que siempre estan en vela assechando, y guardando la ocasion para engañarlos, si no perderan el credito, la autoridad, y el Reyno. Pronostico es, no de mi cabeça inuentado, sino dicho por el Espiritu Santo, que el imprudente Rey destruyrá el Reyno: *Rex insipiens perdet populum suum.* El Profeta Isaias en el capitulo 11. despues de auer contado las gracias, y dones de sabiduria, è inteligencia, de consejo, y fortaleza, y otros, con que el Espiritu Santo auia de adornar la persona de Christo Rey soberano, y exemplo de todos los buenos Reyes, dize: *Et replebit eum spiritus timoris Domini.* Dõde los Hebreos Rabinos, a quiẽ siguen Pagnino, y Vatablo, leẽ: *Olfactio odoratus eius erit cũ timore Dñi.* Iuntamente cõ el temor de Dios, y todas las demas virtudes tẽdra admirable entẽdimiẽto, y muy delicado juyzio: *Odorari faciã eum.* De tal manera olera de muy

Eccl. 10. a. 3.

Isa. 11. a. 3.

Ita Isido. Clarius.

lexos

lexos todas las cosas, q̃ sin verlas, ni oyrlas, por muy secretas y escondidas que esten, hara recto juyzio dellas. Por este olfato tan viuo entienden la agudeza de entendimiento, y sagacidad que ha de tener el Rey, tomando la metafora de los perros venteros, que con el olfato descubren, y penetran lo muy secreto y escondido. Que sea hombre astuto y sagaz, que nada se le escōda, todo lo cale y penetre, y de muy lexos huela los embustes, las artimañas, y malicias enmascaradas de los q̃ le pretenden engañar. Quando queremos significar que entendemos las traças de alguno, dezimos: Ya yo auia olido algo desso. Y los Reyes, no algo, sino todo lo han de oler, y saber: y del lugar tan alto en que estan, todo lo han de ver, y columbrar, considerando las astucias y engaños, los taymados ardides de los hōbres doblados y astutos con quien tratan, estraños y naturales: que como dize el prouerbio. La mitad del año viuen con arte y engaño, y la otra parte con engaño y arte. Porque assi como estos obradores de maldad se armā con mas cuydado, y hazen mayores emboscadas contra los Reyes, y sus grandes haziēdas, assi es necessario que ellos esten muy apercebidos, y recatados, no solo para entenderlos, y defenderse dellos, sino para cogerles (como dizē) cō el hurto en las manos. Vna de las grādezas, è ilustres titulos, que el Sāto Iob refie-

Iob.5.b.13 re de Dios, es dezir, que, *apprehendit sapientes in astutia eorum*. Entiende donde van a parar las sofisterias y falacias de los sabios del mundo, a que blanco tiran sus consejos: *Et consiliũ paruorum dissipat.* Que desbarata los pensados y repensados consejos que estos hombres peruersos han fraguado alla en su coraçon, para que no se quexen, ni se cumplan sus desseos; *Cogitationes malignorum*, dize otra letra. Llama malignos a vnos hombres doblados, que tienen mil bueltas y rebueltas. Otra dize, *versutorum*, nombres todos de gente doblada y astuta: *Ne poßint implere manus eorum quod cœperunt*. Para que sus manos no puedan texer las telas y tramas que tienen vrdidas; sino que se malogren los consejos, y pensamientos; y queden colgados, y presos, como Absalon de sus proprios cabellos, sin poder dar passo adelãte. A estos llama Christo raposas, de las quales se dize, que nunca van camino derecho, sino cruzando a vna y a otra parte, como quiẽ lleua doblados pensamientos de lo que quiere hazer. Y por este animal significauan los Egypcios el hombre que anda con doblezes, y en sus dichos y hechos procede con embustes, y enredos: *Væ duplici corde, & labijs scelestis, terram ingredienti duabus vijs*. Es menester para cõ estos mucha prudencia y sagacidad, armarles el lazo en que caygan, y queden enredados y presos como gusanos en la trama que ellos mismos

Rex qui sedet in solio dissipat omne malũ intuitu suo. Prou.20.a 8.

Eccl.2.c. 14.

mismos vrdieron. *In insidijs suis capientur iniqui,* Prou. 11. a. 6.
dize el Sabio, que sus ardides y traças serã para su total perdicion. Quãdo los Fariseos con palabras melosas y blandas, llegarõ a preguntar a Christo nuestro Señor, q̃ se deuia hazer contra vna muger q̃ en aquel mismo punto la auian cogido in fraganti delicto de vn adulterio, vsò de su admirable prudencia y sagacidad, acompañada con la senzillez de paloma, y dixoles: *Qui sine peccato est vestrum, primus in illam lapidem mittat.* Ioã. 8. a. 7.
Y baxose a escriuir con el dedo en la tierra, para que sin auergonçarse mas, tuuiessen ellos lugar de yrse vnos tras otros, y dexar a la triste muger libre. Venian armados con la astucia serpẽtina del demonio; y propuesto que si la absoluia de aquel delito, le acusariã por preuaricador de la ley; si la condenaua, hazerle cargo de crueldad: acudio a entrambos casos, y al pestifero veneno la pura y verdadera atriaca de la prudencia de Christo. Y lo mismo hizo quando le preguntaron, no con menor astucia, Si era licito pagar el censo y tributo a Cesar; cõuenciendoles con la misma moneda que ellos traian en las manos, y diziendoles: *Reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari, & quæ sunt Dei Deo.* Matth. 22. b. 2.
Es gran dicha para los Reyes prudentes, y que aun no han cobrado con todos esta opinion, ofrecerseles ocasiones en que poder coger a estos astutos y mentirosos, y las deuen

buſcar para ello, y hazer algunas obras exteriores y publicas en orden a eſto: y que las gentes lo vean, porque con ello ganan grande autoridad, credito en el Reyno, y de todos, ſubditos y eſtraños ſon temidos, y tenidos por hombres ſagazes, de valor, y prudencia: como le ſucedio al Rey Salomon en los principios de ſu Monarquia, quando los del pueblo de Iſrael vieron la diſcrecion, y prudencia con que auia procedido en el juyzio que hizo, y recta juſticia que guardò entre aquellas dos mugeres, que cada vna pretendia la poſſeſsion del hijo que preſentauan viuo: luego todos dixeron, que la ſabiduria de Dios eſtaua en el, y le començaron a reſpetar, y temer. No digo que los Reyes deſſeen q̃ ſuceda mal a nadie, pero deuen y pueden deſſear que ſe les ofrezca tal ocaſion, que puedan moſtrar el zelo que tienen de juſticia, y que la ſaben executar por ſi miſmos: porque no ay coſa que haga mas digno de ſu Monarquia a vn Principe, como ganar, mediante ſu buen conſejo y gouierno, mayor credito, y autoridad de la que tenia quando començò a gouernar, porque el Reyno es dote de la fortuna, y eſſotro ſagacidad, y prudencia ſuya.

3. Reg. d. 28.

Concluyo pues con eſte punto, y digo, que eſta prudencia y ſagacidad de ſerpiente, tan encomendada por Chriſto, junto con la ſimplicidad de paloma, cauſa dos efetos de mucha

cha importancia en los Reyes, que ſon, no engañar, ni dexarſe engañar. La ſimplicidad es muy verdadera, y no ſabe engañar a nadie. La ſagacidad es muy recatada, y de nadie ſe dexa engañar: y aun tiene mas, que perficiona todo el ſer de la prudencia, y cauſa vna cierta deſtreza en los negocios, que los ayuda mucho; porque es gran maeſtra de entender y juzgar las coſas, y aun las eſpecula y ſiẽte por las acciones, y ſentidos exteriores. No menea el otro el ojo, el pie, ni la mano, quando ya le tiene calado el penſamiento. Y finalmente, ſu proprio oficio es, mediãte la razõ, y diſcurſos del entendimiento, anticipar las ocaſiones, y deſuiar muy con tiempo el mal q̃ puede ſuceder: porq̃ (como dize Tulio, y muy bien) *Nihil turpius in ſapiente eſt, quam dicere*, Non putaram: ni es lenguage de Reyes dezir, No penſẽ, ni entẽdi; porque en ellos no es menos vergonçoſo el dexarſe engañar, o vencer con arte y traças, q̃ con fuerças. Auiẽdo pues los Reyes de oyr, y negociar con tantas y tan diuerſas perſonas, conuieneles mucho para librarſe de las aſtucias y cautelas de algunos, aprouecharſe deſte recato y ſagacidad. Homero repreſenta vn Principe prudentiſsimo, que ſin auer eſtudiado, por ſolo ſer muy aſtuto y ſagaz, gouernò bien, y ſe librò de muy grandes peligros en que ſe vio. Aſtucia y ſagacidad, digo acompañada de vna ſana intencion, y recta con-

ciencia ; porque el acierto en el buen gouierno, no procede de sagazidad y astucia, sino de bondad, y justicia.

De la discrecion que han de tener los Reyes.

§. V.

Beda in Iob. Greg. Pastor p.1.c.11.

EL venerable Beda, y S. Gregorio dizē de las narizes, q̄ son el instrumento de los olores que suben a la cabeça, y estan puestas en lugar alto, para discernir entre los buenos y malos; y significan la virtud de la discrecion, q̄ es ciencia de bienes y de males, y mediante la razon, escoge los vnos de entre los otros. *Per nasum discretio exprimitur, per quam virtutes eligimus, & delicta reprobamus.* Y es de tanta excelēcia, que los antiguos la hizieron Reyna de las virtudes, reduziendolas todas a ella. Vno la llamò madre, otro principio de las virtudes, otro a cada vna dellas llamò discrecion: y no faltò quien dixo, q̄ no acertauan mucho en ello, que mejor dixerā, q̄ ninguna virtud auia sin discrecion; porque aunq̄ ellas de suyo son perfetas y acabadas, y calificā la persona de quiē las possee, la fortaleza haze al hombre fuerte, la justicia justo, la sabiduria sabio, y todas las demas le dā el apellido de su nombre ; pero si falta el vso de la discreciō, pierdē su punto, y dā en los estremos. El liberal es prodigo, el fuerte te-

mera-

merario, el sabio imprudente, y el justo haze mil injusticias, y desconciertos. *Discretio* (dize S. Bernardo) *omni virtuti ordinem ponit*. Y en materia de consejo, vale mucho el voto de la discrecion, porque distingue lo falso de lo verdadero, lo cierto de lo dudoso, y de entre lo malo escoge lo bueno, califica las cosas, y pone a cada vna en su punto. Y el Filosofo dize, que es propria virtud de Reyes, Principes, y Gouernadores, a quien de oficio les toca el poner mano en tanta variedad de negocios, q̃ piden su direcciõ, de la qual se ayudã para disponer y ordenar a buen fin las cosas de la Republica. Es muy parecida, y frisa mucho con la prudencia, de que ya diximos, y estan entre si tan encadenadas estas virtudes, que no se puede tocar pieça de vna, sin menear la otra. Pero son tan necessarias, que por mucho que se diga dellas, no sobra nada, y se queda mucho mas por dezir, sin repetir lo que està dicho.

Bernar. in Cant. sermo. 49.

Aristot. 3. Polit. c. 3.

Sea pues el primer punto de auiso y discrecion, no fiarse el Rey mucho de si, de su prudencia y discreciõ, para dexar por esso de tratar y consultar las cosas con varones prudentes y sabios: porque como son tantos, y tan varios los casos que cada dia suceden a los Reyes, tan graues los negocios de que tratan, es menester mucho dar y tomar sobre ellos, para assentarlos bien, y luego de vnos tomar lengua para otros, y sacar recato y escarmiento de

A la discrecion toca el dar y tomar sobre los negocios presentes, y passados, para asse͂tar biẽ los por venir.

to de los yerros passados, para euitar los por venir; y como sabio y experimentado medico, aplica la medicina a vn caso, que por falta della se errò en otro. Sacar de la ignorancia saber, de los yerros acierto, y de los ruynes sucessos escarmiento, es admirable discreció.

Arisf.lib.1. Rhetor. c. 9. *Ex preteritis conijcientes indicamus*, dize Aristoteles; porque es muy buen adeuinar por lo passado, y muy necessario en los Reyes tomar experiencia de vnos tiempos para otros, y escarmentar (como dizen) no solo en cabeça agena, sino tambien en la propria suya; pues es cierto que por mas que vno vele, y se desuele, y muy remirado que sea, ha de caer, y aura caydo alguna vez, y visto, o leydo caydas de otros: y sera muy discreto, si de todas saca

Ierem. 31. c. 18. dotrina y escarmiento. *Castigasti me Domine, & eruditus sum*. Porque de los escarmentados, suelen dezir, que salen los arteros. Y no es mucho que vn hombre de razon y entendimiento, discurriendo por los sucessos passados, se valga de vnos casos para otros, y con la experiencia y conocimiento de aquellos que ya son irremediables, pōga remedio a los q̃ amenazan en lo por venir, pues aun los brutos animales,

Isidor. lib. 4. Epistol. Polyb. (como lo notan S. Isidoro, y Polybio) que no tienen discurso, sino solo vn distinto natural a su conseruacion, se valen destos barruntos; y no solamente quando caen en algun tropeçadero, o peligro de ceuo, o red, mas aun quādo veen

veen caer a otros,se apartan, y no se dexan lleuar facilmente al mismo peligro,y tienen por sospechoso el lugar a donde vieron peligrar a sus semejantes, y huyen de quanto se parece a aquello en que vna vez cayeron. Y los hombres de discurso y entendimiento, que oyen, y veen que otros hombres padecieron, y aun ellos mismos, daño grande por semejante causa,no la sepan escusar, y apartarse della, sino que en proponiendoles qualquiera cosa de gusto, luego se dexan caer en el hoyo, y coger en el lazo, y no quieren huyr del, ni dexar de comer de aquel engañoso manjar, con que les combidan, y saben cierto que ninguno se ha escapado. El que de los acaecimientos,y caydas passadas no toma auiso, y escarmiento, mas le quadra el nombre de insensato, que de discreto y auisado. Esta es la quexa que Moysen tenia de aquella gente necia,y torpe de su pueblo. *vtinam saperent, & intelligerent, ac nouißima prouiderent.* Oxala que supieran hazer memoria y estudio de tantos, y tan varios sucessos como han passado por ellos,y cotejãdo lo presente cõ lo passado,proueer en lo q̃ está por venir; pues dize el Sabio,q̃ todo lo que es y sera, ha de ser como lo que fue. Sea pues la conclusion deste discurso, lo primero, q̃ aqui al discreto Rey no se le pide que saque de la mãga el acierto,y buẽ sucesso de los negocios, que esto está en las manos de Dios, y no en las

Eccles.1.b.9.

suyas,

ſuyas, y ſeria muy indiſcreta tal peticion, ſino que entre en ellos (ſi el tiempo da lugar) con mucho acuerdo, y maduro conſejo, o los entretenga haſta dar buen corte en ellos, y *ſi eſt periculum in mora*, y no ſufren dilacion, rebuelua la memoria de los ſuceſſos paſſados, y conſidere bien lo que en ſemejantes caſos ſuele ſuceder, y aſsiente lo preſente, y prouea en lo por venir lo que mas conuenga, ſegun la preſente juſticia, fiando mucho de Dios, y ſuplicandole que lo encamine, pues (como el miſmo lo dize en los Prouerbios) *Cor hominis diſponit viã ſuam, ſed Domini eſt dirigere greſſus eius.* Y acá tambien dizen, que el hombre propone, y Dios diſpone. Lo ſegundo que aqui tambiẽ ſe le pide es, que buelua los ojos, y los paſſe con mucha atencion por la manera de gouierno de todo ſu Reyno, por todos ſus miniſtros, y conſejeros, y en eſpecial por aquellos que eſtan pueſtos en los mayores lugares, y mas de cerca le comunican; y procure conocer las calidades, los naturales, y condiciones de los que aora ſon, y confieralas con las de los que paſſarõ, que vio y conocio, y aura oydo, y leydo en las hiſtorias, y por el conocimiento de los afectos, y naturales de aquellos podra pronoſticar el fin y paradero de aquellos, y por las coſtumbres, y fines que procedieron los paſſados, adiuinar los fines y deſignos de los preſentes. Y no me digan, que ſe han mudado

Prou. 16. b. 9.

Prudentia quadam modo diuinatio eſt.

Plutar. in Pompon. Attic.

dado los naturales de los hombres con los nombres, y que no correſponden con oy los q̃ ſe vieron antiguamente, porque (como dize Cornelio Tacito maeſtro ſingular deſta ciencia hablando de ſu tiempo, reſpeto de los paſſados) otros ſon los hombres: pero no otras las coſtumbres. Bien podra ſer, que por algunas conſideraciones repriman mas los hombres, y encubrã ſus afectos en vn tiempo que en otro, pero no, que no ſean vnos miſmos los deſte tiempo, y aquel, y que tarde, o temprano, no hagan ſu obra, como lo hizieron antiguamente, que de vnas miſmas cauſas forçoſamente ſe han de ver vnos miſmos efectos. Vean pues los Reyes (digo otra vez) y conſideren muy bien el eſtado en que eſtan las coſas de ſu Reyno, el gouierno, los miniſtros, y conſejeros, ſus afectos, ſus naturales, ſus paſſiones, ſus ambiciones, ſus codicias, y hagan juyzios de vnos y otros, preſentes, y paſſados, y ſi hallaren, que eſtos, y aquellos, todos mayores y menores andan a vn paſſo, y tiran al blanco de ſu negro interes, y tambien, que los mas, o alguno de los Reyes, y Monarcas, que los han precedido por eſſe camino, y tenido ſemejante manera de gouierno, y vſado de tales miniſtros, ſe ha perdido, o pueſto en grande peligro, apartenſe del, y dellos, y de todo aquello en que pueden echar de ver, y ſaber, que otros tales ſe perdieron. Pues es Cornel Tacit.

cierto,

La hiſtoria y la experiẽcia ſon fuentes de la humana prudẽcia.

cierto, q̃ por los efetos de los caſos paſſados, podemos conocer quales fuerõ las cauſas dellos, para tener en otras tales los miſmos ſucceſſos. La ciencia de los Reyes, es como la Aſtrologia, que puedẽ ſaber mas los modernos, que los paſſados, por las mas prueuas, y experiencias delo que han viſto, oydo, y leydo, que para eſſo han de leer las hiſtorias, y procurar ſaber los ſucceſſos agenos, para ſacar auiſo, y eſcarmiẽto en los caſos venideros, y deſta experiencia, y conocimiento de los naturales de los hombres, y de ſus afectos ſacar dotrina para moderar los proprios, y conocer los agenos; y que los naturales de los hombres de aora, no ſon mas fuertes para reſiſtir ſus apetitos, ſino mas flacos en lo natural, y en lo eſpiritual menos perfectos, que los de nueſtros paſſados. De donde ſe ſigue lo q̃ auemos dicho, que por el conocimiento de los paſſados, ſe podra pronoſticar lo que ſera en los preſentes, ſi vemos, y prouamos, que en otros hombres delas miſmas calidades, y eſtado fue lo miſmo. De todo lo dicho ſe colige, quan neceſſario es, que el Rey, y ſupremo ſeñor ſe aya exercitado algunos años en el eſtudio de varia leccion de hiſtorias, y ſiquiera por ellas tenga conocidas las coſtumbres, è inclinaciones de las naciones eſtrangeras, aſsi de las libres, como de las que le ſon ſugetas, cõ quien ha de tener tantas demandas, y reſpueſtas:

porque no le aflija, ni turbe la variedad de los sucessos; que es cortedad en el que tiene el supremo poder, estar sugeto a que le admire qualquiera nouedad. Y necessariamente padecera este, y otros daños, y grandes engaños en las materias de estado, sino està muy adelante en el conocimento dellas, y de las gentes con quien se han de tratar, que son muchos los que le pretéden engañar, y que no llegue a sus orejas la verdad desnuda, sino con algun color, en orden a su pretension. Para atajar este daño, siruen las historias, que suplen la falta de la experiencia, y ponen delante de los ojos en vn corto papel los sucessos de vn siglo tan largo, que no pudieron alcançar muchas vidas. Cosa muy necessaria en los Reyes, para hallarse aduertidos en los presentes, y proueer en los por venir, porque a quien tiene siempre ante los ojos lo passado, raras vezes le engañara el tiempo en lo por venir: y el que reboluiere las historias de los passados, hallara las nouedades de los presentes, y aun las verdades, que los aduladores encubren, y los que no lo son, no se atreuen a dezir, y ellas sin temor se las dizen a los Reyes, y se quedan tan enteras, y bien enquadernadas como antes.

Otro punto de discrecion sea, que como es auiso, y cordura grande, particularmente en los Reyes, y personas de grande nombre, no

meterse

meterse en ocasiones menudas,donde la gloria es ninguna, y la perdida de reputacion grande,no solo si son vencidos, pero aun si cõ grandes ventajas no vencen. Asi tambien lo es no arrojarse liuianamente, y sin grandes fundamentos, a casos graues, negocios tan arduos, y dificultosos, que ni despues se halle como salir dellos,o se sale con mucha dificultad,porque es de poco saber conocer los peligros,hallandose ya en ellos, y de ingenios liuianos arrojarse facilmente a casos venturosos. Consejo es este, que se le dio vn hombre muy sabio, y prudente al Emperador Vespasiano,y auia de estar escrito con letras de oro en los retretes de los Reyes. *Qui magnarum rerum consilia suscipiunt, æstimare debent, an quod inchoatur reipublicæ vtile, ipsis gloriosum, aut promptum effectu, aut certè non arduum sit.* Y el mismo nos da Christo a todos,auisandonos, que primero que se comience alguna cosa de importãcia,entre cada vno en cuenta consigo,y vea si se halla,o no con caudal para salir con ella; y si consideradas bien por menudo las dificultades, los peligros, y gastos que tiene, hallare ser mas la costa, que el prouecho,dexelo,y ahorrara de pesadumbres,y ratos malos, y escusara dichos, y murmuraciones del pueblo, que siente mucho, que en negocios donde se atreuiessa hazienda,sosiego, y reputacion,se auẽturẽ los Reyes por ganar poco a

Refert Cornel. Tacit. Annal. li. 8. Luc. 14. f.

perder mucho. Y tambien porque se da ocasion a que se mida el limite del poder de los Reyes, y se prueue al ojo, que no pueden siempre todo lo q̃ quieren, ni contra quien quieren; y no se ha de dar lugar a que se entre en juyzio, q̃ su poder no puede llegar hasta donde quiere, antes siempre se ha de conseruar en todas maneras el credito y estimacion de su poder y grandeza.

Lo mismo digo de las competencias sobre quien haze esto, o aquello mejor, aunque sea por recreacion; porque las ocasiones de encuentros con los Reyes se han de euitar de todas maneras; y tambien parece mal en genero de policia, competir ellos con sus vassallos en cosa ninguna. Y aun el Rey Salomon lo pone por punto de honra, por ser cosa indigna de la autoridad Real. Al gran Alexandro le preguntaron vna vez, si queria yr a passar la carrera en los juegos Olimpicos, con los grandes de su Corte; y respondio, que si fuera, si huuiera allá otros Reyes con quien el pudiera competir. Prou. 20. a. 3.

No quiero por lo dicho que entiendan los Reyes, que no pueden emprẽder cosas grandes, y competir con otros que sean tanto y mas que ellos, siguiendo sus pisadas, e imitando sus hechos heroycos; antes es punto de discrecion y cordura, que el prudente Rey siga la huella de sus mayores, que anduuieron

camino derecho, y ponga delante de sus ojos lo bueno que hizieron, para conforme a esso resoluerse en casos semejantes. Los acuerdos y prejudicios acerca de los Romanos, siẽpre fueron tenidos en mucho, y los tenian por regla y niuel, y como por ley, para en lo tal y semejante que de nueuo sucedia, de que no se podian apartar, sin nota grande de ignominia. Y tambien no se deue estimar en tan poco vn Rey, que piense que no puede hazer lo que en tiempos passados otros hizieron; porque si tal pensamiento aquellos tuuierã, acordandose de las grandezas, y obras heroycas q̃ oyeron, o leyeron en las historias de sus antecessores, no lo imitarão, como muchos hizieron. Y es cierto que ningun hombre hizo jamas cosa tan illustre y heroyca, que de otro no pueda ser hecha: y assi siendo las obras tales, que conuengan al seruicio de Dios, y de la Republica, conuiene (consideradas bien las dichas circunstancias) començarlas, para que la fortuna con la buena diligencia; o por mejor dezir, Dios las acabe. El Rey Agesilao dezia, que jamas en cosas grandes se muestra liberal y generosa la fortuna, sino con los animos generosos. Y muchas vezes se ha visto, que los hombres pierden muchas cosas, no porque no las pueden conseguir, sino porque les falta el animo para emprẽderlas. De suerte que para leuantarse y engrandecerse vn Rey con sus

sus obras al igual de su grandeza y dignidad, no son necessarias las competencias, sino poner los ojos en las obras heroycas, y grãdezas de los presentes y passados, e imitarles en ellas; que hallarán llenas las historias de exemplos de Principes, a quiẽ ni ha faltado animo para começar cosas hazañosas, ni fuerças para acabarlas. Y no se contenten con leerlas solamente, sino procuren ser como cada vno de los famosos Capitanes en materia de guerra, y de los grandes Republicos en cosas de gouierno, y de los Christianos politicos en materias de estado, que los exemplos persuaden mucho. Y aunque dize Homero, que los grandes hechos se dizen facilmente, y con dificultad se executan, hagan lo que pudieren, que no sera poco. Y con esso sus vassallos recebiran beneficio, sus sucessores le tendran embidia, y sus enemigos temor.

Sacamos pues deste discurso, la discrecion, que es virtud tan necessaria, q̃ quando ella falta, el bien se conuierte en mal, y la virtud en vicio, y donde pensaua el hombre salir con fama, sale infame, afrentado y corrido; porque ella haze en el hombre el mismo efeto que la sal en la carne, que la deseca, y conserua sin corrupcion; assi la discrecion conserua al hombre sin turbacion, ni descompostura ninguna en quanto pone mano, sin apartarse en lo que haze, y dize, vn punto de la razon.

Mac. 9. g 49. A los dicipulos encomendò Christo esta virtud, quandò les mandò guardar en si la sal. Y
Leuit.2.d. 13. antes la auia mandado echar en todos los sacrificios, para auisarnos la cordura y discrecion con que quiere que le siruamos. Y san Pa-
Ezech.43. g. 24. blo nos encarga, que no digamos palabra que no lleue vn baño de sal de cordura y discrecion; calidad muy necessaria en todos, y con mucha ventaja, y sin comparacion en los Reyes, como lo notan san Anselmo, y el venerable Beda. En aquel saluoconduto que dio
1.Esd.7. c. el Rey Artaxerxes a Esdras, en que le tassò todo lo que le auiān de dar: *Sal vero absque mensura*: porque en todas las cosas de los Reyes se sufre auer tassa y medida; pero en su discrecion y cordura no se ha de poner raya, pues por mucha q̃ tengā, toda la hā menester. Dios les dè la que puede, y les basta. Amen. Y saquemos de todo lo dicho en este sentido del olfato, que ay dos maneras de prudencia, (como dize san Basilio) vna buena, y otra mala; vna de carne y sangre, y otra de espiritu y vida. De la primera se precian los prudentes del mundo, que llaman prudente al hombre astuto, malicioso, y redomado, que con daño ageno procura el prouecho proprio. Esta dize san Pablo que mata, y la segunda da vida.
Rom.8. a. 6. *Nam prudentia carnis mors est; prudentia autem spiritus, pax & vita*. Quedese aquella condenada por mala, y baste lo que se ha dicho della,

y que-

y quedemonos con esta, que es tal, y tan buena, que ninguna virtud le agrada a Dios sin ella, como ni el sacrificio sin sal, tanto que la misma castidad y limpieza, virtud tan preciada de Dios, y emparentada cõ los Angeles, le da en rostro sin prudencia, y a la esposa mas querida, y de mejor talle, si le falta, la repudia y aborrece. De diez virgines muy hermosas, y bien adereçadas, a las cinco, por imprudentes, da con la puerta en los ojos: de suerte, que para todo es buena; y sin ella, todo no vale nada. *Omnia operatur prudentia*, dize San Ambrosio. No solo encamina la razon y voluntad humana, endereça las potẽcias, y fuerças del hõbre, y ordena todas sus acciones; pero aun sin ella no puede vn hombre serlo, mas que pintado, y figura de hombre; porque en esso consiste la perfeccion y entereza del hombre, y la semejança que tiene con Dios, en ser capaz de razon y prudencia. Con la memoria haze presente lo passado, con la sagacidad prouee lo por venir, y con el consejo dispone y ordena lo presente, que son las partes que diximos de la prudencia.

Mat. 25. b.

Ambr. lib. 2. de bene. c. 14.

Del sentido del gusto, y virtud de la templança de los Reyes.

CAPITVLO XXVIII.

ENtre las miserias que acompañan al hõbre, desde que nacio del vientre de su madre,

dre,hasta q̃ entra en la sepultura, no es la menor la hambre congoxosa, y precisa necessidad de comer, y beuer, acreedor riguroso, è
Isidorus. importuno, (como dize San Isidoro) *Nullus hominis tam importunus exactor est, quam venter, hodie suscipit, & cras exigit*: y continuamente està pidiendo el cansado tributo de la comida, beuida, y recreacion, y las demas cosas necessarias al cuerpo, que todas passan, y se registran en el sentido del gusto; el qual aunque es de menos nobleza que los otros, es mas necessario que todos; porque (como dize San Geronymo, y lo enseña la experiencia) sin el no se puede viuir mucho tiẽpo, y sin los otros si. A dos objetos dize Aristoteles que mira este sentido, al gusto que se recibe en la comida, y al que resulta de la beuida, ambos muy poderosos, y que siempre andan juntos, y dõde el primero haze suerte, el otro no pierde su vez, y su señorio se estiende tanto, que se entra en los demas sentidos, y ellos todos se quieren acompañar con el; porque el oyr, el ver, y el oler no son agradables, ni duran, sino es con gusto. Empero diferencian en esto, que las especies de las cosas que se han de ver, oyr, y oler, han de passar por medio de otro cuerpo trasparente, como es el ayre; y las que se han de gustar, han de estar, y tocar inmediatamente con la lengua, para que se sienta su sabor. Y es mucho de notar, que en aque-

lla

lla parte de la cabeça, que es la boca, adonde principalmente tiene ſu aſsiento, con ſer tan corta ſu juridicion, que apenas ocupa el pequeño eſpacio de la lengua; y tan breue ſu deleyte, que no dura tres momentos; es tan poderoſo, que vino a dezir el Sabio, que era inſaciable. Y aunque ſobre todos los mortales ha moſtrado ſiempre, y mueſtra ſus fuerças, en los Reyes, en los Principes, y gente poderoſa, haze dellas mayor oſtentacion. Algunos le acomparan con el fuego, que ſi le echan leña, crece infinito, ſin poder jamas verſe harto: y quieren dezir, que el guſto anda a vna con el poder, y a vezes ſe mueſtra, y es tan tyrano, que por grandes que ſean las riquezas, las rentas, y patrimonios, los gaſta, y conſume, quedandoſe el entero, y en nada menoſcabado, ni vencido. Y no quiero referir aqui exemplos de Reyes, y Emperadores profanos, entregados a ſus guſtos, y deleytes ſenſuales, con perdida de grandes haziendas, y Reynos, y nota de ſus vaſſallos; porque pretendo valerme de las Eſcrituras ſantas, que dictò el Eſpiritu Santo, Autor de verdad. Y dizen del Rey Salomon, que ſiendo tã ſabio, tan rico, y tan poderoſo, ſoltò de tal manera la rienda a ſus apetitos, como ſi ningun raſtro de ſabiduria, ni razon quedara en el. El miſmo lo cuenta en el Eccleſiaſtes, en el capitulo 2. adonde habla como deſengañado.

Eccl.2.a 1. *Dixi in corde meo: Vadam, & affluam delicijs, & fruar bonis.* Yo lo dixe, y como lo dixe, lo hize. Iré, conuiene a saber, tras mis apetitos, abundaré en riquezas, gozare de los bienes que en el mundo son, por los quales entiende todo genero de deleytes, regalos, comidas, beuidas, entretenimientos, recreaciones, juegos, y
Ibidé.b.10 gustos que se puedã pẽsar, o imaginar: *Omnia quæ desiderauerunt oculi mei, non negaui eis; neque prohibui cor meum quin omni voluptate frueretur, & oblectaret se in his, quæ præparaueram.* Y con
Ibidé.d.26 cluye diziendo: *Quis ita deuorauit, & delicijs affluit vt ego?* Quien de quantos ha tenido el mũdo, assi tragò, comio, beuio, como yo? A quien no haze lastima ver vn Rey tan sabio rendido y sugeto a vn tan vil esclauo como el vientre? Muchas vezes me paro à considerar la ceguedad de la gente noble, que haziendo tan gran caudal, y punto de honra, de no pagar pecho, ni tributo, aũque no sea mas que vna blanca, y que perderan las vidas antes que confessarse pecheros, quanto mas nobles, y mas grandes señores se considerã, mas se glorian de tributarios, y mas se rinden, y sugetan a este infame tributo, y tyrano pecho, que se paga al gusto. Que mesas tan esplendidas? Que de mãjares tan esquisitos? Que vinos tan preciosos? Que regalos tan costosos? Que de recreaciones tã de Gentiles? Y todo para pagar al gusto este fuero tan desaforado,

que en buen Romance,es ser mas pecheros, y tributarios,que el mas villano labrador , que ya que paga este tributo, es con vna simple comida de pan,y vino,y poco mas con que se contenta , negando a su gusto los excessiuos tributos que pagan los Reyes , y grandes señores ,siendo en esta parte mas hidalgo que ellos. O ceguedad de la nobleza Christiana. Pregunto , si quando llega el alcaualero a la puerta a pedir el tributo al labrador , le pagasse mucho mas de lo que por ley se le deue, y aun le combidasse con mas , y mas , no seria de todos juzgado por loco , o impertinente? Esto mismo hazen los que consumen sus haziendas, sus estados , y mayorazgos en seruir al vientre, y satisfazer al gusto , con tanta diuersidad de comidas,y beuidas delicadas, pudiendo pagar este tributo con lo poco que dixo el Apostol: *Habentes alimenta, & quibus tegamur, his contenti simus.* Y con esto yr cada dia redimiendo destos censos , y tributos , que se nos impusieron por el pecado , y en particular este del comer, y beuer, de que tantas vezes al dia se pagan tan largos reditos. Y pues del todo no se puede quitar, hazer como mal pagador, que recatea mucho , alarga los plazos, y paga lo menos que puede. Pero ay,que no se vsa esto,sino que el pagar deudas,y censos, trampean los hombres, y no pagan tanto como deuen , y en el comer , y beuer mucho

1.Tim.6. b. 8.

mas de lo que se deue, y el vientre quiere, y puede recebir, y muy rogado, y porfiado. Quando los alcaualeros de Cesar llegaron a pedir el tributo a Iesu Christo nuestro Señor, preguntole a san Pedro: *Reges terræ à quibus accipiunt tributum, vel censum? A filijs, an ab alienis?* De quien cobran los Reyes el tributo? de sus hijos, o de los agenos? Respondio san Pedro, Cierto es, que de los estraños. Y dixo luego Christo nuestro Señor: *Ergo liberi sunt filij.* Y si los Reyes, y sus hijos, son, y deuen ser libres del tributo Real, mucha mas razon es, que lo sean (quanto fuere possible) del tributo delos proprios gustos, que mucho mas perjudicial es, que les pudiera ser aquel, si le pagaran, por que llega quando mucho de año en año, y pagase cõ dinero, y este es de cada dia, y cada hora, y pagase con la hazienda, con la salud, con la vida, y con la honrra. No se puede dezir en poco papel los desmanes que han sucedido a Principes, por auerse dado a banquetear rotamente, ni los excessos que se han obligado a hazer, por estender los terminos de la templança. Dos cosas dize el Sabio, que trastornã el mundo, el esclauo que llega a ser Rey, y el necio despues de harto, por esso el mismo vedaua el vino a los Reyes. Y Seneca reprehende mucho a Alexandro Magno, y a Marco Antonio de hombres destemplados, cosa tan indigna de la dignidad Real: por lo qual dezia Cice-

Matth.12. d. 7.

Proue.30. c.12.

Prouer.31. a. 4.

Senec. epi sto. 84.

Ciceron,que era grande indignidad la crudeza del estomago en los Principes, porque con el alegria del brindar,relaxan el animo,y descubren al mundo mil flaquezas, que les importaua tener encubiertas. El Rey Salomon en sus Prouerbios dixo: Que es mucho mas fuerte el que se vẽce a si mesmo,que el que de otros alcança grandes vitorias: y es assi, que a los Reyes no les importa tanto el vencer a otros,y hazerse señores đ nueuas Prouincias, y Reynos, como no quedarse hechos perpetuos esclauos de sus proprios gustos, porque esto no se compadece,ni dize bien cõ la grandeza de su oficio, ni el comer es de suyo acto tan generoso, que se deuan preciar del. En el libro de los Iuezes se refiere vna parabola de los arboles, que auiendose determinado de nombrar Rey, a quien todos los demas reconociessen vassallaje, acudieron por su orden, primero a la Oliua, y despues a la Higuera, y vltimamẽte a la Vid, paraque se siruiessen de tomar el mando,y la Corona.La primera respõdio,q̃ no podia dexar la suauidad,y grossura de su licor,por el Imperio, y Corona de Rey. Y la Higuera se escusò de la misma manera,diziendo,que como podia ella dexar la dulçura de su fruto? Y la Parra, que tampoco ella podia dexar su vino,que tanta alegria,y contento trae consigo a los hombres,y a los Dioses. En el intento para que se ponen las parabolas

Cicer. Philip. 2. orat. 4.

Iudic. 9. b. 8.

las(segun dotrina del glorioso san Augustin,y otros Santos Dotores)se encierra la verdad,y en esta se dio a entender a los Reyes, que no se compadecen con su estado las demasias en los gustos, y deleytosas comidas, ni assienta bien con la Corona Real (porque lo digamos todo,aunque excedamos algo del objeto del gusto)el perder tiempo en holguras, y passatiempos, sino que en el punto que la tomarē, los han de dexar,porque como tienen tantos, y tan graues negocios a su cargo, que continuamente estan tirando del tiempo,y pidiendo la assistencia, y aduertencia de los Reyes, si este se gasta en juegos, y entretenimientos escusados, forçosamente ha de faltar para lo necessario,y forçoso,fuera de que no hay cosa que mas relaxe, y distrayga los entendimientos, y el vigor de la graue consideracion, que los juegos, las holguras, y ocupaciones de gusto, saluo si se tomassen raras vezes,y con moderacion. De tal manera pues deuen repartir el tiempo entre si, y la Republica, que no les falte para los negocios, ni les sobre para los vicios.

No pretendo por lo dicho quitar a los Reyes sus entretenimientos,pero desseo mucho, que los tomen con moderacion, y sin faltar a los negocios de su estado, y despues de auer cumplido con ellos, de manera que todos vean,que no es aquello lo principal, sino muy accesso-

accessorio, y como ayuda de costa para lleuar el trabajo, y sobrelleuar el cansancio que causa la continua assistencia de cosas graues. Han de ser los entretenimientos, y los juegos como la sal, que echandose muy poca, y con tassa en los manjares, les da sabor, y los sazona de manera que se puedan comer, y entrar en prouecho; pero si se echa sin tassa, los destruye, y buelue amargos y desabridos. Y para mi, en ningun tiempo tuuieron los Reyes mayor obligacion de moderar sus holguras que en este, quando comunmente no se trata entre los Grandes otra cosa. Representaseme, que estamos en el que el Apostol san Pablo con espiritu diuino profetizò: Vendran (dize) vnos tiempos peligrosos, (que son en todo y por todo los nuestros) en que los hombres se amaran a si mismos tan solamente, no a Dios, ni al proximo, no a la justicia, ni al bien comun, sino cada qual a su particular. Y finalmente cuydaran mas de sus gustos y deleytes, que del mismo Dios, y por ello caeran en innumerables culpas. El Apostol san Pedro, y san Iudas Tadeo en sus Epistolas, encarecen mucho los grandes males, que suelen resultar de los deleytes corporales, y el terrible castigo que les està aguardando a los que se entregan a ellos; y ha crecido, y crece cada dia esto de tal manera, que parece auerse renouado en el mundo la locura, y desuario de aquellos impios,

2.Timo. 3. a. 1.

2.Petri. 2. Iudæ. 1.

Sap.2. a.1. que refiere el libro de la Sabiduria, que banqueteandose a si mismos, dezian: *Exiguum, & cum tedio est tempus vitæ nostræ.* Esta vida es corta, y penosa, para la otra, que es eterna, harto tiempo nos queda. *Venite ergo, & fruamur bonis quæ sunt.* Comamos, y beuamos, no aya cosa de que no gustemos. *Vino pretioso, & vnguentis nos impleamus.* Seamos despenseros de nuestros cuerpos, demos todo lo mas gracioso a los ojos, lo mas sabroso al gusto, lo de mejor sonido a los oydos, lo mas blando a las manos, y lo mas oloroso a las narizes. *Coronemus nos rosis, antequam marcescant; nullum pratum sit, quod non pertranseat luxuria nostra.* Gozemoslo todo, y prouemos de todo, que para esso es; no aya prado que no passemos, ni flores que no cojamos: estese alla Dios en el cielo, y holguemonos aca en la tierra: mande el lo que quisiere, que esto es lo que aora mejor nos parece, el poco tiempo que nos queda de vida. Este es el cuydado de los regalones, cuydado de Gentiles, que no creen que ay eternidad, solo se acuerdan de si para gozarse, sin memoria de que ay Dios, ni juyzio para temerle, antes como quien haze burla de la otra vida, se casan con ella, juzgando lo mismo que dixo Salomon: *Quod non esset homini bonum* Eccles. 8. d. 15. *sub sole, nisi quod comederet & biberet, atque gauderet.* No tenemos (dizen) otro bien debaxo de la capa del cielo, sino lo que comemos y

beue-

beuemos, lo que nos holgamos, y banqueteamos. Lenguage de gente que se perdiga para el infierno, oluidada de Dios, y de sus obligaciones, cuydadosa tan solamente de seruir a sus vientres: dignos de que san Pablo los llore con lagrimas salidas de su coraçon, como a enemigos de la Cruz de Christo, aborrecidos de Dios, y de sus Santos.

En que tiempos son los juegos, y passatiempos de los Reyes muy dignos de reprehension.

CAPITVLO XXIX.

TOdas las cosas tienen su tiempo, (como lo dixo el Sabio) y vnos tiempos siruen a la risa, y otros al llanto; vnos a la recreacion, y otros al trabajo. *Tempus flendi, & tempus ridendi; tempus plangendi, & tempus saltandi; tempus amplexandi, & tempus longe fieri ab amplexibus.* El Parafraste Caldeo, *Opportunitas omni rei.* Es gran cosa la oportunidad en lo que se haze que lleue sazon, y tiempo a proposito: llorar quando se ha de reyr, disparate; y reyr quando son deuidas las lagrimas, otro que tal. Ponerse los Reyes a jugar los tantos mil ducados, y a hazer gastos excessiuos de solo gusto, quando los soldados perecen de hambre por no pagarlos; y los criados andan empeñados por lo mismo, no harian lo que dize el

Ecclef. 3. a. 1.

Sabio?

Sabio? Y si el tiempo que se deue a los negocios, y causas publicas, le gastassen en entretenerse, y holgarse, no seria cosa despropositada, y desazonada? En el libro segundo de los Reyes se cuenta vn caso grauissimo, de que
2.Reg. 11. a. 1. Dios se dio por muy ofendido. *Factum est autem, vertente anno, eo tempore, quo solent Reges ad bella procedere, misit Dauid Ioab, & seruos suos cum eo, & vniuersum Israel, & vastauerunt filios Ammon, & obsederunt Rabaa. Dauid autem remansit in Hierusalem. Dum hæc agerentur, accidit, vt surgeret Dauid de strato suo post meridiem, & deambularet in solario domus Regiæ, viditque mulierem se lauantem ex aduerso super solarium suum, &c.* Que de circunstancias agrauantes precedieron al pecado de Dauid? Sucedio dando buelta el año en aquel tiempo, quando los Reyes suelen salir en campo cõtra sus enemigos, acaudillando su gente, embiò a su Capitan Ioab, con todo lo mas luzido de Israel, y el se quedò holgando y recreando en su Palacio, y oluidado de los cuydados que pedia aquel tiempo de guerra tan peligroso; leuantose vn dia de la mesa, y fuese a passear a vna galeria y corredor de Sol, y desde alli vio a la muger de Vrias que se estaua lauando, la qual tambien dio su parte de ocasion a la culpa, pues estando su marido ausente en la guerra, y puesto en tantos trabajos y peligros, ella se recreaua lauãdo sus cabellos, y atauiando su persona con

curio-

curiosidad en parte donde tan facilmente po
dia ser vista Y como la vio, la codiciò, y la
pretendio, y la gozò; y para tenerla consigo
con mas seguridad, y encubrir el adulterio, y
el preñado, dio orden de matar al marido, y
se siguieron otros infinitos daños. Quando
los Reyes tienen guerras, y sus vassallos estan
en ellas arriscando sus vidas, o quando ay o-
tros trabajos comunes de hambres, o pestilen
cias en sus Reynos, no se han ellos de entre-
gar a sus gustos, y entretenimientos, sino abs-
tenerse dellos, y mostrar que se compadecen
de los males comunes: que assi lo hizo el Rey
de Niniue, quando llegò a sus oydos lo que el Ionæ.3. b.
Profeta Ionas predicaua en su Corte, amena- 5.
zando con el castigo que Dios queria embiar
sobre ella: y dize la santa Escritura, que el Rey
fue el primero que dexò el regalo, y se quitò
la purpura, y se vistio de cilicio, y de consejo
de los Grandes, y Principes del Reyno, man-
dò pregonar, que todos ayunassen, y se visties-
sen de saco, y hiziessen penitencia, para apla-
car la yra de Dios. Quando el Rey Dauid su-
po el grande estrago que hazia en su Reyno
la pestilencia, doliendose mucho de aquel tra
bajo, y mostrando q̃ le traspassaua el coraçon,
dixo a Dios: *Ego sum qui peccaui, ego qui inique* 2.Reg.24.
egi, &c. Vertatur, obsecro, manus tua contra me, & c. 17.
contra domum patris mei. Yo, Señor, que soy la
cabeça y el Pastor deste pueblo, merezco este
Y casti-

castigo, resueluase, Señor, y cayga sobre mi, y los de mi linage. Reynando el Rey Ioram en Israel, vino sobre aquel Reyno vna tan grande, y apretada hambre, que dos mugeres se concertaron de matar sus proprios hijos para comerselos. Vino esto a oydos del Rey, y tuuo tan gran dolor, q̃ para muestra del, rompio sus vestiduras, (como lo acostumbrauan hazer los Hebreos en ocasiones dolorosas) y vieron todos el cilicio que traia a rayz de las carnes, para con aquella penitencia aplacar a Dios. Porque el Principe Ionatas hijo del Rey Saul, gustó vn poco de vn panal de miel, estando el, y todos los suyos peleando contra los Filisteos, se enojó Dios mucho: para enseñar a los Reyes, que en tales ocasiones ellos han de ser los primeros que se han de abstener de los regalos y deleytes, significados por el panal de miel. El Capitan Vrias fue buen maestro desta dotrina, pues auiendo venido del exercito a la Corte, llamado del Rey, no le pudieron persuadir que se fuesse a dormir y descãsar con su muger, aunque el mismo Rey se lo mandò: y la causa que dio, fue: *Arca Dei, & Israel, & Iuda, habitant in papilionibus, &c.* Estando como està el Arca de Dios debaxo de tiendas y pauellones, y el Capitan Ioab mi señor y General con todo su exercito en campaña, durmiendo en el duro suelo, sin otro abrigo, y con tanto peligro, tengo yo de estar,

4. Reg. 6. f. 30.

1. Reg. 14. f. 43.

2. Reg. 11. b. 11.

tar en mi casa comiendo, y durmiendo con mi muger? *Per salutem tuam, & per salutem animæ tuæ non faciam rem hanc.* Y no solo en los trabajos comunes de toda la Republica, pero aun en los particulares de personages grãdes, y de prouecho para ella, es razon, y parece muy bien, que los Reyes hagan sentimiento, y se aparten de fiestas y regozijos. Quando el Rey Dauid supo la desgraciada muerte del Capitan Abner, llorò delante de todo el pueblo, y mandò que nadie se desayunasse hasta la noche, y dixo a los suyos: *Nam ignoratis, quoniam Princeps, & maximus cecidit hodie in Israel?* 2. Reg. 3. f. 33. Ibid. f. 38.

Pero dira alguno, que no es bien pedir que los Reyes, ni el pueblo en ocasiones tristes, no procuren entretenimientos, pues antes parece que en las tales se han de buscar, para desterrar la melancolia: como lo dize Plutarco, reprehendiendo a los hombres que quando estan alegres, buscan entretenimientos, auiendolo de hazer quando estan tristes, pues entonces es mas menester. A esto digo lo primero, que es muy diferente la razon, y causa en vn hombre particular, que en vn Rey, y vna Republica, que (como diximos) se consideran, y son vn cuerpo con su cabeça. Y como en el cuerpo humano, la cabeça naturalmente siente el dolor del braço, y del pie, y de todos los otros miembros, assi los Reyes, q̃ son cabeças, se han de apiadar de los vassa-

llos, y sentir sus males como proprios: y assi
1. Cor. 12. dize el Apostol san Pablo, que *quando patitur*
c. 26. *vnum membrum, compatiuntur omnia membra.*
Esta trauazon ay en la Republica, y esto pide la policia humana, y la naturaleza de los hombres, que quando vemos a otros padecer, nos compadezcamos. Y la ley de caridad sube mas de punto, y perficiona esta obligacion, como se vio en el mismo Apos-
2. Cor. 11. tol: *Quis infirmatur, & ego non infirmor? quis*
f. 29. *scandalizatur, & ego non vror?* Y en lo que di-
Hierem. xo el Profeta Ieremias, que quando propo-
20. b. 9. nia retirarse, y no ponerse al gusto de los Reyes, diziendoles la verdad, y lo que conuenia, se le encendia vn fuego alla dentro en el coraçon, que hasta los mismos huessos le abrasaua con el zelo del bien de la Republica, y de su Rey.

Digo lo segundo, que (como dixe) no pretendo quitar, ni a los Reyes, ni a la Republica sus gustos: antes desseo que los tengan puros, sin soçobra, ni remordimiento de conciencia, sin murmuracion, y nota del pueblo: y esto se consigue facilmente haziendo lo que el glorioso san Geronymo dize, que deuemos hazer *ex necessitate virtutem*: yo no digo, *ex necessitate*, sino *ex voluptate virtutem*; quiero dezir, que se ponga el deleyte, y el contento en lo que es verdadera virtud, en cumplir con las obligaciones

del

del oficio, dar audiencias, oyr a los agrauiados, proueer los oficios, despachar los negocios, y hazer que se despachen, y dar a esto el tiempo, o la mayor parte del, cumpliendo con lo que el Real Profeta dezia: *In virtute tua lætabitur Rex, & super salutare tuum exultabit vehementer.* Seguiriase de aqui lo que se sigue luego: *Desiderium cordis eius tribuisti ei, & voluntate labiorum eius non fraudasti eum.* Que a los Reyes se les cumpliessen sus desseos, y sus gustos, y alcançarian de Dios quanto le pidiessen. El Rey Salomon dize de si, que dio a sus desseos quanto le pidieron, y se entregò a los deleytes, y contentos con la libertad, y poder, que como Rey tan poderoso tenia. Y lo que dello sacò, fue, no el contento que buscaua, sino el disgusto, enfado, pesadumbre, y tristeza de espiritu, como el mismo lo dexò firmado de su nombre, para exemplo de los Reyes, y de todo el mundo. *Vidi in omnibus vanitatem, & afflictionem animi, & nihil permanere sub sole.* Quien mas se pudo entregar a deleytes, y plazeres, que aquellos que dize la Sabiduria, que con tanto cuydado, y ansia corrieron por todos los contentos que les podia dar el mundo? Pues ellos dizen, y confiessan, que fueron tan vanos, y mẽtirosos, que antes fueron cansancio tan grande, que los dexò cansados, y molidos, y lo estan aora en el infierno,

Ps. 20. a. 2.

Sapi. 5. a. 7

y lo estarán para siempre. Digo lo tercero, que para que los juegos, y entretenimientos sean de mas gusto, conuiene que se tomen con mucha moderacion, y raras vezes: los banquetes ordinarios cansan, y dize muy sabiamente el glorioso san Ambrosio, que *gratiores post famem epulæ fiunt, quæ assiduitate viluerunt*. Aqui se ofrecia ocasion para aduertir el remedio que los Reyes deurian de poner en lo de las comedias, assi en la calidad de lo que se representa, como en la frequencia con que se vsan, siendo ya tan ordinarias como la comida: pero veo que sucede lo que en los tiempos antiguos, que auiendo sido diuersas vezes echadas de Roma, mudādose los tiempos, se boluian a introduzir, y el Rey dō Felipe Segūdo, que sea en gloria, en sus vltimos años las mādò prohibir de todo punto: y para ayudar a esta determinaciō, houo, y ay muchas, y muy eficazes razones. Y lo que de nueuo se ha aduertido es, que en ningun tiempo se vio tanta desemboltura, y desuergueença en la juuentud, como despues que cada dia se representan; y en los lugares donde mas oyentes tienen, ay mucha mas dissolucion de costumbres, especialmente en la gente moça, porque las palabras, tonos, y tonadillas, los meneos, los mouimientos, acciones, hechos con tanto artificio, no es otra cosa (como dixo vn Profeta) sino sembrar grama, y yeruas vicio

sas

sas,en tierra labrada,de donde se auian de arrancar con mucho cuydado. Muy ciego esta el que no echa de ver el peligro que ay en irritar la sangre loçana, con tan lasciuos saynetes,poderosos para despertar el apetito de la sensualidad. Aun las pinturas deshonestas, que no hablan, ni se menean, arrebatan los ojos, y arrastran el alma, que sera retratadas al viuo, en los ademanes de vna desembuelta muger? No ay duda, sino que dexan vna viua impresion en el alma. Y no se que obra de piedad, o limosna para hospitales pueda recompensar este daño,pues pesa mas vn pecado de los que alli se cometē, que quantas limosnas se dan en todo el mundo, y no se han de hazer,ni permitir males, paraq̃ de alli salgan bienes. Lo q̃ yo se es,que los q̃ alli entrā, no van a dar limosna, sino a lo q̃ se esta harto dicho,y muchos santos Dotores dizen, y han reprehendido Predicadores famosos. Y no obsta dezir,que la gente que ocupa el tiempo en las comedias,esta alli recogida, y fuera hariā otros males,que con aquello se escusan,porque en esso mismo se vee quā malas ellas son, pues para su defensa han menester fauorecerse de mayores males:y a la verdad no se escusan,ni estoruan,antes alli se aprēden,y los lleuā cōcebidos en los animos,cō la vana, y torpe representaciō: y despues salē monstruosos partos:y verdaderamēte los trabajos,yaçotes

 tem-

temporales de guerras, pestilencias, los lugares assolados, y destruydos, las persecuciones de Hereges contra la Iglesia Catolica Romana, y las continuas necessidades de los Reynos no dan lugar a tantos y tan ordinarios contẽtos y regozijos. *Musica in luctu, importuna narratio*, dize el Espiritu Santo: la musica, y el contẽto, entre los lutos, y llantos no tienen razõ.
Ecl.22.a.6
Pues hemos de entender, que Dios embia los açotes para que lo sintamos, y nos dolamos dellos: y assi el Profeta Isaias representa el enojo que Dios tenia contra su pueblo, porq̃ no sentia el castigo, *& non est reuersus ad percutientẽ se, & Dominum nõ inquisierunt.* Aueys visto tal torpeza de gente? que estandolos Dios castigando, no son para boluer los ojos, y pedir perdõ, y misericordia a quiẽ les esta apaleãdo, y creciendo el castigo? no ay demostracion de tristeza, antes crecẽ los plazeres, y cõtentos.
Isai.9.c.13
Vocabit Dominus Deus ad fletum, & ad planctum, ad caluitium, & ad cingulũ facci, & ecce gaudium, & lætitia, occidere vitulos, & iugulare arietes, comedere carnes & bibere vinum: comedamus, & bibamus, cras enim moriemur. Auiendo Dios llamado a penitencia con gana de perdonar, y respondẽ cõ exercicios tan cõtrarios, y ponẽ en lugar de lagrimas, descõcertada risa, y en lugar de ayuno, y cilicio, ricas vestiduras, y esplẽdidas, y regaladas mesas, y en lugar de gemidos, y suspiros, juegos, y plazeres. Enoja esto tãto a Dios,
Isai.22.c.12.

quanto

quãto lo muestra la terrible amenaza, de que cerrara la puerta del perdon a los que desta manera la cierran al dolor, y arrepẽtimiento. *Et reuelata est in auribus meis vox Domini, si dimittetur iniquitas hæc vobis, donec moriamur, dicit Dominus.* En el libro de la Sabiduria muestra Dios este mismo sentimiento en aquellas palabras: *Qui vocaui, & renuistis, extendi manum meam, & non fuit, qui aspiceret: despexistis omne consilium meum, & increpationes, meas neglexistis, ego quoque in interitu vestro ridebo; & subsanabo; cum vobis id, quod timebatis aduenerit.* A los que ni la voz blanda, ni la inspiracion amorosa, ni la poderosa mano de Dios estendida al castigo, no mueue a sentimiento, ni a dexar los juegos, ni las descõcertadas risas, dizẽ el mismo Señor, que tal descomedimiento, y desuerguença no le sera jamas perdonada: antes en lugar de dolerse, se reyra, y hara burla dellos, quando los viere caydos en el afan, y dolor de su perdicion, por no auer querido responder como deuian a las amonestaciones, y llamamiento de quien los castigaua, para que boluiessen en si. Y si sobre todo lo dicho se considera, quan engañosos, y vanos son los passatiempos, y deleytes, se vera mas la razon que ay, para que los Reyes, y los varones cõstantes, y graues no se dexen lleuar de cosas, que tan facilmente desaparecẽ, y que no solo no dan lo que prometẽ de hartura, y satisfacion,

Ibid. d. 14.

Prou. 1, c. 24.

facion, antes como la sed, y hambre viciosa, que nace del mal humor, crece mas con la comida, y beuida, assi los deleytes temporales, quanto mas se vsa dellos, mas burlado, y menos satisfecho queda el que los busca. Concluyamos esto cō el testimonio de Iesu Christo nuestro Señor, y del sapientissimo Rey
Gregor. hom.10. Salomon, y del glorioso san Gregorio el Magno, que le cita, y dize assi: *voluptatū nos fallacia nulla decipiat, nulla vana lætitia seducat, in proximo namque est iudex, qui dixit: Ve vobis, qui ridetis*
Luc.6. d.25. *nūc; quia lugebitis, & flebitis. Hinc enim Salomō ait:*
Prou. 14. b.13. *Risus dolore miscebitur, & extrema gaudij luctus occupat. Hinc iterum dicit: Risum reputaui errorem,*
Eccl.2.a.2 *& gaudio dixi, Quid frustra deciperis? Hinc rursus*
Eccl.7.a.5 *ait: Cor sapientium vbi tristitia est, & cor stultorum vbi lætitia.* Hablando en materia de Reyes, y en cosas tan recibidas como los juegos, passatiempos, y deleytes tēporales, rigurosa calificacion es la que aqui nos dan firmada de sus nombres, los mayores, y mas acertados calificadores del cielo, y de la tierra. El sapiētissimo Rey Salomon, o por mejor dezir, el Espiritu Santo, que hablò en el, Iesu Christo nuestro Señor, verdadera sabiduria del Padre, y el gran Pontifice, y Dotor de la Iglesia san Gregorio, ellos nos dizen, que estos deleytes y regozijos, que tan recebidos estan en el mundo son mentirosos, burladores, pronosticos de males venideros, y que tienen su
aco-

acogida en el coraçon de los necios, y estan muy desterrados de los q̃ son verdaderamente prudẽtes, y sabios. Ellos lo dixerõ, y todos los Santos lo confirmaron con sus exemplos, y dotrinas, y yo lo estoy escriuiendo, y pienso que no ha de seruir mas, que de justificar la causa de Dios, y hazer mas sin escusa las culpas de los Reyes, y poderosos, que poderosamente seran atormentados. Mas con todo esso, ya que no se corrija el vso, auiso del abuso, y sino valiere para emienda, valga para desengaño, y es que el camino del cielo el se tiene hartos peligros, y el Demonio harto cuydado de armar lazos, sin poner nueuos estropieços, para hazerle mas peligroso, y añadir mas ocasiones de pecados, que pongan el negocio de la saluacion en mas contingencia. Aqui venia el dezir algo de la templança que ha de templar los excessos del gusto, de que diremos, en diziẽdo los del tacto: y aora passemos a otro ministerio, q̃ tambien le toca de oficio a la lengua, que es el hablar, diuidido por los parrafos que se siguen.

Del lenguage, y verdad que los Reyes, y con los Reyes se ha de tratar.

§. I.

EL celebro, como ministro de todos los sentidos, embia a la lengua dos linages de

de miembros, vnos blandos para gustar, y conocer los sabores, (como diximos) y otros mas rezios, y fuertes para mouer, y reboluer con la presteza que vemos, y tambien para la detener quando no conuiene hablar. Es maestra esta muy ordinaria de la naturaleza, que de vn solo instrumento se aprouecha para diuersos menesteres, como del ayre para refrigerar el coraçon para respirar, y formar las palabras, pues sin el no es posible hablar, como ni la flauta sonar, assi de la lengua para gustar, para reboluer el mājar en la boca, para limpiarla, para con ella hablar, y pronunciar los concetos, oficio muy proprio suyo: aunque ha auido algunos, que han hablado sin lēgua, pero con ella es lo ordinario. Dexo aqui el tratar del bueno, o mejor lenguaje, pues el maestro de la eloquencia dize, que en cada parte, y lugar se deue hablar con palabras que alli se entiendan, y que el pueblo es señor del lenguage, como de proprios de Consejo, para poner, y quitar en el: y aquel se deue vsar, que el aprueua, y comunmente vsa. Y por esso se muda el lenguage, con el trage, y se vee en nuestra lengua Castellana, que casi hemos hecho de los vocablos tantas mudanças, como de la ropa, y podriamos hazer dos lenguages tan diferentes, que el vno al otro no se entendiesse, porque nos damos tanta priessa a inuentar vocablos, y tomarlos prestados

Cice. Tuscul. 2. lib. 1 officiorū.

de otras léguas, que por enriquezerla, hemos de venir a desconocerla. Pareceles deste tiempo que es humilde el lenguage Castellano, sino le afeytan con vocablos nueuos: no aduierten que el bueno y mejor es, (como dize el mismo Tulio) el que nos enseñaron nuestras madres, y el que hablan en sus casas las castas matronas, y mugeres bien criadas. La razon es, porque como no han salido de su propria patria a otras nacionss, ni tratan con gentes peregrinas, conseruan las vozes naturales de su ciudad, y de su pueblo, sin adulterarlas con las nouedades ordinarias. Y ansi conuiene hablar en el que mas corre, y mejor se entiende, palabras castas, proprias, y claras, pues se dizen, y se ordenan, para que se entiendan. Aquel habla mejor, y en mejor lenguage, que mejor se entiende; que seria por demas el hablar, si hablasse por palabras no vsadas, ni inteligibles. De los antiguos, dizen, que auemos de imitar las virtudes, y de los modernos el lenguage. Y Quintiliano, que deuemos hablar como los mas, y sentir como los menos: y otros muchos dizen mucho en materia de lenguas, y lenguages vsados en el mundo. Solo dire de los que mas importan a los Reyes, y Reynos, que son la verdad que se ha de tratar, la fe y palabra que se ha de cumplir, y el secreto que se ha de guardar. Dos cosas dezia Pitagoras, que los hombres moderados de

la tierra auian recebido del cielo, dignas de mucha consideracion, como mercedes muy grandes, que son el poder hazer bien a otros, y el tratar verdad, y que en ellas competian los Dioses, ambas muy proprias de Reyes. Del poder que han de tener para hazer bien a sus amigos, y defenderse de sus enemigos, ya hemos dicho quan proprio es de la grandeza de vn Rey, y quanto en esso se parece a Dios. Pero preguntado el mismo Filosofo, en que se le parecia mas: respondio: *Quando veritatem sciuerit*: porque Dios es la misma verdad, y el hombre que la trata, en ninguna cosa se le parece tanto, y es tan proprio de nuestro entendimiento, que la tiene por su objeto, y siẽpre anda en busca della; y lo contrario desdize grandemente de su natural, como tambiẽ del ser, y grandeza de los Reyes, de quien se ha de esperar siempre el juyzio de verdad. *Non decet Principem labium mentiens*, dize el Espiritu Santo. Y es conclusion aueriguada, que la pluma, y lẽgua del Rey siempre han de dezir verdad, aunque sea contra si: y para enseñar que hagã lo mismo sus vassallos, y a los demas que tratan con ellos; que en vano dessea oyr verdad quien no la trata: quiçà por esso deuieron ser las mas breues de todas las palabras el si, y el no, porque si aun dellas fuessen los hombres escasos, ninguno se escuse, cõ que las palabras para dezir verdad, y desengañar, no son las

Refert Hilar. de varia histor. lib. 2.

Prou. 17. a. 7.

mas breues. Siempre, y en todo, y con todos han de tratar los Reyes verdad, pues con tanta facilidad se puede dezir, y de todos se dexa entender: contra el presupuesto de los Herejes, que esta edad llama Politicos, que para justificar su policia, y gouierno tyranico, afirman, que puede el Rey por razon de estado, si le estuuiere bien, para cõseruarle, simular, engañar, quebrar la palabra, y darla sin animo de cumplirla, siendo como es la fraude, simulacion, y engaño contra la verdad que deue el hombre a su proximo, de qualquiera condicion que sea, y contra el derecho natural, que en todo lo que se trata pide verdad; y contra el diuino, que condena al que no la dize, y anda con engaños. Y Christo nuestro Señor llamò zorra al Rey Herodes, reprouando sus ardides y simulaciones, particularmẽte en auerse entristezido delante de los combidados, quando mandò quitar la cabeça al Bautista, siendo lo que el mas desseaua; y el mismo condena a los hipocritas, que en las muestras exteriores dan a entender lo que no tienen en el coraçon. Da la razon desta verdad el Doctor Angelico: Simular (dize) es mentir en el hecho, y con la misma cosa, y la mentira no dexa de serlo, ni muda su naturaleza, o sea en obras, o en palabras, de la misma manera se halla en el ademan, o semblante que vno haze para engañar, y dar a entender lo que no es, que

Luc. 13. f. 33.

S. Thom. 2.2. q. 111. art. 1.

que en la manera de palabra, la circunstancia q la haze culpable, es el doblez del coraçon, que san Augustin sutilmente considera en el encuentro del entendimiento con las palabras, en que ha de auer toda ygualdad y consonancia, que no se guarda quando con ellas se dize lo contrario de lo que està en el animo. Puede empero el Christiano Rey, o su ministro callar, encubrir, no darse por entendido de las cosas, y dissimular con astucia lo que entendiere dellas todo el tiempo que le pareciere necessario el secreto para la buena expediciõ de lo que tratã: pero no podra fingir, engañar, simular, o dar à entender con el hecho lo que no tiene allà en su pecho. Todo lo qual no ha lugar en lo que toca a la Fe, en que por derecho diuino tenemos obligacion, no solo de creer, sino de confessar con toda verdad y senzillez lo que creemos, sin dar a entender con la menor palabra, ni el mas ligero ademan, cosa en contrario, ni por vn momento de tiempo, aunque en ello se redimiesse la vida. Con esto quedan aduertidos los Reyes, y ministros Christianos, de como podran vsar de dissimulacion, hasta donde, y en que tiempo, sin echar por la vereda de la propria vtilidad, por donde los Politicos los pretenden guiar, dexando el camino real de la verdad, con que todo lo justo y recto concuerda, y disuena de la mentira, a quien la

Augu. lib. de Mendacio ad cõsentium, cap. 3.

ver-

verdad es tan superior. Theopompo Rey dezia, que los Reynos, y grandes estados se conseruan con dezir los Reyes verdad, y dexar que se la digan; porque con ser ellos a los que mas importa el oyr verdades, nadie oye menos. El Rey Antiocho en todo quanto tiempo vistio la purpura, sola vna verdad se acordò auer oydo. Que es plaga de Reyes, y Principes, que en sus casas se verifique lo que dixo Democrito, que la verdad, *In profundo puteo demersa latet*. Apenas se hallarà vno en todo vn siglo que se la ose dezir, auiendo tantos que les mienten, y lisongeen. Seneca dize, que de diez vezes cien mil soldados que Artaxerxes tenia en su exercito, vno solo le dixo verdad, en caso que todos los demas mentian. Y entre inumerables Profetas que se la solaparon a vn Rey, solo Miqueas se la dixo: Y al Rey Creso, solo Salon. Pocas vezes entra la verdad al secreto Real; y quando entra, apenas la dizen lisa, y desnuda como el Bautista. Por esso le encargaua Demetrio Filosofo al Rey Ptolomeo, que leyesse libros, y historias, que tratassen de preceptos para Reyes, y Capitanes, que ellas le dirian lo que nadie se atreuia a dezir. Socrates dixo, que ninguno profeßiò dezirla, que llegasse como el a los setenta años de vida. Ello es cierto, que los Reyes no pueden oyr las verdades senzillas, y desnudas, como el pueblo las dize; ni se deue qual-

quiera atreuer a dezirselas, por el peligro de la autoridad, y reputacion, por tanto es menester, que tengan personas tales, que los sepan entender, y oyr, y a su tiempo dezirselas. Precepto es este sacado de aquellos grandes consejos que dio Mecenas a Agusto, digno que se sepa, y se guarde como de tan gran Consejero, y dado a vn Principe, que tanto supo desta materia. Que los Reyes deuen dar libertad, y lugar para que les digan la verdad en lo que se ofreciere con seguridad de su parte, de no ofenderse por lo que les dixeren: que permitido es al Medico ordenar, y cortar de lo viuo, y muy doloroso, y al buen vassallo, al ministro, y consejero dezir a su Rey libremente (saluo su Real respeto) la verdad de lo que siente, y condenarle en juyzio, y fuera del, en lo que pretendiere contra razon, y justicia; ni lo tal deue, ni puede parecer a nadie, ni al mismo Rey ofensa, que si aprouare en su animo, y entendimiento la razon que le dieren, auràle sido de mucho prouecho el oyrla; y si no le agradare, no aura recibido daño ninguno. Y si le pareciere conuiniente para su acrecẽtamiento seguir el consejo de alguno, alabele, y honrele, pues con lo que aquel huuiere inuentado, grangeará honra, y grandeza; y es bien animar al mismo y a otros con agradecimientos, y premios, por ser este el sol que da vida, y calor a los buenos ingenios; y al que

no admitiere, no le desgracie, ni culpe, siquiera por su buen desseo, siendo justo, sino como gran Principe mire mas al buen desseo, y voluntad, que al efeto della; y tambien porque otros no se desanimen, pues no ay planta que no tenga alguna virtud, ni ingenio tan esteril de que no se pueda algun dia para el bien publico sacar algun fruto.

Concluyo pues esto primero de la verdad llana, y senzilla, que los Reyes, y con ellos se ha de tratar, con que les va la vida, y el Reyno en buscar, y tener quien se la diga, cosa tan necessaria para gouernar con justicia, y premiar a quien la dize, aunque le cueste mucho, que hallaran pocos que se la digã de balde, que es mucho lo que cuesta el dezirsela, y el peligro a que se ponen, y muy antiguo en el engaño, que los Reyes, y poderosos padecen de no oyr verdades, ni mas que aplauso, y adulacion de solo aquello que entienden que gustan, aunque sea en cosas de mucha importancia. Vn exemplo notable se cuenta desto en la Tripartita (como refiere Sozomeno autor antiguo) del Emperador Constantino Magno, que queriendo vna vez experimentar la entereza, y verdad de los que le seruian, los llamò a todos y les dixo: Amigos, yo ha muchos años que viuo en la obseruancia de la ley Christiana, y estoy ya cansado della, que es cosa trabajosa andar con este yugo del

Sozome. Tripart. lib. 1. c. 7.

Euangelio acuestas, y sugeto a vna ley, que no nos dexa libertad para passar siquiera vn punto della. Ved lo que os parece, que yo a esto me resueluo. Luego los aduladores, y lisongeros dixeron: lo mismo nos parece a nosotros, y no saldremos de lo que V. Magestad ordenare. Pero los buenos, y fieles que dessseauan la incalamidad de su Principe, dixeron: Passo Señor, no hagays tal, que no conuiene, ni nosotros en esso os seguiremos, ni vn dia mas os seruiremos. Entonces el Emperador conocio quales eran los buenos, y de quien se podia fiar, y despidio a las otros. *Credens nunquam eos, circa Principem suum fore debitos, qui fuerunt Dei sui sic paratißimi perditores.* Y si quieren saber como esto es verdad, y el engaño en que viuen, de que se la digan, prueuen alguna vez a querer lo contrario de lo que antes quisieron, y verá como los mismos que les aprouarō aquello, les aprouaran estotro, y entonces conoceran, como en vno o en otro, y aun en todo les engañan, o no se atreuen a dezir llana, y sezillamente la verdad, como la sienten. Si son ministros, y consejeros, y les toca el ayre del gusto del Rey, vāse con el: si criados, y familiares, tienen inclinacion, y natural seruil, y por costumbre referir cosas alegres, y de entretenimiento: en los amigos, y priuados ay aplauso, y adulacion, tanto mas sospechosa, quanto mayor.

Y ſi ſe juntan todos ? Alli tambien lo que pocos comiençan a dezir, aprueuan los demas. Y ſi los Reyes (como no pueden ſin ſer conocidos) pudieran oyr ſus platicas, y conuerſaciones, oyeran, y ſupieran muchas verdades, conocieran el animo de muchos, y el deſſeo de todos, y ſe alegrarian de ſaber la verdad de lo que nadie ſe atreue a dezir: pero aqui ſe les dize algo de lo q̃ oyeran, y muchos dizen, quando eſtan ſeguros de que el Rey no los oye. Algo, y aun mucho, ſe remediaria, ſi los Reyes hizieſſen lo que diximos del Emperador Conſtantino, q̃ al miniſtro, o priuado que vna vez cogieſſen en mentira, no le vieſſen mas la cara, y le deſpidieſſen de ſu ſeruicio; porq̃ prudencial, y Chriſtianamente han de preſumir, que en todo, o ſiempre que puede, y algo le toca, no le haze fiel relacion; y eſtando en eſta ſoſpecha, con mucho eſcrupulo de cõciẽcia, y en grande peligro eſtá el Rey que le oye, y ſuſtenta en ſu oficio. Paſſemos a lo ſegundo, que es la fee, y palabra que ſe ha de guardar.

De la fee, y palabra que han de guardar los Reyes.

§. II.

ESTE nombre fee, hablando en comun lenguage, quiere dezir credito; y

vnas vezes se toma por el que damos a lo que otros nos dizen: otras por el que otros dan a lo que dezimos. Y es lo mismo dezir, que vno es hombre de fee, que dezir, que es hombre de credito, que damos fee y credito a lo que el dize. Marco Tulio, que supo mejor que todos los que hablaron Latin, la propria significacion, y elegancia de las palabras Latinas, dize, que *Fides*, se dixo, *quasi fiat quod dictum est*. Y es assi, que de ser los hombres de bien, en hazer lo que dizen que haran, nacio el darles fee y credito: y esta fee humana, tomandola en esta significacion, es tan necessaria, que no podriã viuir, ni conuersar entre si los hombres, sino se diessen fee y credito vnos a otros. Y para que esta se conserue, conuiene que cada vno cumpla por la obra lo que dize de palabra: y quanto vno es mas noble, tiene mas obligacion a guardar esta fee. Y sino, vease el sentimiento que hazen quãdo les notan desta falta, que no se satisfazen con menos que con quitar la vida a quien les pretende quitar la fee y credito, diziendoles vn mentis. Y es mucho para reyr, (o por mejor dezir, para llorar) el desatino que passa acerca desto, pues confessando ellos en estas sus leyes y duelos, la grande obligacion que les corre de tener este credito y fee, diziendo siempre, y tratando verdad; pues aun de la sombra, o nota de la tal falsedad, se sien-

sienten tanto, no se les da nada de caer en lo peor, que es la misma mentira, mintiendo tan facil y ordinariamente como lo hazen algunos. Pregunto, qual es peor, ser coxo, o tuerto, o dezirle que lo es, no lo siendo? Cierto es que el serlo es mucho peor, y que al que no lo fuesse, se le daria poco de que se lo dixessen, y procuraria mas huyr de su falta, que de la opinion, y sombra della. Pues porque siendo la mentira mucho mayor mal que todos estos, se cae en ella tan facilmente, y hazen tan poco escrupulo de mentir, y mas mentir los que pondran la vida por no sufrir que les digan que mienten, aunque se lo digan no mintiendo, sino haziendo verdad de su mentira? Vicio es por cierto el mentir indignissimo de gente noble, y vn laberinto en que quando se busca la salida, se halla el hombre mas lexos della: assi por salir bien de vna mentira, se cae en otras, y algunas vezes peores que la primera. Quiero aduertir aqui, que suele vsarse entre Cortesanos vn lenguage al parecer verdadero, pero muy lleno de mentira. Quando quieren cumplir de palabra con los que se les han encomendado, dizen: Señor hazed por alla vuestras diligencias, que yo hago mi oficio, y Dios sabe lo que yo he hecho: porque es assi, que Dios sabe que su oficio es mentir, y cumplir con el triste pretendiente, y no hazer nada en lo que el

pretende. Atengome al lenguage antiguo de los nobles de Castilla, escrito en la espada del Cid Ruy Diaz, si si, no no, y enseñado por Iesu Christo nuestro Señor en su Euangelio. Este es el que a todos conuiene, y mas mucho a los Reyes, pues para encarecer la verdad de vno, solemos dezir, que tiene palabra de Rey. Y assi tengo por cierto, que lo que Platon concede a los Reyes, y Magistrados acerca desto, si bien se entiende, no es mentir, sino vsar de estratagemas y ardides con que se suelen desmentir, y engañar las espias de los enemigos. Y bien me acuerdo, que comunicando este pensamiento con vno de los mas doctos varones, y de los mayores Platonicos que ha tenido este siglo, le aprouò, y alabò mucho: porque lo que toca a la verdad, y fee de que vamos hablando, el mismo Platon, y todos los otros buenos Filosofos enseñaron el rigor con que entre los hombres se deuia guardar. En el libro de Iosue se refiere la cautela con que los Gabaonitas mouieron a los Principes del pueblo de Israel, para que les diessen palabra de no hazerles daño. Y aũque despues se descubrio la cautela, y todo el pueblo queria que no se les guardasse lo prometido; respondieron los Principes, que no se podia dexar de cumplir la palabra dada, confirmada con juramento. *Iurauimus eis in nomine Domini Dei*

Plat. lib.8 de Repub.

Iosue.9.d. 19.

Israel,

Israel, & idcirco non possumus eos contingere. Y porq̃ muchos años despues, el Rey Saul (con zelo del bien de su pueblo) se la quebrantò, vino sobre el mismo pueblo vna grande hambre, que durò por espacio de tres años. El Rey don Sancho, a quien mataron a traycion, confessò, q̃ aquella muerte le venia por auer quebrantado la palabra que dio al Rey Don Fernando su padre, de passar por la particion hecha con sus hermanos. Y es muy sabida la constancia del Rey Dauid en guardar por toda su vida la palabra que dio a Semei, de no le matar, como lo merecian sus desacatos. Y estan llenas las Escrituras diuinas, y humanas de los seueros castigos que Dios ha hecho cō los que en guardar su Fe y palabra no han sido fieles; porque como el es fidelissimo, y se precia de serlo, quiere que tambien los hombres lo sean entre si. San Isidoro con gran numero de palabras afirma, que a nadie se ha de engañar, que toda infidelidad es pecado, que a ninguno se le puede faltar lo prometido; que con todos es menester que concuerden las obras con las palabras, sin admitir excepcion, mas que en dos casos; quando lo que se promete no se puede cumplir sin pecado; y quando los negocios, o personas se mudan notablemente. Y trae el exemplo de san Pablo, que prometio de yr a Corinto, y no lo cumpliò, por los impedimentos que sobreuinie-

Isid. lib. 2. Sinonimorum. c. 10. S. Th. 2. 2. q. 110. art. 4. ad 5.

2. Cor. 1. d. 19.

uinieron. De aqui ſe ſigue, que eſtando las coſas en el miſmo eſtado, por conueniencias de propria vtilidad, no ſe puede faltar en lo prometido: y querer defender lo contrario, es armar aſſechanças a la verdad de la fee, y a la Religion del juramento. Finalmente todos reſueluen, que toda promeſa ſe ha de cumplir, y que ningun engaño, o infidelidad ſe puede tolerar. Y la razon en que ſe fundan es comun, porque la fidelidad es fundamento de la juſticia, y toda contratacion, y que quitada de por medio ; eſpira el comercio de las gentes, ſin que no ſe podria conſeruar el mundo; porque no eſtando ſeguros de que lo que ſe promete ſe ha de cumplir, no ſe fiarian vnos de otros. Dize muy bien Marco Tulio, que eſta fee humana es tan neceſſaria entre los hombres, que aun los ladrones y coſſarios no pueden viuir, ſi entre ſi miſmos no la guardan. Y aunque todos, por baxos que ſean, la deuen guardar, los Reyes, y Principes con mucho mayor cuydado; porque no ay coſa mas indigna dellos, que faltar a ſu fee y palabra, la qual ſobre todas las coſas humanas deuen guardar, y cumplir; porque ſon como Dioſes de la tierra, y cabeça de las gentes; y ſu ſimple palabra ha de ſer como vn oraculo, mas firme, ſegura, y de mas credito que qualquiera otra obligacion ſellada, y firmada con juramento. Digan los Politicos

lo

lo que quisieren, y que es buen consejo, que el Principe para conseruar su estado haga cõtra la Fe y Religion, y no guarde palabra, ni juramento; que yo digo, que el tal consejo es iniquo, torpe, y bestial, contra la ley diuina, natural, y escrita, y contra toda la escuela de los Dotores sagrados, que afirman, que el Principe ha de guardar su palabra, aunque no la jure, y mucho mas si la jurare. Y sino, quitense la mascara los mismos Politicos, y hablen claro los que los siguen, y diganme que sienten ellos de los Principes que no hazen caso de lo que prometen, y juran quando veen que por esso se les va de las manos el lance que tienen al ojo. No dudo sino que lo tendran por muy necia razon de Estado; porque perderan luego todo el credito, y aun para engañar no quedaran de prouecho, pues en ningun tiempo seran creydos: como dize vna ley de la Partida: No lo creerian los homes que le oyessen, maguer que dixesse verdad. Tito Liuio tiene por hecho de barbaros, querer los Principes atar la fidelidad a la fortuna, andar con el tiempo, y estar dispuestos a mudar las velas segun el tiempo; que de essa manera vendria a ser su palabra como la regla de Lesbos, que se mudaua conforme al edificio, y se doblaua, y ajustaua, no mas corta, ni mas larga que el tamaño de la piedra que labraua el oficial.

L. 3. tit. 4. p. 2.

August. in Apolog.

Conclu-

Concluyamos pues esta segunda parte, cõ que es muy necessaria para todo la realidad y entereza en las palabras, y trato de los Reyes, cuyas promessas antes que falten, ha de faltar el cielo y la tierra. Considerese primero profundamente lo que se dize, y promete que vaya regulado con la ley de Dios, y preceptos de la Iglesia, y despues infaliblemente se guarde; que en esto consiste la conseruacion, y aumento de los grãdes Estados, y la verdadera razon de Estado, para ser los Reyes mas poderosos, mas ricos, mas estimados, y obedecidos: porque el que mantiene su fe y palabra, tiene en su mano los coraçones y hazienda de todos, y estan seguros de que todo lo pueden fiar del; y de lo contrario se sigue la perdicion de las Republicas, la desconfiança de los vassallos, el menosprecio de los enemigos, y el recelo de los amigos, y confederados, que todos penden y estan colgados de la verdad de sus palabras, y cumplimiento de sus contratos; y perdido esto, se pierde el credito, y tras el va todo. La malignidad, que es la mentira y engaño, dize el Sabio, que destruyra las sillas de los poderosos. Y Ciceron, que es maligna y nefaria cosa quebrantar la palabra, que cõserua la vida sociable entre los hombres; porque (como lo afirma Aristoteles) quebrantados, y violados los pactos, se quita de entre ellos el vso, trato,

Malignitas euertet sedes potentium. Sap. 5. d. 14.

Cicer. pro Quinto Roscio.

to, y comercio de las cosas. Estos, y semejantes efectos, haze en vn Rey, el tener credito, o perderlo; y no es de menor importancia lo tercero, que se sigue del secreto.

Del secreto que han de guardar los Reyes, y sus ministros.

§. III.

OFicio es tambien de la lengua el callar, y no el menos dificultoso, y en quien mas se muestra la prudencia, y saber del hombre. Platon dize, que ninguno puede ser sabio, sino sabe callar. Diogenes Laercio, que es muy de necios el no saberlo hazer: *Neminẽ stultum tacere posse*. Los antiguos tuuieron por Dios en la tierra al que sabia callar: representando le en vn animal de aquella region que no tiene lengua, que era dezir, que es retrato de Dios el hombre que sabe callar: y alude a lo de Dauid, que hallando en Dios ojos, orejas, y manos, no parece que le hallò lengua, pues despues que es Dios no hablò mas que vna palabra: *Semel locutus est Deus*. Y la Esposa dize mucho de todas las partes de su Esposo, y de la lengua, como sino la tuuiera. Del que no habla fuera de tiempo, y no mas de lo que conuiene, se puede dezir que no la tiene. Por esso el santo Rey Dauid pedia muchas vezes a Dios

Diogen. Laert. de vitis Philosoph.
Plin. lib. 8 natur. hist. c. 25.
Cocodrillo.
Ps. 61. b. 12
Psal. 62. b.

Dios que de ſu mano le abrieſſe la boca, y ordenaſſe la lengua, para que no hablaſſe, ſi no quando el quiſieſſe, y ſupieſſe que, y como auia de hablar: *Illius labia Deus aperit* (dize San Aguſtin) *qui non ſolum, quod loquitur, ſed etiam quando, & vbi, & cui loquitur attendit.* Y el miſmo Chriſto Rey ſobre todos los Reyes, dize de ſi por el Profeta Iſaias, que le dio ſu Eterno Padre vna lengua muy ſabia, y prudente: *Dedit mihi Dominus linguam eruditam,* ò *eruditorum*, como dize la Hebrea; no como quiera ſabia, ſino en que ſe hallò la ſabiduria, y prudencia de todos los ſabios, y de quien todos la aprendan: *Vt ſciam ſuſtentare eum, qui lapſus eſt verbo:* o como trasladan los Setenta: *Vt ſciam quando oporteat loqui verbum.* De manera que lengua ſabia, prudente, y dada por Dios, es aquella que ſabe hablar, y ſabe callar, para enſeñar a los Reyes que lo ſon por mano de Dios, que en eſto le han de imitar, que han de tener lengua ſabia que ſepa lo que ha de dezir, y lo con que ſe ha de quedar en el pecho: que eſta es la erudicion, y ſabiduria de la lengua, ſaber hablar, y callar ſegun el tiempo, y las ocaſiones: *Tempus tacendi, & tempus loquendi*, dixo el Rey Salomon. Y en los Reyes es eſto tanto mas importante, quãto ſon mas graues los negocios que con ellos ſe tratan: porque no ſolo aprouecha para que no les puedan preuenir, ni eſtoruar ſus deſignios,

Auguſ. ſuper Pſ. 50. *Merito igitur ſapiens eſt* (añade el miſmo ſanto) *qui accipit a Domino, quo tẽpore loquendum ſit. Ait enim ſcriptura: Vir ſapiens tacebit vſque ad tẽpus.*

Iſai. 50. b. 4.

Eccl. 3. b. 7

nios, sino que tambien les da mucha autoridad, y credito, porque estan las gentes como atonitos y suspensos, mirando lo que hazen, y dizen, y de qualquiera ademan, o palabra suya hazen mysterio, echan juyzios, y sacan mil discursos, q̃ todo causa opinion en ellos. Y tambien, porque quando los ministros saben que el Rey sabe oyr, y callar, y a su tiempo executar, viuen con recato, y temor de que lo puede saber, y es hombre que sabe guardar secreto hasta su tiempo, les haze estar en freno. Y assi conuiene mucho, que le guarden no solo en las cosas que seria malo que se dixessen, mas aun en las que no traen prouecho que se digan, y publiquen: porque si se alcança a entender que en las que son en perjuyzio de parte, no saben callar, no aura quien les ose hablar, ni auisar de lo que al seruicio de Dios, y de la Republica conuiene, y perderan como jugadores descuydados el juego, dexandosele ver a su contrario, y conocer las tretas. Alto, y muy profundo ha de ser el coraçon del Rey, que nadie alcance a ver, ni entender lo que ay en el: muy secreto quiero dezir, como lo entiende San Augustin: *Cor altum, id est, cor secretum*, o, *profundum*, como leen otros; y le comparan al punto, que es impossible, o muy dificultoso diuidirle, o sacar del cosa alguna. Ha de ser tan cerrado como vn punto el coraçon del Rey, que sea impos-

August. Psal. 63. vers. 7.

mados, los muestran a la parte a quien toca, sean ministros, o priuados, por los grandes daños, encuentros, y dissesiones que dello resultan; podran empero, en caso que conuenga con el mismo secreto sacar la sustancia, y sin firma, ni palabra por donde pueda ser conocido el autor, darla al culpado si assi conuiene por entonces para su correccion, y emiẽda, y no perderle de vista, ni descuydarse en aueriguar la verdad, y poner el deuido remedio, porque la dissimulacion, suele ser en algunos dissolucion.

Esto es quanto a los Reyes, a quien basta el auiso de Celio Rodigino, que les dize aduiertan mucho en esto: porque muchas ciudades, y Reynos se perdieron por falta de secreto, y digamos de los ministros, y secretarios en quiẽ suele ser la falta mayor, y les toca de oficio el secreto, como se lo dize el nombre; pues por la obligacion que tienẽ de guardarle, se llaman Secretarios, q̃ son archiuos de los secretos del Rey, y del Reyno. Aunque ya este nombre por lisonja de los litigantes se ha estendido a los que ni guardan secreto, ni tratã negocios que le requieran, y seria bien que no se confundiessen los nombres, ni se diesse la honra, y el titulo a quien no le viene de oficio. Secretarios digo de secreto tan cerrados, como aquel libro de los secretos que hallò San Iuan sellado con siete sellos, q̃ nadie sino

Cœlius li. 13 lectiõ. antiq. c. 5.

A los escriuanos.

Apocal. 5. a. 1. Tob. 12. b. el mismo Rey los puede abrir: *Sacramentum Regis abscõdere bonum est*, (dixo el Angel san Rafael a Tobias) *opera autem Dei reuelare honorificum est*; que es dezir, que los acuerdos del Rey se guarden en secreto, y los efetos, y execucion dellos se manifiesten en publico quando assi conuenga para seruicio de Dios, y del Reyno: que el secreto del Rey es su coraçon, y hasta que Dios le mueua con la obra, no es razon que nadie le descubra. El reuelar secreto està por todas leyes Diuinas, y Natural, y de los hombres condenado, y todas lo castigan con mucho rigor, por los grandes daños, è inconuenientes que dello se siguen. Las leyes se defraudã, las resoluciones de los Reyes se impiden, sus enemigos se apercibẽ, sus amigos se indignan, los animos de todos se perturban, los Reynos se alteran, la paz se pierde, los delinquentes no se castigan, finalmente todos los negocios publicos, y particulares se pierden, y ninguna cosa ay contradicha, desuiada, mal lograda, ni perdida, que no sea por reuelar los secretos de los Reyes, y de sus consejos; como dixo el grã Canciller Gerson al Rey de Francia, lo q̃ sucedia en su tiempo: porque algunos de sus ministros publicauan lo que en las consultas se determinaua. Y lo mismo acaecio al Rey Enrique de Portugal, que porque era sordo le hablauan alto, y todo lo que le dezian se sabia. Valerio Maxi-

Valer. lib. 2. mirabil.

Maximo alaba mucho el secreto del Senado Romano, y dize, que por esso fue muy alto, y estimado su Consistorio, y que fue causa de engrandecer mucho su Imperio: y ellos y los Persas, guardauan con gran fee los secretos de sus Reyes, que no auia temor de pensar que se les pudiesse sacar, ni vna palabra, por donde se pudiessen descubrir. El vso auia ya confirmado en ellos el silencio, con el temor de la pena, y peligro de la vida: porque ningun delito castigauan con mayor rigor, que el de la infidelidad en el secreto; y con razon, por ser (como es) delito tan cercano a traycion: *Regis proditor, & patriae euersor existimandus est* (dize Osorio, y otros) que comete prodicion, falsedad, y no como quiera, sino delito contra la magestad Real. La ley de la Partida dize, que los consejeros del Rey, que reuelan su puridad, cometen traycion, y esto aunque no se les encargue el secreto. Y el que jura de guardarle, y reuela algo de el, demas de ser perjuro, è infame, peca mortalmente, y queda obligado a la satisfacion de todos los daños, è incurre en pena de priuacion de oficio: porque si el suyo es guardar secreto, o ser Secretario, y tiene por sello del oficio el callar, justamente es priuado si vsa mal del. Y la ley de la Recopilacion dize, que padezca la pena que el Rey le quisiere dar, segun la calidad de la ofensa,

Cœpola. Simancas de Repub. lib. 7. cap. 14. & c. 15.

Osor. lib. 8. de Regis institutio. L. 5. tit. 9. p. 2. in fine ibi.

Faria traycion.

Excepto en caso de traycion, y heregia, en lo qual por doctrina de S. Tho se puede descubrir in 4. dist. 21. & dist. 19. q. 2. art. 3. q. 1. ad 2.

L. 5. tit. lib. 2.

Cap. 1. qui bus modis feudum amittit. el. 2

Plu. lib. 6. Apate. 25. in 2. cẽte.

o del daño que dello resulta. Y la imperial, que pierda el feudo que tuuiere de su señor. Y cierto el saber callar, es muy dificultoso, y el saber los secretos muy peligroso. De Filipides cuenta Plutarco, que siendo priuado muy grato a Lisimacho, Rey de Lacedemonia, ninguna otra merced le pidio, sino que no le encomendasse secreto ninguno, porque sabia lo que dixo vno de los siete Sabios de Grecia; que no auia cosa mas dificil, que guardar silencio en los secretos. Y tambien, porque siendo encomendados a otros, si vienen a descubrirse por culpa agena, tambien se la echan al que callò, como al que lo descubrio: y el que desta falta se tuuiere alguna sospecha, despidase de la gracia de los Reyes, porque lo que mas pretenden, es la fidelidad en esto. Y aunque tengan otras muchas virtudes, si faltan en esta, no son de prouecho, como no lo eran en la casa de Dios los vasos que no tenian cubiertas las bocas: tales son los que no guardan secreto, indignos mucho del seruicio de los Reyes. La sustancia de las flores se sale en el baho del alquitara, y el calor por la boca del horno, y el secreto por la del necio, que es enfermedad de gente que sabe poco, no saber callar, y echar por la boca quanto tiene en el coraçon: *In ore fatuorum cor illorum* (dize el Sabio) *& in corde sapientium os illorum*. El necio trae el coraçon en la

Eccl. 21. d. 29.

lengua

lengua que dize todo lo que pienſa. *Cogitauerunt, & locuti ſunt.* Pero el ſabio y prudente la lengua en el coraçon, que aun quãdo habla no le deſcubre; que es falta de prudencia derramarle todo. Por eſto dizen los naturales, que puſo naturaleza dos venas en la lengua, vna que va al coraçon, y otra al celebro, porque lo que eſtà alla en el ſecreto del coraçon, no lo diga la lengua, ſin que primero lo regiſtre la razon, y el entendimiento, conforme al orden que ay entre las potencias del alma y del cuerpo, que primero la imaginacion pienſa, y deſpues la lengua habla. No como el otro necio, que todo el dia ſe le yua en hablar ſin penſar. *Tota die iniuſtitiam cogitauit lingua tua.* Eſto es penſar la lengua que habla facilmente, y tan preſto como ſi penſaſſe: y aun ſin penſar hablan algunos, y antes mucho dize la lengua, que la imaginacion lo pienſe. Pſalm. 72. b. 8. Plinius. Pſ. 51. a. 2.

Concluyamos pues eſto con lo que concluye Salomon, que la muerte y la vida eſtan en manos de la lengua, arma muy peligroſa para quien no es ſeñor della, y la ſabe mandar; porque todo el bien, y el mal del hombre conſiſte en el bueno, ò mal vſo deſte inſtrumento. Es el gouernalle con que ſe gouierna el nauio, y la roca mas peligroſa en que ſe deſpeña: por eſto ſe la dexò el demonio al pacientiſsimo Iob ſana y entera, no Proue. 18. d. 21.

por hazerle bien, sino porque sabia muy bien que ella sola bastaua, si se descuydaua, para hazerle perder la honra, y la vida, y el alma,

Prou.13.a.3. que todo està en manos de la lengua. *Qui inconsideratus est ad loquendum, sentiet mala.* Y males tan sin remedio, que no se halla medicina contra ellos, ni tienen reparo ninguno los descuydos de la lengua; que son tantos, que los llama el Espiritu Santo, Vniuersidad y escuela de la maldad: *Vniuersitas iniquitatis*, que lee catedra de todos los vicios.

Vir prudens, secreta non prodit: tacenda enim tacet, & loquēda loquitur. Sen.lib.4. de virtut.

Iac.3. a.6. Ponderase mucho, quanto importa el recato con ella, para la honra de Dios, para el credito, y autoridad de los Reyes, a quien desautorizan mucho las lenguas, para el bien del Reyno, y buen gouierno de la Republica. Y corrijan los Reyes el desorden tan grande que ay en descubrir los secretos por respetos de personas, y particulares intereses, o por vicio de lenguas faciles, que quando se les acaba la platica de lo publico, se entran por lo secreto. Enfrenen, digo, los ministros, y Secretarios sus lenguas; y sino, enfrenenselas los Reyes si pueden, que algunas por no estarlo, y aun despuntadas, despuntan demasiado: y sino, enfreneselas Dios que puede, como se lo pedia Dauid: *In camo,*

Psal.31. d.10. *& freno maxillas eorum constringe.* Que yo creo lo que dize Santiago, que *Nullus hominum*

Iac.3. d.8. *domare potest.* Mas digo, que son de tantas ma-

neras

neras los daños que haze la lengua, que no está el mal solo en hablar, sino tambien muchas vezes en callar y enmudecerse, dexando de dezir la verdad en lo que conuiene, y quando conuiene, como ya diximos, y dexando de corregir y enmendar al proximo, estando por derecho natural, Diuino, y Positiuo obligados a ello; y dexando de reprehender a los murmuradores, y maldizientes; que el callar entonces, y no los reprehender, es consentir con ellos, y aprouar lo que dizen. Y san Bernardo dize, que no se sabe determinar en qual es peor: *Detrahere, aut detrahentem audire, quid horum damnabilius sit, non facile dixerim*: y mas en los Reyes, y personas de autoridad, que con solo vn bufido, o vn mal rostro, les podran hazer callar. Yo les dexo en esto el cargo, y les encargo la conciencia: y para descargo de la mia, les quiero aqui aduertir de otro linage de gente, que en hablar ninguno les haze ventaja.

Ber. lib. 2. de consid. ad Eugen.

De *los lisongeros, y sus lisonjas.*

§. IIII.

ENtre los infinitos daños y males que causa la mala lengua, vno es, y no el menor, el de la adulacion y lisonja; y tanto mayor, quanto es mas dissimulada; y fingida. La Escritura

Assi lo decla ran algunos, sobre aquel verso. Oleũ autem peccatoris.

santa la llama absolutamente pecado, y al adulador absolutamente pecador; porque incluye en si, y se halla en el de todo genero de pecados, y sobre todo vn gran menosprecio de Dios; que aunque este le ay en todos los pecados, pero particularmente en aquellos que no traen consigo deleyte alguno, sino que se hazen como de balde, que ni les lleua a ellos, sino quando mucho vn poco de vanidad, que estiman en mas que a Dios. Estos por ganar el lado del Rey, o por no perderle, siempre les hablan en fauor de lo que dessean, y todo su artificio es encubrir la verdad, y que no gane puerta quien se la pueda dezir, o no sepa como ellos sazonar el gusto; y fiados de que les escuchan lo que dizen a cada palabra, atrauiessan sus malicias y mentiras, prohijando a los Reyes proezas, de que se quedan riendo los que las oyen; que ay loas que son vituperios, y en mucho agrauio y deshonor de los Principes: porque con las mentiras que los lisonjean, ponen sospecha en lo bueno q̃ tienen; y como ponen la mira en solo agradar, no miran en que sea mentira, o verdad lo que dizẽ, ni mas al bien q̃ al mal, justo, o injusto, contra Dios, o el proximo; todo lo canonizã por santo, aunque sientan lo contrario. Estos (dize Nazianzeno) son como los echizeros de Egypto, que andauan cerca de la persona de Faraon, que con prodigios fingidos pretendian

des-

desahogarle el coraçon de la congoxa que le dauan aquellas plagas: hombres ambiciosos, y soberuios que resisten a la verdad, y por no caer de sus puestos, se oponen a los que la dizen, y no tratan sino de colorear los antojos del Principe: son de casta de camaleones, que se sustentan del ayre, y se visten del color de aquello que mas se les llega, y auezina. A la turbacion del Rey se turban; si està alegre, se alegran; si triste, se entristezen; tan a la mano tienen las lagrimas, como la risa; para engañarle, y para contentarle se mudan de mil colores, en todo los imitan y representan. No ay espejo que assi represente el rostro, el semblante y acciones del que se mira en el, como el adulador: sombra que sigue siempre al cuerpo de quien adulan: sus meneos, sus posturas, sus mañas, sus dichos, y hechos; porque hazen, y dizen quanto le veen hazer, y dezir. Como el eco, que responde a lo vltimo de cada voz que se da en el ayre. Son el eco de los Reyes, que en todo responden, no solamente a lo que suena la voz, sino a lo que imaginan que es su gusto; semejantes mucho a los hipocritas mentirosos, que sienten vno, y muestran otro; pero luego se descubre, y se les entiende su segunda intencion, que es mentir, y lisongear, por hazerse gratos, y hazer bien sus negocios, aunque sea con daño de los otros. Con vna verdad componen mil menti-

mentiras: y assi adulando, y lisongeando con vna engañosa blandura, y suauidad ablandan las orejas de los Principes, y se las persuaden por verdades. Falsean la verdad, y son mucho peores en la Republica, que los que falsean la moneda, y pecado mas graue que el de los falsos testigos: estos solamente engañan con su dicho al juez que ha de sentenciar, estotros con blanduras, y falsas adulaciones, no solo engañan a los Reyes, pero los corrompen, e inficionan, y hazen perseuerar en los errores.

Roma. 16. c. 18.

Per dulces sermones, & benedictiones seducunt corda innocentium, dize san Pablo. Y assi con mayores, y mas graues penas deuian ser castigados. No tienen asco de mentir, ni reparan en cosa, a trueque de agradar: tan presto asen de la mentira, como de la verdad, como les venga a cuenta para adular, y lisongear a los que de esso se pagan: y estan algunos tan criados en esto, que huelgan de oyrlos, y son tan creydos, como si dixeran el Credo. Pegaseles tanto lo falso, que sin ocasion, ni causa se arriman a ello, y creen que tienen lo bueno que les falta, y no lo malo que les sobra. Y assi viuen toda la vida engañados de coraçon, sintiendo de si muy al reues de lo que son, perdidos por lisonjas, y assi ay tantos que se las digan.

Solet semper insensatum hominem, si quis ei laudetur, magnifice sentire de se. Dionis. li. 5.

Prou. 29. b. 12.

Princeps qui libenter audit verba mendacij, omnes ministros habet impios. El Rey amigo de mentiras, y lison-

ſonjas, a penas tendra criado que no ſe las diga, porque todos procuraran guardarle la boca, y lleuarle aquella fruta de que ſaben que mas guſta. Que es enfermedad muy peligroſa de Reyes no ſufrir verdad, y dolencia mortal de ſus criados no ſaberſela dezir; vnos porque no ſienten otra coſa, otros porque no tienen pecho para dezir lo que ſienten: muchos por agradarlos, y los mas por liſongearlos, y algunos por no contradezir, ni deſſabrir al que han meneſter, y ſobre ellos tiene tanto poder. Saben que el pan de la mentira es ſabroſo, y que los liſongeros ſon bien oydos: cuentanles mil ficciones, y mentiras, que ellos miſmos componen, y con ſus blanduras ſe las perſuaden por verdades. Y como de ordinario los Reyes tratan con pocos, no pueden ſer informados de lo cierto, y vienen a creer a los que de propoſito les pretenden engañar. Por eſto los Sabios de Athenas guardauan a los Reyes, que los liſongeros no hablaſſen con ellos; porque ſus palabras, adulaciones, y liſonjas quando ſe oyen, no paſſan aſsi de ligero, ſino que ſe pegan al alma, y penetran haſta lo intimo del coraçon, y hazen ſu aſsiento en el; y aunque ſe deſechen, y del todo no nos perſuadan, conociendo que lo ſon, por lo menos dan guſto y contento; y con eſſo miſmo que agradan, matan. Como a los eticos el agua, que

Verba ſuſurronis, queſi ſimplicia, & ipſa perueniunt ad intima cordis. Proue. 26.

que beuen con tanto gusto: assi ellos mismos vienen a gustar de su proprio daño, contra la opinion de Iob, a quien parece que nadie puede gustar lo que gustado causa muerte.

Iob.6.b.7.

Del vino rubio y dorado, dize el Sabio, que al beuer es blando y suaue, y despues muerde como serpiente: assi la lisonja, es muy dulce y sabrosa, y a los mas poderosos les amarga menos; aunque veen en ella rebuelta la ponçoña, la beuen de buena gana, y de mejor se la siruen los criados, contra el precepto de Dios, que dize: *Noli vinum dare Regibus*. Guardense mucho los Reyes destos aduladores, y falsos engañadores, que no pretenden mas que sustentarse en su puesto, y ganar gracias con hazer mal; y el mal es, que han hallado este camino por bueno, para subir, y medrar con los Principes. Plutarco dize, que es trato, y lenguage de hombres viles, y apocados; y con los nombres infames que les pone, declara que son de baxa condicion, como los esclauos, que de necessidad han de responder al gusto de sus señores; y que estos lo hagan, hai to malo es, pero en alguna manera tolerable; porque aunque adulan, poco pueden dañar con su lisonja, pues su dicho no ha de ser admitido mas de para entretener, y dar gusto a quien siruen: pero en los demas es traycion, y aleuosia.

Prou. 31. a. 4.

Plutarc. Mora. lib. de amico, & affectatore.

sia. El Rey don Alonso el Sabio en vna ley de la Partida dize, que si alguno dixesse al Rey palabras que fuessen de lisonja, no le deue traer consigo, porque son como abejas mansas, que tienen la miel en la boca, y hieren con el aguijon, que traen la lengua llena de ponçoña, y dizen palabras dulces. *Venenum aspidum sub labijs eorum*. Son peores que escorpiones (dize san Geronymo) que muestran blandura en la cara, y hieren con la cola. Por esso el Profeta Ezequiel hablando con los Reyes les dize, Guardaos, que andays entre escorpiones. Bien los conocia aquel santo Rey, que los arrojaua de si, diziendo: Apartaos de mi, dexame. *Quare persequimini me, & carnibus meis saturamini?* Otros animales ay fieros, y crueles que se mantienen de carnes muertas; pero estos viuen de comer carnes viuas, ceuanse de pechos, y coraçones de Reyes. Los Filosofos Diogenes, y Biantes dixeron, que entre los animales fieros, los mas perniciosos, y que mas cruelmente mordian, eran el tyrano, y el murmurador, y entre los caseros, y mansos el lisongero. Morder llama la Escritura al lisongear. Son perros mordedores, *Qui mordent dentibus suis.* Entran halagando, y despedaçanle a bocados. Por esso vn gran Monarca, a vno que con vna risa fingida se le entraua lisongeando, le dio como a perro vn puntillazo, diziendo: *Cur me mordes?* El sabio Isocrates

L.5.tit.13. Par. 2.

Sagitta vulnerans lingua eorum. Hierem.9.

Hierony. Epist.88.

Ezech.2. c. 6.

Iob. 19. c. 22.

Nullum quidem animantium genus assentatoribus est perniciosius.

Plutar. in Mora. lib. de educan. liberis.

Isocrates. Isocrates afirma, que no ay pestilencia mas perjudicial, y dañosa para los Reyes, que el lisongero, y les aconseja, que huyan de quien les alaba todo lo que dizen, y hazen, y amen a los que con buen termino les dizen sus yerros, que estos son amigos verdaderos, y leales vassallos, essotros enemigos blandos, y traydores familiares, que con vn lazo meloso de vna lisonja dulcemente los ahogan, y matan sin sentir. Y son tanto mas peligrosos (dize san Gregorio) quanto menos entendidos. Gregor. in regist. lib. 4. c. 81. Guardanse las personas Reales con gran cuydado, con muchas guardas de porteros, y alabarderos, y soldados: y no ay guarda, ni puerta cerrada para estos amigos falsos, y enemigos domesticos: que aquellas palabras blādas y mātecosas con que adulan, y lisongean, son lançadas, y tiros de bronze con que matan. Psal. 54. d. 22. *Molliti sunt sermones eius super oleum, & ipsi sunt iacula.* Hombres fingidos de dos hazes, doblones de dos caras, y ninguna de oro, que los aborrece Dios, y los aparta mil leguas de si, tal ojeriza les tiene. Sap. 1. b. 5. *Spiritus enim sanctus effugiet fictum.* Para enseñar a los discretos Reyes, como han de huyr este genero de hombres vanos, y dissimulados, que lleuan confitado el tosico. El Emperador Tiberio era tan enemigo dellos, y de todo lo que olia a lisonja, que jamas en publico, ni en secreto cōsintio, que se la dixessen, y tenia por de viles, y baxos coraçones

a los

a los q̃ hazian semejantes çalemas. Y los dos Seueros Alexandro, y Septimio seueramente perseguian estas bestias, y les quitauã la vida, como gẽte facinorosa en la Republica. Theodorico dio de puñaladas a vn criado suyo, porque por lisongearle mudò de Religion: y los Athenienses cortaron la cabeça a vn Embaxador que embiaron al Rey de los Persas, porque tambien por lisongearle, entro haziendole grandes sumisiones, y adoraciones, y hizieron ley en que condenauan a muerte a los aduladores. Y lo mismo ordenaron en sus leyes los Emperadores Arcadio, y Honorio. El buen Rey Dauid enseñò bien a los Reyes, como se han de auer con estos traydores, en el rigoroso castigo que hizo en vn Amalequita, que vino a cõgraciarse con el, con la nueua de la muerte de Saul, que luego alli en su presencia le hizo quitar la vida a puñaladas. 2.Reg.1. c.15. Aborrecialos mucho el Profeta Real, y mucho mas se recataua de ellos, como de ministros del Demonio, enseñados por el en este trato de vntar cascos, en que le auia ydo tan bien con nuestros primeros padres, y hallado tan buenas Indias (y assi pedia a Dios, que ni vna gota del azeyte destos tratantes del infierno tocasse su cabeça. *Oleũ autem peccatoris non impinguet caput meum.* Psal. 140. La blandura, y suauidad del pecador no me vnte el casco, porque es su vnguento venenoso. Otros traduzẽ: *Non frangat.*

frangat: No me rompa la cabeça, que aunque sus palabras parecẽ al azeyte, o balsamo derramado, son flechas, y tiros mortales. Este azeyte, o balsamo dize Casiodoro, es la lisonja, inuencion de Satanas para sacar de seso a los hombres. Començò de los primeros, y no ha acabado, ni acabarà, hasta acabar si puede con los postreros, que es mucho lo que gana con esta mercaduria. Con este lauatorio, y vncion de boca se llegò a ellos, y les començò a vntar, y lisongear, diziendoles, no menos de que serian como Dios, si gustassen de aquella fruta. Creyeronle los desuenturados. Y quien ay que no sepa lo que ganaron, y lo que perdieron, y lo que ganan, y pierden los que con estas fomentaciones se dexan ablandar la mollera? Està muy cerca, y muy cierta la cayda del Principe, que tiene abiertas las orejas a semejantes mentiras, que por dar oydos a lisongeros, y aduladores, los buenos Reyes se suelen trocar en malos, y por gouernarse al temple dellos, se han destruydo Reyes, y Reynos. *Commodum iuuenem Imperatorem perdiderunt*, dize Herodiano. Ellos tambien (dize Plutarco) fueron causa de la desastrada muerte de Iulio Cesar, y de otros algunos. Y como aduierten hombres *sabios*, y santos, muchos mas Reyes, y Reynos se perdieron por lisongeros, que por guerras, porque son la rayz, y principio de todos los males,

Casiod. in Psal. 140.

Herodia. lib. 1.

Plutar. in vit. Marc. Brut.

males, y todas las aduersidades publicas, comunmente se les deuen atribuyr. Aduiertan mucho en esto los Reyes, y no se dexen engañar, ni se quieran echar poluo en los ojos, para no ver los daños que causan las lisonjas. San Geronymo dize, que es estrella, y hado triste el lleuarnos las lisonjas de tal suerte el alma, y el coraçon, que aunque a ratos se nos cubra la haz de verguença, y nos conocemos por indignos de lo que oymos, interiormente nos regalamos, como a los que dizen la buena ventura, que se huelgan de oyrla, aunque la tengan mala.

Ansel. Epistol. ad Roman. c. 6.
Cice. li. de amicitia.
Assi dixo bien S. Augustin.
Plus persequitur lingua adulatoris, quam manus interfectoris.

El remedio es el que dize el Espiritu Santo, sembrar las orejas de abrojos, y espinas, para q̃ el que llegare a regalarle con lisonjas, se lastime. Tengan los Reyes muy a mano la reprehension, y castigo contra estos inuencioneros. Seneca en sus Epistolas, dize lo mucho, que se indignò Alexandro Magno contra sus amigos, porque le dezian, que era hijo de Dios: Todos mentis, les dixo, y mienten todos quantos lisongean, y no se ha de creer a lo que dizen, mas de lo que cada vno sabe de si mismo, y alla dentro le dize su conciencia: de que sirue, que me alaben, si ella me acusa? Y quando esto no hazen, sino que ellos mismos se adulan, y creen de si lo que no son, es la peor adulacion de todas, y mas sin remedio, porque nace de amor proprio, y propria esti-

Tom. 8. in Psalm. 69.
S. Hier. ad Sabian.
Senec. Epi. 114.

macion, que es aquel liſongero interior que tenemos todos, y falſamente nos perſuade, porque el que es adulado de otro, alguna vez conoce que es adulació, y liſonja aquello que le dizen, y burla dello, lo qual no haze quando nace de ſi miſmo, antes deſſea que todos le fauorezcan en ſu opinió: y es coſa de marauillar, que fuera de ſi, y en otro conozca la adulacion, y en ſi miſmo no la ſepa conocer: y es la cauſa, que viuen algunos tan pagados de ſi miſmos, que todo quanto ellos imaginan, juzgan que cabe en ellos, y ſe les deue.

Concluyamos pues eſte diſcurſo, con aduertir a los Reyes, que es baxeza de vn pecho y coraçon Real, dexarſe lleuar liuianamente de hombres de tan viles penſamientos, y baxas pretenſiones, que ſiguen mas la fortuna, que la perſona del Principe. No temen ſu daño, ni les duele ſu trabajo, porque ſon traydores, y facilmente mudan de fè, y ſe paſſan a otro. A eſte liſongean, y con aquel le murmuran, adulan al vno, y mofan del otro; ſus lenguas ſon como ſierras de dos ordenes, que yendo, y viniendo cortan, y deſmenuzan quanto topan, ſin perdonar a nadie. Con vn miſmo ſoplo calientan, y enfrian, honran, y afrentan, murmuran, y liſongean. No ay que fiar, ni ſe puede tener ſeguridad deſtos, que para ſu meneſter tan a la mano tienen dos contrarios, y con vn miſmo Principe

Qui te beatū dicunt, ipſi te decipiunt, & viā greſſuū tuorum diſsipiant. Iſaias. 3.

Gente de dos hazes. Hõbre de lenguas.

cipe vsan de entrambos, ya mienten, ya dizen verdad, y en todo le lisongean: dizenles palabras melosas, y açucaradas porque saben que en las casas de los Principes se gasta mucho dulce, y a quien se lo guisa de otro sabor, que al de su paladar, le tienen por pesado, y enfadoso, y no le pueden tragar. El Rey Acab no dio por causa del aborrecimiento que tenia al Profeta Miqueas, sino, que no le hablaua a gusto de su paladar, porque el que le tiene hecho a este manjar, no puede arrostrar a otro. Auiale dicho algunas verdades, y no le sabian bien, porque las orejas hechas a oyr lisonjas, muy mal lleuan despues oyr desengaños: pero el mal Rey lo pagó, no menos que con la vida, que sus falsos profetas, y lisongeros le metieron por las puertas de la muerte. El que es bueno, no se dexa lleuar de todo viento, ni se mueue con palabras blandas, y artificiosas, y todos los hombres de animo generoso, graues, y de autoridad, son enemigos de semejantes liuiãdades, y agenos de toda lisonja, y adulaciõ. Supuesto esto, muy cerradas deuen de tener las orejas a estas malditas lenguas, y las puertas a estos hombres vanos, y mentirosos, y que Dios alumbre el entendimiẽto de los Reyes, y Principes, para q̃ salgan desta ceguedad en que algunos estan, y los libre de aduladores, y lisongeros, q̃ por solo tenerlos gratos, y su particular interes,

Quia non prophetat mihi bonum sed malum. 2. Paral. 18

canonizan ſus malos hechos, y aprueuan por licitos todos ſus apetitos.

Finalmente, para acabar con eſte diſcurſo, digo, que ay otro genero de liſongeros, que llaman truanes, y hombres de plazer, tan dañoſos, y perjudiciales en la Republica, y caſas de los Reyes, quanto mas bien oydos, y diſsimulados; ſus riſas, ſu aplauſo, ſus liſonjas, y truanerias, todo mentira, vnas palabras ſe encuētran con otras; las poſtreras razones con las primeras, y como aſen de tantos cabos, al cabo ſe confunden: ſu oficio es perſeguir la verdad, y que donde ellos eſtan no ſe oyan ſino muſicas, cantos, y encātos de mentiras, y falſedades, con que enbaucan, y llenan las cabeças de ayre. Poco celebro tiene (dize vn ſabio) quien a los tales eſcucha, q̄ como veen que tienē cabida en las caſas, y Palacios de los Reyes, pierdē la verguença, y el temor, y danſe con libertad a eſſa vida ancha, de que hazen grangeria, y ganan de comer con tanta facilidad. Salomon entre los animales, que repreſentan las ſuertes de hombres, que viuen con traça, y con ſola induſtria, y artificio ſe ſuſtentan, pone la mona: y ſegun verdad Hebrea, y traslacion, de Pagnino, aquella palabra *Stellio* la ſignifica, y eſta dize, que tiene ſu acogida en las caſas Reales. *Stellio manibus nititur, & moratur in ædibus* Regis, y por ella entiende eſte linage de hombres gimios, que vi-

uen

uen de sola industria, haziendo mil monerias a los Principes, para cogerles quanto pueden. Son aues de rapiña, de picos largos, y dobladas garras, que agarran de quanto veen, y se lo aueys de dar de fuerça, o de grado, so pena de miedo, que diran de vos lo que dizen de otros. Estas malas aues de ordinario se crian en los lugares mas altos, aunque a todos acuden; como malas mugeres, que a todos admiten, y de todos reciben, y a todos pretenden engañar, a cada vno segun el humor de que le ven que pecan: traydores de boca, y engañadores mentirosos, que en boluiendo la cabeça el que mas les da, mas burla hazen, y le cortan la ropa, y aun la honra, y se van riendo de su desuanecimiento; vagamundos consentidos, instrumentos del Demonio, y ceuo del infierno. Desterrados auian de estar perpetuamente de la presencia de los Reyes, y hombres de autoridad Pero es lastima, que quando mas claro mienten, mas los creen; y quando mas atreuida y descompuestamente hablan, mejor los oyen. Desdichados de vosotros, y desdichado de quien os oye, orejas destos, y lenguas de aquellos: pero no quedaràn sin castigo, que las harpillas y guitarrillas, el cantar y discantar en la vida, nueuas, y lasciuas tonadillas, el mentir y lisongear, en la triste hora de la muerte se les conuierte en gemir y suspirar,

Oracion que siẽpre auian de hazer los Reyes.

Domine libera animã meam à labijs iniquis, & à lingua dolosa.

Libradme, Señor, que solo vos podeys de vna lengua engañosa, de sus palabras fingidas, de las astucias y ardides que con ella vsa el demonio.

en ahullar y bramar, como dizen de las Sirenas, a quien los compara Isaias, que en vida cantan suauemente, engañan al oydo con sus dulces vozes, y matan a los hombres, y despues ellas mueren dando terribles, y rabiosos bramidos, porque en aquel tiempo les falta la sangre que les alegraua el coraçon. Assi estas bestias marinas del mar deste mundo, quando ya les vaya faltando el calor natural, y elando la sangre, saldran del con terribles congoxas, y apreturas de coraçon, con rabiosos ahullidos, y aquexados bramidos de lo intimo del alma, causado de la mala conciencia que les estará dando garrote, hasta dar con ellos en los profundos del infierno, donde se quedaran para siempre. Y yo me passo al sentido del tacto, que aunque es el primero en el ser, viene a ser el postrero en hablar del.

Del sentido del tacto.

CAPITVLO XXX.

DE los cinco sentidos que naturaleza dio a los animales, en los dos, gusto, y tacto, excede el hombre a todos; y en los otros tres, vista, oydo, y olfato le exceden muchos; y entre todos cinco, el mas grosero, el mas animal material, y brutal es el tacto; y todos los deleytes que se gozan por el, dize

Aristo-

Aristoteles, q son sensuales, soezes, y baxos, como tambien los del gusto. Tiene como los demas el origen y principio de su sensació en el celebro, y de alli le van a este, y a todos los neruios del sentir, mas, o menos sutiles y delicados, segũ la necessidad de cada vno. Cosa marauillosa, que de solo este tronco corte naturaleza tantos materiales para instrumentos de operaciones tan primas y sutiles, como las de los sentidos, y tan diferentes, que es impossible hazer vn sentido exterior lo que haze el otro. Y assi hablando de la cabeça, donde todos, y cada vno tiene su instrumento sensible, conuiene tambien hablar del tacto, y dezir el oficio que haze, que es, sentir las quatro primeras calidades, frialdad, calor, humedad, y sequedad, y algunas otras, que de la mezcla destas resultan, como son, lo duro, y lo blando, lo aspero, y lo llano, lo grande, y pequeño, y finalmente todo aquello que se conoce tocando. No tiene sitio señalado en el cuerpo, sino que ygualmente se derrama por todo el, en virtud de vn nieruo, que como vna red menudissima lo comprehende todo, dentro y fuera, por medio del qual siente en todas las partes, y mas y mejor, donde mas blando y tierno està el cuero, a lo qual ayuda la mas sutil y fria sangre. Aristoteles dize, que es el primero de los sentidos, y fundamento de todos los otros quatro; y que no ay ani-

Arist. 3. Ethi c. c. 10

Aris. lib. 2. de Ani. c. 17. & 27.

mal que no le tenga, y como diximos del gusto, dizen del, que es tan necessario, que sin el ningun viuiente puede viuir, y sin algunos de los otros si; y en el hombre, por razon de la mejor complesion, es mas sutil, y delicado que en todos los animales, el mas cierto, y que menos se engaña, y suple (dize Nisseno) la falta de los otros. *Et videtur datus à natura propter cæcos.* Que como les falta la guia de la vista, sentido espiritual, se valen deste material, palpando y tocando las paredes. *Is cæcus est, & manutentans*, dixo san Pedro, y san Ambrosio, que *tactu probamus, quæ oculis probare non possumus.*

Greg. Nis. de hom. opifici.

2. Petri. 1. b. 9.

Ambr. lib. 6. exam. c. 9.

Algo de las calidades de este sentido, que tocan a los Reyes, se ha dicho ya en los demas, que todos tienen su deleyte, que de ordinario se llama gusto: lo que resta es auisarles, que se guarden mucho del, si no quieren morir a sus manos, porque es vna mala bestia, y que haze a los hombres bestiales. San Basilio dize del, que es el mas pernicioso de todos los sentidos, porque los trae arrastrados, y como a jornal, para que le siruan en sus regalos y deleytes, y le paguen pecho de todas sus ganancias; porque lo que los ojos veen, los oydos oyen, las narizes huelen, y el coraçon dessea, es a fin de seruir con ello a este sentido, dandole parte, y combidandole con todos los buenos bocados. Los demas acuden a vna cosa, este en todo se mete,

Basil. lib. de vera virginit.

todo

todo lo anda, y en todo pone las manos, los otros ſon como medios, y preuias diſpoſiciones. Eſte es el fin que todos pretenden. El tocar lo que no es licito, deſcompone el coraçon, y desbarata el anima, porque luego alli (dize ſan Bernardo) prende el mal penſamiento, el feo mouimiento, el conſentimiento, y la muerte. No le conuiene a la eſtopa de ninguna manera llegarſe al fuego, ni al hombre regalarſe con eſte ſentido, porque luego ſe leuantan centellas, que encienden el cuerpo, y abraſan el alma. Y aſsi es muy neceſſario el recato con el, porque aun en lo mas llano, y ſeguro tropieça, quanto mas adonde ſe vee al ojo el peligro. Y no pienſen los Reyes, porque lo ſon, que eſtan libres deſte tyrano, antes por ſerlo, y tan regalados, eſtan mas ſugetos a el, porque es muy conforme a ſu guſto, y condicion natural, y amigo mucho del regalo, de ropas blandas y delicadas, y de todo aquello que cauſa deleyte y recreacion, y en las Cortes y Palacios Reales, en las caſas de los Principes, y poderoſos ay mucho deſto. *Ecce qui in veſte pretioſa ſunt & delitijs, in domibus Regum ſunt*, dize Chriſto: y muchos peligros que tienen los que toda la vida miden con vn miſmo compas, de contentos y paſſatiempos, tratados, y veſtidos a lo regalado, y metidos ſiempre entre olores, olandas, y ricas ſedas. No quiero dezir, que en el eſtado

Bernar. de interio. domo. c. 39.

Luc. 7. d. 25.

de los Principes, y grandes señores no se puedē saluar los que lo son, sino que en todos los estados ay péligro; pero mucho mas en el de la gēte mas regalada. Ni tampoco quiero hazer toda la fuerça en esto con los Reyes, que bien conozco lo que admite su estado, y que pues la naturaleza los diferencio a los demas en la sangre, y nacimiento, tambien lo deuen ser en la comida, en el vestido, en el ornato, y atauio de su casa: pero digo lo que no se puede negar, que en achaque de estado, y conueniencia, dan en esto larga licencia, y passan mucho del pie a la mano. Y también lo que dixo vn Gentil en el Senado, que es desdichado estado el que obliga a vn hombre a que viua siempre sumido hasta las cejas en regalos; y muy mala señal viuir toda la vida al sabor, y gusto de su paladar. *Consuetudinem nullam peiorem esse, quàm vt semper viuat quis ad voluptatem.* Mas es de auerles lastima, que embidia, pues no ay hora de gusto y contento, de que no se pague tributo de lagrimas y dolor. Para solo satisfazer a este sentido, y recrear el de la vista, se ha inuentado tantas artes, tantos generos de oficios y oficiales, tantas diferencias de trages, y vestidos preciosos, tantas sedas, olandas, y lienços, tan grandes camas, tan ricas, tan regaladas, y sensuales, donde la costa, y el regalo andan a porfia, y no se sabe hasta donde ha de llegar esta passion, pues por ella se des-

compo-

componen casas, haziendas, y muy gruessos mayorazgos, y se hazen otras mil vilezas, y desuarios. Pues en verdad que no ha menester tanto como esso, ni es persona que se haze mucho de rogar, que el se combida sin que le llamen, y en sintiendo que siente algun gustillo, se va luego tras el, como bestia quando huele el verde: y al que mas le regala, mas contra si le embraueze. Materia es esta, que si se huuiera de escriuir todo lo que acerca della se ofrece, era menester alargar mucho la pluma; pero no es mi intento texer largas historias, sino dar vna breue noticia de los efetos que causa este sentido, y las desuēturas y miserias que por el tacto se tocan; y que las obras y labores que haze a sus amigos, y mas allegados, no son, ni se dan al fiado, sino que luego de cōtado se pagan, con gemidos, enfermedades, y muerte temporal, y eterna, como dize san Pablo: *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini.* Exemplos tenemos hartos de Reyes, y Reynos antiguos, y modernos, estraños, y nuestros. Sea vno el de Carlos Octauo Rey de Francia, en quien el regalo y deleytes hizieron tan grande mudança en aquella felicissima entrada que hizo en Italia, donde sin echar mano a espada, se apoderò de todo el Reyno de Napoles, y puso en tan grande espanto al mundo, que el gran Turco temio ser perdido; y muchos de los suyos, que

Roman. 8. c. 13.

tenian

tenian en guarda las fortalezas de aquella costa, las desampararon; y si entonces el Rey siguiera aquella empresa, fuera señor de toda la Grecia. Pero como moço, dexose vencer del regalo de la tierra, diose a deleytes y banquetes, galas, saraos, y fiestas; y al que auia hinchido de miedo al mundo, vencio solo el deleyte deste sentido: porque el, y los suyos se dieron tal verde en la fruta de aquel Pais, que auiendo entrado vitoriosos, quedaron sugetos y rendidos a aquella nueua, y tan asquerosa dolencia, que adolece todo el sugeto, y para dissimular su nombre, la llaman corrimiento. Alli fue donde començò, y de alli se estendio por acà, y acullà, y ya en todas partes se conoce, y que por el tacto se pega, y tiene su rayz y principio en el deleyte, como se resoluio en vna junta de Medicos que tuuo el Rey Don Alonso en Toledo. (que es otro exemplo notable) Auiendo ganado de los Moros aquella ciudad, con otros muchos lugares, para gozar de la vitoria, dexaron las armas, y dieronse a los gustos y deleytes, de tal manera, que en pocos dias se hizieron tan follones, que ni estauan para pelear, ni auia quien arrostrasse a las armas; y siendo forçoso el tomarlas en vna refriega que tuuieron junto a Vcles, fueron desbaratados, y afrentosamente salieron huyendo, dexando muerto a

Don Alonso el sexto de Castilla y de Leon, como lo cuēta Fernan Perez. lib. 2. tit. 4. c. 5.

to a vn hijo del Rey: el qual viendo tan grande infamia, preguntò a los Medicos, que seria la causa de tanta flaqueza de fuerças, y animo en los suyos, que auiendo sido primero como vnos Leones, eran como vnas liebres. Respondieron, lo que dize Plinio de los Romanos, que cayeron de su antigua grādeza, porque en el comer, beuer, y vestir, y en el regalo de los baños, y mugeres excedian a todos aquellos que antes auian vencido, y assi, *vincendo victi sumus*. Y luego el buen Rey mandò derribar todos los baños, y casas de plazer, y destruyr los jardines, y lugares de recreacion, con lo qual se reparò algo aquel daño. En estas dos cosas pone el Demonio sus fuerças para quitarselas a todos quantos se dieren a ellas, comidas regaladas, y regalos de mugeres: que fue el consejo que dio aquel miembro de Satanas, y falso Profeta Balaan al Rey de los Moabitas, que pusiesse en los lugares por do auian de passar los hijos de Israel, mugeres hermosas, que los acariciassen, regalassen, y combidassen a comer y beuer, medio con que sin falta se rendirian, como sucedio. Y se apunta en los Numeros, y muy por extenso lo cuenta Iosepho, y añade, que no ay que temer a los que se dan a semejantes gustos, y deleytes, porque en cansandose del ruydo de las armas, y gustando de la consonancia de la musica, en dexando

Pli. natur. hist. lib. 14 c. 3.

Audiuimus eos dedisse delitiis, pectoraq. dorsa hostibus non dederunt, dize San Pedro Chrisolog. ser. 41. de iuuen.

Num. 25. a 1.

Ioseph. de antiquit a. lib. 4. c. 5.

el

el arnes, y vistiendose de gala, en trocando la tienda del campo, por la cama blanda; y regalada, el trato de los soldados, y Capitanes, por el de las mugeres, echaron el clauo a la rueda de sus fortunas. Exemplos son estos, que no se pueden tachar, y menos el que se sigue del Rey Salomon, cuyas grandezas, musicas, saraos, caças, deleytes, regalos, y passatiempos, fueron los que el mismo de
Eccl.2.a.4 si refiere, y el Espiritu Santo; lo que de ello sacó, que fue? que los vicios, y regalos le hizieron salir de si, y borrar todo lo bueno de su felicidad, y trato con Dios; y de tal manera le trabucaron el seso, que vino a idolatrar, y poner tan en duda su saluacion. Trate pues cada vno su carne como a esclaua, sino se quiere ver esclauo de ella: porque es muy feroz para quien se le entrega, fiera para quien le teme, y cruel tyrana para quien le entrega las llaues de su libertad, que como a vna bestia encabestrada, se le lleua tras si. Dos remedios se hallan para remedio de tantos daños, y desordenes como vemos en este sentido del tacto, y el passado del gusto; vno general para todos, que es la templança, de que trataremos luego; y otro mas particular del exemplo de los Reyes de que diremos despues
(?)

De la templança.

§. I.

EL oficio de la templança, es hazer que el hombre no se derrame a poco mas, o poco menos, sino que siempre estè muy en orden, y entero, sin passar en nada los terminos de la razon. Consiste en vna cierta moderacion, y mediania en los gustos y deleytes, de que el templado se abstiene, dando de mano a demasias, vsando de las cosas segun la necessidad, y no segun el apetito; y ella es la regla y compas, que mide y compassa los desseos del hombre, para que no passen de punto, ni el coraçon se encarnize como el cueruo en las carnes muertas de los deleytes sensuales. San Dionysio dize, que sirue de inclinar al hombre a todo lo bueno, segun la regla de la razon: assi en lo que toca al sentido del tacto, como al del gusto, para que no se desenfrene en estos dos apetitos, cuyas operaciones son tan furiosas, y vehementes, que en la tierra, en el agua, y en el ayre, no dexan cosa segura, y han menester esta gran virtud, que refrene sus desordenes, y concupiscencias. Ellos son los que mas cruda guerra hazen al cuerpo, y al alma, y ella la que los enfrena, tēpla, y modera en sus demasias. *Temperantia* (dize san Prosper) *temperantem facit, abstinentem, parcum,*

Est moderatio cupiditatum rationi obediens. Cicer. li. 2. defin. bon. & mal. August. li. de morib. Eccl. c. 21. Dionysius

S. Prosp. li. 3. de vita contemp. cap. 19.

parcum, sobrium, moderatum, pudicum, tacitum, serium, & verecundum. Es virtud digna de Principes, y muy alabada de los Santos, y son muchas las virtudes que la acompañan; la modestia, la verguença, la castidad, la abstinencia, el ornato y buena compostura, la moderacion, la sobriedad, la austeridad, y la humildad. Aristoteles la llama conseruadora de la prudencia, y sabiduria: porque la destemplança en comer, y beuer, y en qualquier otro genero de deleyte, trabuca el seso, ofusca el entendimiento, escurece el juyzio, entorpece, y embota el ingenio, dexa al hombre como vna bestia, como se vee por experiencia: *Quotidiano experimento probatur* (dize San Leon Papa) *potus satietate aciem mentis obtundi, & vigorem cordis hebetari.* Conserua tambien la salud, y haze que la vida sea mas larga, mas sana, y de mas gusto; que el ser Principes, y Monarcas, y tener todos los aueres del mundo, no basta para tenerle, si falta la salud que vale mas que todo: *Melior est pauper sanus, & fortis viribus, quàm diues imbecillis, & corpus validum, quàm census immensus.* En destemplandose los humores, se truecan las suertes de los estados, el enfermo aunque sea muy gran señor, se trocara por vn sano labrador. De que le siruen los Reynos, señorios, y grandes tesoros, si dias, y noches passa mas triste vida que vn jornalero? de que las camas ricas,

Aristot. 6. Etic. c. 5. & 6.

S. Leo ser. de ieiun.

Eccles. 30. b. 14.

y muy

y muy regaladas, si no puede reposar en ellas? de que los manjares delicados, si en viendolos rebienta con arcadas? de que los vinos preciosos, si ha de beuer aguas cozidas? que gusto puede tener de nada, quien tiene la boca amarga con la hiel? ni que le puede dar contento a quien no le tiene consigo? Cansado de su poca salud. Iulio Cesar, aborrecia el viuir: porque como dize el Sabio: *Melior est mors, quam vita amara.* No es vida la vida enferma, ni ay contento donde falta la salud, ni vale nada quanto ay sin ella, que el viuir sin axes vale mas q̃ todo, y esso haze la tẽplança. Ella conseruò a Marco Valerio mas de cien años con muy entero juyzio, y firmes fuerças: por la misma Socrates passò toda su vida sin enfermedad. Caton el mayor dezia que regia su casa, y aumentaua su hazienda, y conseruaua la salud, y adelantaua la vida con la templança. El Rey Masinoja, fue notablemente templado, su comida era ordinaria, y sin regalo, y por esso viuio tan sano, y entero, que de ochenta y siete años engendrò vn hijo, y de nouenta y quatro vencio vna batalla, en que se mostrò muy buen soldado, y mejor Capitan: para que se desengañen los que por conseruar la vida se regalan mucho. Del heno dize Plinio, que, *quanto peius tractatur, tanto prouenit melius.* Quanto menos le regalan, y mas se descuydan de su labor, es mejor,

Ibidẽ.c.17

In multis escis erit infirmitas. Eccl.37.d.33.

Qui autem abstinens est, adijciet vitam. Ibidẽ.d.34

jor, y crece mas. Asi es el hombre: *Homo sicut fœnum*; tan delicado como la flor del heno. Apenas aparece, quando ya desaparece, y todo su buen parecer perece, y quanto mas se regala, menos medra, siempre anda con achaques, y corrimientos, facilmente enferma, y con dificultad sana, sin pensarlo se halla viejo, sin fuerças, y sin virtud: pero si dissimula con su regalo, y se habitua al trabajo, hazese a las armas, y lo passa mejor, porque nunca se halla salud con deleytes, ni fuerças con regalos, ni hara hechos famosos, y de nombre, quien teme el trabajo, y se da todo al regalo. El Emperador Adriano, fue en esto muy señalado: *Frigora enim, & tempestates ita patienter tulit, vt nunquam caput tegeret.* Y Alexandro dezia a los suyos, que era de follones, y hombres afeminados, darse a los solazes, y contentos de la vida, y de coraçones reales habituarse a los trabajos. Finalmente la templança, es virtud muy necessaria para todos estados; a todos esta bien, y todos la pueden vsar, y guardar, y señaladamente para Reyes, Principes, y señores, por ser ella en si virtud tan ahidalgada, muy digna de gente noble, y propria de la Magestad Real; y tambien por viuir ellos como viuen entre tanta abundancia de regalos, y deleytes, manjares curiosos, y otras mil ocasiones, que sino se arman con esta virtud, corren sus vidas, y

aun

aun sus almas mayores peligros: porque como ladrones de casa, y traydores encubiertos, quando vnos, quando otros, no se les quitan del lado hasta ponerlos si pueden en manos de la muerte; o por lo menos desjarretarles el animo, y acortarles la salud; que en los buenos Reyes, tanto importa, y todos dessean que sea larga, y prospera. La falta de ella en vn particular importa poco, y en ellos es daño muy grande para toda la Republica, porque della pende el consuelo comun, y gouierno de todo el Reyno, y quando les falta, es grande la falta que se haze a todo.

Plures occidit gula quã gladius. Hipocrates.

Sea pues la conclusion, que los Reyes han de guardar la templança deuida mas al derecho natural, y razon Christiana, que a la que dizen de Estado, y magestad del Imperio, y auerse en medio de tantas ocasiones de regalos y deleytes, con tãta modestia, como si estuuieran sin ellos, si quieren conseruar la salud del alma, y del cuerpo, y dar a todos buen exemplo, que es el otro remedio que diximos, tan poderoso para persuadir tambien esta virtud a los demas Principes, y poderosos del Reyno. Y aduiertan los que dellos todo el cuydado ponen en su regalo, que dize Caton, que el mucho cuydado en esto, es oluido de Dios: y algunos ay que hazen honra, y estado de comer, y beuer, y por ser grandes en todo, son tambien grandes comedores; y

Sanitas est animæ, & corpori sobrius potus. Eccl. 31. d. 37.

no es grandeza, ni señorio, sino grande bajeza, y cosa indigna de su autoridad, dexarse lleuar de la gula, y glotoneria. San Bernado se admira del mucho tiempo, y haziendas que en esto se gastan, y de tantos oficiales como en esto se ocupan, y que aquel sea mas celebrado, y premiado, que inuenta algun otro nueuo guisado, mas de los que hasta aora el ansia de la golosina ha inuentado. Y todo ello viene a parar en solo dar gusto al gusto, a costa de la honra, de la hazienda, y de la salud del cuerpo, y del alma. Desuēturados dellos, y dichoso el Reyno (dize el sabio Rey) donde el Rey, y los Grandes viuen sobria, y templadamente: *Beata terra cuius Rex nobilis est, & cuius Principes vescuntur in tempore suo ad reficiendum, & non ad luxuriandum.*

Eccl.12.d. 17.

Del otro remedio contra los excessos, y demasias, que es el exemplo de los Reyes.

§. II.

Siendo el Rey (como diximos) el anima, y coraçon del Reyno, y como otro Sol, que con su luz y mouimiento, da luz y salud al mundo: vn retrato de Dios en la tierra, y el que mas (siendo justo) se le parece, tiene precisa obligacion de con su vida y exemplo, dar vida, y exemplificar su Reyno, cuerpo

mistico

mistico, de quien tambien el es cabeça; y la dependencia que tienen de la cabeça los miẽbros en el cuerpo humano, essa misma, o poca menos tienen los vassallos de sus Reyes; y si ella està sana y buena, lo estan todos los miembros; si maleada, todos padecen en ella. El prouerbio lo dize: *Cum caput dolet, cætera membra dolent.* Y es tan verdadero, y mas en las Republicas, que en los cuerdos, que como los humores destos se componen, o descomponen, conforme a los que las cabeças les comunican; assi tambien la composicion de vn Reyno entero depende de la buena, o mala de su Rey, y cabeça. De donde se sigue, que la necessidad que tiene de buena cabeça vn cuerpo, essa tiene de buen Rey vn Reyno, pues el que lo es ya, hemos dicho tambien, que haze oficio de cabeça en el. Muy bien dixo Platon, que la mudança del Rey, en bien, o en mal, es mudança de todo el Reyno; a su peso andan todos, y le siguen como la sombra al cuerpo. *Mouetur cum Principe mobile vulgus.* En vano se trabaja por endereçar la sombra, si el cuerpo està torcido. Las olas del mar se van a la parte que las lleua el viento, y el vulgo se mueue al exemplo de los Reyes, que le gouiernan. *Aquæ multæ populi sunt.* El espiritu, y viento que las mueue es el Rey, que con grande fuerça arrebata y lleua tras si a vna, y a otra

parte los animos de los vassallos. Con solo ver a san Pedro cabeça de la Iglesia, que se abstenia de vnos manjares, y comia de otros, sin mandarselo, ni dezirles nada a los nueuos
Galat. 2. c. 14. Christianos, dize san Pablo que les hazia fuerça, y obligaua a que hiziessen lo mismo: porque no ay ley, ni mandato, ni fuerça que se yguale a la que haze el exemplo de vn Rey a sus vassallos, de vn superior a sus subditos, para que todos le imiten, y sigan. El Rey Manasses, dize el texto sagrado, que *fecit malum coram Domino*: Hizo vn mal muy grande en ofensa de Dios, que fue, dexarle, por adorar Dioses agenos. Y luego saca esta consequencia:
2. Paral. 33 b. 9. *Igitur Manasses seduxit populum, vt faceret malum, &c.* Pues de donde se sigue, que este Rey engañò a todos sus vassallos, para que ellos tambien hiziessen lo mismo, sino se halla que les dixesse palabra, ni los induxesse, ni hiziesse otra diligencia ninguna, para persuadirles semejante pecado? Basta dezir, que el que era su Rey, y cabeça lo hazia; que luego se sigue de ay, que los vassallos auian de hazer lo mismo. El Rey Hemor, y su hijo el Principe Sichen, con solo su exemplo persuadieron a los Sichimitas sus populares, que dexassen la ley en que se auian criado, y siguiessen la de los Hebreos, cosa que a todos
Iulius lib. 3. de legi. les costò la vida. De los Reyes dixo el Filosofo Romano: *Quecumque vitia ipsi concipiunt, ea infun-*

infundunt in ciuitates, plus exemplo, quam pecca-to nocent. Con el pecado agrauian su conciencia, y con el exemplo las de todo el pueblo, que no tiene otros ojos por donde mirar, ni otra regla y niuel por donde se regir y gouernar en sus acciones; ni ay otro medio por donde los vicios se le comuniquen con mas facilidad y anchura: y assi les corre grāde obligacion de no hazer quiebra ninguna en las buenas costumbres, ni torcer vn punto del camino de la virtud: porque assi como edifican con el buen exemplo, assi dañan, y mucho mas con el malo: porque los malos juzgā por bueno, y conforme a derecho lo malo que hazen, a exemplo de su Rey, y procuran imitarle en todo. De Dionysio Siracusano cuenta Plutarco, que fue en sus principios estudioso, y mientras lo fue, todos sus vassallos se dauan al exercicio de las letras: cansose dellas, y dexose lleuar del vicio del juego, y deshonestidad, y luego todos, como si estuuieran hechizados, començaron a aborrecer los libros, y enfrascarse en los vicios. De los Etiopes, dize Diodoro, que sacauan esto tan por sus cabales, que tenian por caso de infamia si el Rey era manco, o coxo, no serlo tambien todos los allegados de su casa, y que se mancauā de muy buena gana por imitarle.

Miren pues, digo otra vez, los Reyes lo que aman, y a lo que se inclinan, que esso ama-

ran, y a esso se inclinaran todos. Por esso Isocrates aconsejaua a su Rey, que amasse y estimase las artes, y oficios mas prouechosos a la Republica, y aborreciesse a los no tales; que aquellos yrian en aumento, y estotros se oluidarian; que aprouasse las buenas costumbres, y reprouasse las malas, que estas se caerian, y aquellas se vsarian; porque como el Rey es censor de las costumbres, y determina quales se deuen huyr, y quales seguir; las que el aprueua, y guarda, son aprouadas de todos, y cada vno pretende esmerarse en ellas; y de las que el reprueua huyen todos. Dos particularmente muy perniciosas, que tocan al gusto, y al tacto, desseo aqui dexar condenadas, y reprouadas con el exemplo de los Reyes, que son el excesso en los gastos de vestidos, y comidas, y de los vicios publicos, y comunes; porque cõ estos dos abusos han acabado grãdes Monarquias.

Vamos a lo primero, en que ay tãto excesso, y demasia en la era de aora, qual nunca huuo; aunque en la passada no faltò, ni cuydado en procurar el remedio. Los Romanos hizieron leyes para moderar los gastos, y excessos de los trajes, y comidas. Las leyes Imperiales del Reyno, y las de la partida lo vedan, y otras muchas prematicas que se han hecho sobre esto: y la sagrada Escritura tambien en muchos lugares lo condena. Y es

muy

muy necessario el remedio, si es que le puede auer: porque el excesso no sirue tanto para sustento, como para pompa y ostentacion, con que se fomenta la ambicion, la vanidad, la codicia, y aun la deshonestidad, hasta dar en los vicios no vistos, ni vsados; crecen los gastos, y las haziendas se consumen. Que hazienda puede auer que baste para el vestido de las mugeres, y luego para el de los hombres, no menos vicioso que el dellas? Que aprouecha que las riquezas de nuestros tiempos sean mayores que las de los passados, si son mas excessiuos los gastos? Por este camino se acaban las grandes casas, y comiençan otras de nueuo, nacidas y criadas en malos tratos, y peores costumbres, y que siempre se quedan con los mismos resabios de la primera fortuna. Por solo esto ay tantas desgracias, y desordenes de los ordinarios y comunes en las casas de muchos, y aun en las de algunos que no lo son tanto, porque mas quieren algunas perecer, y aun ser liuianas, que pobres: y no ay duda, sino que las mas lo son por comer, y vestir; que la verguença solia moderar el vicio en ellas, mas el miedo de no parecer menos que sus vezinas, ha mudado costumbre, y sirue ya de ayudarle, porque tienen por caso vergonçoso no vestirse cada vna como la que mas, por qualquier camino que sea, y cueste de la honra, y de la hazienda lo que costare.

De aqui proceden los coechos, los sobornos, y las injusticias, porque la necessidad que causa el vicio, les pone en tanto aprieto, que por salir del, no ay maldad que no consienten, y porque no les falte, ni los instrumentos de sus gustos, ni en sus casas la aparencia de magestad en el trato.

Plat. de regno. li. 16.

Y otro daño no menor, que es, la desigualdad en los estados, y calidades de las personas, y la igualdad con que se vsa de los dichos trages: pues (como dize Platon) en la Republica bien ordenada, no todos han de ser iguales, y vemos que mugeres particulares, sin caudal, ni calidad, traen sayas, vasquiñas, y ropas de telas de oro, y bordados, que apenas las Reynas las pueden traer mejores: y de los hombres ordinarios son muy pocos los, que no se visten como Reyes. Del Emperador Tiberio Cesar, dize Tacito, que con decreto del Senado, prohibio a los hombres ropas de seda, diziendo, que se afeauan con trages afeminados. Y del Emperador Aurelio, que no solo no vistio seda, pero ni aun consintio que en su recamara huuiesse della ropa ninguna; y dezia, que no compraua vestidos a peso de oro. Y Lampridio dize, que el primer Emperador que la vsò, fue el perditissimo Eliogabalo. Cipion Africano, y Alexandro Magno, fueron muy particulares en este descuydo varonil del trage, de que otros son

tan

tan cuydadoſos. Y no digamos mas de lo que dixo Iſocrates eſcriuiendo a ſu Rey: Ten cuydado (le dize) de las caſas de los particulares, y pienſa que los que hazen gaſtos deſordenados, de tu hazienda gaſtan; y los que guardan, y trabajan, eſſos te la allegan y acrecientan: porque las haziendas dè los vaſſallos ſon como proprios de los Reyes que reynan bien. Pues como puede auer haziendas, ni ſubſtancia para los trages y comidas que ha introduzido el vicio, y malicia humana, y para ſeruir a los Reyes en las neceſsidades del Reyno? Es impoſsible que dexe de faltar a lo vno, ſiendo como ſon tan contrarios los fines. Como puede auer animo, y guſto para eſto, teniendolo todo pueſto en aquello? No ay duda ſino que ſi eſto ſe quitàra, les ſobrara a los hombres la hazienda, y no les doliera darſela a ſus Reyes, o gaſtarla en ſu ſeruicio. Lo que aora es permitido entre noſotros, permitieron, y lo procuraron los Romanos en las naciones vencidas, para conſumirlos, y tenerlos rendidos, pero en la ſuya ſiempre lo temieron, y procuraron eſcuſarlo. Que principe ha auido, ni de los tenidos por buenos, ni aun de los medianos, que no trataſſe del remedio deſto? Ninguno, ſino que los mas erraron en el modo.

El

El remedio desto ya nos ha mostrado, y nos muestra la experiencia, que no lo es la pena, ni el rigor de las leyes y prematicas, que en esto parece erraron los passados, que con penas solas pensaron enmendar las costumbres estragadas de sus vassallos: pero podra ser remedio lo que dixeron los antiguos, y hemos dicho del exemplo de los Reyes, y de su imitacion, el desseo de contentarles mas poderoso mucho que el miedo de la pena. Esta dotrina enseñò Tacito, dando la causa de la templança, y moderacion que huuo en tiempo del Emperador Vespasiano, en vestidos, y comidas, y en la viciosa superfluydad destos vicios. Despues de auer andado variando de vna razon en otra, dize, que este Principe fue el principal autor de la estrecha vsança Romana de aquel tiempo en los gastos, vsando el mismo de aquella su antigua manera de vida, en el mantenimiento, vestido, y trato: de aqui procedio que lo mismo hizieron todos, y se compusieron en sus costumbres, pudiendo mas en ellos el respeto del Principe, y el desseo de imitarle, que la pena de la ley, ni el miedo della. Dotrina grande, cierta, y que jamas deuria salirles de la memoria, y de la voluntad a los Reyes, y sus mayores ministros; espejo donde se miran los subditos para tener por feas, o por hermosas sus costumbres, agradarse, o desagradarse dellas,

confor-

conforme al gusto que mostraren los superiores.

De Agusto Cesar refiere Dion, que con no ponerse vn vestido prohibido por sus leyes, hizo que ninguno en todo su imperio vsasse del. *Componitur orbis* (dixo Claudiano) *Regis ad exemplar, nec sic inflectere sensus humanos edicta valent, quàm vita regnantis*. El exemplo de los Reyes es la razon mas eficaz de todas quantas ay para persuadir cosas arduas, y dificultosas; pues que sera si tambien los obliga con aquella pena mas horrible que la de carcel, y destierro, ni dinero, de no hazer merced, de no mirar con buenos ojos a quien no le imitare, que ninguno aura que quiera perder el fruto de sus esperanças, por no vestirse della, o de aquella manera que el Principe gusta que se vista: comience la enmienda desto por los Reyes, y auergonçaranse los Grandes, y los menores de no imitarlos. Diganme, si los hombres baxos y ruynes fuessen solamente los que pudiessen ser viciosos en el vestido, y comida, quien auria que lo quisiesse parecer por cosa semejante? Ninguno por cierto. Todos querran ser nobles, o alomenos parecerlo en el trato y vestido, aunque menos curioso y regalado, si veen que los que son nobles andan de aquella manera. Aquel antiguo traje Romano, puro, blanco, y senzillo de los que conquistaron el mundo, entonces se perdio

Claudian. de. 4. Honorij Consul.

dio del todo, quando le dexaron los nobles, y Grandes de aquella Republica: porque en todo, y mas en ser viciosos, procuran los hombres parecer mayores de su estado, y contentar a los Reyes, sabiendo que no ay intercessión, ni fauor tal, como la semejança de costumbres, y parentesco que esta causa: quitenme los Reyes el vso de los vestidos, y banquetes viciosos por este medio, y veran luego como cessa muy gran parte de la codicia del dinero, y los otros males que della proceden, que ya este no se quiere y estima, sino para la execucion del apetito, y por esso se guarda con tan grande ansia, y se procura y busca con mayor: porque es dueño de todo, y todo se da, todo se compra, y se vende por el.

El segundo punto de los vicios, y pecados comunes y publicos, bien se sabe su daño ante Dios, y entre las gentes, mas fuerte, y de mas dificultoso remedio que el passado; aquello con la edad, o con la necessidad se modera; esto ni la necessidad, ni el tiempo lo acaban, antes con el crece, y aun echa nueuos pimpollos nunca vistos, ni vsados en el mundo, con que ni bastan leyes, ni prematicas, y se ha llegado a verificar aquella dotrina de Tacito, que ninguna señal ay mayor de corrupcion de costumbres, que multitud de leyes: y estamos en los tiempos peligrosos que

que dize San Pablo; y no se si me atreua a dezir, que es argumento tambien de que anda cerca el acabamiento del sugeto en que se veen estas señales, para engendrarse despues otro, que es el orden que guarda la naturaleza con las cosas perecederas, hasta que del todo se acaben, y se hunda esta maquina vniuersal. Bien se que ha de auer vicios, y pecados mientras huuiere hombres, que no ha de dexar cada vno de ser lo que es, por la flaqueza humana, y la inclinacion al pecado, y que no ay remedios que puedan bastar para atajarlos del todo, que es impossible, pues procede su principio y causa de la misma naturaleza corrupta. Lo que pueden hazer el valor, y prudencia de los Reyes, y de sus ministros, es que sean menos, y menos perjudiciales al publico, y que no sea causa la dissimulacion de los primeros, que lleguemos a vernos en el estado que escriue Salustio que se hallaua Roma en tiempo de Catilina, que ay muchas causas para temerlo; y tras esso tambien las amenazas, y castigos de Dios. Quando vn Reyno (dize) llega a tal corrupcion de costumbres, que los varones se regalan, y componen como mugeres, y estos no hazen caso de la honestidad, sino que la tratan como qualquiera otra cosa vendible; que se buscan cosas exquisitas para comer, por mar,

y por

y por tierra; que duermen antes que les venga el sueño, y despues de hartos le estan llamando, y rogando hasta medio dia; que no esperan para comer y beuer, que venga la hambre, ni la sed, el frio, ni el cansancio, para se abrigar, y descansar, sino que todo esto lo toman por vicio, y antes que sea necessario: bien se puede dar por perdido, y acado su Imperio, porque la gente del quando les faltaren riquezas proprias para executar sus apetitos, con el ardor, y codicia dellos se encenderan, y moueran qualesquiera maldades; pues se sabe por experiencia, que el animo mal acostumbrado a deleytes, mal puede carecer dellos, y que para gozarlos se daran a ganar hazienda por todos vias, aunque sean ilicitas, y gastarlas en el fin para que las pretenden. Pida cada vno de los Reyes a Dios, y supliquemos se lo todos, que en nuestros tiempos, no se llegue a tal termino, y procuren que se ataje antes que el fuego que se va encendiendo no lo ocupe todo. Y porque como ay tantos generos de vicios, no puede hallarse remedio vniuersal para todos, el que mas obrara, sera el mismo que diximos en los trages, y comidas, el exemplo de los Reyes, y su imitacion en los Grandes, y mas allegados: y con esto el medio de su disfauor viendo con el desmedrados a los viciosos, y adelantados con honras, y en oficios a los

vir-

virtuosos,y que la virtud sola sea el medio, y camino cierto, para los grandes lugares. Aborrezcan los Reyes a los ocios, y conozcase asi, que aun por razon de estado no son buenos para el sossiego del Reyno, por los pensamientos perjudiciales y dañosos que en sus animos se crian; y con el tiempo se vera el prouecho. Esta imitacion quiero que sea el remedio de tanto mal, que penas, ni miedo dellas no han de bastar, pues el que no dexa de pecar por el de la ley diuina, no dexara de hazerlo por la humana. Digan, y hagan los Reyes aquellas cosas que quieren que los suyos digan, y hagan; vayanse por el mismo camino los mas priuados, y de su casa; y estiendase a los mayores, que por esse medio llegara tambien a los menores, y veran quanto obra mas que leyes, ni penas. Y es cosa, muy natural esto, porque lo vno se funda en la imitacion, y lo otro en el temor; y mas facilmente imitan los hõbres las cosas mejores que veẽ puestas por obra, que se apartan de las peores que oyen y sabẽ estar prohibidas; y en viendo q̃ los Superiores mandan vno, y hazen otro, no se temen sus amenazas, ni obedecen sus mandamientos, por ver que imitan sus hechos, creyendo que nadie puede castigar sin verguença su mismo pecado. Aconsejaua Salustio a Cesar en el principio de su Imperio, que si queria ordenar bien su Republica, comen-

çasse primero de si, y de los suyos; porque como dize Plinio: *vita Principis censura est, eaque perpetuo, ad hanc dirigimur, ad hanc conuertimur.* Y no le parezca a alguno, que este remedio de la imitacion de los Reyes, es tardio, y espacioso, pues donde se ha juntado, como en su centro, quanto puede corromper y dañar con lo que puede ser corrompido, sin bastar para estoruarlo Reyes, ni leyes, en vano se procura, y piensa que en pocos años puede curarse, y sanar lo que enfermò en muchos: desde que nacen los hombres como plantas nueuas, se acostumbren a la virtud, para que con la loçania de la edad no se vayan torciendo, y ayude tambien el exemplo de los mayores, que ningun artificio ay tan poderoso, ni eficaz, como el de la imitacion que digo, porque como remedio tan conforme a la naturaleza, obrarà sin conocerse el prouecho, hasta despues de recebido.

Plin. Iun. lib. Epist. ad Sépró. Rufum.

Y porque ay enfermos, y enfermedades (como lo notò san Chrysostomo) que ni con lo dulce se remedian, ni con lo agrio sanan, y la causa es, porque ellos no quieren sanar, que ni admiten exemplo de Reyes, ni temen las leyes. Conuiene con los tales vsar de essotro remedio, pena, y castigo, sin dissimulacion, que incentiuo es tambien de pecar la facilidad del perdon. Y es cosa sabida, que el pueblo castigado obedece, y muchas vezes perdo-

Chrysost. hom. 19. in Gen.

perdonado se ensoberuece: estan tan apoderados los malos, y viciosos en sus vicios, que sino ay brios en los Reyes, posseeran el mundo, y se alçaran con todo, y los buenos no podran viuir entre ellos. Con el castigo de los malos (dize Baldo) que viuen, y se saluan los buenos: para esto, y no embalde (segun Platon, y otros) fueron instituydas las leyes, y la potestad Real, la fuerça del cuchillo, y la disciplina del prelado, y el açote del verdugo, tan necessario todo para la vida humana, como los quatro elementos, con que viuimos, y respiramos. Esto crean los Reyes, que esta en muy grande peligro aquella Republica, donde van de cayda, la reputacion del Rey, y las fuerças de la justicia: porque los vicios toman licencia, perseueran, y se aumentan: aqui el Principe remisso es cuchillo, y nunca mas grauemente castiga, que quando perdona. La pena y castigo solamente ofenden al delinquente: pero la remission, ofende a la ley, al Rey, y a toda la grey. Por la remission, leyes, y Reyes son menospreciados, y toda la Republica inficionada; por el castigo, la ley es obedecida, y guardada, temido, y honrado el Rey, y mantenido en paz, y justicia el Reyno. No trato aqui de los castigos crueles, y rigurosos, de q̃ vsan algunos juezes, que remedios, y curas de tanto rigor, son violentas, y que suelen antes corromper, y acabar los

Bald. in L. Prouinciarum. C. de feriis.

ſugetos, que ſanarlos poco a poco, y con mucha prudencia ſe ha de corregir la Republica. Y como quien pretende vencer la corriente furioſa de vn rio, o domeſticar vn cauallo feroz, è inſolente, rigor con blandura es meneſter, y juſticia con miſericordia, que ſino, ambas ſon ocaſion de mayor corrupcion. Que es engañoſo diſcurſo del que pienſa, que conſiſte la conſeruacion publica en la execucion de las penas crueles, y de los juyzios aſperos, y rigoroſos, porque eſtos antes deſpueblan, y aſſuelan, que corrigen, y enmiendan el Reyno: y como es ſeñal de ruynes Medicos, o de ayre corrupto morirſeles muchos enfermos, aſsi lo es tambien de miniſtros deſcuydados, y mal preuenidos, y de corrupcion contagioſa de vicios, y malas coſtumbres, muchos juyzios criminales, muchas penas, y atrozes caſtigos. Qual ſea la cauſa principal, quien lo puede ſaber? Lo vno, o lo otro puede ſer, y ſi lo fueſſe todo, ſeria mucho mal. El en fin es tan grande, tan vniuerſal, y pernicioſo, que ſi los Reyes Chriſtianos no velan mucho ſobre las coſtumbres de ſus vaſſallos, para no permitir que ſe vayan eſtragando, quando querran, no los podran remediar, porque la coſtumbre habituada, ſegun Galeno, y otros, es naturaleza adquirida, y engendra habito, que lleua tras ſi, como inclinacion natural ſuya al hombre; y es tanta la que tiene a los deley-

Conſuetudo eſt altera natura.

deleytes, y tantos los incentiuos, y malos exemplos que tiran del, y echan azeyte en el fuego, que sino se pone gran fuerça y cuydado en apagarle, necessariamente ha de cundir, y estenderse cada dia mas y mas en las ciudades, y tierras donde ay mucho comercio, y trato de mercadurias, y en las Cortes de los Reyes, donde ay tanto concurso de gentes, y varias naciones, que ninguna ay que no tenga sus virtudes proprias, y proprios vicios; y las virtudes se aprenden con dificultad, y los vicios se pegan muy facilmente, y se quedan con el trato, y comunicacion estampados en el coraçon, y la costumbre de obrar engendra inclinacion, y despierta el apetito para otros. Licurgo dize, que importa mas tener cuenta con las ciudades que no se inficionen con las malas costumbres de los forasteros, que guardarlas de pestilencias, y enfermedades contagiosas; porque estas el tiempo las apaga y consume, y aquellas con el tiempo crecen y se aumentan. Tres embaxadores de los Cretenses entraron juntos en Roma, cada vno de diferente secta. Oyò el Senado sus embaxadas, y Caton que se hallò presente, a quiẽ todos acatauan por su mucha autoridad, dixo, que deuian ser despachados con mucha breuedad, antes que con sus costumbres inficionassen la Republica Romana.

Este cuydado deuen tener los Reyes, pues

no tienen ningun Caton que se lo diga, ni cõsejero que se lo aconseje, que de ninguna manera, ni por caso ninguno consientan que en su Corte, ni en su Reyno aya (aunque sea Embaxador) hombre ninguno de diferente religion, costumbres, ni ceremonias, porque su trato y conuersacion no sirue sino de acarrear vicios, y desterrar virtudes, y enflaquecer los animos tibios de los naturales en el culto, y reuerencia del verdadero Dios, y en la obseruancia de su diuina ley. Este cuydado tuuieron los antiguos, que jamas consentian que en sus Republicas huuiesse cosa, por la qual los animos de los hombres se entibiassen, o apartassen vn punto del culto, y adoracion de sus Dioses. Y fuera muy buena para estos tiempos la ley de los Persas, que ponia pena de muerte al que truxesse algun nueuo vso, o costumbre peregrina. Y los Cretenses en sus ordinarias Letanias pedian, que no entrasse costumbre alguna nueua en su ciudad, que es mal contagioso, y que se pega como pestilencia. Ni vn nueuo son en la musica, ni cantar nueuo permitian las leyes de Egypto, sin que primero lo examinassen los que gouernauan: porque (como afirma Platon) la Republica se muda con la mudança de la musica; y que para huyr este daño, no se ha de permitir que se introduzga nueuo genero de sones, y musica, con que tambien se mudan

Plat. Dial. 2. de legi.

las costumbres. Aristoteles aconsejaua a los que quieren ser virtuosos,que no vsen de musicas, e instrumentos que los incitan a ser viciosos; porque siendo ella don diuino, y muy poderosa para mouer a los coraçones de los hombres, y persuadir lo que se canta, si se acostumbran a tañer y cantar cosas santas, y honestas, se acostumbraran a ser honestos, y virtuosos. Por esso antiguamente los Reyes, como Dauid, los Profetas, Sacerdotes, para mejor se aplicar a la contemplacion, vsauan de la musica, con que suspendian los sentidos, y se quedauan absortos en Dios. Finalmente, con ella se arroban muchas almas, y se roban muchas honras; y muchos, y muchas por ella se perdieron, porque es mucho lo que puede, y la fuerça que haze en las costumbres: y sino, vease en las que de nueuo se van introduziendo con nombres, y ademanes tan nueuos, y descompuestos, el daño que hazen.

Concluyendo pues todo lo dicho en tres puntos, digo lo primero, que importa mucho que el Rey sea bueno, para que a imitaciõ suya lo sean todos,que para esso le puso Dios en lugar tan alto, para que con el resplandor de sus virtudes,dè luz,y alumbre a todo el Reyno, y con su vida y exemplo exemplifique, y dotrine a sus vassallos;q̃ no se incluye solamente en el nõbre,y oficio del Rey,regir el Reyno con leyes,sino tãbien dotrinarle con virtudes.

Este ha de ser (dizen Socrates, y Platon) el fin, y blanco de los Reyes, encaminar los subditos a la verdad, obrandola ellos primero, que es la mas fuerte razon para persuadirla: porque la misma execucion de lo que se persuade y manda, assegura el passo, saborea y facilita el trabajo. Lo segundo, que para que las leyes se guarden, las han de obedecer, y guardar los Reyes; que parece cosa injusta, establecer, y ordenar lo que no han de guardar. A exemplo de Licurgo, que nunca mandò cosa, que el no la guardasse primero. Y fue edicto Romano, Vse el Rey de la ley que hiziere para la grey. Lo vltimo, que pongan mucho cuydado en todo su Reyno, y mas en su Corte, porque della se derrama el bien, o el mal a todo el, en cercenar los excessos de los trages, y gulas de los banquetes y comidas, de los juegos y passatiempos, de la liuiandad y libertad de las mugeres, de los gastos inmensos, y escusados en los dotes, joyas y atauios dellas, y dellos. Desde entonces Roma se hinchio de luxuria y profanidad, quando se començaron a introduzir las camas doradas, los pauellones, y ricas tapicerias, las mesas, y aparadores, las truanerias, los varios instrumentos, y musicas de q̃ vsauan para despertar el apetito en aquellas sus lautas, y prolixas cenas, como si para yr al infierno fuera menester tanto rodeo, siendo como es el camino tan facil, que a ojos

cerrados se puede baxar alla. Causas todas para temerlo, y tambien la ruyna y perdicion de qualquiera Monarquia, como de otras que se han perdido por lo mismo.

Para concluyr con este sentido, y cerrar tambien la puerta a todos los demas, se ha de presuponer lo que es muy comun en las diuinas y humanas letras, que por las manos, en que particularmente està el tacto, se entienden las obras, porque ellas son el instrumento con que se hazen. Para dezir Moyses, que vieron los Iudios las marauillas que Dios auia obrado en su fauor, dize: *viderunt manum magnam, quam exercuerat Dominus.* Y aun tienen tambien, fuera della, otra significacion que notò Pierio Valeriano, que pintauan vna mano abierta por symbolo de la eloquencia. De manera que las manos no solamente significan las obras, sino tambien la eloquencia, la eficacia, y persuasiua en las palabras, todo muy necessario en los Reyes, que tengan obras, y palabras, execucion en lo vno, y eloquencia en lo otro: y porque no todo lo pueden ellos por si mismos, ni hazer, ni dezir, han menester otra lengua, y otras manos, por quien hablar, y obrar, y en ellos la lengua con que hablan, y las manos con que tocan y palpan todas las cosas, que no pueden por las suyas proprias, son los priuados. Policrato en el libro de la doctrina, y enseñamiento de

Exod. 14. g. 31.

Pier. li. 35. tit. opus.

Tra-

Trajano dize, que los grandes señores, y priuados de los Reyes son las manos del Reyno: y como ellas en el cuerpo del hombre naturalmente estan dispuestas, y muy aparejadas para socorrer y ayudar a todos los otros miembros, assi ellos lo han de estar para acudir a todas las necessidades del Reyno, y ser los primeros en los peligros, y otras mil ocasiones, ocasionadas del mismo estado, que no faltan, ni pueden faltar a los Reyes, y al Reyno. Por esso dixo el Filosofo de las manos, que son instrumento de todos los instrumentos, porque sin ellas, ellos no pueden hazer nada, ni los Reyes por si solos lo pueden todo, han menester ayudarse de los ministros y priuados, que son sus pies, y sus manos. En los capitulos siguientes diremos vn poco dellos, quiera Dios que sea algo que algo valga; y primero, si conuiene que los aya.

Arist. 3. de anima.

Si es bien que los Reyes tengan priuados.

CAPITVLO XXXI.

Siendo, como son, los priuados hechura del gusto de los Reyes, de que tratamos en el capitulo passado, viene bien lo que en este se pregunta: y no es muy facil la respuesta; porque priuado, es lo mismo que amigo parti-

particular; y como la amistad ha de ser entre yguales, no parece que la pueden tener los que son vassallos, o criados con su Rey, y señor, al qual han de mirar, y tratar con gran reuerencia, respetando siempre su Real Magestad, que (segun dixo el otro Poeta) no cabe en vn saco con el amor, y sin amor no puede auer amistad. Verdad es, que Aristoteles, y otros Filosofos morales dizen, que esto se remedia facilmente, con que el que està en lugar mas alto se humille a la medida del inferior, para que assi entrambos queden yguales. Pero esto tampoco puede venir bien a los Reyes para con sus priuados, porque como en el cuerpo humano haria fealdad si la cabeça se abaxasse, e ygualasse a la medida del ombro, assi lo seria si los Reyes, que son las cabeças, y tienen aquella soberanidad que Dios les dio, se abatiessen al lugar de sus vassallos, de manera que no se pareciesse la eminencia que tienen sobre ellos. Y el otro medio que podria auer, que es, leuantar al vassallo, o al priuado, para que yguale con el Rey, tiene otro inconueniente mayor, porque la Corona y Cetro Real no sufre compañia con ygualdad. Y assi estos dos medios pueden seruir para los amigos, que auiendo professado amistad en ygual estado, queda el vno dellos inferior, por auer leuantado la buena fortuna, o buena diligencia al compañe-

pañero. Pero en los Reyes no se puede hazer esta ygualdad: y aun es consejo del Rey Salomon, que dize, que a ningun hombre le està bien la amistad, y comunicacion de los mas poderosos. *Ditiori te ne socius fueris, quid communicabit cacabus ad ollam quando enim se collisérint, confringetur.* Y demas desto, mirando bien toda la historia sagrada, de los Reyes que tuuo el pueblo de Dios, ay muy poca mencion de priuados. Por otra parte tambien parece fuera de razon pensar, que los Reyes han de passar sin lo que no parece que se puede passar la vida humana. *Nemo sine amicis spectet viuere,* dixo el dicho Filosofo, y estan llenas las santas Escrituras de la vtilidad y prouecho que traen consigo los buenos y fieles amigos, tan necessarios para la vida humana como el fuego, y el agua: y para ningun estado son tan importantes como para el de los Reyes, que como tienen tantos, tan graues, y tan secretos negocios, seria estado intolerable, sino diesse licencia a que tuuiessen amigos con quien los comunicar, y tomar algun aliuio de las molestias, y pesadumbres que de ordinario los grandes oficios traen consigo.

Eccles. 13. a. 3.

Amicus magis necessarius, quam ignis, & aqua.

Erasmus adag. 75.

Para satisfazer a lo que aqui se pretende aueriguar, hemos de aduertir lo que Aristoteles, y otros Filosofos, y Teologos enseñan, y lo que la experiencia muestra claramente,

mente, que ay dos diferencias de amor, y de amistad, vna es interessal, que su fin es el prouecho proprio. Otra tiene mas hidalgo, y noble intento, que es el amar, y querer bien lo que merece ser amado: a este llaman, *Amor amicitiæ*, y al otro, *Amor concupiscentiæ*, y con mucha razon, porque no se halla en el rastro de verdadera amistad. Destos dos amores, como de dos rayzes salen dos diferencias de priuados, vnos que por sus grandes partes, y calidades han merecido lleuar tras si las voluntades, no solo de sus yguales, sino aun de los mismos Reyes, y quando ellas se hallan tan auentajadas, nadie puede juzgar por inconueniente, que los Reyes les apliquen particular, y auentajadamente su aficion, antes se podria poner nota en ellos, si se viesse, que se agradan ygualmente de todos, o que no estiman, ni precian mas lo que de suyo deue ser mas estimado, porque en buena razon, no ay mayor desigualdad, que quererlo ygualar todo.

Platon dixo muy bien, que es eficacissima la virtud conocida para arrebatar los coraçones. Y no es mester el testimonio de Filosofos, pues el Espiritu Santo dize, que como la muerte lo atala, y lleua todo tras si, el amistad, y amor le es en esta fuerça muy semejante. Y con este fundamento digo, que bien se puede dezir amistad entre el Rey, y priua- Cãt.8.b.6.

do, pues las almas tienen en su origen ygual nobleza, y las amistades nobles de las almas proceden. Muy celebrada fue la amistad del Principe Ionatas (vnico heredero del Reyno) y el valeroso Dauid, y tan grande el amor que se tuuierõ, que dize la diuina Escritura,
1. Reg. 18. a. 1. que *Anima Ionathæ conglutinata erat animæ Dauid, & dilexit eum Ionathas, quasi animam suam.* Y digo tambien, que es muy conueniente, que los Reyes amen con ventajas a los varones auentajados en virtud, prudencia, y erudicion. Y tales auian de ser los que siruen cerca de las personas Reales, pues ordinariamente suelen de entre ellos salir los priuados. Quando Nabucodonosor Rey de Babylonia, cercò, y tomò por armas la ciudad de Ierusalem, lleuò della grandes despojos de oro, y plata, y lo que el estimò mas mucho, fue, los hijos de los mas nobles, y del linage de los Reyes de aquel Reyno; y mandò, que de todos ellos escogiessen los de mayores partes, naturales, y adquisitas, los de mayor disposicion, los mas eruditos, y bien enseñados, para que cõ estas buenas calidades mereciessen estar en el Palacio, y Camara del Rey.
Dan. 1. a. 3. *Et ait Rex Asphenez præposito Eunuchorum, vt introduceret de filijs Israel, & de semine Regio, & tyrannorum, pueros, in quibus nulla esset macula, decoros forma, & eruditos omni sapientia, cautos scientia, & doctos disciplina, & qui possent stare in Pala-*

tia

tio Regis. Y fue tan acertada, y de tanto prouecho esta eleccion, que de los que con estas calidades se escogieron para seruir al Rey, salieron tres señalados, y dellos vno auentajadissimo, no solo en virtud, sino en la noticia de los negocios secretos, materias de estado, y gouierno, que fue Daniel, que merecio ser tan priuado de aquellos Reyes de Babylonia, especialmente de Dario, que no se contentò con tenerle por vno de sus consejeros, sino que le puso por cabeça de todos los demas: porque auiendo señalado ciento y veynte muy escogidos, escogio otros tres muy principales, y nobles señores, que fuessen como Presidentes, y que assi estos, como los demas reconociessen por superior a Daniel, y le diessen cuenta de todo. Pero assi como el era superior en el mundo, y en la priuança, lo era tambien en la virtud, y calidades de su persona. *Igitur Daniel superabat omnes Principes, & Satrapas, quia spiritus Domini amplior erat in illo.* Tambien nos enseña la santa Escritura, que Ioseph fue tan gran priuado del Rey Faraon, que le dio absoluto poder sobre todo su Reyno, y mandò que con publica pompa assentado en el coche, y silla Real, a voz de pregonero se publicasse esta priuança: *Dixit quoque Rex Ægypti ad Ioseph: Ego sum Pharao, absque tuo Imperio non mouebit quisquam manum, aut pedem in omni terra.* Pero merecialo el muy bien, Dan.6.a.3

porque

porque por su grande industria, y saber librò al Rey, y al Reyno de la terrible hambre, y de otros muy grandes trabajos, que en espacio de siete años les sucedieron. En el libro
4. Reg. 5. a.1. quarto de los Reyes se dize, que Naaman Capitan general del exercito de los Asirios, era gran priuado de su Rey. *Erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus.* Y dando la razon desta gran priuança, y de la honra que el Rey le hazia, dize: *Per illum enim dedit Dominus salutem Syriæ, erat enim vir fortis.* Porque todo el ser, y vida que tenia aquel Reyno, le auia venido por el, tomandole Dios por instrumento, por su gran valor, prudencia, y esfuerço. Y quando los priuados son de tan auentajadas partes, cessan las razones, y los inconuenientes que diximos de la desigualdad de los Reyes, con sus inferiores, porque la virtud tiene esta excelencia, que del poluo de la tierra leuanta, y engrandece a los hombres de tal manera, que se ygualen, y tengan assiento al lado de los grandes Principes.
Ecl.11.a.1. *Sapientia humiliati exaltabit caput illius, & in medio magnatorum considere illum faciet.* Ana, la madre de aquel gran Sacerdote Samuel, entre otras cosas que cantò en alabança de Dios, y de su gran poder, dixo:
1. Reg. 2. b.7. Psal. 112. a.7. *Dominus suscitat de puluere egenum, & de stercore eleuat pauperem, vt sedeat cum principibus, & solium gloriæ teneat.* Y lo mismo repitio el Rey, y Profeta Dauid. *Suscitans*

tans à terra inopem, vt collocet eum cum principibus populi sui. Y el Rey Salomon su hijo: *Seruus sapiens dominabitur filijs stultis*. Tiene tanta fuerça la sabiduria, y discrecion, que no solo ensalça, y engrandece a los hombres libres, que de su cosecha eran de humilde estado, pero a los abatidos esclauos haze señores de sus proprios dueños. Estando cautiuo vn Filosofo, sacaronle a vender, y los que le auian de comprar preguntauanle, que oficio sabia? Y respondio, que lo que el sabia bien hazer, era mandar a sus amos. En la sãta Escritura esta muchas vezes repetido, y confirmado el testimonio del gran poder, y sabiduria del Rey Salomon, y entre otras cosas que se refieren de la magestad de su casa, y Corte, es el auer en ella grandes Principes, cuyos nombres se refieren en el libro tercero de los Reyes, y entre ellos solo vno esta señalado con titulo, y nombre de priuado, y amigo del Rey. *Zabud filius Nathan Sacerdos amicus Regis.* Y juntanse los dos titulos de Sacerdote, y de amigo del Rey, para que se entendiesse, que la amistad, y aficion de priuado estribaua sobre la erudicion, y virtud anexa al estado del Sacerdote. Y en el libro primero del Paralipomenon, en el Catalogo que alli se pone, de los que en la casa del Rey Dauid tenian cargos principales, de solo Chusai Archites dize, que *Erat amicus Regis*. Y en el

Prou. 17. a. 2.

3. Reg. 4. a. 5.

1. Paral. 27 d. 33.

Ee segun-

2.Reg. 15. & 16. segundo libro de los Reyes, se cuenta muy por extenso las grandes razones que huuo de parte de Chusai, para merecer este titulo. Iesu Christo nuestro Señor parece que mostrò alguna particular aficion a los tres Apostoles, Pedro, Ioan, y Diego, escogiendolos de entre los doze para retirarse con ellos, y hazerlos testigos de su gloriosa transfiguracion, y despues de otras cosas particulares, por donde parece que pudieron tener nombre de priuados, pero no sin grandes fundamentos, y las auentajadas virtudes que en ellos resplandecieron. Aunque las elecciones deste Rey soberano no se pueden regular, ni medir con las de los Reyes del mundo, que no pueden con solo su querer mejorar a los hombres, ni darles las partes necessarias para merecer el ser amigos. Pero este verdadero Rey, y señor, en poniendo su aficion, y voluntad en los que quiere escoger por amigos, los hermosea, auentaja, y haze dignos de su amistad, y priuança. En los priuados de los Reyes del mundo suele suceder al contrario, que los que antes que fuessen priuados eran buenos, con la priuança, y mayor poder se empeoran, y quanto mas se adelantan en la amistad Real, suelen ser menos dignos della. De los quales diremos mas en el capitulo siguiente.

DE

De otro genero de priuados.

CAPITVLO XXXII.

AQuellos doctissimos libros, que escriuio el glorioso San Augustin, intitulados de la ciudad de Dios, tienen por fundamento dos diferencias de amor. El amor que el hombre tiene a Dios hasta menosprecio de si mismo, y deste se constituye, y fabrica la santa ciudad de Ierusalem, debaxo de cuyo nombre se entiende el buen concierto de la Iglesia, y Republica Christiana, y de las almas. El otro amor es el que cada vno se tiene a si mismo, con tal excesso, que llega hasta el menosprecio de Dios, y deste se fabrica la ciudad de Babylonia, que quiere dezir confusion, y significa la que cada pecador tiene dentro de si mismo, y la que ay en las Republicas mal ordenadas. Y assi como en el capitulo passado diximos, que de los dos amores de amistad, y concupiscencia salian dos generos de priuados, vnos buenos, y de prouecho, otros malos, y codiciosos: Assi considerando el amor, no respeto de las cosas de afuera, sino respeto de si mismo, haze diferenciar el vso de los priuados, segun los diuersos medios, y fines con que, y para q̄ se escogen, y el q̄ ellos tienen, quando se ven escogidos, y auentajados. Los medios tienen su bondad, o malicia del fin. De donde se si-

gue, que quando los Reyes escogen los priuados por buenos medios, no por antojo, ni por amor proprio, sino para cumplir mejor con las obligaciones que tienen al buen despacho de los negocios, y para tener quien les ayude a lleuar la carga. Como este fin es bueno, es fuerça que lo sean tambien los medios, porque para conseguir buenos fines, no se toman medios malos, y assi eligira priuados solicitos, y cuydadosos en despachar, fieles en seruir, y las demas partes arriba dichas, como fueron los priuados, que en el capitulo passado, referimos. Pues Ioseph (como diximos) entrò en la priuança del Rey Faraon, por su gran prudencia, y por el conocimiento sobrenatural de las cosas ascondidas, y venideras. Y lo mismo sucedio a Daniel con los Reyes Chaldeos, y Macedonios, pues antes que entrasse en su priuança, vieron su gran prudēcia, y constancia en la verdad, la singular sabiduria, y las demas cosas que se refieren en el libro de sus profecias. Los auentajados merecimientos de Pedro, Iuan, y Diego, quien los ignora? pues los Euangelistas dizen de san Pedro, que antes que fuesse constituydo por cabeça, fue examinado, y prouado su auentajado amor, en aquellas repetidas preguntas: *Petre amas me? Simon Ioannis diligis me plus his? Et iterum: Simon Ioannis amas me?* Y el glorioso Apostol Santiago, patron y defensor

de

de nuestra España, fue el primero de los Apostoles que cõ su sangre y muerte dio testimonio deste amor. Y san Iuan tambien le dio en la Cena, en la passion, y al pie de la Cruz de su querido Maestro, pues auiendo faltado los demas, le siguiò, y acompañò hasta la muerte. Pero quando los Reyes no escogen los priuados para los fines dichos, concernientes al bien publico, sino para sus gustos y antojos, y para dar mas largas a sus deleytes y contentos, suelen los priuados en las priuanças tener essos mismos fines, y anteponer sus interesses, y gustos al de los mismos Reyes, y al bien comun de las Republicas, y ser el fuego y destruycion de todas ellas. Esto tambien nos enseña la santa Escritura, cuyos mysterios son tan soberanos, que aun en lo que calla enseña, y callãdo nos habla. He notado mucho lo que se cuenta en la historia de Esther, de la priuança de aquel soberuio, y desuenturado Aman, a quien leuantò el Rey Assuero de tan ruyn casta, y baxa suerte, que (segun Iosefo) descendia de aquel Amalequita, a quien degollò el Profeta Samuel. Y como es condicion de Reyes, que si dan en fauorecer a vno, le hazen crecer, y leuantar como espuma; y este subio a tanto, que todos los vassallos de aquel Monarca le respetauan como a Dios, y le arrodillauan en su presencia, y su persona mucho mas q̃ la Real era adorada, seruida, y temida, por-

1. Reg. 15. & 32. Ioseph. de antiquita. lib. 1. c. 6.

que le dio en todo el mando, y el palo (como dizen) y tanta mano en todos sus estados, que en Palacio, ni fuera del, ni en otra parte ninguna se hazia cosa, sino lo que Aman ordenaua y mandaua; y el mismo Rey le tenia en lugar de padre. Y como la vanidad es hija de la soberuia, de tãto fauor y priuança le nacieron para su mal, como a la hormiga, las alas; o fueron como las de Icaro, pegadas con cera, que bolando con ellas, se perdio, y vino a parar, y morir en la horca que el auia mandado hazer, para colgar della a Mardoqueo, solo porque no le adoraua como los demas: de suerte que la misma grandeza, y potencia de Aman fue la que labrò el palo en que le pusieron. Considerando pues este fin, y tambien el principio de aquella priuança, hallo que no fue por excelencia de merecimientos, y virtudes heroycas, como las que diximos, que los Reyes Faraon, Nabucodonosor, y Dario consideraron en los priuados que escogieron, sino por algun particular gusto y antojo del Rey, pues la Escritura no habla palabra de los merecimientos deste priuado, ni de cosa alguna notable que en prouecho del Reyno, y seruicio del Rey huuiesse hecho, antes sin mas preãbulos, entra en el cap. 3. de aquel libro, y dize: *Rex Assuerus exaltauit Aman filium Amadathi, qui erat de stirpe Agag, & posuit solium eius super omnes Principes quos habebat; cunctique serui Re-*

Esther. 3. a. 1.

gis

gis, qui in foribus Palatij versabantur, flectebant genua, & adorabant Aman. Y en esta relacion tan verdadera, y tan llena de la priuança deste priuado sin fundamento de merecimientos, nos enseñò la Escritura quan inconsiderado anduuo aquel Rey en la eleccion que hizo. Pero remediolo con abrir los ojos para castigarle como el merecia, y alli se refiere. Abranlos aqui tambien los priuados, y consideren, que la felicidad que tienen es prestada, y no vsen della como propria: y pues de vna, o de otra manera les ha de dexar, no se entreguen del todo a ella, q̃ a pocos desampara sin gran ruyna suya. Templense con esta memoria sus halagos, no les derribe la misma que los leuanta; que algunos ay, a quien essa misma dicha y felicidad no los puede sufrir, y a la larga, o a la corta les viene a dar el pago: y aun la persona del mismo Rey, como vemos que lo hizo Assuero, que despues de auer leuantado tāto a su priuado, se vio tan amargo con el, q̃ para hazerle baxar la cabeça, fue menester colgarle de vn madero muy alto, y tirarle de los pies. Lo mismo hizo el Emperador Alexandro, que enfadado de la arrogancia de vn su priuado, no pudiendole ya sufrir, le hizo poner en vn palo, y dar vna muerte muy conforme a su vanidad: que aunque amen los Reyes, y se reconozcan obligados, suelen boluer el rostro a todo, y corridos muchas vezes, y cargados otras con las cargas

de las quexas del pueblo, y de otros mayores estados, y cõ su propria nota ofendidos, se descargan con el castigo, y espulsion del priuado, sin cõsulta de nadie, ni oyr sus descargos: que en casos estremos como estos, hazen los Reyes como suelen hazer los Protomedicos, y mayores Medicos entre sus inferiores, que en los accidentes graues y vrgentes obran de suyo con presteza y execucion; pero en las enfermedades ordinarias oyen, y resueluen con cõsulta de otros. Leã pues los priuados para su dotrina las historias, y rebueluan esse libro general del tiempo, y hallaran mil exemplos destos, y otros tantos escarmientos, muy dignos de ver, y saber, para escarmentar los hombres, y temer las priuanças de los Reyes, y temblar de la humana prosperidad; y a buen seguro, q̃ quien con atencion leyere estas cosas, que salga medroso de la fortuna, y de sus fauores: por que de ordinario del estado prospero, y muy leuantado tuuieron principio desastres muy grandes, como las grandes caydas de lugares altos; y quiçá por importar tãto al genero humano este desengaño, y que los hombres viuã con este temor, ha permitido y permite tales exemplos, y escarmientos. Y tambiē se puede creer, que casos tan violentos y arrebatados, no ayan estado solamente en culpa de los caydos, ni en falta de prudencia, sino en prouidencia, y permissiō diuina, por peccados proprios,
y por

y por auer querido Dios, como señor del barro, quebrar a estos, y escoger a otros por vasos, por quien se derrame su licor por el mundo.

Si es bien que los Reyes tengan mas que vn priuado.

CAPITVLO XXXIII.

EL nombre con que los Griegos nombran a Dios, se deduze de vna palabra, que quiere dezir ver: de manera, que dezir Dios, es dezir el que vee. Porque es ansi, que como dize el Apostol san Pablo, y nos lo enseña la Fe, todo está sujeto a la vista de Dios; y a los Reyes que en la tierra hazen sus vezes, ninguna cosa les puede conuenir tanto, como el parecerseles en tener tan larga vista, que quanto es posible a la capacidad humana, lo vean todo. Y porque esto no lo pueden hazer por si solos, dixo muy bien, y sabiamente Xenofonte, que era necessario que tuuiessen otros ojos de quien se pudiessen fiar, como de los proprios suyos, y ver como por antojos; que son tan desdichados los Reyes, que no pueden alcançar a verlo todo sin ellos. Y estos (como el mismo dixo) son los amigos, y priuados que han de ver, y saber lo que passa, y lo que es menester en las Republicas, y

dar noticia dello a los Reyes, y ayudarles a ordenar, y executar lo que conuiene. Y siendo (como ya diximos) los priuados para este fin, y bien comun de la Republica, bien es que los Reyes tengan mas que vno, y que tengan muchos. Al gran Alexandro le mostraron vn dia vna muy hermosa granada, que partida en dos partes, mostraua grande abundancia de granos; y preguntandole vno, de que quisiera tener tanta copia como la que alli parecia? Respondio: De Zopiros; porque vn priuado muy fiel, y de grandes partes que tenia, se llamaua Zopiro: que no es contra la grandeza Real tenerlos, antes muy necessario para el despacho de los negocios; que si huuiessen de correr por solas las manos del Principe, seria muy tardo, y aun sujeto a muchos engaños en que daria muy de ordinario, por no valerse de su cuydado. Dario Rey de Persia escogio tres priuados, a quien los Satrapas diessen cuenta de todos los negocios del Reyno: y desde el principio del mundo hasta oy, los han tenido los Reyes, vnos mas, y otros menos; que esto se ha de regular conforme a la grandeza de los Reynos, porque quantos son mas en numero y mayores, tanto crecen mas los negocios graues que han de acudir forçosamente a las personas Reales, y a la medida dellos se han de multiplicar los que han de ayudar, y entender en esto, pues los Reyes por

Daniel. 6. a. 2.

ſi ſolos no lo pueden hazer, ni ſon parte para oyrlo todo, entenderlo todo, paſſar por todo, y proueer en todo, y en todo lugar. El pueblo de Iſrael quando le gouernaua Moyſen, eſtaua todo junto en forma de exercito, y todo el no llegaua a lo que tiene vn mediano Reyno, y eſtando ellos como eſtauan ſin poſſeſsiones alojados en vn deſierto, y ſiendo todos Iſraelitas, no parece que podian ſer los negocios ordinarios mas, ni tantos como los que acuden a vn Rey, que es ſeñor de diuerſos Reynos y Prouincias, y de diuerſas naciones. Con todo eſſo el gran Gouernador Moyſen, con eſtar negociando deſde la mañana haſta la noche ſin diuertirſe, no podia dar el deſpacho conueniente a todos, y fue neceſſario (como arriba diximos) que tomaſſe por ſu ayuda, no menos que ſetenta eſcogidos varones, con las buenas calidades de que ya tratamos. Tengan pues los Reyes muchos que les ayuden, y ſean miniſtros, y medios de ſu voluntad; que en la adminiſtracion de los negocios publicos, ſiempre ſe ha de procurar que muchos tengan parte en ella, por la ſatiſfacion comun que con eſto ſe dara a todos, y porque puedan dar mejor cuenta de todos los negocios, aunque ſean muchos; y porque enſeñandoſe pocos, con la experiencia del exercicio, no ſe dè ocaſion à que faltando aquellos, venga la Republica, y gouierno publi-

publico a correr peligro. Este fue pensamiento de Augusto, referido por Suetonio, y que aun por poderle executar, y que alcançasse a mas personas su liberalidad, inuentò nueuos oficios publicos. Pero yo no digo esso, ni que sean tantos, sino que alomenos por estas razones sean algunos; y en fin mas de vno, porque sea mas facil el negociar cõ ellos, y cueste menos, y sea menos pesado, y para que pueda descansar mas el Principe, que no es de bronze, ni puede acudir a todo; y porque ellos tengan mas cuydado, y aun mas miedo, con la competencia, sabiendo que si se descuydàren, ay mas personas a quien pueda encomendarse su lugar, que la opinion de lo contrario los ensoberuece, y destruye a su dueño: y tambien ellos mismos, que desuanecidos con esto, juzgan que su amo no puede viuir sin su ingenio y ayuda, y que no ay falta que no se les perdone, y deua perdonar por la necessidad de su seruicio, oluidandose de que puede el Principe imaginarselos muertos, y como en caso semejante, aunque le duela, proueerse de otros. Y desengañense los Reyes, que el que les aconsejàre otra cosa, y quisiere ser solo en su seruicio, y tomar para si la diestra, y la siniestra, echando dellas a todos, y gouernando lo alto y lo baxo que pretende con la necessidad de la persona, y ser dueño absoluto de su voluntad, y necessitarles a que no

aya, adonde, ni a quien puedan boluer los ojos, como el que pretẽde tyranizar vn Reyno, que va poco a poco acabãdo los Grandes, y perſonas de ſangre, y gente poderoſa; oy a vno, y mañana a otro, para quedarſe ſolo con todo. Diga cada vno lo que quiſiere, que el fin ſuyo eſte es, y la cauſa el miedo de ſu cayda, viendo que ay otros, y otros que puedan ocupar ſu lugar. Los Alchimiſtas oro hazen, mas es ſolamente en la color, y no le pondran al toque, y menos a otras prueuas Reales, ni querran que ſe compare con otro oro mineral, porque no ſe deſcubra, que el ſuyo no tiene mas que aparencia. Pues crean que ſon Alchimiſtas los que no quieren compañia, y que ſaben muy bien, que ſu entendimiento no es oro, que puede eſtar al toque, ni a la prueua real. Y ſea lo de ſus animos eſte conſejo ſi le dieren, que los ingenioſos, y prudentes varones, antes deſſean que aya muchos; porque con la comparacion crece la luz verdadera, y ſe conoce ſi lo es, y los necios indignos de lo que poſſeen, ſon los zeloſos de aquel bien que temen perder en ſiendo conocidos con la comparacion. No embalde puſo Dios tantos miembros en el cuerpo humano, y doblados los mas dellos, ſino para enſeñarnos, que muchos ſon neceſſarios en las acciones humanas; y que no lo puede hazer todo vno, que, o no trabajara, o ſe gaſtara

muy presto. Y aqui viene bien, lo que a este proposito afirmò Tiberio, quando fingidamẽte no queriendo aceptar el Imperio, dixo, para descubrir el animo de los grãdes de Roma, que el solo no podia, ni bastaua con otro, para tan grande gouierno. Añadio luego sobre ello Salustio Crispo, gran priuado suyo, que la cuenta del señorio no podia salir bien, sino dandose a vno solo (que es el fundamento mayor del prouecho, y seguridad del gouierno de la Monarquia) y que cõ este aya de ser otro como Ioseph, su lugar teniente: porque depẽdiendo la resolucion de la voluntad de muchos, no se estraguẽ los negocios, o por competencias, o por passiones. Dixo en fin Tiberio despues de auer oydo esto, y calado su animo, que en vna ciudad como Roma, sustentada de tantos, y tan illustres varones, no se remitiessen a vno solo todas las cosas del estado, que mas facilmente executarian muchos las cargas, y negocios de la Republica, lleuando los trabajos de compañia: porque assi como la vnidad es prouechosa, y amable en lo mayor, assi tambien viene a ser la vnidad aborrecible, y pesada, siendolo desde lo mas alto y leuantado, hasta lo mas humilde y baxo. Y por esta consideracion, digo, que el Rey supremo, y cabeça del Reyno, ha de ser vno solo: porque siendo la codicia del reynar insaciable, y la naturaleza del poderio

inco-

incomunicable, no es possible que dos Principes de ygual autoridad, duren mucho tiempo sin que al fin se pierdan ambos, o los negocios que estan a su cargo: pero los priuados, dos, y tres, y aun mas han de ser, quedando la vnidad reseruada para lo mayor, y supremo. Y tambien esta pluralidad conuiene, porque si alguno faltare por algun acidẽte, aya otros que ya el Rey conozca, y le conozcã, de quien pueda valerse, y que tengan experiencia, y noticia de los negocios, y materias corrientes, y no sea menester buscarlos, o enseñarlos en el tiempo de la misma necessidad, que se hallan mal, y se toman los primeros que se ofrecen, cõ perdicion de los negocios, y daño proprio de su dueño, a cuya costa, y a puro errar en las cosas grandes, han de aprender lo que supieren. Reseruen para si los Reyes los negocios de mayor importancia, que en esso tambien ha de auer orden, como la ay en los Reynos bien concertados, dexãdo (como està dicho) a los consejos, y tribunales ordinarios, los ordinarios negocios, consultando con los Reyes los de mas importancia: y estos los Reyes por si mismos (como esta dicho) los han de despachar, si por falta de salud no estuuieren impedidos, y no se han de remitir a los priuados, ni ellos han de tener en materia de justicia, aunque sea distributiua, ningun genero de poder; porque con el oprimen los tribuna-

les

les, y sus ministros, que como saben que dependen tanto del priuado, si tiene mano en la justicia, y distribucion de los oficios, estan oprimidos, y sin libertad, y mas si tienen alguna pretension de su interes, o acrecentamiento. La razon de todo se vera claramente, considerando aquellas palabras de la Sabiduria: *Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt.* En las quales se da bien a entender, el fauor particular que da Dios a sus legitimos Reyes, y Gouernadores de sus Republicas, para acertar en lo que conuiene al gouierno. Por lo qual el sapientissimo Salomon dixo tambien en sus Prouerbios: *Diuinatio in labijs Regis, in iudicio non errabit os eius.* Y aun los Teologos dizen, que los Reyes tienen mas ayuda de Angeles de guarda, que los otros hombres: y demas de esto las publicas oraciones de todos sus Reynos, y Prouincias, son de grandissima ayuda, para que Dios les alumbre los entendimientos. Y por estas razones aunque los priuados, y consejeros sean muy doctos, y muy prudentes, con mucha razon en los graues casos piden, y esperan el parecer de sus Reyes, teniendose por mas cierto, por salir de la cabeça tan fauorecida de Dios, y tan ayudada, y fortalecida por tantas partes: lo qual no concurre en los priuados, porque ni Dios se lo tiene, como a los Reyes prometido, ni

Prou. 8. b. 15.

Prou. 16. b. 10.

ellos quiças merecido; y si es vno solo, mucho menos se podra presumir, que su parecer, y trabajo ha de ser mejor y mas acertado que el de tan doctos Consejeros, y Consejos juntos, que tanto lo han estudiado, y trabajado. Ni es de creer, que quando los Consejos consultan, y piden a los Reyes su parecer, y determinacion, es para que salga de otra persona inferior, a la qual por mucho que amen los Reyes, no le pueden dar mas entendimiento, ni mas ciencia, ni mejor animo, y voluntad de la que tienen, porque esso es reseruado a solo Dios: como tambien es proprio suyo el dar luz a los Reyes, para que acierten a responder en lo que fueren consultados, y siempre dè la que es menester a los que se la piden, y se saben aprouechar de ella. De aqui se infieren dos cosas muy ciertas, y verdaderas. La primera, que los Reyes en conciencia tienen obligacion de atender por sus personas a los negocios graues, porque este es su principal oficio: lo qual se prueua euidentemente con esta razon. Qualquiera que tiene oficio, y lleua salario, por el està obligado a hazerle cumplidamente, so pena de pecado; y sera tanto mas graue, quanto fuere el oficio mayor, y el estipendio mas crecido: los Reyes tienen el oficio mayor, y mayor estipendio en lo temporal, luego grauissimamente pecaràn sino cumplieren con el. Esto

dixo expressamente la diuina Sabiduria en a-
Sapien. 6. b. 7. quellas palabras: *Potentes potenter tormenta pa-
tientur, & fortioribus fortior instat cruciatio.*

Lo segundo se infiere, que los priuados de-
baxo de la misma pena estan obligados a ser-
uir por sus personas bien y fielmente a sus Re
yes en los negocios que les encargàren; y que
holgando, y descansando mas que los mismos
Reyes, y sustituyendo otros terceros y quar-
tos que lleuen la carga, no pueden justamente
gozar de la autoridad de los intereses, y pro-
uechos que les resultā de la priuança: o digan
ellos que titulo tienen para gozar mas de to-
do esto que los mismos Reyes, trabajando
mucho menos, y holgando mas? Y para con-
cluyr con lo que se pregunta en este capitulo,
digo, que quādo los priuados son para lo que
hemos dicho q̄ han de ser, es bien que aya mas
que vno, y dos, porque con ellos tendran mas
ayuda los Reyes, y con la emulacion, y zelo
que suele auer entre ellos, cada vno procurara
ser mas considerado en el mandar a los otros,
y en el pedir y aplicar para si, y mas solicito
en seruir, porq̄ otro no se le auentaje en la pri
uança. Y aunque el nombre de priuado pare-
ce que no sufre compañero; pero si ellos po-
nen los ojos en lo que deuen, que es el bien
comun de la Republica, y seruicio de sus Re-
yes, no les pesara de que aya otros que ayu-
den al mismo intento, antes como aquel gran
pri-

priuado, y amigo de Dios Moysen, diran: *Vtinam omnes prophetarent.*

De las calidades de los priuados.

CAPITVLO XXXIIII.

SVpuesto lo dicho en los capitulos passados, y que los Reyes han de tener cerca de si personas que con propriedad de amigos (que tal calidad tienen los que es forçoso que possean mucho del alma de su dueño con la comunicacion de cosas mayores) tengan nombre, y hagan oficio de priuados. Que aunque es verdad que no se puede propriamente dezir, que los Reyes tienen amigos, pues todos les son inferiores: tambien es verdad, que la diuina Escritura (como diximos) llama amigos a los priuados: porque la fuerça del amor es tan notable, que sube las cosas de punto, nombrando al criado, y vassallo, amigo. Aristoteles concede entre el Rey, y su vassallo alguna manera de amistad, aunque la desigualdad es muy grande. Las historias celebran amistades de grandes Principes con particulares vassallos: quanto mas que los que con otros sus iguales se llaman fieles amigos, con los Reyes se dizen vassallos leales: que para el efeto que pretendemos, importa poco mudarles el nombre: lo que mas importa, y

Qui diligit cordis munditiam propter gratiam labiorũ suorum, habebit amicum Regem. Prouer. 22. b. 11.

conuiene es, que demos alguna noticia de las calidades que han de tener, y de las señas por donde se podran conocer los buenos y mejores para tan gran ministerio. Dos calidades entre otras, precisamente son necessarias en el priuado, que pondre las primeras: Que ame a su Rey, y no se dexe vencer de la codicia, y proprio interes. En la primera conuienen todos con Aristoteles, y Platon; porque ninguno podra dar consejo mas fielmente que el que ama a su Rey mas que a sus dones, que es lo mas necessario para que vn hombre se fie de otro, y crea lo que le dize, saber que le ama, y en todo procura su bien, sin respeto al proprio interes. Aquel, dize san Gregorio, que es bueno para priuado, que tuuiere amor llano, y desinteressado. *Nullus fidelior tibi ad consulendum esse potest, quàm qui non tua, sed te diligit.* Esta calidad de amor y amistad, pone tambien Nazianzeno, y haze mencion della vna ley de la Partida, diziendo, que los que han de aconsejar a los Reyes han de ser amigos, bien entendidos, y de buen seso. Salomon dize, que el verdadero priuar, es el que estriba en limpieza de coraçon, y pureza de lengua; conuiene a saber, quando el priuado pone todo su cuydado en seruir a su Rey con amor, tratandole verdad, y desseandole encaminar a lo que conuiene al seruicio de Dios, y del Reyno, sin respeto al proprio interes:

Grego. ex regist. lib. 1. Epist. c. 33.
Part. 2. tit. 9. l. 5.
Proue. 22. d. 11.

cali-

calidades bastantes, para tener la gracia de los buenos Principes. San Iuan en el Apocalypsi, pinta vn dibuxo de buenos priuados, y consejeros; vnos viejos vestidos de blanco, y con coronas en las cabeças; los años, y ancianidad siempre fue calidad que se requirio en los que han de aconsejar a los Reyes, por la mucha experiencia, y maduro juyzio que han de tener; vestidos de blanco, porque este color significa el candor, y pureza de pecho, y conciencia, de que han de estar adornados. Como puede dar buen consejo el que no esta vestido de blanco, que no tiene vn pecho candido, puro y limpio de afectos, y passiones que le tiznan? Y aun otra cosa, que cada vno tenia como Rey vna corona en la cabeça; para dar a entender, que el que ha de dar consejo a Reyes, para remedio del Reyno, ha de pensar que es Rey, quiero dezir, que ha de dar consejo como si el fuera el mismo Rey, que aconseje como para si, que dè su voto, y parecer, como le diera si fuera suyo el Reyno; que vaya tan libre de esperar algun interes, como si el fuera el mismo Rey, que no tiene que esperar, ni pretender merced, ni acrecentamiento ninguno en su Reyno, por auer llegado a la suprema dignidad, que es la corona: assi los priuados, y consejeros de los Reyes, han de estar tan libres de pretensiones, como si por tener

Apoc. 4. a. 4.

ya alcançada la corona, no tuuieran que pretender; de pecho tan candido y puro, como la misma blancura, desengañados con los muchos años, y larga experiencia.

Este genero de criados, que son del alma, y sus acciones, y de casta de amigos, miren mucho los Reyes como se eligen, y reciben: porque es gran muestra del animo de vn Rey la eleccion que haze de priuados, y consejeros; que por ellos se conoce su natural, como por los manu obreros con quien mas trata, se conoce el arte, y obras a que es mas inclinado: y assi aconsejaria yo a los Reyes, que tengan por priuados hombres de mucho valor, sabios, prudentes, desinteressados, de animo noble, y generoso, porque dellos mismos se haga otro tal juyzio: y tambien, porque quando la gracia de los Reyes cae en buenos sujetos, mas es gloria suya, por saber escoger, que gracia, ni merced. Que sean hombres de ciencia, y experiencia, de medios y razones eficazes, para persuadir, y disuadir. Que sepan con satisfacion entrar, y salir, en tantas, tan diuersas, y tan importantes materias, como cada dia se les han de ofrecer, y dar buenas, subtiles, y graues respuestas, de palabra, y por escrito, a los Embaxadores, y otros personajes que vinieren a negociar con el. Que ayan visto, y leydo mucho, y de todo sepan mucho, y en particular de las tierras,

Por tales suelẽ juzgar a los Reyes, quales sõ aquellos que tienẽ sus vezes.

y Pro-

y prouincias de su Rey. Que conozcan sus fuerças, y las de sus amigos, y enemigos. Sean de animo franco, y liberal, porque desta virtud se paga mucho el pueblo, y la ama; y por el contrario, la auaricia es muy aborrecida. Sean beneficos, digo, amigos de hazer bien a todos en comun, y a cada vno en particular. Finalmente, y en conclusion, que sean hombres conocidos, fieles amigos, que amen mucho a sus Reyes, que estimen y procuren en todo y sobre todo su credito, su autoridad, y reputacion. Que sean sabios, discretos, experimentados, sufridos, sin passion, desinteressados, y mas zelosos del bien comun que del suyo proprio: porque si miran a su interes, y propria comodidad, ni son buenos para el seruicio de los Reyes, ni para el gouierno de la Republica. En queriendo medir la priuança con la vara del interes, todo se hara mercancia, y el hazer bien a este, o a aquel, sera por recibirle tambien, y de camino aprouecharse de sus bienes. Es muy tenaz, y fuerte afecto, el de la codicia, y vn mal de cabeça, que impide el vso libre de las potencias, y sentidos del hombre, que no le dexa hazer cosa buena. Y aunque es verdad que ay otros vicios de mayor ofensa de Dios, y daño del proximo; pero este tiene vn no se que, particularmente en personas publicas, que campea sobre todos los demas,

Radix omnium malorum cupiditas. Quidam appetentes errauerunt à Fide, 1. Tim. 6.

 los

los cria, y sustenta, como las rayzes al arbol: *Ex auaritia profecto* (dize San Ambrosio) *septem nequitiæ procreantur, scilicet proditio, fraus, fallacia, periurium, inquietudo, violentia, & contra misericordiam obduratio.* Sobre este fundamento de la codicia se arma qualquiera tyranico pensamiento, y muchos por ella han perdido, y pierden la Fè, y lealtad deuida a Dios, y a los Reyes: *Auri cupiditas materia est perfidiæ*, dize el mismo Santo. Quando esta tira del priuado, muy facilmente le tuerce, y lleua a todos estos vicios, porque es mas poderosa que la Piedra hyman, para lleuar tras si el yerro, y assi lo yerran todo, y mas si ayuda el viento de la vanidad, y ambicion. El Filosofo Hieraclito (dize) que los que siruen a la vanidad, y auaricia, luego se apartan de la verdad, y justicia, y solo aquello tienen por justo, y mas acertado, que mas se endereça a su proprio interes, y a solo este miran en todo lo que a su Rey aconsejan, como se vio en aquel caso tan repetido, del Rey Assuero, con su gran priuado Aman, a quien preguntò, que merced se haria a vn vassallo, que por sus buenos seruicios desseaua honrar? Diole el viento en la cabeça, y pareciendole que no podia ser otro sino el, anduuo muy magnifico, y liberal, en ordenar la honra, y mercedes que se le auian de hazer. El pensamiento vano

Ambro. in Apolog. d. c. 4.

de

de vn codicioso corta para si muy largo de lo que otros afanan: en tomando vn poco de aliento, con el fauor, con vn amor falso, y fingido anda a caça de su ganancia, y en faltádo esta, falta el amor, que no se estiende el coraçon a amar mas de quanto alcançan las manos a tomar. El pan comido, y la compañia deshecha (dixeron los antiguos.) De estos amigos dize el Profeta Micheas, que nos guardemos; porque ningun amigo que busca su interes (segun Aristoteles) sera jamas fiel, ni leal a su Rey. Miren otra vez, digo a los Reyes, que los priuados que son para amigos, sean escogidos por propria eleccion suya, y aprouados por su animo, y por la opinion y fama de su virtud, y no los reciban jamas por sola intercession, y mas de poderosos; ni se dexen lleuar de las consideraciones secretas de los familiares, y particulares que los tratan, ni de las razones alagueñas de los aduladores, y lisongeros, que como son hombres obran por discurso, y medios corporales; y todos los ordenan en orden a si mismos: no los crean, sino a la fama comun de cada vno; y en esta pongan los oydos, y el entedimiento; que (como dize Tacito) ella es ordinariamente la que mejor elige; porque no ay duda sino que en la bondad, y virtud de vno, mas se ha de creer a todos que a vno, ni dos; pues vno facilmente puede ser engañado, y enga-

Miche. 7. b 6.

Arist. li. 8. Ethi. c. 4.

ñar por sus traças, y particular interes: pero nunca vno engaño a todos, ni es posible que todos en la aprouacion que hizieren engañen a otro: los otros criados que son de solo el cuerpo, y de la dignidad para las aparencias y ostentacion de grandeza, que por el vso y conueniencia, son tambien necessarios, en buen hora, que su eleccion la pueden hazer los Reyes, por intercessiones, y particulares respetos, que se auentura poco en esso, y puedense mudar con facilidad, sino salen buenos y conuenientes para su ministerio: pero en los primeros es menester mirar mucho, porque la mudãça de ellos es peligrosa, y hecha sin causa muy grande, da opinion de inconstancia muy dañosa, para todos, y de grande desautoridad para los Reyes: y aun con causa es como vomito, que aunque es verdad que saca el mal humor, lleua tras si el bueno, y acaba el sujeto si se haze muchas vezes. Aun a los cauallos les buscamos frenos con que anden bien, y si con los que traen andan desabridos, y desconcertados, se los adereçan, y conciertan hasta que les vengan como conuiene, sin trocarselos, ni mudarselos: assi sera justo no andar en trueques, ni mudanças, sino que se busquen quales conuiene que sean, y los enfrenen, y detengan: porque como cauallos que guian el carro de la Monarquia, sino estan

bien enfrenados se despeñan a si, y a su dueño. Finalmente cada vno de los Reyes tiene y representa dos personas, vna publica, y otra particular: y por esto han de ser tambien sus acciones de dos calidades; en las de particular procedan como quisieren por su gusto; mas en las publicas por el publico, y mirando siempre a su conseruacion, y aumento, y a la comun aprouacion del pueblo, en las calidades que auemos dicho de los consejeros de Estado, y dezimos aqui, que todas son necessarias en los priuados. Y no los hallando por la imperfecion humana tan perfetos, sea lo mas que fuere possible, y por lo menos las dos calidades de amor, y limpieza, no se contenten los Reyes que las tengan con mediocridad, sino en toda perfecion, porque sin ellas no ay estatuas tan inutiles, como los hombres, que ni aun para esclauos, y los mas viles oficios de casa son buenos, quanto mas para priuados, y consejeros del alma.

Y porque el coraçon del hombre que Dios tanto escondio, para que se le guardasse por assiento, y posada de su amor, es dificultoso de conocer, y muy encubiertos sus pensamientos, que por vnos mismos instrumentos obra, y manifiesta sus conceptos, o sean falsos, o verdaderos, es necessario que por algun medio se conozca la verdad, o engaño de sus

pala-

palabras, y halagos, para diferenciar en el qual sea el amor falso, o verdadero. Demas de otras señales, y conjeturas de que se pueden aprouechar los Reyes, para conocer el animo de los que han de ocupar tan gran lugar acerca de sus personas, tratar, y comunicar secretos tan del alma, consideren, y miren muy bien de que manera proceden, y han procedido los tales, con otros con quien han tenido amistad, y a quien tienen deuda, y obligacion, como se han portado con ellos, y si obran con amor, y verdadera amistad; y crean que los que assi lo hizieron, la haran tambien, y les sabran amar; y el que no amò a quien deuia amar, por esta, o aquella consideracion, no amara a su Rey por mas que le deua; que esta diferencia de mas y menos, ni muda sustancia, ni condicion. El verdadero amor de los priuados, que son quales deuen ser, consiste (como diximos) en amar a su Rey desinteressadamente, y aduertirle de todo aquello que le conuiene, y que todos, o los mas dessean que aya en sus obras, para su mayor perfecion, credito, y estimacion; y finalmente de todo aquello que segun la mas comun opinion requiere emienda (pues solas las obras del altissimo pueden ser del todo inculpables) y de aquello que puede en alguna manera disminuyr en su Rey el amor de todos, y auisandole dello defender con el pue-

blo todo lo que sale hecho de sus manos. El amor falso y fingido es al contrario, que alaba a su Principe todo lo que haze, escusalo en su presencia, calificalo por bueno, justo, y conueniente, (ingenio de enemigos no conocidos) estimados y premiados como amigos, y en su ausencia lo murmuran, o ayudan a ello, y dizen, que por el mal natural de las orejas de los Reyes, y grandes personas, (faciles para oyr lisonjas, asperas y duras para las verdades) no osando dezirselas, ni se atreuen a darles disgusto, aunque vean su daño; y la verdad es, que los primeros aman mas la persona que la fortuna, y duela, o no duela, tratan de que dure, y viua; y su buen animo y senzillez los haze osados, sin temer ofender con tales auisos. Los segundos no aman la persona, sino la fortuna, y esto por el interes de la propria suya, y por no auenturar sus esperanças, no les osan dezir la verdad, aunque vean el peligro al ojo, como personas que facilmente mudaran de fe, y se passaran al que viniere, y assi por ello no temen su cayda: y aun de los tales se puede sospechar que la dessean, como los que viuen de baratos en el juego, que querrian que la fortuna se mudasse de vno a otro, por ver ya desfrutado el primero, y poder hazer lo mismo de los otros, no esperando mas del que ya recibieron. Esto es cierto, que los que se aman a si mismos,

El amor falso y fingido, siempre anda a caça de su ganancia.

y su proprio interes, no ay que fiar dellos, porque ni para su dueño, ni para otro ninguno dexan amor: porque las animas baxas, anegadas y sumidas en lo material del interes, y codicia, no pueden amar otra cosa con excellencia, y assi conuiene mucho que esten los priuados muy desnudos de todo lo que es amor proprio, amistad, vando, y parentesco, vestidos de vna prudente bondad, que no sabe, ni puede, ni quiere fauorecer sino a la virtud, y justicia. Tambien quien ama a su Rey, ama a su grey; y el que està en su lugar, y tan cerca del, ha de ser como padre comun de todos sus vassallos, tratandolos como a hijos, y procurando que ninguno se parta de su presencia descontento, causa para que todos le quieran bien. Assi lo hazia aquel gran priuado del Rey de Syria Naaman, a quien todos a boca llena llamauan padre, y ellos le correspondian con amor de hijos: porque los que estan en tan gran lugar, tienen mucha necessidad, por muchas razones, de procurar el amor publico, y con la gracia de los Principes tener tambien la de las gentes; que esta haze que essotra sea mas durable, y firme, por ser esta la miseria natural de los poderosos, que siempre anden la embidia, y la grandeza de compañia; y no ay veneno como ella, que tales bascas remueua en vn estomago, y mas si es de priuança de Reyes,
como

como si ella misma no fuesse el verdadero veneno; pues se tiene por cierto, que vna palabra de vn Rey, y lo que mas es, vn semblante enojado, tiene oy a muchos en la sepultura: porque (como dize Salomon) la vida del vassallo està pendiente del semblante del Rey. Y sino, veamos quantos priuados escapan que no mueran, o de herida, o de miedo de ella, y mas con Reyes de la condicion que el otro dezia, en quien no ay dos dedos de la risa al cuchillo para que se estime en menos priuança, pues cria luego gusanos, como tambien la mejor fruta de la tierra: que la embidia gusano es, y las mismas calidades tiene, y tanto poder, que aun se estiende a los beneficiados del poderoso, pudiendo en ellos mas la codicia, y sentimiento de lo que no reciben, que la ley del agradecimiento de lo que han recebido: de suerte que podemos dezir, que pocos los aman; los que por su mano han recebido alguna merced, porque no fue mayor; y los que ninguna, por injuriados dello; y assi para templar este daño, sera prudencia en los priuados, y les conuiene por muchos caminos, hazerse bien quistos; y a los Reyes buscarlos que sean modestos, amables, virtuosos, hombres de bien, y agradecidos.

(§)

Como

Como se han de auer los Reyes con los priuados.

CAPITVLO XXXV.

PAra satisfazer a la pregunta de este capitulo, por ser materia tan peligrosa, quiero poner por fundamento vna verdadera dotrina de Filosofia natural, celebrada con aquella sentencia del glorioso san Augustin: *Amor meus pondus meum, illo feror quocumque feror.* El peso que lleua el hombre, y las alas con que buela su coraçon para lo que ha de hazer, es el amor, que guia la dança de las otras passiones del alma: y como los que nauegan en alta mar, corren sin peligro a velas tendidas; pero quando van cerca de tierra, las encogen, por no dar al traues en algun baxio, o peñasco, donde el nauio se encalle, o haga pedaços; assi quando el coraçon se leuanta al amor de Dios, que es bondad infinita, sin peligro puede correr, porque (como dixo el glorioso Bernardo) assi como la causa de amar a Dios es el mismo Dios, assi el modo de amar es, ni tener modo, ni tassa en este amor, en que no puede auer excesso. *Causa diligendi Deum, Deus est, modus dilectionis sine modo diligere.* Pero quando el coraçon va apegado, o cercano de las cosas de la tierra, que tienen

muy

muy limitada la bondad, es neceſſario coger las velas del amor, y andar con mucha conſideració, para que ni ſe encalle, ni arraygue en ellas, ni dè en algun peñaſco de diſparates. Y tiene eſto tanta verdad, que aun con ſer el amor de los padres tan natural, y obligatorio, y tan encargado de Dios con promeſſas de muchos bienes, para los hijos que cumplieren con eſte amor, y amenazas para los que en el faltaren; con todo eſſo quiere el miſmo Señor, que en eſto aya ſu taſſa, y moderacion: *Qui amat patrem, aut matrem plus quam me, non eſt me dignus.* Y aun el comun prouerbio dize, que la buena amiſtad ha de llegar *vſque ad aras*; y no ha de paſſar de alli. Y aunque algunos querran dezir, que el limite que aqui ſe pone al amor, es la muerte, yo digo que es el limite la razon, y obediencia a los mandamientos de Dios, porque en llegando el amor a encontrarſe con ellos, ha de parar, y no paſſar vn punto adelante.

Math. 10. d. 37.

Sea el ſegundo fundamento, que en los Reyes deſpues del amor de Dios, y de ſu ſanta Religion, ningun amor ha de llegar al que deuen tener a ſus Reynos, y Republicas; pues el fin para que ſe inſtituyeron los Reyes, es el bien comun de los Reynos. Y como los hijos tienen natural obligacion de amar a ſus padres, porque recibieron dellos el ſer natural; aſsi los Reyes la tienen a ſus Republicas,

pues les dieron el ser Reyes el poder y autoridad para que las amparassen, y defendiessen, y acrecentassen. Destos fundamentos ha de salir la amistad, y el amor que se ha de tener a los priuados, amandolos, y dandoles el poder conforme a lo q̄ para este fin fuere mas conueniente; que aunque ellos (como dize Seneca) tengã la llaue del coraçon de los Reyes, y en secretos, y beneficios sean preferidos a los demas, deuen hazer esto con prudencia, y discrecion Christiana, guardandose que no sea la fuerça del amor tan sin tassa, que por dar contento a solo el priuado, descontenten a todos, y por mostrarse le fiel, rompan con la fidelidad que deuen a Dios, y a su diuina ley: y procediendo tambien en esto con tanta libertad que el amor ni passe de los limites de la buena razon, ni se encalle de tal manera, que no pueda libremente mudarse, y trocarse en aborrecimiento, y determinacion de castigo, quando las culpas de los priuados lo merecieren, *Non habitabit in medio domus meæ, qui facit superbiam*. Como es justo tambien que al contrario, el aborrecimiento, la pena, y castigo se buelua en amistad, quando los aborrecidos lo merecieren. Esto quiso dezir aquel prouerbio antiguo: *Ama tamquam osurus, & odio habe tanquam amaturus*. Quiere dezir, que quando pusieremos la aficion, y amor en las cosas humanas, le pongamos con ad

Senec. lib. 1. Epist. 3.

Psal. 100. b. 7.

uer-

uertencia, considerando quan sujetos son a mudança. De manera que lo que oy merece amor, mañana podra merecer aborrecimiento; y al contrario, lo aborrecido y desechado, podra merecer estima, y amor. Buen exemplo ay desto en lo dicho del Rey Assuero, el qual trocò muy facilmente el amor que tenia a Aman, en tal aborrecimiento, que le mandò poner en vna horca, y a Mardocheo tan despreciado, y condenado a la horca, le ensalçò, y puso en la priuança, y grandeza de que gozaua el soberuio Aman. No se podran tener por ofendidos los priuados, si se les concede que pueda su priuança llegar a que los amen los Reyes como a sus personas Reales, pues es dotrina recebida de todos los Filosofos, que la regla de la verdadera amistad, y amor que vn hombre tiene a otro, se considera por el que cada vno se tiene a si mismo; y el que en esto se iguala es muy perfeto amor. *Nemo carnem suam odio habet sed nutrit, & fouet eam.* Y con todo esso este amor proprio ha de yr tan medido con la razon, que quando pidiere algo contra ella, se le ha de negar con aspereza y rigor. *Acriter reijciendus est*, dize el glorioso san Iuan Chrysostomo. Assi quando los priuados quieren, o piden cosas contra razon, o contra el bien comun de la Republica, ha se les de negar lo que piden, y mostrarse los Reyes seueros y asperos en aquella ocasion.

Amicitia lex præscribitur, vt nõ minus, nec plus quisquã amicũ suum quàm seipsum diligat. Augu. lib. 1 Soliloq. c. 3.

Ephes. 5. F. 29.

sion. Expressa dotrina dexò Iesu Christo nuestro Señor, en la respuesta que dio a sus dos primos, y priuados, Iuan, y Diego, quãdo les respondio: *Nescitis quid petatis. Potestis bibere calicem, &c. Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à patre meo.* Y aunque las palabras desta respuesta tienen tan varias declaraciones, como refieren los interpretes deste lugar, he aduertido tres cosas en ella dignas de consideracion, y de mucha conueniencia para los Reyes. Lo primero, la seueridad de la respuesta, y la mal considerada peticion de los priuados en el. *Nescitis quid petatis.* Quando los priuados no se miden, y consideran lo q̃ piden, y como lo piden, consideren los Reyes lo que dan, y como lo dan, y no den por dar tanto a vno, ocasion a todos de quexas, y murmuraciones. Y consideren tambien, que la comun condicion de los priuados, es como la de los otros hombres particulares, querer siempre (como estos dos hermanos) mejorarse del grado, y puesto en que se hallan: y asi es prudencia no concederles todo lo que pidẽ, como aqui lo enseña Christo a los Reyes, porque sabe, que aunque se lo concedan, no se han de contentar, antes toman animo para pedir mas, y mas, y con mayor instancia, que pidieron lo primero, porque la ambicion, y codicia no se hartan, ni disminuyen con la abundancia, que son como hidropicos,

Matth. 20. c. 21. Marc. 20. f. 37.

Haec igitur prima lex amicitiae sanciatur, vt ab amicis honesta petamus. Amicorum causa honesta faciam⁹. Cicer. lib. de amicit.

que dandoles muchas vezes de beuer, les crece mas la sed. Y aun tiene esto del dar otro peligro mayor, respeto de las personas que reciben, que si carga mucho la mano en vna parte, y es verdad, que el apetito del hombre es hidropico, que quanto mas beue, mas sed tiene, y quanto mas alcança, mas dessea; tanto le podran dar, que como a Lucifer, le pongan en desseo, y codicia de lo mismo que los Reyes posseen. Que criatura era aquel, y no sin partes naturales, y se rebelò contra su mismo Criador, por embidia, y por soberuia, causada de las mismas gracias y mercedes que le auia hecho. Y como todos somos criaturas, puedese temer de nosotros lo mismo, pues no somos tan incapazes para esto, como lo fue el Angel para lo que desseò. Y es bien dexarnos por dar algo que desseemos de lo ordinario, calidad bien sabida del apetito humano, y la que mayores, y mas enormes caydas ha causado. Y tambien se deue hazer assi, porque no nos cansemos de seruir, no teniendo ya mercedes que esperar: que esto tambien es muy natural, y antiguo en los hombres, hazerseles pesado conseruar la gracia, el lugar, y las mercedes como las adquirieron, y tener por afrenta siendo ricos, lo que tuuieran por fauor siendo pobres: que assi nos desconocemos, y asi nos oluidamos de lo que fuymos, desuanecidos con lo que somos, y perdemos de vista la

Tanto como esto apetece nuestra humana flaqueza el mandar, y ser Rey.

humildad en que estuuimos, con la altura en que nos vemos: natural proprio de la vista humana, que no puede passar de ciertos limites, y son dignos los que tal hazen de que el mismo Sol les derrita la cera con que tienen pegadas las alas, y dexen al mundo exemplo en que escarmentar con su cayda. Y quando por algun respeto mayor se determinaren los Reyes, que todos los rayos de su grandeza alumbren, y viuifiquen a vno, sea con el fundamento de calidades, merecimientos, y seruicios que han de concurrir en las personas con quien assi se huuieren de particularizar. Y el que tambien han de tener las peticiones de los que piden, que es lo segundo que ay que
Mar. 2. c. 22. aduertir, y enseña Christo en el: *Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum?* De la pregunta que hazen a ellos sus priuados, que tan arrojadamẽte se llegaron a pedirle los dos mejores lugares, juzgando de si, que para ocuparlos tenian toda la suficiencia, y requisitos necessarios: de lo qual les examina Christo, y han de examinar los Reyes, por las calidades que diximos de los pretendientes, y dezimos de los priuados.

Lo tercero que se ha de aduertir, y enseña Christo a los Reyes, es la gran aduertencia, y recato que han de tener en no ser faciles para conceder todo lo que les piden sus priuados: lo qual se nota en las vltimas palabras de la

res-

respuesta: *Non est meum dare vobis*, que a mi parecer tienen este sentido: No es digno de mi verdad, y justicia dar por parentescos, y respetos humanos lo que mi Eterno Padre tiene aparejado para los que tuuieren mas merecimientos. Los Reyes han de ser muy recatados en prometer, y no faciles en conceder; porque si facilmente conceden lo que les piden, tendran de que se arrepentir; y si lo prometen, pierden su libertad. Vn gran Cauallero, a quien el Rey nuestro Señor Don Felipe Segundo queria bien por sus grandes partes, auiendo estado vn dia hablando, y passeando gran rato con su Magestad, despues de auer tratado de diuersas cosas, con tanto gusto, que le parecio a el que era muy buena ocasion para proponerle vn negocio suyo, como lo hizo: Dixo, que en el mismo punto se le puso tan seuero, como si fuera aquella la primera vez que le huuiera visto. Y no era falta de aficiō, que hartos testimonios huuo de que se la tenia, sino porque a tan prudente y sabio Rey conuenia tener aquel recato, donde la misma aficion le pudiera ser ocasion de concederle lo que, o no fuera conueniente, o no lo pareciera; pues los Reyes a entrambas cosas han de acudir, tener segura la cōciencia con Dios, y entera la voluntad, y opinion con los hombres: que a nadie conuiene mas que a ellos aquel santo y prudente consejo de san

1.Cor.8.d. 21. Pablo: *Prouidemus bona, non solum coram Deo, sed etiam coram hominibus*. Lo qual no puede ser quando los priuados, o hazen ellos por si, o alcançan de sus Reyes todo lo que quieren. Quando el apetito sensitiuo sale con todo lo que apetece, el entendimiento (que es el Rey en el harmonia del alma) queda oprimido, y desacreditado, y con tal nota como la que dio el Real Profeta Dauid en aquellos dos versos

Psalm.48. c. 13. del Psalmo: *Homo cum in honore esset, non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis*. Assi quando por aficiones particulares, o por descuydar de todo, dan los Reyes absoluta libertad a sus priuados para hazer, y deshazer a su gusto, luego se pone nota en sus Reales personas. Y no es menester que refiramos aqui los daños que dello resultan, y la ocasion que se da a los vassallos para ni sentir, ni hablar de sus Principes con el respeto que conuiene, especialmente quando los priuados no son de los que ayudan a lleuar la carga de los negocios, antes la echan de si, y sustituyen otros sacados a la medida de su gusto, y seguros de que con todas sus fuerças les figuiran. Y no es esso lo que los Reyes, y las Republicas han menester. Importales mucho que sus priuados sean de tan buen despacho en los negocios, que el pueblo todo los ame por ello, porque de lo contrario se suelen seguir grandes inconuenien-

tes. Quando los de Sichen se desuergonçaron contra su Rey Abimelech, entre otras cosas que dezian, y alegauan contra el, era dezir: *Numquid non est filius Ierobaal, & constituit Principem Zebul seruum suum, super viros Hemor patris Sichen, cur ergo seruiemus ei?* Lleuaron muy mal que el Rey huuiesse engrandecido tanto a Zebul su criado, que le huuiesse hecho como Principe de todo el pueblo de Hemor, y Sichen. Y aunque la obligacion natural que los vassallos tienen a sus Reyes, es tan grande, que le han de obedecer en todo lo que no fuere contra Dios; y es indicio de grande nobleza sufrir con buen animo sus cargas por pesadas que sean; pero a los priuados no se les tiene tanta obligacion, que puedan ellos por su gusto, o por sus interesses, sustituyr otros priuados suyos, y obligar al pueblo que negocien, o compren el negociar con ellos. La historia del Rey don Iuan el segundo de Castilla pone hartos exemplos de las grandes persecuciones que huuo, por dar a aquel su priuado tanta mano en los negocios; que viendole el pueblo tan sugeto y rendido, juzgaua que estaua enhechizado; porque de tal manera se alçò con la voluntad, y entendimiento del Rey, que ni entendia lo que le daua, ni sabia, o no se atreuia a negarle nada de lo que le pedia, o el se queria tomar, yuale chupando como yedra ingrata toda la sustancia del arbol, Iud. 9. d. 28.

y al

y al buen Rey la hazienda, el ser, la autoridad, y poco menos que el Reyno. Y fue tanto lo que en esto perdio de su autoridad, que algunos Grandes del Reyno, y sus primos hermanos los Infantes, y los Reyes de Aragon, y Nauarra tomaron las armas, y le hizieron guerra; y se vio el Rey en algunas ocasiones desobedecido del Principe su hijo, y de la Reyna su muger. De todo lo qual resultaron muchas contiendas ciuiles, todas con titulo de ponerle en libertad, y sacarle de la sugecion en que estaua, dando por razon la que todo el Reyno tenia de ver, que todo passasse por su mano, y que no negociasse el Rey por su persona. Remitome a las historias. Y no se puede negar, sino que tuuo aquel priuado muchas cosas por donde mereciesse que el Rey le quisiesse bien, porque le siruio valerosamente en grandes ocasiones, poniendo en riesgo su persona, y vida. Pero como fue creciendo la priuança, crecio tambien la ambicion, y codicia, de tal manera, que se hizo odioso con todo el Reyno, y vltimamente con el mismo Rey, que al fin boluio sobre si, y vino a caer en la cuenta de los daños que recebia en sus Reynos, en su credito, y autoridad, por la mucha mano que le auia dado, y la que el se auia tomado: persuadieronle muchas cosas, dando por remedio el interes, y que podria auer a las manos

mucho dinero que aquel priuado tenia llegado. Admitio biẽ el Rey la platica, y acabò con su priuança, haziendole la guerra, lo mismo con que pensaua sustentarse, que era el dinero. Esta firmeza tiene todo lo que no estriba en Dios, que ello mismo se conuierte en daño de los que en ello confian, y es misericordia suya, para que se pague algo en esta vida; y en la otra, donde se toma tan estrecha la cuenta, no sea el alcance tan grande. Murio caydo de su priuança, priuado de lo mucho que tenia allegado, y lleno de tristeza y descontento, pero con mucho gusto de sus contrarios, no dexando escarmentados a los que tras el se siguieron, pues tan sin miedo destas rabiosas caydas, se van desalẽtados tras las priuanças. El gran Bautista fue, como es notorio, gran priuado de Christo nuestro Señor, y assi le llama el Euangelio, *Amicus sponsi*; y resplandecio su gran santidad, en que quanto mas Christo le autorizaua y engrandecia, tanto el mas se humillaua, y procuraua (deshaziendose a si) creciesse la autoridad, y credito de su Señor, y dezia: *Illum oportet crescere, me autem minui*. En este espejo se han de mirar los priuados de los Reyes, considerando, que quanto ellos mas se procuran engrandecer, haziendo ostentacion de su poder, y autoridad, tanto menoscaban, y desautorizan la de sus Reyes, con los quales es tan peligrosa qualquier som-

Ioan. 3. d. 29.

Ioan 3. d 30.

ſombra de ygualdad, o competencia, que en la mas alta cumbre de priuança ſuele ſer mas cierta, y menos reparable la cayda. Que hufano, y contento ſalio Aman del Palacio, quando la Reyna Eſther le combidò a que comieſſe con el Rey, y con ella, y el dia ſiguiente le lleuaron del banquete y meſa Real a la horca: porque nadie ſe fie de fauores de Reyes, por mas rico, y bienafortunado que dellos ſe vea, que ſuelen boluerſe todos en demonſtraciones manifieſtas de aborrecimiento.

De todo lo dicho ſaquen auiſo los priuados, para conocer el peligro en que eſtan, quando mas entronizados ſe hallan; pues el rayo en las altas torres hiere mas preſto, o en la cumbre del monte que mas ſe leuanta. Y ſaquenle tambien para ſi los Reyes, y ſea, que quando huuieren hallado los priuados con las calidades que auemos dicho, y tales, que por ellas ayan merecido ſu gracia, tan gran lugar, y tanta parte en ſu coraçon, eſtà muy pueſto en razon que ſean honrados dellos con particulares mercedes, porque les ayudā a lleuar la carga de los cuydados, y eſtan expueſtos a grandes peligros, y mayores embidias: como le acontecio a aquel gran priuado del Rey de Perſia, a quien los Grandes del Reyno pretendieron remouer de ſu lado, y poner en medio de los leones, para que alli

fueſſe

fuesse despedaçado, de que no se halla otra causa, sino los fauores del Rey, de cuya priuança començaron a tener embidia, polilla comun de los altos lugares, de que ninguno por bienhechor que aya sido, se escapa: que es muy natural en los hombres el sentimiento de que hoy se les pierda de vista, el que ayer andaua a su lado. Tienen por injuria la ventaja del que era su ygual, y les parece, que es boluer atras, y perder su autoridad, si otro les passa adelante. Ofensa que da luego en los ojos de Dios, y no se le passa sin castigo, porque es disposicion suya, para lo que el se pretende, la priuança con los Reyes, y ninguno de sus vassallos sube a tan grande lugar, sin que passe por el contraste de la prouidencia diuina, que para medios de sus fines secretos escoge a estos, y desuia los otros. Muchos (dize Salomon) dessean priuança con los Reyes, pero la eleccion del que ha de vencer, sale de Dios, que no es tanto el Rey el que los escoge, como Dios que le mueue el coraçon; y si el los sustenta con su poderosa mano, por demas es armarles traspie para derribarlos, que (como dize san Cypriano) aborrecer al dichoso, y bien afortunado, es desgracia que no tiene remedio, tormento, y pudricion de coraçones que esta siempre martyrizando el alma.

Prou. 29. d.26.

Calamitas sine remedio est odisse fælicem.

Cypria. de zelo, & liuo.

Si los parientes, y amigos de los priuados han de ser excluydos de los oficios.

CAPITVLO XXXVI.

ESte lugar pide que aueriguemos lo que entre personas discretas, y zelosas del bien comun, se suele poner en duda, si tiene algun inconueniente que los parientes, amigos, y allegados de los priuados de los Reyes sean proueydos en oficios, y gouiernos; porque parece cosa fuera de razon, que los que tienen partes y calidades, por las quales merecen ser ocupados en los tales cargos, sean excluydos por solo el parentesco, y amistad de los priuados, pues esto de suyo no es malo, antes parece que el amor que los Reyes tienen a los priuados no se puede encoger de manera, que no alcance tambien a los parientes, y allegados de aquessos que tanto aman; demas de que vna buena parte de la felicidad y contento, o la mayor de los tales consiste en poder hazer bien, y engrandecer a los suyos. Para satisfazer a esta duda, conuiene primero considerar, y distinguir la calidad de las personas allegadas a los priuados, y las de los oficios; porque en los oficios vnos ay que son de gracia, otros de justicia: quiero dezir, que en la distribucion dellos, no ay que mirar mas, que a la gracia, y voluntad de los Reyes,

Reyes. Otros en que se mira la razon de la distribucion, conforme a la justicia distributiua. En las personas tambien ay gran diferencia, porque vnas son auentajadas en calidades, y meritos, y estas han de ser preferidas en todas las prouisiones, sean, o no sean parientes, o allegados de los priuados, y en estos corren las razones por su parte referidas. Otros ay que son inferiores en los meritos, y calidades dichas, y estos en ninguna manera pueden, ni deuen ser preferidos por parentesco, ni amistad de los priuados, porque seria pecado de aceptacion de personas contra la justicia distributiua. Otros ay que estan yguales en todo con los demas pretendientes, y en esto está la fuerça de la question. Pues si estando en esta ygualdad con los demas en las calidades conuenientes para el oficio, parece que se les haria agrauio ser excluydos sin culpa suya, pues no lo es el ser amigo, o pariente de los priuados. En esta duda tuuiera mas dificultosa la respuesta, si los priuados con la demasiada ambicion, y codicia no nos huuieran enseñado los grandes inconuenientes que resultan en la Republica, por abrirles esta puerta, y darles mano, y entrada para proueer los oficios en los q̃ son sus allegados, con cubierta, y color de que merecen tanto como los otros. Lo primero, porque los Reyes, como pastores, y padres comunes

de

de toda la Republica, han de hazer la diſtribucion de las honras, y haziendas, repartiendo ygualmente, de manera que alcancen ja todas las caſas, y familias, o a las mas que ſe pudieren eſtender. Como el buen labrador, que para tener buena y copioſa coſecha, arroja y eſparze la ſemilla a vnas, y a otras partes. Lo ſegundo, porque es coſa muy odioſa, y que engendra malos humores en los que por reſpeto de parenteſco, o amiſtad, ſe veen priuados de lo que alcançaran, ſi ſe mirara a ſolos merecimientos; y como veen que ni pueden ſer parientes, ni amigos, o familiares de los priuados; porque lo primero les negò naturaleza, lo otro ſu poca dicha, o la voluntad deſuiada de los priuados; viendoſe ſin remedio, o dan en algun deſpeñadero, o por lo menos deſmayan en la virtud; y qualquiera deſtas coſas es de grandiſsimo inconueniente para la Republica. Lo tercero, porque no conuiene que los priuados vengan a ſer muy poderoſos, ni en las proprias riquezas, ni en las amiſtades, y poder de ſus parientes, y amigos; porque quanto ellos mas crecen en ello, ſuelen yr mas de cayda las de los Reyes, y algunas vezes ſe ha viſto llegar a tanto exceſſo, que poderoſos Reyes ſe han viſto, o imaginado ſin el poder que deſſeauan, y era meneſter para atajar, y reprimir las inſolencias de ſus priuados. Lo quarto, porque con eſte color ſe

daria

daria ocasion a que los priuados de tal manera traçassen el gouierno de los Reynos, que los Reyes no pudiessen tener noticia de lo bueno, o malo que passa en ellos, sino es conforme al gusto de los priuados. Y assi ni los agrauiados tendrian camino para pedir desagrauio, ni los zelosos del bien comun, y autoridad de sus Reyes, para aduertir y dar noticia de lo que mas conuiniesse, pues los Reyes no la pueden tener de todo, por su gran retiramiento. Vno de los cargos que se hizieron a aquel gran priuado del Rey Don Iuan, en la sentencia que contra el se pronunciò, fue, que ponia en los oficios de la casa Real, y de afuera, y en las plaças de gouierno a persõnas llegadas a su casa, por amistad, o parentesco. Remitome a lo que la misma sentencia dize, hablando en persona del Rey Don Iuan el Segundo. Y no ay que dudar, sino que quando los priuados andan con cuydado en coger todos los puertos para saberlo todo, y que nadie pueda negociar con los Reyes sino por su mano, es atarselas a los Reyes, y oprimirlos con vna paliada tyrania, que no atiende sino a sus proprios interesses. Y porque vamos desde el principio deste tratado con presupuesto de que todo se ha de confirmar con testimonios de la santa Escritura, porque nadie piensa que se lo leuantamos a los priuados, me quiero tambien re-

Esther. 16. a. 2.

mitir en ello a la carta, que la misma Escritura refiere, que escriuio el gran Rey Artaxerxes a todos los Duques, y Principes, y a todos los vassallos de ciento y veynte y siete Prouincias de sus Reynos, a donde con encarecidas razones propone las insolencias, y tyranias de que suelen vsar los priuados, que vsando mal de las mercedes que les hazen los Reyes, se quieren alçar con todo; y pues el Espiritu Santo quiso q̃ toda se pusiesse en la sagrada historia, bien podremos poner aqui algo della, que es muy para notar: *Multi bonitate Principum, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam; & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos qui dederunt moliuntur insidias. Nec contenti sunt gratias non agere beneficijs, & humanitatis in se iura violare, sed Dei quoque cuncta cernentis arbitrantur se posse fugere sententiam. Et in tantum vesaniæ prorruperunt, vt eos qui credita sibi officia diligenter obseruant, & ita cuncta agunt, vt omnium laude digni sint, mendaciorum cuniculis conentur subuertere, dum aures Principum simplices, & ex sua natura alios æstimantes, callida fraude decipiunt: quæ res, & ex veteribus probatur historijs, & ex his, quæ geruntur quotidie, quomodo malis quorundam suggestionibus Regum studia deprauentur, &c.* Y acontece muchas vezes impedirse las buenas obras, è intenciones de los Reyes, y eclypsarse

sarse la luz de su justicia, por interponerse algun cuerpo terrestre que lo estorua, como haze la tierra con el Sol: y las desdichas publicas, los agrauios, y particulares injusticias q̃ por esto se padecen en tiempo de vn Rey, por justo, y religioso que sea; hazen su Imperio aborrecible: que la culpa de las desgracias es antigua propriedad del vulgo, quitandola de si, atribuyrla a sus mayores. Boluiẽdo pues a nuestro intento, digo, que en los oficios de justicia, quiero dezir, en que la justicia distributiua pide consideracion de meritos, no se puede dar lugar a las amistades, y parentescos de los priuados; antes al bien comun conuiene que en esto se tenga el recato arriba dicho. Y de tal manera puede crecer el sentimiento, y quexas del Reyno, que aunque hagan ventaja los tales parientes, y allegados, deuan ser excluydos: porque esta razon en materia del bien comun, es de mas peso que las ventajas que los tales pueden hazer a los otros pretendientes. En los otros oficios que llamamos de gracia (porque ni tienen administracion de justicia, ni gouierno) puede estender mas la mano con los que tocan en amistad, o parentesco a los priuados: pero estos oficios son pocos, y de poca importãcia: y aũ si se haze exacta consideracion, no ay oficio en que no se aya de tener, para prouerlo, a las calidades y merecimiẽtos de la persona, pues

para todos, por pequeños que sean ; se hallan opositores, y pretendientes. Vno de los principales Consejeros certificò a vna persona graue, que siendo el Alcalde de Corte, vacò vn oficio de verdugo, y que fue tan pretendido, y con tales intercessiones, que conuino hazer dos, para cumplir con las demas obligaciones. Y de la Reyna Catolica Doña Isabel se dize, que quando gouernaua con el Rey Don Fernando su marido, se le cayò a caso vn papel de la manga, en que tenia escrito de su propria mano: La pregoneria de tal ciudad se ha de dar a fulano, porque tiene mayor boz. Y si en oficio tan vil tenian aquellos tan Catolicos, y prudentes Reyes tanto cuydado con las calidades, que se deue hazer en los de justicia, y gouierno? Que en las dignidades Eclesiasticas, que son las columnas de nuestra santa religion? Quando llegàre el dia de la cuenta estrecha y rigurosa que pedira Dios, veran lo que esto importaua.

Sea pues la vltima resolucion de esta question, que supuesto que la inclinacion natural de los priuados, es beneficiar a todos, y que sean adelantados en honras, y oficios los sus mas allegados por qualquiera respeto que sea, no los quiero estrechar tanto, ni mis palabras, y consejos, y parecer muy republico, y entero en condenar sus acciones todas, pues es cosa que siempre se ha permitido a

los

los puestos en tan grãdes lugares, sino passar por vna regla en prouision de oficios publicos, por donde han passado personas que sabian mucho de estado, y conseruacion de Reyes, y Reynos, y consumadas en todo genero de buenas letras, que sabiẽdo que los que tenian poder con los Reyes, auian de fauorecer a los suyos, por la comun inclinacion a todos los hombres: Dezian, que esto se podia hazer sin daño publico, con esta consideracion, que no ay tierra, planta, ni hombre tan esteril, que no tenga alguna virtud, y sea bueno para algun ministerio; en cuya confirmacion se considere tambien, que en las cosas naturales no ay ninguno por vil que sea, que siempre, y en todo tiempo sea inutil: y ay casos en que la experiencia ha enseñado el prouecho que se puede sacar della para el vso, y conseruacion de la vida humana; ni por otra parte ay cosa tan preciosa, tan estimada, y tan saludable, que sea prouechosa siempre, y en todo tiempo; que algunos ay, y algunas enfermedades en q̃ seria mortal si se aplicasse a ellas; y assi viene a consistir toda la prudencia humana en saber su calidad, y el estado y complexion del hombre, y conforme a esto seruirse de su virtud, Por donde el que tiene la suprema disposicion de todo, considere, y conozca por si, o por otros confidentes suyos (libres lo mas que pueda ser de afectos natu-

rales) los ingenios, y las inclinaciones de los hombres, y con esto la calidad de los oficios, y personas que han de ser gouernadas, y emplee a cada vno en aquello para que fuere bueno: y con esto cumplira su inclinacion, y desseos naturales; seruira a su Rey, y ayudara a su Republica. Sea pues conclusion delo passado las aduertencias que se siguen.

Conclusion de lo sobredicho, con algunas aduertencias para Reyes, y priuados.

CAPITVLO XXXVII.

TOdos los que escriuen calidades del buen Principe, conuienen, en que deue tener su voluntad libre, independente de otro ninguno, sujeta a solo Dios, y su diuina ley; y al que en la tierra tiene sus vezes, sin sujetarla a otro ningũ amor: porque de poco sirue que sea señor de muchos Reynos, si por otra parte es esclauo de lo que demasiadamente ama. De animo entero, que nosufre sobre si otro superior, ni igual en el gouierno; porque (como diximos al principio deste tratado) los Reynos tanto mejor se sustentan, y aumentan, quanto mas se allegan al gouierno de vno, y corren mucho riesgo quando las riẽdas del Imperio estan diuididas. Nunca los

Romanos gozaron de tanta paz, y abundancia, como despues que Augusto Cesar se declarò por libre, y proprio señor del Imperio, sin dependencia de otro ninguno. Consejo que entre otros tambien le dio el Emperador Carlos V. al Rey su hijo, que fuesse muy particular amador de la verdad, que no se diesse demasiado al ocio, y que se mostrasse siempre libre, y proprio Rey; no solo en aparencia, sino en substancia: que es muy proprio de Reyes regir, y no ser regidos, administrar sus Reynos ellos mismos por su voluntad, y no por la agena: pues no se diria Rey, el que deuiendo regir, y corregir a todos, se dexasse facilmente lleuar, y gouernar de otros: y assi conuiene que estè siempre muy en si, y en ninguna de sus acciones muestre estar dependiente del ayuda, y parecer de otro, porque esso es tanto como ternerle por superior, o compañero en el gouierno, y descubrir flaqueza. *Infirma est enim potentia, quae alienis viribus nititur* (dize Patricio.) Dexo en su lugar el tomar consejo, tratar, y comunicar los negocios con las personas a quien toca, como està dicho; y solo digo, que es muy triste cosa para vn Rey, estar colgado de socorro ageno. En cierta ocasion dixo Alexandro el Magno, que valia mas morir, que reynar rogando. Por ruego reyna el Rey que se acouarda, y dexa anegar la excelēcia de su animo,

Pat. tom. 2 li. 21. tit. 3

mo, con la corriente de las cosas arduas y dificultosas que muchas vezes se ofrecen, dexando la resolucion de todo a merced de otro, por cuya mano parece que viue y reyna. Esso (dezia el Emperador Vespasiano) es morir estando en pie. Como muerto està el Rey que dexa a otro lo que el puede hazer, y le toca de oficio: y assi como no cumpliria bien con sus obligaciones, si quisiesse traer a si solo el gouierno de todo su Reyno, assi mucho menos si todo lo echasse de si, y fiasse de otros: porque los estremos en todas las cosas son malos, y lo seria echar sobre si todo el peso de los negocios, y querer que todo passe por su mano, y tambien el alçarla de todo sin acudir a nada: como lo hizieron Vitelio, y Iouiniano, que de tal manera se descargauan de sus oficios, y alçauan la mano del gouierno, que todo se proueia, y gouernaua por arbitrio ageno, y nada por el suyo. Del primero dizen, que no se acordaua que era Emperador, sino se lo dezian. Y el otro, que no entendia sino en comer, y dormir, jugar, y luxuriar; y assi la muerte de entrambos fue tal, como merecia su descuydada vida. A Achilderino Rey de Francia, y Tercero deste nombre, culpan con razon los autores, porque de todo punto dio de mano a los negocios, y viuia vna vida tan inutil y ociosa, que no cuydaua de nada, dexandolo todo a vn su

gran

gran priuado llamado Pipino, que lo gouernaua. Murmurauase esto mucho en todas las conuersaciones del Reyno: no podian sufrir que el proprio Rey no fuesse mas que vna sombra de Rey, ni gouernasse sino a la sombra de otro. A Pipino tambien, como es ordinario, le deuieron crecer los espiritus, y brio con verse con tanto poder: porque es muy proprio de la condicion de los hombres dessear mas honrras, y riquezas quando estan en mas alto trono, y dignidad. Pocos ay de los poderosos que no sean hidropicos, y no tengan sed y codicia de nueuas honrras, y acrecentamientos; y algunos han passado tan adelante en sus pretensiones, que han llegado (como este) a quitar la corona a su proprio Rey. Oia de buena gana lo que acerca desto le dezian los aduladores. Tambien entre los grandes señores se començò a tratar, que el mando y señorio mejor estaua en vna cabeça que en dos: vn Rey, y vn Principe han desseado siempre todos los Reynos: que todos los hombres prudentes, y sabios en razon de Estado, han tenido este gouierno por mas acertado, que el cuerpo vniforme de vna Republica, y vn Reyno, no era bien obedecer, y estar sugeto a dos cabeças, vna que gozasse el nombre de Rey, y otra que tuuiesse los hechos, y el poder; que mejor seria obedecer todos a vno que tuuiesse saber,

y expe-

y experiencia, y se huuiesse criado en negocios, y manejo de ellos, que los gouernasse en paz, y justicia; y que pues en Pipino cõcurrian estas calidades, y del colgauan todos los negocios de importancia, que seria bueno que el mismo fuesse el Rey, y Childerico gozasse de su sosiego. Trataronlo con Pipino, que aunque oyò la platica, no se quiso arrojar a aceptar el Reyno, si primero no se consultaua con el Papa Zacharias. Embiaron sus embaxadores, que dieron tales razones al Pontifice, que le mouieron a que juzgãdo a Childerico por inutil para el gouierno, absoluio a todos los Francos del juramento que le auian hecho, y obediencia que le deuian, y a el le priuò del Reyno, y declarò, que pues Pipino tenia el mando y poder, y en el concurrian tantas calidades, gozasse tambien del titulo de Rey. Nombrò al Arçobispo de Maguncia, para que le pusiesse la Corona en la cabeça, nombrandole Rey de toda Francia. Iuntaronse Cortes, degradaron al triste Rey, y metieronle en vn Monasterio, y Pipino fue jurado por Rey de tantos Reynos, y señorios como entonces estauan sujetos a la Corona de Francia. De aqui se dio principio, y la mano a los Pontifices, para vna accion tan grande, como es, quitar Reyes, y poner Reyes; y lo que mas es, criar nueuos Emperadores, y priuar del Imperio a los antiguos, de que

Desto ay testimonio en el decreto, c. alius 16. q 6.

que ay muchos exemplos; y lo que este Pontifice hizo con aquel Rey, que no tenia mas que aquella potestad vmbratil, y aparente, lo hizieron tambien despues otros Pontifices con los Henricos, y Federicos, y otros tyranos de mucha pujança, y poder. Pecan vnos por carta de mas, y otros de menos; aquellos por la ambicion de querer ser Reyes, mandar, y alçarse con todo, lo pierden, y se van al infierno; y estos tambien por no quererlo ser, y darse a la ociosidad. Toda la perdicion del Emperador Galba, fue por auer entregado el gouierno todo a solos tres hombres que traya consigo, dandoles tanta mano que no era señor de si, colgado siempre de la voluntad de ellos, y con la mucha que tenian, desbaratauan lo que el Rey ordenaua, y la metian hasta los cobdos en todo, aprouechandose bien de la presente fortuna: y como el desuenturado Rey no podia tener noticia de mas de lo que ellos le deziã al oydo, porque nadie sin ellos podia verle, ni hablarle, hazianle hazer lo que al otro ollero, que queriendo hazer vna olla, hazia vn jarro, queriendo hazer juezes que administrassen justicia, criaua ladrones que robauan la Republica, y todo se lo imputauan a el; y como la vanidad es madre de tãtos vicios, tanto fauor no siruio sino para hazerle que hiziesse muchas injusticias, y sinrazones; y cometiesse

agrauios

agrauios no pensados, rompiendo con el orden de la justicia; por lo qual vino el imprudente Rey a ser de todos aborrecido, y no lo pudiendo ya tolerar, le quitaron la vida, y el Reyno: que desto siruen los tales (dezia el Emperador Sigismundo) de hazer desdichados a los Reyes, que de semejantes personas se fian. Con este mismo descuydo viuio al principio Agesilao Rey de los Lacedemonios: pero despues como prudente lo remedio. Y fue el caso, que dio mucha mano a Lisandro su amigo y priuado, y en todo le honraua mostrandole siempre mucho amor. Hinchado Lisandro con esto, representaua gran Magestad; dexauase acompañar de muchos, y hasta en el andar mostraua su grauedad. Todos le seruian, y obedecian de suerte, que parecia auer vsurpado la dignidad, e imperio, y dexado al buen Agesilao con solo el nombre de Rey. Lo qual considerado por el, porque tambien no dixessen que reynaua por mano de Lisandro, dio en no remitirle cosa alguna, y si le hablaua en algun negocio, hazia que no le entendia, y daua buen despacho a todo lo que los otros le tratauan. Cayo Lisandro en la cuenta, y dexò de dar fauores, y prometer oficios, y dezia a los que algo le pedian, que acudiessen al Rey, y no consentia que le acompañassen como antes; y sin embargo desto, assistia con mucho cuydado a seruir en

Aeneas Syl uesf. de do&ri. Sigismund.

todo lo que se le mandaua, sin muestra de pesadumbre, ni sentimiento ninguno. Ofreciosele ocasion de hablar al Rey, y dixo: O Rey, que bien sabes hazer menores a tus amigos? A los que se hazen mayores (dixo el Rey.) Y hizo bien, y tambien el priuado, y lo deurian hazer todos, dar vn barreno al nauio, y abaxarle de su mano quando anduuiesse muy alto: porque el conocerse cada vno, es el lastre que le assegura contra los vientos de la vanidad.

Sea pues la primera aduertencia, y de mayor importancia para Reyes, y Reynos Christianos: la qual entre otras, el Catholico Rey de España, y Emperador Carlos Quinto, dexò a su hijo el Rey Don Felipe Segundo, en que con muy encarecidas, y eficazes palabras le encomienda la obseruancia, aumento, y defensa de nuestra santa Fè Catholica en todos sus Reynos, Estados, y Señorios, castigando seueramente, con rigor y justicia, sin excepcion de personas, a los sospechosos y culpados en las heregias, errores, y sectas deprauadas, contrarias a nuestra santa Fe Catholica. Y porque en aquel tiempo, y en este, andauan, y andan muy validos los errores del maldito Lutero en el Reyno de Inglaterra, le buelue a dezir: Por lo qual principalmente, y ante todas cosas, os aduierto, encargo, amonesto, ruego, y mando,

con

con la instancia que puedo, y con la jurisdicion de padre que Dios me dio sobre vos, que en lo que trataredes con los Ingleses, con su Rey, y ministros, no hagays, ni consintays hazer cosa alguna directa, ni indirectamente, ni por ningun modo, ni suerte, que sea, ni pueda ser en algun tiempo contra nuestra santa Fè Catolica, ni autoridad de la silla Apostolica, por ningun caso de riesgo, peligro, oferta, interes, vtilidad, ni aumento de los Reynos, ni de otra ninguna suerte; pues es sin duda que el seruir a Dios y agradarle, es el tratar de la exaltacion, y aumento de su santa Fè: de suerte que todas las demas cosas sean accessorias, cessen, paren, y callen en llegando a este punto: pues en el consiste, y se encierra todo nuestro bien. Palabras todas de mucha consideracion, y dignas de vn tan Catolico Principe, estimadas, aprouadas, y perpetuamente obseruadas de su felicissimo hijo: aunque a mucha costa suya: sabia el muy bien, que en la obseruancia de nuestra sagrada Religion, y Fè Catolica, consisten, y se fundan todos los bienes que en esta, y en la otra vida podemos esperar. Y por ello la llamò el Apostol San Pablo, substancia de todo lo que esperamos, por ser el fundamento sobre q̃ se edifican en las almas todo el bien espiritual; de tal manera, que como el mismo Apostol dixo, nadie

Substantia rerum sperã darum &c. Hebrę 11. Sine fide.

pue-

puede agradar a Dios sin ella: y por ser joya de tanto precio, la han de estimar los Reyes, de manera que no solo la tengan, sino que la mantengan, y defiendan principalmente en sus Reynos, y en todas las partes donde para ello tuuieren mano: porque demas de la obligacion que como Reyes Catolicos, y Christianos tienen, es interes proprio suyo, pues en dando lugar a que los vassallos no sean fieles a Dios, està a la mano el castigo, de que tampoco lo seran a ellos: y es cierto, que quien rompiere con la mayor obligacion, faltarà facilmente a las menores. Muy claro se nos muestra esto en la historia sagrada de los Reyes, a donde quien atentamente los considerare, hallarà, que despues que Ieroboan Rey de Israel puso aquellos Idolos en Dan, y Bethel, con animo de apartar a su pueblo del culto del verdadero Dios, se començaron, y continuaron en aquel pueblo las rebeliones, y trayciones de los vassallos contra sus Reyes, que refiere la misma historia. Pareciole al desuenturado, que para assegurarse en el Reyno de las diez Tribus rebeladas, que le auian a el escogido por Rey, era buen medio induzirlos a que dexada la adoracion del verdadero Dios, que solian hazer en la santa Ciudad, y Templo de Ierusalem, se abatiessen, y derribassen a la de aquellos Idolos: y fue justo 3. Reg. 3.
casti-

castigo de Dios, que por el mismo caso muriesse luego su hijo primogenito, y despues fuesse destruyda, y acabada la sucession de su
3.Reg. 14. c.10. casa, y se leuantasse Baasa el hijo de Ahia, que assolò, y destruyò a todos los del linage, y familia de Ieroboan, sin dexar quien le pudiesse suceder; y no solo el Rey, y los suyos, sino todo el Reyno fue assolado, y lleuado captiuo por aquel pecado. Y como quando vn hombre ha recebido de otro vna grauissima injuria, parece que no la puede oluidar, assi en todas las ocasiones en que se haze mécion de los pecados de los Reyes, que despues sucedieron, y del castigo que por ellos merecieron, se renueua la memoria deste grauissimo pecado de Ieroboan, y se atribuyen a el, como al que abrio la puerta para ellos: y todos los trabajos que en particular se vã contando en aquellos sagrados libros, vinieron sobre aquel Reyno para castigo suyo, y escarmiento de todos los Reyes Christianos, que quanto tienen mayor luz para conocer la excelencia de la Fè Catolica, y la verdad de la Religion Christiana, tanto han de ser menos obedecidos, y tener mayores castigos si faltaren a tan grãde, y tan conocida obligacion. Entienda el Christiano Rey, que si estuuiere firme en la Fè, y amparado de Dios, y procurare que todos sus vassallos tambien lo esten, establecera sus Reynos, y todos le obedecean, y

ran,y temeran;mas si en esto faltare, todo pe recera; de la manera que vna clauija para tener firme ha de estar pressa en otra cosa rezia y fuerte; dōde no, ella y todo lo que della colgare vendra al suelo: assi para sustentarse el Rey firme en su potencia, magestad, y grandeza, deue estar muy firme en la Fè, vnido con Dios, y asido a su diuina voluntad, que si de aqui desbarata, muy presto el, y sus Reynos, y todas sus cosas daran al traues: porque ninguna cosa mas sustenta la vida sociable, la Monarquia, y Reyno, que la Religion junto con la justicia. Noe mediante la religion, y justicia, despues del diluuio, fue de todos obedecido. Los Romanos ninguna cosa tanto estimaron para sustentar, y estender su Imperio, como la religion, y justicia, en que se auentajaron a los demas de aquel tiempo. Estando al punto de la muerte (tiēpo de dezir verdades) el Emperador Seuero, acabò con estas palabras: *Firmum Imperium filijs meis relinquo, si boni erunt; imbecille, si mali*; porque la mayor fuerça del Reyno en lo presente, y por venir, es la virtud del Rey. Demanera, que con ninguna argamassa se afirman mejor los fundamentos del estado para que dure, que con la virtud, y bondad del mismo Rey; paga que prometio Dios al fidelissimo Dauid, por su virtud: *Firmabo Regnum eius, & stabiliam thronum Regni eius vsque in sempiternum*: que fue 2. Reg. 7. b. 12.

confirmarle el titulo, y dignidad de Rey, en vso, y propriedad para adelante. Esta firmeza en la fe, y obseruancia de la Religion, y justicia, son vnas fuertes columnas que sustentan los Reynos, y los aumentan, y perpetuan; para cumplir con ellas, y su mayor defensa, tienen los Reyes Catolicos de España en todos sus Reynos fundadas vnas torres, y fortalezas muy fuertes, que son los tribunales de la Santa Inquisicion, donde se tratan, y califican las cosas de la Fe, y Religion, que de tal manera espantan los hereges, y apartan sus errores, que por la misericordia de Dios no osan parecer en estos Reynos, auiendo ya destruydo tantos por no tenerla: y tambien para los fieles son tan seguro amparo, que con el gozan de vna dichosa paz, libre de las perturbaciones que causan las falsas sectas, y errores: y las deuen poner todos los Reyes, y Principes en sus Reynos, y Prouincias, para que destos fuertes se disparen tiros, y pieças espantosas, que atemorizen y mosqueen los enemigos infieles, y hereges, que algunos entrã debaxo de conciertos de pazes, y amistades, y son enemigos crueles. A los Reyes que con ellos las hazen no se les da fiado el castigo, sino tambien de presente. Si el Rey Iosaphat,
3.Reg. 22. pues era Catolico, no hiziera amistades con el Rey Acab idolatra, no le fuera tan mal contado, ni pusiera en tanto peligro su vida. Iudas

Maca-

Macabeo oyò contar las grandes hazañas en casos de guerra, que los Romanos, gente estraña del pueblo de Dios, hazian: embioles sus Embaxadores, para hazer liga, y perpetua cõfederacion con ellos. Descontentò esto mucho a Dios: y fuele tan dañosa esta aliança, que aduierten muchos, que despues de confirmadas las pazes, y hecha la amistad, nunca mas alcançò Iudas otra vitoria de sus enemigos, antes en la primera batalla que entrò fue muerto. Y ay quien diga, que lo mismo sucedio a Ionatas, y Simeon sus hermanos. 1. Maca. 8. & 9.

Sacamos pues deste discurso, y sano consejo del Catolico Emperador, lo que importa que los Reyes mantengan la fe, y religion, la conseruen, y aumenten en todos sus Reynos, y Prouincias; y que para esto es muy necessaria la obediencia, y respeto a los Sumos Pontifices Romanos. Auiso que tambien dio a su hijo el mismo Emperador. Estareys (dize) siempre en todo, y por todo sujeto, y obediente a la santa Sede Apostolica Romana, y al Vicario de Christo que en su lugar la gouierna, sin superior en la tierra, a quien los Reyes, y todas las gentes della deuen respeto, humiliacion, y reuerencia, amparandola, y acatandola, y reuerenciandola, segun y como lo deue hazer qualquiera Catholico Rey, y Principe Christiano, procurãdo euitar las contiendas y diferenciones con el: porque como en este S. Anto. 1. p. tit. 4. c. 4. §. 10.

mundo visible suelen suceder grandes enfermedades, y otros males, quando ay oposicion, o eclypse del Sol, y la Luna: assi quando las lumbreras dela Republica temporal se oponen al Sol; quiero dezir, al Sumo Pontifice, que es la cabeça, y lumbrera del mundo espiritual de la Iglesia Catolica, y Republica Christiana, resultan grandes daños a todas partes. Los Reyes de España (como tan Catolicos) se han auentajado siempre en esta obediencia, como lo dize el glorioso San Geronymo, hablando de la nacion Española: *Romanæ Sedi sunt obsequentissimi.* Y el Obispo de Palencia Don Rodrigo en su historia dize, que por esto se hauia conseruado en España la succession Real, sin mezcla de gente estraña, en setenta y dos generaciones que auian passado desde los Godos hasta el Rey Henrico Quarto, en cuyo tiempo el la escriuio: y despues fue Dios seruido que se juntasse con la casa de Austria, tan esclarecida por su grandeza, y por la piedad, deuocion, y respeto que siempre tuuo a la Sede Apostolica, como se vio en Federico Tercero, y Maximiliano su hijo, abuelos del Rey de España Don Felipe II. en tiẽpo que otros Principes de Europa faltaron a esta obligacion, y respeto tan deuido a los Romanos Pontifices. Los Reyes que en el pueblo de Israel mas respetaron al Sumo Sacerdote, gouernaron con mayor satisfacion. Y la santa

Escri-

Eſcritura aduierte, que mientras el Rey Ioas ſiguio los conſejos del Sacerdote Ioyadas, anduuo muy concertado ſu Reyno: y aquella promeſſa que antiguamente hizo Dios a ſu pueblo: *Si obedieris voci Sacerdotis Dei tui, faciet te Dominus Deus tuus excelſiorem cunctis gentibus,* ſe verifica muy bien en los Reyes, y Reynos que mas obedientes han ſido a los Romanos Pontifices, porque a la medida de ſu obediencia, y reſpeto, los ha Dios leuantado, y auentajado ſobre los otros Reyes, y Reynos del mundo; y al contrario los deſobedientes han ſido abatidos, y deſuenturados. Para conſeruar la fe, es tambien meneſter gran cuydado en procurar que ſe limpie la Republica de vicios, y pecados: porque (como lo dize el Apoſtol San Pablo) quando los vicios crecen tanto, que llegan haſta hazer a los hombres de rota y perdida conciencia, vanlos diſponiendo para padecer naufragio en la fe, como ha ſucedido en nueſtros tiempos en muchas partes de Europa.

Deut. 27. & 28.

Otra, y ſegunda aduertencia para los Reyes, que de tal manera ſe ayan en la prouiſion y deſpacho de los negocios, que no ſe entienda que ſe deſpachan por el arbitrio, y parecer de otros, ſino por el ſuyo proprio. Porque es cierto que en todas las ordenes que ſalen, ſi en ellas ſe conoce el animo del priuado, pierden mucho de ſu valor, y eficacia, y el Rey

mucha reputacion y credito: los vassallos le menosprecian, y le tienen en poco los estraños, y se siguen otros muchos daños. Entre los Romanos se tenia por deshonor y afrenta grande, que el Emperador despachasse (como dizen) por cartapacio, o como practicante por receptas de su maestro: y assi en las processiones generales que hazian, suplicauan a Dios, que no los castigasse con darles Principes que tuuiessen necessidad de ser regidos por ayos, y tutores: sabian que quando esta ayrado por pecados del pueblo, los castiga con darles Principes sin saber, y que ayan menester quien los gouierne. En lo qual confessauan, que el ser Rey consiste en ser conocido, y reuerenciado de todos por señor independente de otro ninguno, cuyos mandatos reconozcan, y obedezcan todos, a quien todos busquen, con quien negocien, y pretendan todos, de cuya libertad, de cuyo animo, y voluntad sola, reconozcan las gracias, y mercedes todas que se les hazen, y no de otro ninguno: porque si tal cosa consienten, crean, que tras esso le daran su grandeza, y ocasion, para que se le passe el amor, y respeto comun: que para los hombres no ay mas Sol, ni le conocen, sino el que les da luz: aborrecen a quien les haze mal, aunque sea con causas, y aman a la persona de quien reciben bien como quiera que sea: *Optimo Maximo*, llaman a Dios

à Dios, porque haze bien, y le puede hazer, y el mismo se precia dello, sin querer que los hombres lo reconozcan de otro. Que prudencia pues sera la del que quisiere que la gloria de las mercedes se la lleue otro? y el se quede con la carga, y aborrecimiento de los castigos, y penas de los vassallos? Tal cosa no la permitan los Reyes, que es lo mas necessario, para la conseruacion de los Estados, y Reynos: para su proprio particular tambien es dotrina segura, porque si estos deuen aquel bien a otro, le amaran mas que a ellos, y en ocasion se lo pagaran, aunque sea con daño suyo. Exemplos ay dello entre los antiguos de Reyes, y Reynos, acabados y vnidos por este medio. En la eleccion de vn Capitan general que hizo el Emperador Claudio, por intercession, y ruegos de Agripina; toca Cornelio este mysterio, y dize del, que era hombre muy señalado en las cosas de la guerra, pero que sabia muy bien por cuya voluntad, y mano se le auia dado aquel cargo: como quien dize, que en ocasion le acudiria, y recompensaria el beneficio. Aquellos particularmente que han de tratar de cosas tan particulares, saberlas, y aconsejar en ellas, deuan esse bien a solo el animo de su Rey, para que no tengan otro a quien agradecerlo: y que lo mismo hagan todos, pues a todos es bien tener obligados. Cor. Taci.

Sea tambien aduertencia, que se guarden mucho los Reyes de hombres ambiciosos, que, o por su mal natural, o por otro trato, y comunicacion de otros lo son, (que es enfermedad que se pega) y mas si es entre personas grandes, y de extraordinario espiritu, que son peligrosos, como ladrones a donde ay tesoro; que sin duda los tales de ordinario procuran aumentar el suyo. Que es muy natural desta passion, como de los otros afectos, no sossegar hasta llegar al fin, y entera satisfacion de aquesso que su apetito, o codicia les representa, sin que baste ley de Dios, ni de agradecimiento a moderar sus animos, y retenerlos dentro de los limites deuidos, y justos. En llegando la hora y punto de su acrecentamiento, y aun antes del, ay poco que fiar de ellos, que no les mueue sino propria honra, y prouecho, y todo lo demas lo estiman en nada, a trueque de su mejoria: pero siendo, como es, forçoso echar mano de alguno, *si quem extollere oporteat*, dize el Filosofo, *non tamen eum qui sit moribus audax: nam huiusmodi homines aptißimi sunt ad inuadendum circa res omnes*, no sea de baxa condicion, ni natural atreuido: porque desuanecidos con el fauor, y priuança, piensan que tienen ya echado el clauo en la rueda de la fortuna, y que no puede n rodar della; y assi ciegos de su ambicion, no ay cosa en orden a si que no emprendan. Esto se ad-

Arist. lib. 5. Polit. c. 11.

uier-

uierta; y miren mucho los Reyes que hombres ponen en los grandes lugares, y cerca de ſi, para fiarſe del buen natural dellos, mas que de la ley de obligacion, y agradecimiento, que ſon ataduras flacas, y que a qualquiera golpe rompen facilmente. Y porque no ſe ſi en otra parte vendra mas a cuento, quiero poner aqui la queſtion que ay entre algunos (y ſeruira tambien de aduertencia para los Reyes) que dudan ſi eſtan bien, o mejor lexos, o cerca de ellos los grandes ſeñores. El Emperador Carlos Quinto, de buena memoria, entre los conſejos que dio al Rey Catholico, fue vno, que no dexaſſe los grandes cargos mucho tiempo en vno, ni puſieſſe Grandes en ellos, ſino Caualleros de gran calidad, hechos de ſu mano, y ſus criados; que a los Grandes los honraſſe con algunos cargos, y oficios cerca de ſu perſona, con que la iluſtraria mas.

Todo lo contrario ſienten otros, y traen razones por ſu opinion. Los Grandes (dizen) ſino ſon de los pequeños que dize Chriſto, ſon ordinariamente de extraordinario eſpiritu, y procuran en todo ſu acrecentamiento, haſta llegar a ocupar el mas alto lugar: y entonces ſe vera lo poco que valen las grandes mercedes recebidas, la amiſtad, o el parenteſco, ni otro vinculo ninguno por fuerte que ſea, que no ſe rompa con la codicia de la mas

alta

alta silla. Por ser Rey (dize Euripides) se quiebra toda ley, porque es tan fuerte este apetito, que rompe con todas las leyes diuinas, y humanas, de que traen hartos exemplos, que los dexo por no ofender, o cansar; y aduierten mucho a los Reyes, que consideren, y miren donde los ponen, porque cerca de su Real persona, es el tormento de Tantalo; que vean el agua, y la fruta a la boca (la grandeza, y el poder quieren dezir) y no le gozen, que ha de causar en ellos mas codicia de aquello que no posseen, y romperan por todo lleuados de aquessa hermosura, que tienen delante los ojos, por llegar a posseerla: que no ay amor en la tierra de cosa alguna, que assi altere, suspenda, y arrebate el animo, y coraçon humano, como el de reynar, y mandar, y acrecentarse en esso. Y por lo menos quando no salgan con ello, por satisfacion de su embidia, gustaran de que se rebuelua todo, y se alegraran con sus proprios males. Y quien puede assegurar de que si es tan cerca, algun dia no lo intenten? Que la grandeza dizen que despues que se possee, quita la memoria y fealdad de los medios con que se llegò a ella, y halla mil escusas, para su flaqueza; y mas que el mal vso ha enseñado a todos, que no se deue anteponer la reputacion de hombre honrado, al prouecho, y grandeza propria. Finalmente

La voluntad de reynar, dize Cornelio Tacito, que es la mas fuerte, y poderosa de los afectos humanos li. 5. Anna.

nalmente dizen, que el que vence, no tiene para que dar escusas, y disculpas, que essas hizieronse para el vencido. En resolucion se resueluen, en que lexos estan muy bien los Grandes, pues todos ellos son buenos para los gouiernos de Prouincias, y exercitos, con que vno, y otro se assegura: y los podran entretener quando no los contenten del todo, y con que enfrenaran los animos de las Prouincias, con quien puede mucho la magestad, y grandeza de los gouernadores: y alli no son de peligro, que en los Reynos por sucession, y tan assentados, y que no se sabe sacar el Reyno de la familia Real, no ay que temer que los gouiernos anden en los Grandes; y antes es necessario que se haga assi: porque como las estrellas en el cielo y sus influencias en la tierra, siruen ellos de ornato, y conseruacion en los Reynos, y Prouincias, en que ay casas antiguas, y calificadas, que para estas se han de buscar hombres de sangre, y de grandeza en ella; porque sentiria mucho la nobleza de los Reynos, que le diessen por cabeça vn hombre ordinario, aun que mas valor, y letras tuuiesse; porque como han de llamar todos a las puertas del que ocupa aquel lugar, podran tener por injuria verse obligados a reconocer en el, a quiẽ fuera de alli estimaran en poco. La grandeza, y esparzimiento de animo, y el coraçon desahogado

gado

gado en las aduerſidades, tan neceſſario en el que gouierna, ſe hallarà mejor en ellos. Porque (como dize ſan Geronymo) el que deue mucho a ſu ſangre, trae ſiempre aquella obligacion ſobre ſi, ſin parecerle poſsible faltar a ella: ſera menos inſolente en el gouierno quien nacio para mandar, y lo començò deſde la cuna; y a quien ſiempre conocio el pueblo en grandeza, obedecera de mejor gana, y ſu exemplo ſera de mayor importancia para reformar los deſordenes que ſe ofrecieren.

Refert S. Tho. li. 1. de erudit. princ. c. 4.

A todo lo dicho añaden, que podrian, y tienen obligacion los Grandes de contentarſe con el preſente eſtado, conſiderando la diferencia del paſſado, ſino que en el bien no ſe acuerdan del mal, y les duele mas lo que les falta a ſu deſſeo, que les agrada, y ſatisfaze lo que han mejorado de fortuna: porque ninguno ſe contentò con ſu ſuerte, ni eſtimamos en tanto lo que poſſeemos, como nos duele la falta de lo que deſſeamos: por eſſo dizen, que no ſon buenos para cerca de los Reyes, particularmente los que tienen tales calidades, que ſon de caſta de calentura lenta, que va acabando, ſin conocerſe por menor el efeto que haze; y como la mano del relox, que llega a dar la hora, ſin echarſe de ver que anda; y en fin como planta de caſta grande, que crece haſta la ſuprema altura, ſin que los ojos, ni aun

el

el entendimiento apenas puedan comprehender como se haze aquello, ni como se hizo. Esta es la question, y estas en suma las conueniencias, que yo no se que sean, sino conuenencias proprias de cada vno en su estado: sea lo que fuere, y digan lo que dixeren, resueluan los Reyes con la luz que tienen del cielo lo que les estuuiere mejor. Lo que yo digo es, que deurian viuir con recato, y no assegurarse mucho de la fortuna: porque esta señora, aunque a ratos se dexa mandar dellos, a ratos los manda como a todos; y es prudencia el temerla, y temer sus mudanças, como cada vno, porque sin respeto ninguno, ni distincion de personas, suele a vezes desuiarse, y dexar al tiempo, y naturaleza la corriente de sus efetos.

Aduiertan tambien los Reyes, en no poner personas ofendidas en lugar donde se puedan vengar; porque la injuria siempre dexa rayzes, que en la ocasion quando se ofrece brotan malissimas plantas: y no ay mercedes, ni beneficios por grandes que sean, que borren la señal que haze vna injuria en el animo de vn hombre, que destos se oluidan, porque les parece cosa pesada sufrir el peso de tanta deuda y obligacion; y de las ofensas se acuerdan, porque tienen por grandeza de animo la vengança. Tacito nos enseña bien a conocer este animo del hombre, y sus pasiones,

Puluere qui ladit, scribit, sed marmore lęsus.

nes, y dizen, que es mayor la inclinacion quē ay en los hombres de satisfazerse de las injurias, que de pagar los beneficios recebidos; porque el agradecimiento se tiene por carga, (la obligacion digo de agradecer a quien les hizo bien, y el reconocimiento de la deuda que le tiene) como diminucion de su grandeza, y la vengança les parece ganancia; *quiero* dezir, que les parece que ganan en autoridad, en reputacion, y en muestra de valor, que conozca el mundo que se vengan: los tales no pueden ser buenos para priuados, y consejeros; porque por el desseo, y gusto de la vengança, aconsejaran antes lo que les pareciere conueniente para la execucion desta, que para la autoridad, y prouecho del Principe, a quien aconsejan. Amonestanle (digamos) que emprenda alguna jornada, o qualquiera otra empresa en que tienen forjado algun daño a su contrario. Digan ellos lo que quisieren, que no lo hazen tanto por el acrecentamiento, y amor que tengan a su Rey, quanto por el aborrecimiento de aquel, y satisfacion propria, pareciendoles que por aquel medio podran encaminar su vengança. Y añado a esto, que ninguno se hallará de tan perfeto animo, de tan templado natural, y tan virtuoso, que no trate en primer lugar de su negocio, y que tratando deste, y lleuando en el puesto el *blan*co de su pensamiento, no auenture los daños

agenos por qualquiera imaginacion, o esperança de su vengança. Y assi por ello aconsejaria yo a los Reyes, que de necessidad hã de oyr, y aun creer algunas vezes a estos, o a semejantes, si ya estan puestos en grandes lugares, que miren mucho como se fian dellos, que son peligrosos, mal seguros, y mas codiciosos de su particular, que cuydadosos del daño, y peligro comun, que este amor proprio, y odio ageno, cubierto y asombrado con la niebla y ceniza de las injurias y ofensas recebidas, o imaginadas, reuiue con el fauor y grandeza en que se hallan, y procuran (aunque a costa agena) sustentarse en ella, y empeñar a los Reyes en lo que ellos pretenden, para vengança, y satisfacion suya. Guarde Dios a los Reyes de tales personages, que les pretenden reuestir de sus proprias ofensas; y guardense ellos tambien de emplear sus fuerças y poder en el amparo de hombres ofendidos, y descontentos.

Auiso es este (dize el mismo Emperador Carlos Quinto) de mucha importancia para la seguridad, quietud, y buen gouierno de los Reynos, Estados, y Señorios, que por ser tantos, tan grandes, y tan distãtes vnos de otros, es impossible sean visitados por vuestra persona las vezes que se requiere: y assi os aduierto tengays gran cuydado que los Visorreyes, y Gouernadores q̃ a ellos fueren, sean

tales,

tales,y de tales partes como conuiene, hombres de experiencia, y conciencia, de ſagacidad,prudencia,y diſcrecion,que ſepan de materia de Eſtado, y gouierno; bien intencionados, y libres de codicia, buſcando hombres para oficios,y no oficios para hombres. Finalmente, perſonas de quien ſe tenga tanta ſatisfacion, que con ſu preſencia ninguna falta haga la de ſu Rey, q̃ es propriamente ſer Viſorreyes. Demas deſto deueys inſtruyrlos de lo que les toca para el buen gouierno de la Republica,y ſubditos que lleuan a cargo,mãteniendolos en ygual juſticia, y buenas coſtumbres, dandoles buen exemplo con las ſuyas. No ay coſa que aſsi obligue a los vaſſallos, y ſubditos a guardar las ordenes, y leyes que ſe ordenã,como verlas guardar a ſus mayores, y es aſsi, que injuſtamente ſe manda lo que quien lo manda no lo guarda, ſi ello es bueno. Porque ha de dexar de ſerlo para quiẽ lo mandò? Porque(como dize Baldo) aunque el Rey eſtà diſuelto de la ley, no lo eſta del ditamen de la razon. Dize mas el piadoſo Emperador, que ſe les encargue mucho a los Virreyes, la defenſa, el abrigo, y ſuſtento de los pobres, el amparo de las biudas, huerfanos, y deſemparados, y de aquellos que poco pueden, a quien ſuelen, y es muy ordinario, desfauorecer,y eſtimar en poco,y aun vituperar algunos poderoſos, ignorando quan vil, y baxa

Bal. in l. 2. c. 8. n. 40. C. de ſeru.

baxa hazaña sea aquella, y por el contrario quan heroyca, y a imitacion de Dios, dar la caritatiua, y piadosa mano al arrodillado, y caydo, acudiendole en sus aflicciones, y trabajos, deshaziendo los agrauios, y sinrazones: de los quales el que gouierna es el escudo, y reparo. Y acaba con esta aduertencia, diziendole, que tenga gran cuydado que sus Virreyes, y Gouernadores exerciten como deuen sus oficios, y no excedan de las instruciones que les diere, ni vsurpen alguna otra mas autoridad: con apercebimiento de que haziendo lo contario, se tendra por muy mal seruido de ellos, y lo mandara remediar, y enmendar con indignacion propria, y castigo suyo. Y aunque es verdad, que no deue creer todas las quexas que de los tales le dieren, (que pocas vezes faltan) en ninguna manera dexe de escucharlas, y entenderlas, informandose muy por entero de la verdad: porque no lo haziẽdo, sera dar ocasion a que ellos sean mas absolutos, los vassallos den en desesperaciones, viendose opressos, y obligados de injusticias, y sinrazones.

Los Reyes tambien quando embian algun Embaxador a otro Principe, deuen mirar mucho en la calidad de la persona que embian: porque en la tal embaxada no solamente se trata de los negocios a que va, sino tambien de la honra, y autoridad del Rey que le embia:

bia: por esso es necessario, que las personas que nombran para las embaxadas, tengan muchas de las calidades que se han dicho en los Virreyes, y personas de estado: porque sino hinchen aquel lugar, es gran mengua en el credito, y reputacion del Rey, y los negocios reciben mucho daño, y aun del todo se pierden. Los Romanos motejaron de necios a los Teutones, por vn Embaxador bozal, y de poca experiencia, que les embiaron.

Los Reyes, y grandes Principes, todo aquello de que les resulta gloria, y grandeza, lo deuen hazer sin muestra ninguna de vanidad, acompañado de tales circunstancias, y consequencias, que parezca hazerlo tan solamēte por beneficio comun, exaltaciō de la Republica, y reputacion de su Corona. En todo tiempo y lugar deuen tener mucha autoridad, grauedad, magestad en sus personas, y trato, junto con afabilidad, y benignidad: de manera que con la grandeza pongan temor, y causen respeto, y con la benignidad quiten el miedo. De Octauiano Emperador se dize, que todos los Embaxadores que parecian en su presencia, quedauan espantados, y admirados, pero luego en hablandole se le aficionauan: porque aunque era muy grande la Magestad con que los recibia, era muy benigno, y afable el termino con que los trataua. En estas dos virtudes fue excelente el Catolico Rey

de

de España don Felipe II. que en la representacion de la Magestad, y autoridad Real, ninguno le excedio, y pocos le ygualaron; y en el trato, y composicion de su persona no se hallò defeto: nadie por caso infeliz, ni dichoso que le sucediesse le vio descompuesto, ni alterado: aquel se puede llamar verdaderamẽte hombre, que en la prosperidad no fuere soberuio, ni en la aduersidad impaciente; que es gran señal de nobleza, y animo Real, no perderle en las aduersidades, sino mostrarse siempre contra la fortuna constante, y leuantado, como lo hizo este Rey. A ninguno jamas mostrò mal rostro, ni dixo mala palabra; no fue con sus priuados tan afable, que se le atreuiesse alguno a pedirle cosa injusta; ni con los otros tan seuero, que dexassen por esso de pedirle lo justo. Con los suyos fue humano, y de muy noble condicion con los forasteros, salua cõ todos su autoridad, y grandeza, que los Reyes ni han de ser tan asperos, è intratables, que se hagan aborrecer; ni tan blandos, y humanos, que se dexen menospreciar, procurando no dar en los estremos, mostrando mucho amor a vnos, y poco, o ninguno a otros, que la mucha seueridad engẽdra odio, y la mucha familiaridad menosprecio. Sea su trato respetiuamente general con todos, de suerte, que a los mejores honrẽ, y a los medianos amen, y a los demas no menosprecien,

De Cyro Rey de los Persas, alabado por el Filosofo Xenofonte, y tã biẽ por nuestro Profeta Isaias, dize Tulio q̃ jamas supo dezir palabra aspera, ni desgraciada a persona alguna. Isai. 45. Cicer. Epist. 1. ad Quin. Fra.

y a todos como pudieren hagan bien, y merced: porque siendo poco lo que tienen que dar respeto de los muchos que piden, y mucho que se les pide; mas suplen con las buenas palabras, y agradables respuestas que dã, que con las mercedes que hazen; porque los coraçones generosos, y caras vergonçosas de los nobles que siguen las Cortes, mas mucho sienten el disfauor que se les haze en recebirles con desgracia, que las gracias que les niegan. Y asi es muy sano consejo, y que les importa mucho a los Reyes hablar a todos con ygualdad, segun la calidad de cada vno, y sus merecimientos, y que de la misma manera sean las mercedes, y muestras de amor: y si alguna particularidad se huuiere de hazer con alguno, sea, que particularmente lo merezca: porque nunca sera estable el amor, si faltan merecimientos en el amado.

Otro aduertimiento sea, que los Reyes no se han de aprouechar del oficio, y poder grande que tienen para ser absolutos, y cumplir en todo con el sus afectos, y desseos, ni exercitar ninguna otra pasion personal: porque el vso del poder absoluto es muy peligroso a los Reyes, odioso a los vasallos, ofensiuo a Dios, y a la misma naturaleza. Por auer vsado deste poder los vltimos Reyes de Roma, quedò tan odiado este nombre de Rey, que no se atreuieron los que sucedieron en el gouierno

Roma-

Romano a llamarse Reyes, y tomaron nombre de Emperadores; tanto mas absoluto, quanto va de imperar y mandar, a regir y gouernar: y no temio tanto el pueblo Romano este nombre de Emperador, como aquel de Rey, por auerle tenido los que vltimamente vsaron del poder absoluto; de suerte que no el nombre, ni el oficio, sino el mal vso del le hizo odioso, y aborrecible: que no es la boz, ni el hombre lo que mueue, y altera el animo senzillo de los vassallos, sino la cosa, y el hecho contra razon, y derecho. Y por el contrario el buen vso, y el buen tratamiento los conserua en amor, y sossiego de animo, y los lleua voluntariamente tras si al sacrificio de si mismos. Consideren los Reyes, que esso quiere dezir la Corona que traen encima de la cabeça en forma de figura redonda, que significa, limite y termino, de que no es licito, ni pueden passar. Cercos y limites son las coronas que traen, para traerles a la memoria, que su poder es limitado y medido, que no passe de lo justo, y permitido. Templense los Reyes, y poderosos en hazerse Dioses con el vso del poder absoluto, reconozcan sobre si a Dios en la tierra, como en el cielo, porque no se canse de sus Monarquias, y gouierno, como hizo con aquel de los Romanos antiguos, y las baraje todas, irritado con el abuso del humano poder, que (como dize Seneca) quie-

Seneca tragœdia 4.

re poder lo que no ſe puede hazer: *Quod non poteſt, vult poſſe, qui nimium poteſt.* Que es Dios del Cielo muy delicado en ſufrir compañeros en ninguna coſa; y menos mucho en materia de juriſdicion, y abſoluto poder, ſobre que ha hecho grandes caſtigos, y demonſtraciones de yra, y enojo. Ariſtoteles dize, que por ſer los que gouiernan muy abſolutos en el mandar, ſe muda el gouierno, y ſe alteran los Reynos, y ſe leuantan regulos, de manera, que vienen a ſeruir los que antes mandauan. Tulio llama miſerabiliſsimos a los que creen que todo lo que quieren pueden, y les es licito. Entonces Neron acabò de ſer cruel, quando entendio que todo le era permitido, y que muchos aprouauan por buenas todas ſus coſas. Lenguage antiguo de la adulacion, leuantar a los Principes al poder abſoluto, y a ſu libre voluntad: y coſa muy dañoſa ſi vna vez dan lugar a ello, y ſe les aſsienta en el oydo; porque las reſoluciones del tal poder no ſe dexan ſujetar aſsi como quiera al juyzio de la razon, ni al humano diſcurſo: poder del cielo es meneſter. Y llega a tanto el engaño, que el conſentir en todo con la voluntad, y guſto de los Reyes eſtà ya hecho en los animos de algunos, no ſolo medio de eſperança, ſino como ſeruicio grande, y prenda de merecimiento para recebir mercedes: pero ſera Dios ſeruido, que eſſe engañoſo medio que ellos toman

man para su medra, sea camino cierto de su despeñadero, que jamas tal se vio sin castigo, y aun de la mano del mismo Principe. En casos peregrinos y extraordinarios; con ocasiones justas, y medios muy justificados, pueden los Reyes alargar algo los limites del poder, no saliendo de los que permite la razon, y prudencia Christiana. Platon dize, que el saber, y prudencia se han de abraçar, y andar juntos con el poder: calidades que han de concurrir en vn buen Rey, significadas en el Ceptro con ojos, que vio Ieremias, el poder en lo vno, y el saber en lo otro. Y en aquel dibuxo antiguo del buen Rey, vn Leon que tenia en la cabeça del Caduceo de Mercurio, q̃ es vn Ceptro con dos culebras rebueltas a el, ellas significan la prudencia y sabiduria, y el la fortaleza, que nunca se han de apartar del Rey. Con el poder es temido, respetado, y obedecido; manda, veda, y executa: con el saber aueriguа la verdad del hecho, y guarda el derecho: la sabiduria templa la potencia, y ambas juntas sustentan el mundo: pero si la potencia se desase de la sabiduria, da en absoluta, y comete desafueros, con que assuela, y destruye aun los muy grandes Estados; porque no ay mal a que no exceda la potencia, sin el freno de la sabiduria: y por ser tan peligrosa, ordenò naturaleza, que tuuiesse sobre si al celebro, donde la sabiduria tiene su asiento.

to. Lo qual significaron aquellos Doctores de la antigua Gentilidad, poniendo a Minerua, Diosa de la Sabiduria, sobre la cabeça de Iupiter, el mas poderoso de los Dioses. Por esso dixo bien quien dixo, que vale mas saber, que auer, y poder. Y lo confirma el Espiritu Santo: *Melior est sapientia, quam vires. Et diuitias nihil esse duxi in comparatione illius.* Esta ventaja significa aquel symbolo del gallo, q̃ cantando haze huyr al Leon: y lo ponderan san Ambrosio, y Eliano; y el santo Iob le alaba de muy entendido. Y san Gregorio declara, que por el se entiende el hombre sabio, y prudente, que alcança la sazon de los negocios, y auisa, y preuiene los daños.

Sap.6. a.1. & 7. a 8.

Ambro. 6. Exam.c.4. Aelian. li. 6. c.21. de animalib. Iob.38. d. 36. Gregor.3. Moral.c.4

La experiencia particular, y la vniuersal que tenemos de las historias, nos enseñan lo mucho que importa para la conseruacion, y aumento de vn grande Imperio, y Monarquia que el que es dueño y señor della, (si està diuidida por diuersas partes del mundo, con mares, y enemigos en medio) procure por qualquier camino que pueda, ser, y sea señor de la mar, que con esso lo serà tambien de la tierra, y absoluto dispensador de las cosas con que se sustenta, y viue; que por medio de la nauegacion passan, y se comunican de vna a otra parte, y se haze de muchas Prouincias y Reynos, y aun de todo el mundo, vna sola ciudad, y Republica. Consejo es este de Temistocles,

y lo

y lo refiere Plutarco. Ninguno se engañe (dize) en pensar que le basten los exercitos para conseruarse, y ser señor de Reynos, y Prouincias que tienen mar, que sino lo es tambien desta, con su armada es impossible, aunque aya vencido a los naturales de ellas, que salga con lo que pretende. Aquel dispone a su voluntad de la tierra, y pone leyes en ella, que es tambien señor de la mar. No ignorauan (dize Polibio) los Cartaginenses quanto importaua esto para todos los negocios; y assi aconseja, que lo que ha de procurar vn Principe para venir a ser gran Monarca, es hazerse señor de la mar con muy poderosa armada: porque no ay fuerças de tantos efetos, ni que tanto importẽ como ellas. Y los antiguos todos tuuieron por cierto, que sin el imperio de la mar no auia cosa segura en la tierra. Archidiamo grã Capitan, y Rey de los Lacedemonios, dixo, q̃ los poderosos de armada con enemigo fuerte, no tienen para que prouar fortuna, sino poner todo su cuydado en sustentar la armada, y con esso cansar al enemigo, quitarle el socorro de los amigos, la nauegacion, y comodidades della, y destruyrle con esto: y (lo que parece impossible) poner cerco a todo el Reyno, y tomarle por hãbre, y necessidad, como si fuera vna sola ciudad, siendo (como dize Tacito) la armada el castillo y fuerça de las vituallas; pues se tiene por mucho mayor potencia, y

mas ſegura, el imperio y ſeñorio de la mar cō poderoſa armada, que el de las tierras, y ciudades, que al cabo al cabo ſe han de rendir al que tuuiere las puertas del comercio, y comunicacion humana.

Aduertencia es eſta que dio tambiē el gran Monarca y Emperador Carlos V. a ſu hijo, a quien dexaua tantos, y tan grandes Reynos, entre ſi tan diſtantes y diuididos, con tan largos, y profundos mares. Forçoſo es (dize) al que es, o fuere ſeñor dellos, tener muy preuenidas ſus armadas, aſsi de nauios, como de galeras, para ſu guarda, y ſeguridad de ſus vaſſallos, y contra Turcos, Moros, y Hereges: porque no ſe puede tener cōfiança de las treguas que ſe hazen con ellos. Con eſto le temeran todos, viendo que tiene las fuerças de la mar: por el qual puede embiar ſocorros, y lo neceſſario por momentos de todas partes: y ſera no menos que vn certiſsimo, y duro freno, para tener a raya intentos ſinieſtros, y vanas pretēſiones de los tales, produzidos de dañados deſignios, y eſcandaloſos mouimientos; y para que no ſe hagan empreſas con animo de cobrar tierras, o ganarlas de nueuo: y quando no hizieran otro efeto mas de impedir el correr de los piratas, y coſſarios eſtos mares, ſera de grandiſsima importancia, viendo los daños, los eſtragos, y continuos captiuerios, y robos que en ellos hazē tan de ordinario: que

ſi eſta

si esta defensa de nauios y galeras no ay, sera impossible estar a punto para las necessidades, y de apercibo para las nouedades que se pueden ofrecer en los Estados, Reynos, y Señorios, mares, costas, fronteras, puertos, promontorios, castillos y fortalezas que en ellos tiene, que con la continua nauegacion son proueydos de gente, bastimentos, armas, municiones, y todo lo necessario, con comodidad, y tiempo, con que se impide a los enemigos el verlos, y reconocerlos de proposito, ni tocar en ellos: y se tiene assi mismo facil y breuemẽte auiso, y auisos importantes de grande consideracion, y otras muchas causas que obligan a que no aya falta en esto. Finalmente, para poner en perpetuo cuydado a los enemigos, y que tomen diferente resolucion de la que auian tomado en sus mal fundados motiuos, y pretensiones: y aunque es verdad que el gasto es grande, tambien lo es que se escusan con esso grandes daños, y tales algunos, que no tienen estima, ni precio, ni aun reparo, que seria lo peor. De suerte que en ninguna manera se puede passar sin la nauegacion, vso, y guarda destas armadas. Palabras son todas del inuictissimo Emperador, que ningun Rey por falta de experiencia las podra desestimar.

Y que estas armadas tengan su renta particular, que no se destribuya por ninguna razõ,

en ninguna otra cosa, que es lo que mas importa para el buen despacho de los negocios, y para que se hagan a su tiempo, y con menos gasto, y mas prouecho: tesoro digo diputado para esto, que assi lo tuuieron los Griegos, y despues los Romanos. Y de Augusto dixeron Suetonio, y Dion, que fue el inuentor del tesoro perpetuo militar, sacado de cierto genero de tributos, buscados y hallados por su curiosidad; que los soldados, y cosas de la guerra en los grandes imperios, requieren particular tesoro de que se paguen, y cumplan, a que no se llegue por ninguna otra cõsideracion, (que no ha de andar este mezclado con los demas gastos) y personas de mucha experiencia, y nombre que le administren, y gouiernen, ayudando para q̃ se conserue, y dure, y no se agote jamas: los mismos Reyes, los Grandes del Reyno, las Republicas, y Ciudades, pues son los que mas participan del bien que se saca de la guerra; y es cierto que ninguna cosa es mas necessaria en vna Monarquia que este tesoro particular, ni que mas respeto cause en los amigos, y miedo en los enemigos, ni que con mas comodidad haga que se executen todas las traças de las empresas de qualquiera calidad que sean; y con esto tambien lo que se sigue.

Todos los Principes prudentes, y sabios, en los Imperios gastados, siempre tuuieron

por

por vnico remedio de ſu reparo, y conſeruacion, el eſcuſar gaſtos, y que de lo miſmo traten ſus miniſtros, y de ver las rentas que ay para eſtos, y como ſe podra hazer que vnos correſpondan a otros, y que ſiempre ſobre algo para el teſoro publico; que ſi por deſordenes, y mal gouierno ſe vaziare de vna vez, ſera impoſsible, o muy dificultoſo, el boluerle a hinchir: porque ſi cada dia ſe va gaſtando mas de lo que ſe tiene, y ſe puede, breuemente ſe acabara el ſubjeto, como qualquiera otro humano, y ſe criara otro de nueuo por la natural mudança de las familias, y caſas particulares, y de los Imperios, como ha ſido, y ſera haſta que ſe acabe el mundo. Deſto fue aquel libro de memoria, que llamaron los antiguos breuiario del Imperio, que dexo Auguſto Ceſar a ſus ſucceſſores, eſcrito de ſu mano, en que eſtaua con particular cuenta aſſentado el numero de todos los Reynos, y Prouincias de todo el Romano Imperio; el numero de gente ciudadana, y de ſoldados, que en cada vno auia, las fuerças, y fortalezas, la cantidad de todas ſus rẽtas, los tributos que auia, las ayudas de coſta que podia ſaçar de ſus cõfederados; los gaſtos que en todo ſe hazian; y tambien los conſejos de alargar, y acortar la mano en ellos: de tal manera, que teniendo ſiempre delante de ſus ojos la ſubſtancia de ſu Imperio, podia ver ſiempre que quiſieſſe,

como

como podia aprouecharse della, para conseruarle, y sustentarle. Este registro es de mucha importã:ia para los Reyes. Del sabio, y muy prudente Rey don Felipe II. se dixo, que en su tiempo tuuo otro como el, y le auian de tener todos, y en todo tiempo, y mas quãdo esta menoscabado el poder, y se van disminuyẽdo las rentas, consumiendo las fuerças, y la fortaleza de los enemigos aumentando: que assi lo vemos en las casas particulares, y mucho mas cierto lo sera en las Monarquias compuestas de todas ellas, entre las quales la que gasta mas de lo que puede, ella misma se consume: que si tiene (digamos) cien mil ducados de renta, y gasta cada año diez mas, en pocos años no tiene nada, y deue mucho, y al cabo se acaba, y entrega su lustre, mageſtad, y grandeza a otras familias que antes no eran mas que vn poco de poluo: y es cierto, que es de hombres que ellos mismos se quieren perder el no hazer esta cuenta, y tenerla muy por menudo en todo, o ser de aquellos Atheistas, y de otros peores, de los Epicuros digo, que traen en la boca, y en el pensamiento aquellas pala-
Isa. 22. d. 13. bras de hombres perdidos: *Comedamus, & bibamus, cras enim moriemur*: que aun aquellos Atheos hazen caso, y procuran la inmortalidad de la fama: pero estos, y los tales que con tal inconsideracion proceden, aun desta viuen descuydados, cuydando solamente de
comer

comer, y beuer, y banquetearſe vnos a otros, ſin penſar que ay otro mundo, ni honra, ni fama en eſte, y tragando tanto nunca ſe hartan; y ſiendo tan excesſiuas las rentas que tienen algunos Reyes, y tan grandes los teſoros q̃ entran en ſu poder, y los tributos q̃ les pagã los pechos y alcaualas, andan empeñados, los gaſtos ordinarios mal proueydos, los extraordinarios mal pagados, las ciudades cõſumidas, y los vaſſallos ſin aliento, ni ſubſtancia para poder lleuar tanta carga; y todo no luze mas que ſi lo echaran en la mar, que tragãdoſe todas las fuentes, los arroyos, y rios caudaloſos de la tierra, y eſto cada dia, y cada hora, y en todos tiempos, nunca ſe harta, ni ſe vee mas crecida vn año que otro. La cauſa deſto den los naturales, y los Reyes la que quiſieren para ſu eſcuſa, que yo para mi tengo, que es la poca, y mala cuenta en la hazienda, y mucho deſorden en los gaſtos: y otra, que mucha parte del agua ſe hunde por donde va encañada, en los çumideros, y arcaduzes quebrados de los malos miniſtros. Concluyo pues eſta aduertẽcia con el dicho comun, q̃ dize, que quien mucho abarca, poco aprieta: y lo que dixo aquel gran corteſano, y priuado Mecenas, que los grandes teſoros, y riquezas, mas, y mejor ſe allegan gaſtando poco, que recibiendo, o arañando mucho.

(.·.)

Aduer-

Aduertencias para priuados y consejeros.

CAPITVLO XXXVIII.

LAS aduertencias para priuados sean. La primera, que no hagan mucho del priuado, ni dexen andar tras si muy descubierta la seguida de las gentes que pretenden el fauor de los Reyes. No hagas muy del vano, dize el Espiritu Santo al priuado: *Ne gloriosus appareas coram Rege*; porque no ay Monarquia, ni Principe de tan grande animo, que al cabo no tenga zelos, y rezelo de la grandeza, y mucha autoridad de sus priuados, y mas si vsan della con insolencia: que los Reyes consiervos son con nosotros de los afetos, y passiones naturales, y aun mas que nosotros estan sujetos a ellas, sino que las reprimen mas en la demostracion exterior, por respeto de la diuinidad que pretenden, y representã; y todos quieren ser dueños de su entera voluntad, y absoluto poder. Engañase mucho el priuado que alla por sus traças secretas pretende possеer el coraçon del Rey, si piensa por este medio estar seguro, porque es muy peligroso el fauor, y lugar que tiene tal fundamento, y el estado del priuado quãdo su Rey le tiene respeto. La razon deste peligro se saca de la naturaleza de los mismos hombres, tanto mas

Prou.25.a.6.

fuerte

fuerte en los Reyes, que ninguno ay que no aborrezca la sujecion: y es tanta verdad, que me persuado a juzgar, que la razon porque los Reyes de mejor gana hazen, y leuantan hombres por su gusto, y proprio apetito, que por seruicios, y merecimientos, es, porque en lo primero se muestran poderosos, y señores del paño, que pueden cortar por do quisieren, y en lo segundo deudores: cosa aborrecible aun al de mejor natural, y condicion. Y tambien los priuados no han de dexar que anden tras ellos, y se hallen enxambres de hombres en sus zaguanes: porque el dia que falten, (que sera cierto) no se descubra que el fauor era, y no la persona a quien seguian.

Reciban tambien esta aduertencia, y consejo los priuados de mano del Euangelista San Iuan, que fue vno de los mayores Cortesanos, y el mas priuado que tuuo el Rey del Cielo, que para tan peligroso estado de allá, y de tal mano ha de ser el remedio, y el consejo, y como tan importante el vltimo de la Escritura sagrada, fuente perene de consejos saludables al genero humano, para todos estados, y es, que queriēdo san Iuan abatirse a los pies de vn Angel a adorarle, le dixo el Angel: *Vide ne feceris, conseruus enim tuus sum, & fratrum tuorum.* Tome para si qualquiera priuado este consejo, y se conseruara con el Rey, y con las Apoca. 22. b. 9.

gentes, y que quando mas le quieran adorar, menos lo consienta, y reconozca que es criatura como los demas, y se temple, y responda: *Vide ne feceris, conseruus enim tuus sum*: que es obligacion que tienen los que han subido a grandes lugares conocerse a si, y no desconocer a los que les acompañaron en los pequeños, y con quien hizieron vida priuada. Como hizo el copero de Faraon, que en viendose en la priuança que su compañero Iosef le auia pronosticado, no se acordò mas del. Es liuiandad dexarse lleuar tan a velas tendidas del viento, que en viendose en prosperidad, bueluen el rostro al que corrio con ellos aduersa fortuna, que no sabe lo que le podra durar: que ya se ha visto rodar el que estaua puesto en lo mas alto de la rueda, y quando le daua el Sol de lleno, començar otro a subir, e yr descubriendo sus puntas: lo que mas les importa es, mostrar hidalguia con todos, en el trato llano, y desinteresado con que se conseruan los amigos, y se ganan otros, esperando ser ayudados en las ocasiones que el tiempo les arrojàre a sus puertas. Guardese, que el mayor poder despierta mayores embidias, y si muchos son contra el, por grande que sea, le pondran en aprieto; que el odio encubierto es peor que enemistad declarada. Gane amigos, conserue los que tiene, y no pierda los

que

que tuuo, que querer ser el solo,como el cuerno blanco, que ni los otros cueruos se le llegan por el color,ni las palomas por la grãdeza, todos huyen del, y al tiempo de la mayor necessidad se hallara solo. Y el Espiritu Santo tiene lastima al solo, porque si cae, no tiene quien le ayude a leuantar.

Consideren tambien los priuados, que no porque el Rey se aya allanado con ellos, y dadoseles por amigo, se ha de entender que le han de lleuar como de trahilla para quando quisieren. Cosas,y muchas,ha de auer que el sin ellos las deue hazer: porque, como dixo Ciceron, la amistad que no excepta casos, no es amistad,sino conjuracion. Nota el glorioso san Ambrosio, que la verdadera amistad està fundada en lo justo, y honesto, con tal medida, que en saliendo de los limites pierde el nombre, y aun echa a perder al amigo. Ha de ser la amistad, saluas siempre las leyes de la justicia, y charidad; y quando contra ellas se pretende algo,no ha de auer amistad,aunque aya auido de por medio alguna fuerça secreta de voto, o juramento que la confirme: porque si el Rey jurò mal, y contra charidad, es por cumplirlo, y muy fuera de razon, que de tal manera entregue todo su coraçon al priuado,y le dè tanta mano,que se prometa salir con cosas injustas; como lo

hizieron los Reyes Assuero, y Tiberio con Aman, y Seyano, que les dieron lugar a que por medio de la priuança se vengassen, y executassen todas las tyranias, y crueldades que imaginaron, para desquitarse de sus ofensas. Culpa que merecio muy aina su gran cayda, y la merece el priuado que pretende hazer raya con su amo: porque si Dios con sobrarle la gloria, y ser imposible quitarle vna brizna della, y poder hazer polu o todo lo criado, no sufre compañero en la adoracion; quanto mas se picaran los Reyes de la tierra de que ninguno les iguale el ombro, siendo su honra tan corta, y su poder tan limitado? Que si por el amor de la persona del priuado lo sufren vn rato, o por mostrarse gratos a sus buenos seruicios, o quiçà tambien para vengança de otros: en passando estos afectos, y pruebas que digo, acude luego el zelo, y rezelo natural de su autoridad y grandeza, mas poderoso mucho que el amor de la persona; acude la embidia, (vezina, y moradora de las Cortes, y Palacios Reales) como Fiscal de todos los grandes lugares, con golpes no descubiertos, y varillas arrojadas al descuydo, (como dizen) que es muy grande el daño que hazen estos malos vezinos al lado de vn Rey, y lo mucho que ayudan a caer a los priuados. Acuden tambien las quexas, testigos de que

la embidia, y passion se valen. Acude el respeto (por no dezir temor) de los mal contentos en todos estados, que nadie quiere que por esso los suyos se alteren, ni ser señor de quexosos, y descontentos, y dexar por vno a muchos: golpes todos que embaraçan el animo del mas apassionado Rey por su priuado; y combates que comueuen su juyzio, mas que el viento fuerte las olas del mar.

Los Gouernadores, y supremos de vna Republica, y aquellos a quien los Reyes han entregado su coraçon, y por su voluntad tienen el timon de la Monarquia a su disposicion, no ay duda, sino que tienen mucho peligro de que qualquiera tormenta, o aduersidad que en ella suceda, a ellos se les atribuya la culpa, a su mal consejo, o por ignorancia, o por passion: porque de ordinario, y aun siempre, las desgracias, y malos sucessos de Reyes, y Reynos, digo la causa dellos, se atribuye al mas allegado, y a los que tienen el supremo lugar, y cada vno por la opinion comun (que ay pocos que no gusten della) procura echar la culpa al vezino, aunque este sea de su propria carne: herencia es de nuestro padre Adan; ninguno se corra della, que todos somos herederos suyos, y assi deuen procurar mucho que la paz, y sossiego del Reyno no se turbe en tiempo de su gouierno; assi por

ſu gloria, y reputacion de auer procedido de ſuerte, que no aya tenido deſgracia, como por no ſujetarſe a los accidentes inciertos de la fortuna, que ſon muy ordinarios en qualquiera alteracion, y pueden ſeruir para ſu cayda, y perdicion. Miren muy bien, digo otra vez, los conſejeros del Rey, y mas el priuado a quien ſe entregare, como lo aconſeja: qual agua viua, pura y clara, ha de ſer el conſejo que ſe le diere, que ſalga de vn pecho candido, puro, limpio, y deſintereſſado. Tal es el agua, dize Ariſtoteles, qual la tierra por do paſſa; ſi por minas de açufre, abraſa; ſi por peñas viuas, enfria; ſi por tierra ſalobre, ſabe a ſal: lo miſmo podemos juzgar del conſejo; ſi ſale de vn pecho, y coraçon ſuzio, y torpe, torpezas enſeña; ſi de puro, y limpio, honeſtidad, y limpieza, ſi liberal, a todos haze bien; ſi codicioſo, y amigo de amontonar, no trata, ni aconſeja otra coſa. De manera que el conſejo ſe figura en el agua, que en la blandura, en el ſabor, color, y olor, ſe deſcubre ſi es bueno, o malo el minero por donde paſſa: tal es lo que acõſejan, y ſu parecer, qual es el humor que reyna en ſu eſtomago. Cada qual pone mira en ſu particular, aprueua y tiene por juſto lo q̃ va endereçado a ſu prouecho, y condena lo contrario. Dios libre a los Reyes de tales conſejeros, y guardenſe ellos

ellos de errar en los consejos, en las medicinas, y remedios que les dan, que es yerro casi irremediable, y sera suya la culpa del error del Principe; y muchas vezes la pena, y siempre la nota. Por esso no se burlen los que posseen el oydo de los Reyes, que es puesto muy peligroso, donde el errar es facil cosa, y muy dificil dar en lo cierto, y quando menos piensen las mas preciosas joyas, los mas ricos metales, y mayores tesoros, se les bolueran en carbones, como dineros de duendes. Sentencia es muy trillada, que el mal cõsejo de ordinario suele ser muy dañoso al mismo consejero: *Consilium malum consulatori pessimum*, dize Plutarco. Y el Espiritu Santo, que el mal consejo, el primero con quien topa es su mismo autor: *Facienti nequissimum consilium super eum deuoluitur*; como los vientos torcidos, y de remolino, son los malos consejos, que dan la buelta contra si mismos, y causan muy peligrosa tẽpestad contra la misma parte de donde nacen: al mismo que le da importa mucho el darle bueno, porque no siendo tal, permite Dios q̃ sea para su mayor daño, y perdicion; como les sucedio a aquellos Satrapas de Babylonia, que dieron vn mal consejo al Rey contra el justo Daniel: y ordenolo Dios de manera, que todo el mal que le pretendian hazer vino sobre ellos, sus mugeres, y hijos.

Plutar. in Mor.

Eccl. 27. d. 30.

Qui laqueũ alij ponit, peribit in illo. Eccl. 27. d. 29.

Quando Dios quiere cruzar los braços, poco valen los malos consejos, como le acontecio a aquel gran priuado del Rey Assuero, en los que imaginò, y traçò contra Mardoqueo, que se le boluio el sueño del perro, que si largo le traçò el palo, el le midio, y si tosco, en el le colgaron: *Consilia enim* (dize san Basilio) *quæ contra bonos mores dantur, in propria capita eorum, qui consulunt redundant*. Miren lo que aconsejan, no les lleue a cuestas el mal consejo. Eliano dize, que era pregmatica muy antigua, y guardada en el Reyno de Persia, que si alguno aconsejasse al Rey cosa que no estuuiesse bien a su persona, y a la republica, luego con pregon publico de su mal consejo, le sacassen a la verguença, y fuesse publicamente açotado por las calles. Si esta ley se hiziera, y se guardara en estos tiempos, a buen seguro, que ni los Reyes fueran engañados tantas vezes, ni huuiera tantos que se atreuieran a encasquetarles en la cabeça cosas tan perniciosas para su conciencia, y bien de la Republica.

Basilio. in oratio 21. *De felicit. & prudent.*
AElia. lib. *De varia hist.*

La autoridad suprema, ni los Reyes la deuen dar, ni los priuados recibir, ni dar a entender que lo son; y quando mas no puedan, pueden dar a entender que todo consiste en el Principe, y referirle a el todos los beneficios, fauores, y gracias, y que el agradecimien

to de todas las mercedes vaya a el, y atribuyrle en los buenos sucessos, las buenas, y prudentes resoluciones, y librarle de culpa en los no tales. Tratarle con mucha reuerencia, y respeto, tenerle mucho amor, y con esto gran solicitud, y cuydado en su seruicio. Calidades todas muy necessarias para conseruarse los priuados con los Reyes, y ganarles la voluntad: porque el amor es la puerta por donde se ha de entrar a la gracia del Principe, que necessario es que ame el que quiere ser amado. Y auiendole ganado por este medio, se conserua con la reuerencia, y humildad en el trato: con la solicitud, y cuydado en el seruicio; y con lo contrario se pierde. Y no solamente con los Reyes se han de portar desta manera, pero a todas las gentes de todos estados han de estimar, y honrar en proporcion, segun la calidad, y estado de cada vno: mostrandose a todos liberal, solicito, apazible, sufrido, amoroso, y benigno: calidades todas que conseruan la gracia del Principe, y ganan la voluntad de las gentes. El ser el priuado modesto, afable, y mostrarse a todos, oyendolos gratamente, es tambien parte de justicia, y medio muy necessario para saberlo todo, y proueer con acierto en todo: y por el contrario el hazerse dessear, es especie de soberuia, y grandeza, de todos aborrecida.

Dotrina

Dotrina es esta de Tacito, con el exemplo de Seyano, gran priuado del Emperador Tiberio, que auiendo ganado su gracia, para conseruarse en ella, luego trato de fauorecer a todos los hombres illustres, nobles en sus pretensiones, porque en las ocurrencias mas fauor podia esperar destos que de los baxos y humildes, cõ lo qual vino a ser de vnos amado, de otros temido, y de todos obedecido: y ninguno auia que para con Tiberio no procurasse su intercessión. Y aunque se vio superior a todos, y a nadie inferior, nunca oluidò el trato humilde, y reuerencial con su Principe, y respectiuo con todos. Hasta aqui anduuo bien, y puede ser exemplo de priuados, y en lo demas auiso de Reyes, porque despues le entro la ambicion y codicia, polilla de todo lo bueno, procuro el cargo de Prefecto Pretorio, y luego ser absoluto en el, con que se apoderò del Principe, y deshizo quantos en su priuança le podian ser de algun impedimento, procuraua siempre estar con el porque otros no ocupassen su lugar, pedia siempre que le ocupassen en todo lo que era mas peligroso y trabajoso, y que podia resultar en beneficio de la vida y estado del Emperador, punto con que mas se obliga a vn Principe, y mas le agrada, porque los que mas cerca estan de los Reyes, y mas

priua-

priuados son, han de ser los primeros en los mayores peligros. Procurò vencer el arte con arte, induziendo a Tiberio que se retirasse a lugares apazibles, remotos, y apartados, porque teniendole solo en ellos pudiesse disponer del a su modo. Deziale que la soledad era muy a proposito para resoluer los negocios graues del Imperio, sin que la diuersion hiziesse el daño que suele, y con esto y dandole a entender que se quitaria de las ordinarias pesadumbres, y molestias de la Corte, como es comun de los hombres huyr el trabajo y buscar descanso y plazer, le persuadio a yrse a Capri, con que el se conseruò y apoderò de todo el gouierno; y finalmente lo vino a mandar todo con no dar audiencia a nadie, reduziendolos a que hablassen y negociassen por escrito, paraque assi nada se tratasse, ni resoluiesse sin que el lo supiesse; y dezia que reduziendo los negocios a cartas y papeles, se respondia con mas acuerdo y consideracion que de palabra: artificio con que se apoderò de todo, y lo que mas es del coraçon del Principe: librenos Dios de hombres ambiciosos, interesales, y codiciosos, que todo su cuydado es hazer en su particular, allegar para si, y para los suyos, y todo su fin para conseruarse en la gracia de los Reyes, hazer con ellos lo que la hormiga con el grano, que paraque

no nazca y se pueda mejor y mas tiẽpo apro-
uechar del, le come luego el coraçon: libre
Dios tambien a los Reyes desta sujecion, é
insensibilidad, y de tal calidad y condicion
de hombres, que lo quieren poder y mandar
todo, que los vnos no se pueden escapar de
tormenta, y los otros corren mucho riesgo de
anegarse en ella.

Sea la vltima aduertencia el exemplo de vn gran priuado. Aurelio Capidoro se llama natural de la prouincia de Calabria, y muy acrecentado en Magistrados y gouiernos en ambos Imperios Roma, y Constantinopla, y muy estimado por las armas, defendio la Isla de Sicilia y Calabria de muchos, y muy fuertes enemigos. En sus tiernos años aprendio todas las artes Liberales con tanta perfecion, que admiro a los que despues le sucedieron. Por sus grandes partes tuuo cabida con el Rey Theodorico de los Ostrogodos, entro en su seruicio, y cayole tan en gracia por su entendimiento, prudencia, y destreza en tratar los negocios, que lo primero le hizo su Secretario, y en este oficio se huuo tã acertadamente, que de grado en grado, fue subiẽdo a quantas dignidades erã estimadas en aquella era, y no se las dauan por fauor, sino por puro merecimiento. De Secretario subio a Canciller del Rey, y Senador en la ciudad de

Rauena

Rauena,honrado con diferentes oficios en la casa Real : despues fue Prefeto, o Virrey de las prouincias de Sicilia,y Calabria, acrecentado con titulo de Patricio, q̃ en aquellos siglos se estimaua en mucho. Fue Tesorero, y Maestro de Palacio,q̃ era como superintẽden te de los Palatinos, q̃ eran los Caualleros que tenian oficios y preeminẽcias en laCorte. Tuuo la dignidad de Prefecto Pretorio, que era como la segunda persona del Rey,a quien los negocios mas graues de paz y de guerra estauan remitidos,y lo que el determinaua era como Oraculo en que no se podia faltar. Estan oy muy mal acreditadas las palabras de los poderosos,y con razon,pues muchos dizen lo que no hazen,y prometen lo que no cumplen. Los priuados que tienen grandes lugares acerca de los Reyes, tienen tambien tal opinion,y credito acerca del mundo, que luego creen todo lo que ellos dizen, y lo aprueuan, o reprueuan,como sentencia de justissimo juez, y assi deuen considerar mucho lo que hablan, y no alargarse en palabras,dando grandes esperanças a los pretendientes, que si despues no tienen efecto, seran como vna hermosa fruta, que agrada mucho a la vista, y al tiempo del gustarla mata. Vltimamente llegò este priuado a la cumbre de todas las dignidades, y oficios honrosos. Vino a ser Consul,

cargo que adminiſtrò con ſuma integridad, y virtud. Todos los magiſtrados, y gouiernos que tuuo fueron como eſcalones, para que los Principes le fueſſen ſiempre acrecentando; porque de tal manera ſe auia en ellos, que cada vno le hazia ſer merecedor de otro mayor; y todos confeſſauan, que era mayor ſu merecimiento, que todos los oficios juntos que adminiſtrò. En los que el prouehia, o repreſentaua a ſu Rey, para que les hizieſſe merced, miraua ſiempre a la neceſſidad del oficio, y calidad de la perſona; coſas en que deuen mucho mirar los priuados, quando emplean ſu fauor en ayudar a alguno, ſi ſe mueuen por juſto, o mal afecto, ſi los lleua la virtud ſola, y merecimientos de la perſona, &c. y no penſar que por mucha gracia que tengan, les es licito violar la juſticia de cada vno, (que ella miſma ſe mueſtra clara a los ojos agenos de codicia) y quitar al que mejor lo merece la dignidad, y oficio que ſe le deue: ley que a todos obliga, por ſer obligacion natural, y que tiene ſobre ſi a todas las leyes de la razon, que ſon mas poderoſas que la voluntad de los Reyes y ſus priuados; y el no guardarlas, es fuente caudaloſa de quexas, y deſſabrimientos, vnos de verſe arrinconados, excluydos de las honras comunes, otros por ver adelantados a los que

no

no adelantò naturaleza, letras,ni virtud, sino su buena, o mala diligencia ; y que estos con ella salgan proueydos, sea porque el amor, o interes los haze tener por mas dignos, sea por tenerlos mas de su mano, y que los otros bien que de partes, y auentajadas calidades, se quedan oluidados : y aquellos assi leuantados con tanta priessa de la nonada que eran a lo mucho que son, es menester algunas vezes con la misma, y con muchos inconuenientes abaxarlos de aquel puesto, y ponerlos en otro, de cuyo acierto se tenga la misma sospecha.

Tuuo tambien este gran priuado tan buena cabeça, y supose tan bien gouernar en todos los acaecimientos de aquella edad, y en los successos buenos y malos, dichosos y desdichados de su tiempo ; que aunque las mudanças de los Reyes fueron muchas,el fue superior, y señor de la fortuna. Todos los Reyes Godos a quien siruio,le hizieron particularissimos fauores : y si bien fue dichoso,y valeroso el Rey Theodorico, gran parte de su dicha y felicidad estuuo en tener siempre al lado a su priuado Casiodoro, y admitir sus buenas traças y consejos, que nunca le faltaron en la ocasion, que como dize Seneca, la mejor parte del consejo està en el tiempo, y viene a ser tardio,y sin fruto el que no se cria Lib.10.Epist. 72.

deba-

debaxo de la mano, porque la ocaſion a que es meneſter ocurrir, ſe va muchas vezes por los ayres, y aſsi todo el tiempo que eſtuuo en ſu ſeruicio floreció mucho ſu Reyno y ſeñorio: tanto puede vn hombre de tal valor, y conſejo en vna Republica, que con ſu preſencia eſtan todas las coſas en pie, y aun van adelante, y en faltando bueluen atras; porque como dependen todas deſpues de Dios, del valor del que las gouierna, con ſu muerte, o auſencia ſe ponen a gran peligro de acabar, o padecer gran detrimento, como ſe vio en los ſuceſſos del Imperio de Grecia, que en faltando aquel grande Gouernador Alexandro, debaxo de cuya proteccion ſe auia aumentado, y viuido con tanta paz y ſeguridad, ſe fue deshaziendo como eſpuma; porque quanto es de mayor precio y eſtima la paz, tanto es mas lo que ſe auentura en la perdida de los que la mantienen. Eſte tan excelente varon quando no le faltaua mas que prouar la corona de Rey, la dexò, y tomò la de frayle, y el habito de religioſo en la Orden de ſan Benito. Fue tan contino en la oracion, y contemplacion, que aun eſtando en eſta vida mortal, le tenian por ſanto. Y ſi bien fue hombre valeroſo en el ſiglo, ſiruiendo con tal puntualidad a los Reyes de la tierra, tambien fue auentajadiſsimo en ſantidad, quando ſe dio

por esclauo y sieruo al Rey del Cielo, que los excelẽtes ingenios en quanto hazen se auentajan, y saben hazer a todas manos, quando se determinan de seruir a Dios; arrojanse de veras, y con valiente determinacion huellan el mundo, y quanto ay en el, y se abraçan con Christo. Ocupado en santos exercicios, en santissima vejez, lleno de años, y merecimiẽtos, passó desta vida a la eterna, auiendo gozado algunos de aquella quietud y abundancia de paz; con que se ensayaua para acertar a morir, que con ser esto cosa tan peligrosa, dificil, y obscura, se pone poco cuydado en acertarla, passando de tan breue tranco a la eternidad de vn estado, que no sabemos qual sera, siendo como vemos los estremos tan distantes.

Todo lo dicho hasta aqui sobre lo comun y particular de vna Monarquia, y Reyno, no sera sin fruto, ni perdido el tiempo que se huuiere gastado en escriuirlo, y se gastare en leerlo, si bien se considera, pues con ello podran los Reyes y Principes conocer mil semblantes de ministros, y otros hombres hypocritas, de animos leuantados y codiciosos, sus afectos, sus condiciones, sus humores, y naturales, ora sea que sean grandes por naturaleza, ora que por fortuna esten en grandes lugares, que esta sin duda muda al hombre

de ſu primer eſtado, y le viſte de otros particulares afectos; y en el conocimiento deſtos conſiſte verdaderamente el aumento, conſeruacion, y buen gouierno de los Reynos; el credito, la opinion, y autoridad de los Reyes. Podran finalmente con eſtas doctrinas, y aduertimientos conocer el natural y coſtumbres del vulgo en vn tiempo, y de los no tan vulgares en otro, y en todos tiempos valerſe deſte conocimiento, para crecer en el poder, y en el ſaber de como ſe han de auer con ellos, y con los demas que en el gouierno les han de ayudar, que no ay coſa de mas precio y eſtima para los Reyes que eſte conocimiento de los afectos, para conocer los agenos, y moderar los proprios, y hazer juyzio, y pronoſticar por ellos el fin y paradero de las acciones de los auſentes, ſean amigos, o enemigos, y de las de los preſentes confederados, miniſtros, y dependientes, de ſus fines, deſignios, y pretenſiones; y particularmente de aquellos que ſe arriman mas a la fortuna que a la perſona; puntos donde viene a parar, y en que ſe encierra todo lo particular, y general del gouierno, y deſta ciencia que llaman de Eſtado. Aunque ſe muy cierto, que aura quien ſe ria deſtos aduertimientos politicos: vnos por quedarſe ſolos con ellos, y moſtrarſe admirables al vulgo, y que ninguno aya, ſiendo
profeſ-

professor del arte, que entienda sus traças y designios: otros menos malignos, ignorando los secretos desta ciencia, juzgandola como llena de impossibles, y queriendo persuadirlo a lo demas, como si por los efectos no se pudiessen conocer las causas dellos; y por las costumbres, y fines de los que ya passaron, adiuinar los fines y designios de los que son: y otros aun peores, que aunque llegan a conocer esta verdad, la niegan, y buscan diferentes colores para vituperio della, y de su dueño, y no por mas ocasion, que por ser enemigos de qualquiera consejo, de que ellos no son autores, temerosos de que se les quite algo de la gloria de su ambicion. No quieren que nada sea bueno, sino lo que sale de su pensamiento; blasfeman (dize Santiago) de lo què ignoran, y no solamente no admiten lo bueno que se les propone, mas aun, como dize el Profeta Rey, para no entenderlo, no quieren oyrlo, y como Aspides cierran la oreja con la cola de su ignorancia, temiendo que los entontezca el de superior ingenio y entendimiento: sea por lo que fuere, yo he cumplido con mi desseo, sino es tambien obligacion: y si ello no fuere de algun prouecho, y siruiere para los Reyes, Grandes, señores y ministros (que mas lo han menester) a cuyo seruicio va endereçado, y quiça seruira a

los que no lo son: y si no valiere para enmienda, valga por desengaño; y si esto no sucediere, no dañara dexarlo escrito, y que el poluo lo cubra, como ha hecho otras muchas mejores cosas; y el tiempo que encubre lo passado, y descubre lo por venir, a su tiempo lo descubra: que por esso Archimides Siracusano le llamo inuentor de cosas nueuas, y registro de las passadas. Y es cierto que entre los passados huuo grande concierto y artificio en el gouierno de algunas Republicas, qual fue el de los Egipcios, de los Atenieses, de los Alemanes, y sobre todas el de la Republica Romana, que tanto admirò a San Agustin; y con el oluido de aquello, se va enfrenando esto, y conuiene que aya quien lo acuerde, para que con la reminiscencia de lo passado se acierte en lo presente, y se prouea en lo por venir; porque, como dixo Platon, aunque en otro sentido, todo nuestro saber es vna recordacion de cosas passadas. Y dize bien, porque gran parte de las nouedades que se introduzen son cosas viejas, y oluidadas, lo que oy se haze vemos que mañana se oluida, y torna despues de largo tiempo a representarse por nueuo. Y esta fue entre otras la causa que me mouio a escriuir este tratado, y que pudo animarme a passar con el tan adelante, que cierto le començò para mucho menos

de lo

de lo que veo escrito: pero quien puede poner freno al amor, y mas quando es tan natural, como el que todos, y cada vno tiene a su Rey, y señor, y al proprio particular mio, que este se añade: y tambien la seguridad de mi animo, que ha desseado y procurado en todo acertar, y tratar de lo mas conueniente, para el aumento, conseruacion, autoridad, y grandeza de los Reyes, y tambien de lo necessario para el bien, y buen gouierno de los Reynos, y particulares Republicas, que esto pende de aquello; y pienso que ay pocos que piensan en ello, porque los mas tratan de solo su negocio como principal, y de todo lo demas como de cosa accidental; aunque dizen y publican, que solo atienden a la conseruacion de sus Reyes, y Republicas. Quiera Dios que no se pueda dezir de ellos lo que el mesmo dixo por su Profeta, y Rey de su pueblo: Esta gente con los labios me honra, *Cor autem eorum longe est à me*. No lo estè Dios de los Reyes, y sus ministros, sino muy cerca, para fauorecerlos en todo. Amen.

Fray Iuan de Santa Maria.

Religioso Descalço de la Prouincia de San Iosef, de la Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco.

TABLA DE los Capitulos, y Parrafos que se contienen en este Tratado.

lar

Parra-

Cap.

Fin de la tabla.

V. Cardona Fisci Aduoc.

EN VALENCIA,
En casa de Pedro Patricio Mey,
junto a San Martin.
Año 1619.



